



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 24 de junio de 2025	Sesión 4

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 13

ORDEN DEL DÍA 13

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES 13

COMUNICACIONES OFICIALES

De las siguientes diputadas, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto:

-De las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno y Rosario del Carmen Moreno Villatoro, ambas del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se adiciona un párrafo al artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de igualdad de género..... 21

-De la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sa-

lud, de la Ley de Seguridad Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducir la mortalidad y promover la salud mental y bienestar de las madres y sus familias. 22

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 22

De la Comisión Permanente, con la que remite el exhorto al Congreso de Michoacán de Ocampo, para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación se definan los recursos suficientes para completar los apoyos aún pendientes de los ex trabajadores migratorios mexicanos 1942-1964. **Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. 22**

Desde la curul, el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC, para referirse al desarrollo de la sesión. 23

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, Y SE MODIFICAN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, Y EL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales. 23

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Julio César Moreno Rivera, de Morena. 24

Para sustentar una moción suspensiva, interviene:

-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. **No se toma en consideración. 25**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC.	26
-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI.	27
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.	28
-El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva, del PVEM.	29
-El diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN.	30
-La diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena, quien durante su intervención solicita moción de ilustración por medio de la lectura del artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que se obsequia.	31

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC, en contra.	32
-La diputada Estela Carina Piceno Navarro, de Morena, a favor.	33
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, en contra, quien durante su intervención solicita moción de ilustración mediante la lectura del artículo 21, párrafo 12, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se concede.	34
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, a favor, quien responde preguntas de los diputados Francisco Javier Velázquez Vallejo, y Zenyazen Roberto Escobar García, ambos de Morena.	35
La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.	38

Desde la curul, para hacer moción de orden, hacen uso de la voz:

-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	38
-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	39

Para la discusión en lo general, continúan:

-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, en contra.	39
-La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, de Morena, a favor.	40
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, en contra, quien al inicio de su intervención solicita moción de ilustración mediante la lectura de	

los artículos 4 de la Ley de la Guardia Nacional, y 1 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, contenidos en el proyecto de decreto, misma que se obsequia.	41
-El diputado Gerardo Ulloa Pérez, de Morena, a favor.	43
-La diputada Graciela Ortiz González, del PRI, en contra.	44
-La diputada Liliana Carbajal Méndez, del PVEM, a favor.	45
-El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN, en contra.	46
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.	47
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor, quien al inicio de su intervención solicita moción de ilustración mediante la lectura del artículo 21, párrafo 12, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se concede. Asimismo, responde una pregunta del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	47
En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.	50
Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:	
-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC, en contra.	50
-El diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, a favor.	51
-El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN, en contra.	53
-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, a favor, quien responde preguntas del diputado Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena, y del diputado Emilio Suárez Licona, del PRI.	54
-El diputado César Israel Damián Retes, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	57
-La diputada Verónica Martínez García, del PRI, en contra.	57
-La diputada María Teresa Ealy Díaz, de Morena, a favor.	58
-La diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN, en contra.	59
-La diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, a favor.	60
-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, en contra.	62
-El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del PVEM, a favor.	63

-El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del PAN, en contra.	64
-El diputado Hugo Eric Flores Cervantes, de Morena, a favor, quien acepta una pregunta del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.. . . .	65
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	67
Desde la curul, rectifican hechos:	
-El diputado José Luis Téllez Marín, del PT.	67
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN.	67
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, responde alusiones personales.	68
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	68
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de lo no reservado del proyecto de decreto.	68
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.	69
Para presentar sus propuestas de modificación, se expresan:	
-La diputada Jéssica Saiden Quiroz, de Morena. Se admite a discusión.	69
Para referirse a la propuesta de modificación, hacen uso de la voz:	
-La diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN, en contra, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura al comparativo de la propuesta de modificación presentada, la cual se obsequia.	70
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, a favor.	72
-La diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena, a favor.	73
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.	75
-El diputado David Azuara Zúñiga, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	75
-El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del PVEM. Se admite a discusión su propuesta de modificación. Suficientemente discutida.	76

Desde la curul, intervienen:

-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC, para hacer moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 77

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, para solicitar que quede asentada su adhesión y la de su grupo parlamentario a la propuesta de modificación. 77

Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea. 78

-El diputado José Miguel Medellín Amaya, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 78

-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT, quien retira su reserva 79

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL PERIODISTA SALOMÓN ORDÓÑEZ MIRANDA, ASESINADO EN CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA

Desde la curul, el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, denuncia el asesinato del periodista Salomón Ordóñez Miranda, en Cuetzalan del Progreso, Puebla, y solicita un minuto de silencio en su memoria, el cual se otorga. 80

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, Y SE MODIFICAN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, Y EL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Continúan las intervenciones en lo particular respecto al dictamen de la Comisión de Justicia:

-El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 80

-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación. 82

Desde la curul, para responder alusiones personales, intervienen:

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. 83

-El diputado Federico Döring Casar, del PAN.	83
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	83
Desde la curul, se expresan:	
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, para responder alusiones personales. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	84
-El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN, para hacer moción de orden.	85
-La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del PT. Se admite a discusión. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.	85
-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	87
-El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	88
-La diputada Zayra Linette Fernández Sarabia, de Morena, quien retira su reserva.	89
-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	90
-El diputado Francisco Javier Farías Bailón, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	90
-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	92
-El diputado José Luis Téllez Marín, del PT, quien retira su reserva.	93
-El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	94
-La diputada María de Fátima García León, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	95
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	96
-La diputada Irma Yordana Garay Loredó, del PT, quien retira su reserva. . .	97

-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC, presenta su reserva. . . .	98
Desde la curul, el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC, responde alusiones personales.	99
No se admite a discusión la propuesta de modificación del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC	99
-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	99
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, quien retira su reserva. . . .	100
-El diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	101
-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	102
-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC, para presentar su propuesta de modificación, y responder una pregunta del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.	103
Desde la curul, hacen uso de la palabra:	
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, para hacer moción de orden.	105
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN, para referirse al desarrollo de la sesión.	105
No se admite a discusión la propuesta de modificación del diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC.	106
-El diputado José Luis Sánchez González, del PT, quien retira su reserva. . . .	106
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	107
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	108
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	109
-La diputada Jéssica Ramírez Cisneros, de Morena, quien retira su reserva. . .	110

-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	111
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	112
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, quien retira su reserva.	112
-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT, quien retira su reserva.	114
-La diputada Emma Mondragón Navarrete, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	114
-El diputado César Israel Damián Retes, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	116
-La diputada Evangelina Moreno Guerra, de Morena, quien retira su reserva.	117
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	118
-La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda, de Morena, quien retira su reserva.	119
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	120
-El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	121
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, para presentar su propuesta de modificación, misma que se retira.	122
La Presidencia realiza moción de orden, en reiteradas ocasiones.	
Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:	
-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC.	123
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.	124
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	124
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT.	125
-El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI, quien responde alusiones personales.	125

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	126
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	127
-El diputado José Narro Céspedes, de Morena, quien retira su reserva.	128
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de lo reservado, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.	129
Aprobado lo reservado en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la Asamblea.	129
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	129
CLAUSURA Y CITA	129
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	130
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	131
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen:	
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	161

-De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, con las modificaciones propuestas por los diputados Jéssica Saiden Quiroz, Raúl Bolaños-Cacho Cué y Martha Aracely Cruz Jiménez, y aceptadas por la Asamblea.

166

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se informa a la Presidencia que hay registrados previamente 373 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:08 horas): Se abre la sesión extraordinaria del martes 24 de junio de 2025 en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los dispositivos móviles de las y los diputados.

«Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 24 de junio de 2025

Actas de las sesiones anteriores

Comunicaciones

De las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno, Rosario del Carmen Moreno Villatoro y Ana Isabel González González

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Comisión Permanente

Remite exhorto del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo, para que, en el próximo presupuesto de egresos de la Federación, se destinen los recursos suficientes para completar los apoyos aún pendientes de los ex trabajadores migratorios mexicanos 1942-1964.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Dictamen a discusión

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales.»

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones del lunes 23 de junio de 2025.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones del lunes 23 de junio del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión extraordinaria matutina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes veintitrés de junio de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo extraordinario del segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos doce diputadas y diputados, a las trece horas con cuarenta y tres minutos del lunes veintitrés de junio de dos

mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión extraordinaria.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión extraordinaria se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Declaratoria de apertura del periodo de sesiones extraordinarias.

Puestos todas y todos de pie, la Presidencia hace la siguiente declaratoria:

"La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hoy veintitrés de junio de dos mil veinticinco, se declara legalmente instalada para funcionar durante el primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, al que fue convocada por la Comisión Permanente".

Comuníquese por escrito a la titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores, y a la Comisión Permanente.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Comisión Permanente, por las que comunica:

- Que se declaró legalmente instalada, así como la elección de su Mesa Directiva que funcionará para el segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. De enterado.
- La aprobación del decreto por el que se convoca a las Cámaras del honorable Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. De enterado.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de las diputadas y los diputados:

- Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Segundo Distrito Electoral del estado de Nuevo León, a partir del veintitrés de junio del año en curso;

- Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Tercer Distrito Electoral del estado de Nayarit, del veintitrés al veinticinco de junio del año en curso;

- Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el Segundo Distrito Electoral del estado de Puebla, a partir del veintitrés de junio del año en curso;

- Jesús Martín Cuanalo Araujo, del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Trigésimo Octavo Distrito Electoral del estado de México, a partir del veintitrés de junio del año en curso;

- Gerardo Villarreal Solís, del Partido Verde Ecologista de México, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Tercer Distrito Electoral del estado de Durango, a partir del veintitrés de junio del año en curso; y

- Leticia Barrera Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir del veintitrés de junio del año en curso

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a las y los suplentes.

Se continúa con las comunicaciones.

b) De la Cámara de Senadores, por las que remite los siguientes asuntos, a saber:

- Comunica la aprobación del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a las senadoras

y senadores que integrarán la Comisión Permanente, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. De enterado.

- Iniciativas con proyecto de decreto:

–Por el que se adiciona el artículo dos-A, fracción uno, con un último párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Armando Ayala Robles, de Morena.

–Por el que se reforma el artículo once, fracción dos, adicionándole un inciso f) de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Francisco Daniel Barreda Pavón, de Movimiento Ciudadano.

–Por el que se adiciona un Capítulo Segundo Bis al Título Séptimo denominado “De los estímulos fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta”, suscrita por las y los senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, todos del Partido Acción Nacional.

–Por el que se adiciona el Capítulo Sexto Bis denominado “De los contribuyentes afectados por la imposición de aranceles sobre importaciones”; y el artículo ciento noventa y dos Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por las senadoras y senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez,

Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, todos del Partido Acción Nacional.

–Por el que se reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por las senadoras y los senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, todos del Partido Acción Nacional.

–Por el que se adiciona la fracción cinco al artículo ocho de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y un último párrafo al artículo dos de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por las senadoras y senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, todos del Partido Acción Nacional.

–Por el que se adicionan un primero, segundo y tercer párrafo a la fracción uno, inciso A) al artículo dos de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por la senadora Luisa Cortés García y los senadores Emmanuel Reyes Carmona y Manuel Huerta Ladrón de Guevara, todos de Morena.

–Por el que se reforman los párrafos primero, tercero y último de la fracción uno del artículo ciento cin-

cuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la senadora Ivideliza Reyes Hernández, del Partido Acción Nacional.

—Por el que se reforma la fracción ocho del artículo quince de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la senadora Paloma Sánchez Ramos, del Partido Revolucionario Institucional.

—Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, y de la Ley Federal de Derechos, suscrita por las senadoras y los senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruiz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Néstor Camarillo Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, todos del Partido Revolucionario Institucional.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto a saber:

- De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforma el artículo ciento noventa y uno de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo;
- De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adicionan dos incisos al artículo ciento trece de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y
- De la Comisión de Justicia, por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y de-

rogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión extraordinaria semipresencial matutina del lunes veintitrés de junio de dos mil veinticinco, a las trece horas con cincuenta y nueve minutos, y cita para la sesión extraordinaria vespertina, que tendrá lugar el día de hoy, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de este momento, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

— o —

«Acta de la sesión extraordinaria vespertina en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes veintitrés de junio de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo extraordinario del segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos treinta y nueve diputadas y diputados, a las catorce horas del lunes veintitrés de junio de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión extraordinaria.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Desde su curul, interviene el diputado Jaime Genaro López Vela, de Morena, para realizar comentarios con relación a la conmemoración del mes del orgullo y la diversidad sexual, así como para referir la presentación de una iniciativa para la igualdad sustantiva de la diversidad sexual y donde se propone un nuevo modelo de atención al VIH.

Toma de protesta de legisladoras y legisladores.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del salón de sesiones, las ciudadanas y ciudadanos:

- Fidelia González Galindo, diputada federal electa en el Segundo Distrito Electoral del estado de Puebla;
- Jaqueline del Río López, diputada federal electa en el Tercer Distrito Electoral del Estado de Nayarit;
- Emma Mondragón Navarrete, diputada federal electa en la Quinta Circunscripción Plurinominal;
- José Miguel Medellín Amaya, diputado federal electo en el Noveno Distrito Electoral del estado de Nuevo León;
- Ángel Ignacio Chávez Solís, diputado federal electo en el Tercer Distrito Electoral del Estado de Nayarit; y
- José Alejandro Rodríguez Salgado, diputado federal electo en el Trigésimo Octavo Distrito Electoral del estado de México.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen al interior del Recinto Legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Desde su curul, interviene la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Partido del Trabajo, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Lilia Gema García Soto, presidenta municipal de San Mateo Piñas, estado de Oaxaca, acaecida recientemente. La Presidencia con-

cede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Desde su curul, interviene la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, para realizar comentarios respecto a la situación petrolera en México.

Desde su curul, interviene la diputada Rosa María Castro Salinas, de Morena, quien invita a participar en la recaudación de víveres para las personas afectadas por los fenómenos climáticos en los estados de Oaxaca y Guerrero.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada Merilyn Gómez Pozos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo; Marco Antonio de la Mora Torreblanca, del Partido Verde Ecologista de México; Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia informa a la Asamblea que el pasado diez de mayo del año en curso, falleció Víctor Manuel Estrada Martínez, quien fuera colaborador de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, expresa sus

condolencias, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Vázquez Alatorre, ha terminado el plazo para el registro de reservas del dictamen a discusión.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano;

Desde su curul, interviene la diputada Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana y el ciudadano Salvador Bastida García, presidente municipal de Tacámbaro, y Martha Laura Mendoza, presidenta municipal de Tepalcatepec, acaecidos en el estado de Michoacán. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio).

En pro Óscar Iván Brito Zapata, Morena; en contra Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional; en pro Cindy Winkler Trujillo, del Partido Verde Ecológico de México; en contra Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena; en contra Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; en pro Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena; en contra Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; en contra Fidel Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional; y en pro Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, interviene la diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena, para rectificación de hechos.

Discusión en lo particular.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos:

- Del artículo primero: Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, los artículos: cuatro, cinco, diez, dieciocho, diecinueve, veintinueve, treinta, treinta y seis, treinta y siete, treinta y siete Bis, cuarenta y tres, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, setenta y dos, setenta y dos Bis, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, y ochenta y cinco;
- Del artículo segundo: Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los artículos: cuarenta y dos, setenta y ocho, y ciento diez;
- Del artículo tercero: Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos: setenta y nueve, y ochenta; y
- Las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera, sexta, séptima, novena, décimo primero, décimo segundo, y décimo tercero.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por trescientos cincuenta y tres votos a favor, y ciento veintiséis en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Gissel Santander Soto, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Lorena Piñón Rivera, y Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, ambos del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Xitlalic Ceja García, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Christian Mishel Castro Bello, Emilio Suárez Licon, Erubiel Lorenzo Alonso Que, e Israel Betanzos Cortés, todos del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Mario Calzada Mercado, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Dora Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Fidelia González Galindo, del Partido Verde Ecológico de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Paloma Domínguez Ugarte, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Jaqueline del Río López, del Partido Verde Ecológico de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Emma Mondragón Navarrete, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la

Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

En votación nominal, por trescientos cuarenta y ocho votos a favor, y ciento treinta y dos en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Seguridad Social, por el que se reforma el artículo ciento noventa y uno de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción segunda, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Arturo Olivares Cerda.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano; Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Amaranthe Gonzalo Gómez Alarcón, del Partido del Trabajo; Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Partido Verde Ecologista de México; Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Partido Acción Nacional; y Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Carvajal Hidalgo, ha terminado el plazo para el registro de reservas del dictamen a discusión.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputa-

das y los diputados, para hablar en pro: Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano; Emilio Suárez Licona, y Juan Moreno de Haro, ambos del Partido Revolucionario Institucional; José Antonio López Ruiz, del Partido del Trabajo; José Alejandro Rodríguez Salgado, del Partido Verde Ecologista de México; Karina Isabel Martínez Montaña, y Fernando Mendoza Arce, ambos de Morena.

Discusión en lo particular.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada y los diputados: Lorena Piñón Rivera, Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, Israel Betanzos Cortes, Juan Moreno de Haro, y Andrés Mauricio Cantú Ramírez, todos del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, quien hace entrega a la Presidencia de un documento a efecto de que se inserte íntegro en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Rosalinda Savala Díaz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto en términos del dictamen.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento noventa y uno de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adicionan dos incisos al artículo ciento trece de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Acto seguido, la Presidencia informa a la Asamblea que el dictamen de referencia se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, en tal virtud procede a dar lectura a su sinopsis.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo ciento trece de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con treinta y dos minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana martes veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si son de aprobarse las actas de las sesiones anteriores.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueban las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobadas.

Continúe.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibieron solicitudes de las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno, Rosario del Carmen Moreno Villatoro y Ana Isabel González González para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio, las que suscriben, diputadas federales Karina Margarita del Río Zenteno y Rosario del Carmen Moreno Villatoro, nos permitimos solicitar su apoyo a fin de que gire instrucciones ante quien corresponda para que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de igualdad de género, suscrita por sus servidoras, con fecha 11 de febrero de 2025.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, quedamos a sus órdenes.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de junio de 2025.— Diputadas: Karina Margarita del Río Zenteno, Rosario del Carmen Moreno Villatoro (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con el gusto de saludarle, al tiempo que me permito solicitar a usted, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Seguridad Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del Federal del Trabajo, en materia de reducir la mortalidad y promover la salud mental y bienestar de las madres y sus familias, suscrita por una servidora, presentada el 20 de noviembre de 2024, que fue turnada a las comisiones de Salud y de Trabajo y Previsión Social para dictamen y a la Comisión de Seguridad Social.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo, no sin antes agradecer la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 19 de junio de 2025.— Diputada Ana Isabel González González (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Se recibió de la Comisión Permanente exhorto que remite el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 se definan los recursos suficientes para completar los apoyos aún pendientes de los ex trabajadores migratorios mexicanos 1942-1964.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, oficio con el que remite exhorto a la Cámara de Diputados para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen los recursos suficientes para completar los apoyos aún pendientes de los ex trabajadores migratorios mexicanos 1942-1964.

La Presidencia, con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de junio de 2025.— Diputado Pablo Vázquez Ahued (rúbrica), secretario.»

«Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

Conforme a lo instruido en sesión celebrada en esta fecha, por este conducto se remite Acuerdo número 172, por el que se exhorta al Congreso de la Unión, particularmente a la Cámara de Diputados, para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen los recursos suficientes para completar los apoyos aún pendientes de los ex trabajadores migratorios mexicanos 1942-1964. Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 21 de mayo de 2025.— Diputados: Juan Antonio Magaña de la Mora (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva; secretarios: Vicente Gómez Núñez (rúbrica), Belinda Iturbide Díaz (rúbrica), Ana Vanessa Caratachea Sánchez (rúbrica).»

«Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El honorable Congreso del estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

Acuerdo 172

Primero. La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, particularmente a la Cámara de Diputados, para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación, se destinen los recursos suficientes para completar los apoyos aún pendientes de los extrabajadores migratorios mexicanos 1942-1964.

Segundo. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil veinticinco.— Diputados: Juan Antonio Magaña de la Mora (rúbrica), presidente de la Mesa Directiva; secretarios: Vicente Gómez Núñez (rúbrica), Belinda Iturbide Díaz (rúbrica), Ana Vanessa Caratachea Sánchez (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Gibrán, ¿con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Sólo una petición, presidente sobre el desarrollo de la sesión.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Gibrán.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Mire, con objeto de salvaguardar la investidura de esta soberanía y

el orden, pedirle que cuide usted que se evite la ridiculez que se ha institucionalizado de cantarle Las mañanitas a la jefatura del Estado mexicano. Sólo esa petición, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Usted solicita que nadie le cante Las mañanitas a la presidenta? ¿Es correcta su solicitud?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Así es. Solicito que no devalúen a esta Cámara y que no sean ridículos. Esa es mi solicitud.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: He tomado puntual nota de su petición.

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL,
Y SE MODIFICAN LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA LEY
ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA
MEXICANOS, LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR
DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS,
LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS
DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LA
LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS,
LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y
FUERZA AÉREA MEXICANOS, EL CÓDIGO
DE JUSTICIA MILITAR, Y EL CÓDIGO
MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Con fundamento en el artículo 301, numeral 1, fracción II del Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno Rivera, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hasta por cinco minutos.

El diputado Julio César Moreno Rivera: Con el permiso de la Presidencia. Antes de iniciar, por supuesto, me sumo a la felicitación a nuestra distinguida presidenta de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Muchas felicidades por su onomástico.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy culminaremos la reforma constitucional del 30 de septiembre del 2024, es decir, las reformas que discutiremos y votaremos cumplen el objetivo de armonizar el marco jurídico para la Guardia Nacional como una fuerza de seguridad pública, civil, profesional y de carácter permanente, integrada con personal militar, con formación policial, dependiente de la Secretaría del Ramo de la Defensa Nacional para ejecutar la estrategia nacional de seguridad pública, elaborada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

La Guardia Nacional forma parte de las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, lo que significa que deben coordinarse con protocolos, así como compartir información y definir tareas bajo una supervisión conjunta, lo que se traduce en una seguridad más efectiva, reaccionando eficientemente con mayor capacidad y equipamiento.

Los ciudadanos tendremos una corporación de seguridad pública transexenal, fuerte, profesional y permanente, ya que la formación y el desempeño de los integrantes de la Guardia Nacional se regirán por una doctrina policial civil fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos y al imperio de la ley.

La iniciativa propone la expedición de una nueva ley de la Guardia Nacional y la modificación de seis leyes y dos códigos vigentes en beneficio del pueblo de México, bajo los principios de legalidad, profesionalismo, respeto a los derechos humanos y colaboración con las autoridades civiles.

Las funciones que establece la nueva Ley de la Guardia Nacional son de carácter eminentemente civil, ya que tienen por objeto ejecutar la estrategia nacional de seguridad pública, elaborada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y aprobada por el Senado de la República, es decir, obedece a una estrategia y mando de carácter civil encabezado por nuestra presidenta de la República.

La nueva Ley de la Guardia Nacional establece que los fines de dicho cuerpo policial son salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades, generar el orden público y la paz social; por lo que se prevé que los integrantes de la Guardia Nacional en el ejercicio de esta función deben contar con el Certificado Único Policial, cursar y aprobar de manera obligatoria los programas de formación de derechos humanos, así como los de capacitación y profesionalización en materia policial; todo ello cumpliendo con los lineamientos que emite el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se puntualiza que la investigación de los delitos a cargo de la Guardia Nacional se llevará a cabo bajo el mando y conducción del Ministerio Público, observando en todo momento el debido proceso previsto como una garantía de la Constitución federal.

Con esta reforma se aprovechan la infraestructura y la experiencia de más de 100 años de la Secretaría de la Defensa Nacional en la administración y los recursos humanos, lo que permitirá consolidar la Guardia Nacional a través de una rígida disciplina, valores y virtudes, identidad propia, adiestramiento y capacitación que ya se imparte en los planteles de educación militar en materia de seguridad pública de carácter civil a favor de la sociedad.

Otro tema relevante de la reforma consiste en que regula aspectos de seguridad social, ruta profesional, ascensos, equivalencias, jerarquías, así como las sanciones y causales de baja por infracciones disciplinarias que no constituyan un delito.

Para evitar que exista impunidad en las filas de la Guardia Nacional se modifica la legislación penal militar, adicionándose un capítulo de delitos especiales para sancionar al personal de la Guardia Nacional, con penas severas y ejemplares, por lo que se integran por lo que sus integrantes estarán sujetos tanto a la jurisdicción militar cuando realicen conductas con ese carácter y también del fuero federal o común, cuando realicen una falta de carácter civil.

Finalmente, la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública confiere a la Secretaría de la Defensa Nacional la atribución de contar con organismos de inteligencia, los cuales se coordinarán con el Centro Nacional de Inteligencia y el Centro Nacional de Información para generar, compartir y obtener información para cumplir los fines de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

En suma, esta nueva Ley de la Guardia Nacional las modificaciones a dos códigos y las reformas a seis leyes secundarias se mantienen la conducción civil del mando constitucional, ya que el respaldo militar es para fortalecer la seguridad ciudadana, siempre en cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Por tal motivo, compañeras y compañeros diputados, a nombre de la Comisión de Justicia, los invito a votar a favor del presente dictamen y agradezco de antemano toda la participación de las y los integrantes de la Comisión de Justicia para sacar adelante este dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, presidente Julio César Moreno.

Tenemos una moción suspensiva. Para presentarla tiene la palabra la diputada Laura Ballesteros, de Movimiento Ciudadano, del Grupo Parlamentario de MC, hasta por tres minutos.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Estar aquí frente a ustedes me hace hacer memoria de la lucha pacífica que dieron durante décadas nuestros padres y abuelos por no dejar que la armas suplantaran el poder de las leyes y las instituciones, una lucha que ustedes también Morena y aliado dieron, y ahora desde la plenitud del pinche poder se les olvida.

Hoy tenemos frente a nosotras no un mero cambio administrativo ni un ajuste técnico como lo quieren presentar: se trata de una reforma que consolida la militarización de la seguridad pública del país y no sólo eso, consolida la militarización de la vida pública de México.

Con esta propuesta, la Guardia Nacional deja de ser fuerza civil que el constituyente permanente aprobó en 2019 y se

convierte con sus mismos votos de Morena de manera definitiva en una institución plenamente militar bajo el mando directo de la Secretaría de la Defensa Nacional. Esto es contrario al mandato del artículo 21 de nuestra Constitución que dispone de manera clara que las instituciones de seguridad pública deben de ser de carácter civil, disciplinadas y profesionales, pero civiles.

Hablamos de un cambio estructural que transforme el modelo de seguridad que el pueblo votó y el Congreso aprobó apenas hace cinco años. Ustedes no sólo truncaron el camino que marcaba la salida de la Fuerzas Armadas de labores de seguridad pública para las que no están además entrenados, sino que ahora le abren la puerta para que los militares de la Guardia Nacional no sólo se postulen a cargos de elección popular sino que puedan desempeñar cargos en los tres niveles de gobierno. Éste es el fin del estado civil mexicano.

Un cambio de esta magnitud no puede pasar desapercibida ni disfrazada de engaños, militarizar la seguridad pública es una decisión de enorme trascendencia, pero militarizar la vida pública del país es ya es otro horizonte que ni el PRI se hubiera atrevido en sus mejores momentos. Además, esta iniciativa otorga a la Guardia Nacional nuevas y peligrosas facultades como operaciones encubiertas, vigilancia masiva en Internet, usuarios simulados, labores de inteligencia previa.

Ésta no es la primera vez que levantamos la voz en Movimiento Ciudadano, en la discusión constitucional del 23, cuando el oficialismo constitucionalizó el mando militar de la Guardia Nacional, Movimiento Ciudadano dio la batalla para defender los derechos del futuro de las niñas y de las juventudes y no vamos a renunciar a eso.

Sabemos que México vive una crisis de seguridad dolosa, pero sabemos también que, aunque ustedes desde el gobierno no lo quieran aceptar, la militarización del país es una consecuencia de la guerra contra el narcotráfico, dejemos de engañar a la gente. Y, si estamos en guerra, necesitamos construir paz y esta propuesta, esta reforma no construye paz.

Por todo ello solicitamos a esta soberanía suspender la discusión de esta iniciativa, que no se vote hoy, que se discuta, que trascienda a la comunidad, porque el que los militares entren al estado civil mexicano violenta la Constitución en su espíritu más profundo y constitucional también.

Este Congreso tiene la obligación de estar a la altura de la historia, la obligación de proteger el orden constitucional, este pacto que nos une como mexicanas y como mexicanos: los derechos humanos y el estado democrático de derecho. Hoy no les podemos fallar. Es cuanto. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración, de inmediato, la moción suspensiva para su discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración, de inmediato, la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III, del Reglamento se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos, en orden creciente. Iniciamos con el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Gracias, presidente. Esta reforma legal deriva del nuevo marco constitucional que aprobó este Congreso de la Unión en meses pasados, que Movimiento Ciudadano, desde luego, votó en contra. Porque hay que recordar y enfatizar que Movimiento Ciudadano es la única fuerza política del país que ha votado en congruencia en todos los episodios de militarización del país, en contra, sin excepción, sin simulación y sin dobles discursos a lo largo de la última década.

Y es importante traerlo a colación de manera inicial, porque votamos en congruencia porque tenemos la convicción de que es posible construir una visión distinta en materia de seguridad, un México con paz y con justicia. Y no sólo tenemos la convicción, sino que tenemos las ideas para lograrlo.

Desde 2022, hay que recordar, los entonces coordinadores parlamentarios de Movimiento Ciudadano, el senador Clemente Castañeda y el entonces diputado Jorge Álvarez

Máynez, desde ese entonces presentaron una reforma integral, un paquete, en materia de justicia, seguridad e, incluso, Guardia Nacional, con una visión alternativa en materia de seguridad y justicia. Muchos de esos planteamientos son retomados en los dictámenes en materia de seguridad e inteligencia que serán votados mañana.

Pero, bueno, hoy, sobre estas adecuaciones legales conforme al nuevo marco constitucional, pues, al menos, deberíamos hacernos la pregunta de cómo generamos un marco armónico en materia legal para la actuación de las Fuerzas Armadas y la participación de ellas en las tareas de seguridad a través de la Guardia Nacional.

Y, primero, antes de hablar de tres temas de fondo, quiero recordar el procedimiento: lamentablemente, este dictamen, pues, no se turnó, como debería haber sido, a la Comisión de Defensa Nacional, no hubo un ejercicio de parlamento abierto, no hubo un ejercicio de comparecencias de los distintos ramos administrativos y no hubo, tampoco, desafortunadamente, una armonización en todos estos andamiajes en materia de seguridad y justicia que se estarán votando entre hoy y los próximos días.

Ahora, tres temas que hay que reflexionar, que ponemos sobre la mesa desde Movimiento Ciudadano: primero, cómo esta reforma trastoca el equilibrio de poder en las relaciones cívico-militares en nuestro país y los esquemas de rendición de cuentas ante el Poder Legislativo.

¿Y por qué digo ante el Poder Legislativo? Porque es este Congreso el que le dio las herramientas al gobierno federal para la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa y para la disposición por parte del Ejecutivo de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad.

Por eso debe haber una rendición de cuentas directa al Poder Legislativo. Y por ello insistimos en que es inconcebible que, a casi un año de instalada la legislatura, no se haya integrado la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, tan necesaria en estos momentos; ni la bicameral para el seguimiento de las actividades de la Fuerza Armada en tareas de seguridad, fundamental en medio de esta coyuntura.

Segundo tema: las labores de inteligencia. No hay un ejercicio real de armonización entre las facultades de inteligencia que se le están otorgando a la Defensa y las que le corresponden a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Y el mandato constitucional es claro y estricto.

La conducción de la política de inteligencia en México le corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana conforme a la última reforma constitucional de diciembre de 2024.

Tercer tema fundamental para Movimiento Ciudadano: la coordinación con las entidades federativas. Desafortunadamente, en esta reforma, los términos de la coordinación y los convenios entre la Guardia Nacional y las entidades federativas quedan en los mismos términos, pudiéndose hacer algo mucho mejor, algo de más avanzada.

Como indicadores y metas para el fortalecimiento de las policías locales, que incluyan la dignificación de sus condiciones laborales, capacitación, fortalecimiento y reconociendo sus propias capacidades de investigación y combate a la delincuencia. Hay que recordar que en el país casi 300 mil elementos, policías municipales y estatales que son un capital humano que deberíamos estar utilizando.

En Movimiento Ciudadano tenemos la convicción de que la única ruta correcta para recuperar la paz en México y para la eventual salida de las Fuerzas Armadas de las tareas de seguridad, pasa por el fortalecimiento de las instituciones civiles de seguridad de los tres órdenes de gobierno. Por todo ello, en congruencia con la visión que ha defendido Movimiento Ciudadano a lo largo de los últimos años, votaremos en contra, pues tenemos claro que si es posible construir una ruta distinta, que México sí tiene opción y así lo ha propuesto Movimiento Ciudadano.

Una visión de futuro para tener un Estado fuerte y a la altura de los retos en materia de seguridad. Un México nuevo, un México en paz, con instituciones civiles sólidas en los tres órdenes de gobierno y en todos los rincones del país, con policías bien pagadas, capacitadas y coordinadas en todo México. Un México con justicia y sin violencia y no descansaremos hasta construirlo de la mano de las y los mexicanos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Vázquez Ahued. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Muchas gracias. Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: El dictamen que estamos viendo el día de hoy verdaderamente presenta una serie de errores, inconsistencias y una falta de respeto al Ejército y una falta de respeto a la sociedad.

Por eso en el Grupo Parlamentario del PRI vamos en contra del dictamen que se presenta hoy, porque el oficialismo confunde de manera clara lo que es una estrategia de seguridad con lo que es una política criminal. El oficialismo no tiene claridad en lo que está planteado.

Y lo digo de manera clara, la estrategia de seguridad o una estrategia de seguridad debe hablar de la seguridad nacional, debe hablar de la seguridad interior, debe hablar de la seguridad pública y debe hablar de la seguridad ciudadana o seguridad preventiva.

En la seguridad nacional deben de decirnos cómo vamos a proteger nuestra soberanía, cómo vamos a proteger nuestro espacio aéreo, nuestro mar territorial, cómo lo vamos a defender de alguna probable invasión extranjera y, deben de decir quién debe atender esa parte.

En la seguridad interior nos deben de decir y hablar cómo combatir al crimen organizado, cómo cuidar una probable desestabilización del país, cómo cuidar que no exista terrorismo interno, cómo cuidar los centros federales de reinserción social, cómo atender los delitos del fuero federal, y no nos dicen eso. En seguridad pública nos deben decir cómo atender los delitos del orden común, cómo cuidar los centros penitenciarios locales y cómo proteger a los ciudadanos, no nos dicen nada de eso.

En seguridad ciudadana o seguridad preventiva, hablar de la cultura de legalidad, de participación ciudadana, de cohesión social de respeto a la ley, del cuidado del Bando de Policía y Buen Gobierno, no nos dicen nada.

Es decir, buscan que en estos cuatro ejes esté el Ejército, que se militarice todo, que los militares puedan prevenir los delitos, que los militares perciban al crimen organizado, que los militares cuiden el espacio aéreo, el mar territorial, que los militares cuiden a los ciudadanos.

Entonces, las policías locales ¿dónde quedan? El respeto del federalismo ¿dónde queda? Lo que están haciendo ustedes es, con un cinismo desmedido, militarizar el país y querer tener controlados a todos los mexicanos, a todas las mexicanas. Por eso nosotros vamos en contra.

La política criminal sí, debe de atender la posibilidad de cuidar la prevención, de cuidar la investigación, de cuidar la seguridad pública y de cuidar los Cereso, pero ahí están fallando también, porque destinaron mucho dinero a una elección judicial donde solamente participó el 10 por ciento de los electores y no va a brindar certeza jurídica a las y a los mexicanos.

Ustedes lo que están haciendo es mezclar en todo al Ejército, no definen con claridad qué va a hacer cada orden de gobierno. Militarizan la política de seguridad, militarizan la política criminal, están haciendo crecer los homicidios, no nos brindan certeza, no dejan nada de mando civil en la policía y en la Guardia Nacional, está dejándole todo al Ejército. Promueven la concentración y están eliminando la profesionalización de las policías locales. En el PRI respetamos al Ejército, reconocemos el trabajo del Ejército, que está para cuidar la seguridad nacional, no para prevenir el delito.

Lo que tan queremos al Ejército que esta propuesta que ustedes están haciendo seguro estoy que al paso del tiempo va a afectar la credibilidad del Ejército, porque la Secretaría de la Defensa Nacional va a dirigir, va a coordinar, va a ejecutar, va a armar todo el plan de la Guardia Nacional, porque la propuesta de quien va a dirigir la Guardia Nacional la hace el secretario de la Defensa y la promueve la presidenta de la República.

Mi pregunta es: ¿Qué hará entonces ahora García Harfuch? ¿A quién va a coordinar la Secretaría? O bien, mi pregunta es, y les pido al oficialismo que le hablen a Mario Delgado y le pregunten si sigue pensando que no se debe militarizar la seguridad. O que le hablen a la consejera jurídica y le pregunten si sigue pensando que tener de mando militar al Ejército en la seguridad pública va a controlar a los ciudadanos.

Amigas y amigos del oficialismo, si los estados y los municipios piden la entrada de la Guardia Nacional es porque los homicidios han crecido, es porque el crimen organizado tiene inundado el país, es porque los delitos del fuero federal están en todo el territorio nacional y es obligación poderlos atender. Lastiman el federalismo, lastiman la seguridad, por eso en el PRI vamos en contra. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Con su permiso, diputado presidente. Antes de iniciar quiero enviar una enorme felicitación a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Hoy es su cumpleaños.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo quiero decirle que nos sentimos muy orgullosas y muy orgullosos de tener una presidenta como ella, muy orgullosas y orgullosos de que sea la primera mujer presidenta. Desde este espacio le enviamos un abrazo fraterno. Y larga vida a nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Queridas compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, el día de hoy estamos aprobando un tema que, de pronto, la oposición al momento de que sube a tribuna hace una manipulación de la información. Por eso les vamos a dar claridad. Pero para poder dar claridad tenemos que dar un poco de contexto político. Surge la figura o la institución de la Guardia Nacional porque a las mexicanas y a los mexicanos nos queda claro que las anteriores estrategias en gobiernos o administraciones pasadas simplemente no funcionaron.

Ahorita vienen con todo descaro... Fijense bien, con todo descaro vienen a criticar lo que ellos nunca pudieron resolver. Lo que estamos viviendo actualmente en nuestro país es una herencia que ellos nos dejaron, un tema que nunca atendieron. Y cuando decidieron atenderlo, lo atendieron con corrupción. Porque hay que hablar con claridad. Ustedes sí tenían un tema de narcoestado, ustedes sí pactaban con la delincuencia organizada. Diferencia, diferencia a esta administración. Bueno, el mejor ejemplo es Genaro García Luna, ¿o ya se les olvidó? Esa es su estrategia fallida.

También quiero decir a Movimiento Ciudadano que revise bien cuando sube a tribuna, que revise sus antecedentes, lo que están haciendo sus gobernantes y sus representantes en las entidades federativas. Porque es muy fácil venir a criticar, pero no hacer una autocrítica. Cómo están funcionando, de quién se están apoyando para llegar a las posiciones políticas.

Quiero decirles que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo sí nos sentimos orgullosas y orgullosos del Ejército, sí nos sentimos orgullosas y orgullosos de la Guardia Nacional. No es la militarización del país, como ustedes han dicho. Simplemente tenemos elementos, y necesitamos, que requiere nuestro país elementos con adiestramiento militar, pero con proximidad policial. Necesita-

mos experiencia de la Sedena, necesitamos gente capaz de combatir la delincuencia en el territorio y en las calles.

Les voy a dar un antecedente, para esos que suben aquí a tribuna a decir mentiras. ¿Saben cuántos elementos tenían ustedes de la Policía Federal? Tenían 40 mil elementos. Treinta y seis mil, corrijo, me fui muy alta, 36 mil elementos. ¿Saben cuántos administrativos tenían? Veinte mil. Imagínense, 20 mil en oficinas detrás de un escritorio.

¿Cuántas personas tenían en territorio? Imagínense, 16 mil distribuidos en 3 turnos. ¿Ustedes creen, ustedes creen que con esa cantidad de elementos iban a combatir a la inseguridad, a la delincuencia? Por supuesto que no.

Demagogia, falacias, todo lo que hicieron en sus administraciones y ahora vienen y se quejan porque queremos y estamos dotando al pueblo de una Guardia Nacional con experiencia, con capacidad, pero sobre todo con compromiso de defender a las y los mexicanos.

En el Partido del Trabajo no negamos la función del Ejército; nos sentimos orgullosos. Por eso defendemos esta propuesta y votaremos a favor de la iniciativa, una reforma constitucional.

Es una reforma que además, fíjense cuán importante, los elementos de la Guardia Nacional van a coadyuvar con el Ministerio Público en la investigación de las carpetas, con los policías ministeriales. Y cerraré con este dato, el más importante: las mexicanas y los mexicanos tenemos mayor confianza al Ejército, las Fuerzas Armadas, la Guardia Nacional. Los queremos en territorio, queremos que ellos se hagan cargo de nuestra seguridad.

Y desde este espacio quiero hacer un atento llamado al secretario de Seguridad para que voltee a ver a Michoacán. Nosotros somos un gran movimiento de transformación que sabemos que no nos va a dejar solos. Ahora los necesitamos y sabemos que vamos a poder contar con ustedes, sobre todo en la región oriente de Michoacán.

Presidenta, te necesitamos. Las michoacanas, los michoacanos en este momento tenemos temor, pero también sabemos que tenemos que actuar con prudencia. Estoy segura de que la cuarta transformación en temas de seguridad se va a hacer presente en Michoacán y en todo el territorio mexicano, porque hoy le estamos dotando de las herramientas y los instrumentos necesarios para que así sea. Que

viva la Guardia Nacional. Que viva el Ejército Mexicano. Que vivan nuestras Fuerzas Armadas. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Carlos Arturo Madrazo Silva, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva: Buenos días. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, la inseguridad es uno de los problemas que más nos duelen como mexicanas y mexicanos. Nos entristece ver día tras día cómo el crimen organizado ha arrebatado la tranquilidad a nuestras comunidades, ha tomado el control de diversas regiones y ha derramado sangre inocente en nuestras calles.

Este gobierno no ha escatimado esfuerzos para enfrentar este fenómeno desde la raíz y de manera integral. Se han destinado importantes recursos para frenar el tráfico de armas y sustancias ilícitas. Al tiempo que se han impulsado programas que brindan a nuestra juventud mejores oportunidades de vida, con el objetivo de evitar que sean cooptados por los grupos delictivos.

Durante el sexenio anterior, como todos sabemos, se creó la Guardia Nacional como un cuerpo de seguridad disciplinado, profesional y con vocación civil, cuyo propósito es salvaguardar la vida, la integridad y los derechos de las personas. El gran desafío es consolidar esta institución, como también lo es que toda estrategia en materia de seguridad requiere tiempo para mostrar resultados, por ello es fundamental seguir fortaleciendo la coordinación y la eficacia operativa de las fuerzas de seguridad a nivel federal, estatal y municipal, con miras a alcanzar la paz que tanto anhelamos.

Antes de las reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional no existía una base jurídica clara que facultara al titular del Ejecutivo federal para disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Esto generaba incertidumbre entre quienes todos los días arriesgan su vida para proteger a la población.

De ahí la importancia de expedir la ley, la nueva Ley de la Guardia Nacional y armonizarla con el marco legal que re-

gula la organización, disciplina y actuación de nuestras instituciones de seguridad, pero debemos de subrayar y dejar con muchísima claridad, México no se está militarizando, lo que se está haciendo es fortalecer un modelo de seguridad enmarcado en la ley, con respeto absoluto a los derechos humanos y bajo control institucional.

La participación de las Fuerzas Armadas se da con el apego al Estado de derecho y con mecanismos de supervisión, evaluación y rendición de cuentas que aseguran su actuación dentro del marco constitucional.

Para lograr resultados sostenibles, también es indispensable reforzar la responsabilidad de los gobiernos estatales y municipales, como ya se ha mencionado en esta tribuna. La seguridad pública es una tarea compartida, que exige compromiso, coordinación y trabajo conjunto entre todos los órdenes de gobierno, sin excepción alguna.

Quienes creemos en la regeneración de la vida pública nacional entendemos que garantizar la seguridad y pacificar las regiones más violentas del país es un pilar del proyecto de nación que encabeza nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum.

No podemos escatimar recursos ni esfuerzos en la formación de cuerpos de seguridad confiables, profesionales y con sentido de servicio a la ciudadanía. En el Grupo Parlamentario del Partido Verde sabemos que la seguridad no se construye con discursos ni promesas vacías.

Se construye con leyes firmes, con instituciones sólidas y políticas públicas centradas en las personas y en su derecho, en nuestro derecho a vivir en paz, porque en este país no hay cabida para la improvisación ni para discursos alarmistas que distorsionan la realidad.

Aquí no se trata de imponer la fuerza, sino de usarla con inteligencia, con legalidad y con un solo objetivo: devolverles la paz a todas las familias mexicanas. No vamos a permitir que el miedo siga marcando el destino de nuestras comunidades. No vamos a ceder ante quienes lucran políticamente con la violencia. La seguridad de México se defiende con hechos, leyes firmes, instituciones sólidas y voluntad política. Por todas estas razones, nuestro voto será a favor del dictamen, pues en el país no hay lugar para la improvisación ni discursos que confunden deliberadamente a la ciudadanía.

Se acabaron los tiempos del abandono institucional y de la simulación. Hoy estamos construyendo una estrategia seria, firme y con resultados; una estrategia encabezada por una mujer valiente y preparada, la presidenta Claudia Sheinbaum, que tiene claro que la seguridad se defiende con visión, con Estado de derecho y con la gente en el centro.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde, refrendamos nuestro compromiso con el país, con la legalidad y con una paz verdadera y duradera. No vamos a permitir que el crimen organizado siga dictando las reglas. No vamos a ceder ante quienes usan el miedo como herramienta política. La seguridad de México se defiende con instituciones, con leyes y con determinación. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Guillermo Anaya Llamas, del PAN.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas: Compañeras y compañeros, lo que estamos por aprobar el día de hoy no es un dictamen más, esto representa más que una reforma legal. Simboliza un intento grave por normalizar la militarización de la seguridad del país, contrario a lo que manda el artículo 21 constitucional, donde manifiesta claramente que las instituciones de seguridad deben de ser de carácter civil.

Esta reforma no es un hecho aislado para tomar el control de nuestro país con unos rasgos de autoritarismo total. Y digo que no es un hecho aislado porque si bien hay controles judiciales para la intervención telefónica en este dictamen, el día de mañana se va a presentar la Ley de Seguridad y la Ley de Inteligencia.

Y en estas reformas, Morena pretende –amiga y amigo que nos escuchas– que el gobierno pueda pedir a las compañías telefónicas tu ubicación GPS en tiempo real sin ninguna regla y sin ningún límite. Morena quiere legalizar la vigilancia a través de tu teléfono.

Por eso, en Acción Nacional decimos desde hoy no a la ley espía que pretende Morena hacer con estas leyes. Por eso decimos que no es un hecho aislado lo que hoy estamos discutiendo. Primero, eliminaron a los órganos autónomos, una vez que se agandallaron la mayoría artificial y descalificada a la mala, porque la ciudadanía no les dio los votos para modificar un solo artículo de la Constitución.

Después de eliminar los órganos autónomos, que ayer fue el último clavo del Coneval, también vimos el vergonzoso espectáculo del pasado primero de junio, donde ya tienen en donde querían al Poder Judicial, ya tienen el Poder Legislativo como un mero, una mera oficialía de trámites, y bueno con todas estas acciones, con estos rasgos de autoritarismo formal es lo que están haciendo ustedes el día de hoy, destruir a la República como fue concebida en la Constitución.

Les queremos recordar amigas y amigos que esto no es un voto contra las Fuerzas Armadas, es un voto a favor del Estado de derecho y de la constitución, vamos en contra porque México necesita policías civiles fuertes, bien capacitados, bien preparados, profesionales y con rostro humano.

La visión de Acción Nacional es que las Fuerzas Armadas coadyuven a la seguridad de nuestro país, pero temporalmente y no permanentemente, ya hemos escuchado los discursos de Morena como si todavía no se dieran cuenta que no son oposición, que llevan más de seis años gobernando y no se hacen cargo de sus casi 200 mil homicidios del pasado sexenio de López Obrador, no se hacen cargo de su fallida estrategia de abrazos a los que dan balazos, no es casualidad que hoy los estados más violentos del país, amigas y amigos, sean los gobernados por Morena, Sinaloa, Sonora, Zacatecas, Michoacán, por eso en Acción Nacional creemos que el camino correcto no es debilitar a las policías locales, sino fortalecerlas.

La seguridad pública no se construye desde los cuarteles, éstos sólo deben ser de manera temporal, sino desde la proximidad reconstruir el tejido social y con policías de proximidad y con rostro humano y reiteramos desde hoy que la seguridad y la inteligencia no va a pasar la ley espía, porque vamos a defender la integridad de los ciudadanos para que no sean vigilados desde sus teléfonos celulares y con un GPS para la normalización de la militarización de nuestro país. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elena Edith Segura Trejo, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Con su venia, diputado presidente. La seguridad no es un tema de discursos. Y me quiero referir, principalmente, a las y los mexicanos que nos observan a través del Canal del Congreso.

Esto que viene a decir la oposición es una total mentira. Y para muestra basta un botón. Presidente, le pediría una mo-

ción de ilustración. ¿Nos permite leer el artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede la moción de ilustración. Pido a la Secretaría que desahogue la petición.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Párrafo noveno. La seguridad pública es una función del Estado, a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en la Constitución y las leyes en la materia.

La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Es cuanto.

La diputada Elena Edith Segura Trejo: Gracias, secretaria. Y sí: la función de nosotros como legisladores es leer, es estudiar, es conocer el Plan Nacional de Desarrollo, la estrategia de seguridad que tiene este gobierno a cargo de nuestra presidenta que –feliz cumpleaños, querida presidenta– tiene que ver con una estrategia integral, no con ocurrencias, no con imponer seguridad pública solamente para los intereses de unos cuantos.

Esto de incorporarse la parte de la capacitación y la certificación a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional tiene una razón de ser: es una dependencia que tiene más de 100 años de experiencia en capacitar, en tener a los mejores hombres y mujeres a cargo de una seguridad.

¿Qué nos va a permitir tener mayor control? Sí, claro, porque vamos a tener también una supervisión interna en esta Secretaría. La formación castrense tiene que ver también con valores –con honestidad, patriotismo–, pero también con mecanismos de supervisión interna que van a permitir que todas las miembros y miembros de la Guardia Nacional puedan tener profesionalismo en su actuar.

Que tengamos que ver la prevención, el combate y ahora también la investigación tiene que ver también con la co-

ordinación de los estados y los municipios. Por primera vez, en esta ley que estamos discutiendo, se agrega un título sexto en el que se incluye precisamente la coordinación con las entidades federativas y los municipios.

El hecho de que quieran desvirtuar la parte de la profesionalización con señalar que se está militarizando la seguridad es una total falacia. El cargo, quien los va a estar dirigiendo, va a ser la propia Secretaría de Seguridad. Y eso, eso, lo vamos a ver reflejado en nuestras calles.

Sabemos que la institución de seguridad está incluyendo a la Guardia Nacional y que estará subordinada a esta Guardia la institución de carácter civil, disciplinario, profesional, que dependerá de la Secretaría del ramo de seguridad pública.

Contendremos la parte de la prevención del delito, de la investigación de los delitos, de la persecución y también de las faltas administrativas. De la impartición de la justicia, claro: en la parte de la investigación estaremos coadyuvando con los fiscales, con los Ministerios Públicos, para poder tener esta investigación.

Si la delincuencia se organiza, ¿por qué nosotros, las instituciones, no se deben de organizar? Y no se confundan porque no vamos a hacer el Big Brother o el sistema Pegasus, el famoso Pegasus que investigó más de mil 200 teléfonos y que nos hizo ver los hilos negros del poder en ese momento. Hoy los invitamos a votar a favor de este dictamen porque estamos consolidando una estrategia nacional de seguridad. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Ahora está a discusión en lo general, se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos. Iniciamos con la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, hoy subo a esta tribuna con profunda preocupación. Lo que está en juego no es una ley más, lo que está en juego es el alma de nuestra seguridad pública y también el respeto que el pueblo ha tenido siempre por nuestras Fuerzas Armadas.

Esta reforma plantea que la Guardia Nacional, una institución que nació como civil, se convierta en una fuerza permanente bajo control militar. Esto no es una estrategia de seguridad, es una claudicación del poder civil frente al miedo.

Y se los digo con el corazón en la mano, militarizar no es pacificar, vigilar no es proteger, controlar no es gobernar. Lo vimos en el artículo quinto transitorio de la reforma de 2019, se fijaron nueve años para que las Fuerzas Armadas regresaran a los cuarteles, nueve años para fortalecer a las policías locales. ¿Y qué ha pasado? No se fortalecieron las policías, Morena y aliados los abandonaron.

Hoy, en lugar de construir un camino hacia la paz civil se quiere normalizar la militarización y lo que debía ser temporal, ahora se pretende que sea permanente. Estamos, además, poniendo en riesgo algo muy valioso, la confianza, el respeto, la admiración que México siempre le ha tenido a sus Fuerzas Armadas, si las usamos como policía, si las ponemos en tareas que no les corresponden, el pueblo dejará de verlas con respeto y empezará a verlas con temor. Y cuando eso pasa, se rompe algo que no se puede reparar.

Esta reforma además da nuevas facultades de inteligencia y uso de la fuerza, sin controles civiles, sin enfoque en derechos humanos, sin estrategia de prevención del delito. Es decir, más fuerza, pero sin justicia; más vigilancia, pero sin paz.

Y no podemos ignorar lo que nos han dicho tantas mujeres indígenas en distintas regiones del país, que cuando ven llegar a fuerzas militares a sus comunidades, no sienten protección, sienten miedo, porque han vivido en el abandono, pero también el abuso, la desconfianza y la humillación. Y eso, señores y señoras, no se cura con más presencia armada, se cura con respeto, con justicia y con dignidad.

Y hoy también quiero hablar a las niñas y los niños de México, a ustedes que merecen crecer en un país donde la seguridad no se sienta como una amenaza, ustedes no tienen por qué acostumbrarse a ver soldados en cada esquina, ni

patrullas con armas largas frente a sus escuelas, merecen jugar en paz, caminar con alegría, vivir sin miedo, porque su infancia debe estar protegida por maestras, por médicos, por policías capacitados, no por Fuerzas Armadas que fueron entrenadas para la guerra, no para cuidarlos.

Pensar en ustedes es lo que nos obliga a tomar decisiones valientes, decisiones que construyen un México más justo, humano y libre, donde soñar sea más fuerte que temer. Compañeras y compañeros, no nos equivoquemos, la paz no se construye con rifles, la paz se construye con oportunidades, con justicia, con educación, con policías civiles bien preparadas y cercanas a la comunidad.

No pongamos en riesgo lo que tanto nos ha costado como nación. No entreguemos el futuro de México a una estrategia de control y miedo. México no quiere más soldados en las calles, México quiere vivir en paz, con libertad, con dignidad y sin miedo. Por eso, la bancada naranja votará en contra de esta reforma y lo hacemos pensando en la memoria de quienes ya no están, en la esperanza de quienes quieren vivir mejor y en el compromiso que tenemos con el país que merecemos.

Y les recuerdo a todos ustedes, los de la 4T, que terminarán siendo víctimas de lo que hoy van a aprobar. Sí a la paz. Sí a la justicia civil. No a la militarización permanente. es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Estela Carina Piceno Navarro, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

La diputada Estela Carina Piceno Navarro: Con su venia, diputado presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, los que nos siguen por redes sociales de este Congreso.

Sin miedo a equivocarme, puedo decirles que si algo ha distinguido a esta legislatura ha sido el respaldo dado a las iniciativas de nuestro ex presidente Andrés Manuel López Obrador y hoy de la nuestra presidenta, doctora Claudia Sheinbaum. Todas y cada una de ellas pensadas para contribuir a la construcción del segundo piso de la cuarta transformación de la vida pública del país.

Lo que hoy nos reúne es la reforma a varias leyes y códigos relativos a la estructura y funcionamiento de la Guardia Nacional, lo cual no es más que el cumplimiento de un compromiso y de un deber que como legisladores tenemos

por mandato del artículo segundo transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de septiembre, el cual nos ordena realizar precisamente esta reforma.

Pero no se confundan, en ningún momento estamos militarizando a la Guardia Nacional, como por quizás falta de comprensión lectora o por malicia pretenden hacer ver las y los compañeros de la oposición, que no los engañen con sus falacias argumentativas.

Lo que estamos haciendo con esta reforma es dar capacitación, entrenamiento y prestaciones de primer nivel a quienes hoy se encargan de la seguridad pública. Y es que, como ha sido hasta hoy, el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea se seguirán encargando de las tareas que tienen encomendadas de seguridad nacional. De igual forma, la Guardia Nacional continuará realizando sus mismas funciones de seguridad ciudadana. Nada de eso está cambiando.

Lo único que mejorará es que ahora contarán con herramientas físicas y legales para hacer de manera más eficiente y eficaz su labor. Vale la pena recordar que lo que hoy es la Guardia Nacional antes fue la Policía Federal, la cual nació como un esfuerzo para mejorar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame la oradora. Diputada García de León, ¿con qué objeto?

La diputada María de Fátima García León (desde la curul): Una pregunta. Si me acepta la pregunta la oradora.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Piceno, ¿acepta la pregunta?

La diputada Estela Carina Piceno Navarro: No. No aceptamos la pregunta. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe. No le aceptaron su pregunta. Continúe la oradora.

La diputada Estela Carina Piceno Navarro: La cual, hablábamos de la Policía Federal, la cual nació como un esfuerzo para mejorar la seguridad en nuestro país. Hoy continuamos avanzando en esa dirección: profesionalizando, capacitando y brindando mejores condiciones a los integrantes de la Guardia Nacional, quienes día a día dan la cara y protegen a todas, las y los, mexicanos.

Con estas reformas, si el personal de la Guardia Nacional comete algún delito en el marco de su actuación en tareas de seguridad pública, será juzgado por los tribunales civiles. Mientras que si se trata de una falta castrense será una falta sancionada en los tribunales militares. Que no haya dudas. No se trata de conceder impunidad o fueros especiales. De lo que se trata es de establecer límites claros para el bien del pueblo de México.

De igual manera, se resalta la necesaria coordinación que habrá entre la Guardia Nacional y las otras fuerzas armadas, así como la federación, los estados, los municipios y los organismos autónomos, como son las fiscalías, tanto la general como las de las entidades federativas. Ello, porque ahora los integrantes de la Guardia Nacional auxiliarán al Ministerio Público en la investigación de delitos. Esta intervención se convertirá, sin duda alguna, en una gran herramienta para contribuir tanto a la prevención del delito como a una mejora de la seguridad ciudadana en el país.

Que no quepa duda, mientras más herramientas existan para la prevención del delito y mayor capacitación de los elementos que se encargan de la seguridad ciudadana, mejores serán los resultados que se podrán dar en cuanto a la baja de la tasa de comisión de delitos, que día a día lastiman la calidad de vida de miles de mexicanos.

Resulta mencionar también que el personal militar y naval que integra actualmente la Guardia Nacional para su fortalecimiento institucional será incorporado formalmente a esta corporación. A partir de hoy, la Guardia Nacional tendrá capacitación, armamento y prestaciones de primer nivel. El regatearles mejores condiciones para prestar sus servicios no sólo sería mezquino e incorrecto, sino incongruente con el clamor social de un México más seguro.

Hoy, con estas reformas, las dudas por fin terminaron. Se da certeza tanto a los elementos de la Guardia Nacional como al pueblo de México. Es nuestro compromiso, es nuestro deber y lo estamos cumpliendo.

Créanme cuando les digo que no les vamos a fallar. Con estas reformas estamos demostrando que en la bancada de Morena tenemos la valentía de respaldar a la doctora Claudia Sheinbaum, a nuestro secretario Omar García Harfuch y, por supuesto a todos y cada uno de los integrantes de la Guardia Nacional, que tienen la misión de combatir de manera frontal la inseguridad que tanto nos aqueja.

Concluyo, diputado presidente, afirmando con la mayor de las convicciones que es un gran orgullo formar parte de la construcción del segundo piso de esta cuarta transformación. Es por todo esto que los invito a votar a favor...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Estela Carina Piceno Navarro: ...de esta importante reforma para el país. Es cuanto, diputado presidente. Y feliz cumpleaños a nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Recuerdo a todos los oradores y oradoras que son cinco minutos. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Con su venia, presidente. Miren, el régimen ha avanzado con pasos sigilosos, pero muy peligrosos. Poco a poco y paso a paso han ido socavando nuestras libertades. Todo disfrazado de un populismo perfecto, en el que hacen mirar a la gente para otro lado, mientras le meten la mano a la bolsa y le sacan lo máspreciado que tiene un individuo: sus libertades. Y ustedes vienen otra vez aquí a mentirnos descaradamente, a tratar de mentirles a los mexicanos, como lo hicieron en el fraude de la elección judicial.

Presidente, si pudiera concederme una moción de ilustración. El artículo 41, párrafo 12, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede la moción de ilustración. Pido a la Secretaría que pueda desahogar la petición, artículo 41.

La diputada Paulina Rubio Fernández: No: 21, párrafo 12.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: La federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública profesional, de carácter permanente, integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la Secretaría del ramo de Defensa Nacional, para ejecutar la estrategia nacional de seguridad pública en el ámbito de su competencia. Es cuanto.

La diputada Paulina Rubio Fernández: ¿A quién quieren engañar? Aunque la formación de los militares sea macramé, son militares, no dejan de ser militares. Y es que aquí en estas reformas hay varios elementos muy peligrosos, por ejemplo, los operativos encubiertos, ¿para qué? ¿Para disfrazar a militares y meterlos a las casillas como lo intentaron hacer en las elecciones de Durango? ¿A dónde van a meter a los militares disfrazados de civiles ahora que autoricen los operativos encubiertos? Que, por cierto, la Corte declaró inconstitucionales, pero que como hoy saben que se robaron la Corte, que hoy van a controlar la Corte, saben que esa Corte que les va a rendir pleitesía a ustedes no se va a atrever al volverlo a declarar inconstitucional.

Otro más, la intervención de comunicaciones, la posibilidad de que los militares nos espíen, porque esta es parte de la ley espía y vendrán aquí a decirnos que se va a cuidar con el tema del control judicial. ¿Pero saben cuál es su control judicial? Nosotros les vamos a decir cuál es su control judicial. Su control judicial es el que la presidenta anunció.

(Reproducción de audio)

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo: Primero se negaron a participar, o sea, ninguno de la oposición, más allá de que no participaban como partido político, se negaron a presentar candidatos, se negaron. Si tú llamas a no votar, pues cómo esperas que haya candidatos que estén más identificados con otra posición política. Eso es lo primero.

Y lo segundo, pues la mayoría del pueblo de México apoya la cuarta transformación. Es natural entonces que a la hora de votar pues sí había personas que estaban, que tienen una historia vinculada con un movimiento de transformación, pues sean las que elija la gente.

(Fin de audio)

La diputada Paulina Rubio Fernández: Ése es el control judicial que ustedes nos brindan como garantía para decirnos que no nos van a espiar. El control judicial, el mismo en el que tomaron ustedes control al más puro y rancio autoritarismo.

Hoy les daremos la receta perfecta del atole del bienestar, ese atole que envenenó la democracia, nuestras instituciones y que hoy envenena nuestras libertades. Miren, es un litro de militarización, una cucharada grande de censura, un litro de espionaje. Este ingrediente es muy importante para

el atole del bienestar. Son tres cucharadas grandes de opacidad, grandes. Para eso tuvieron que eliminar el INAI. Todo esto, espolvoreado de un control absoluto del Poder Judicial y la justicia en manos de Morena.

No nos digan que el mando es civil. No nos digan que la presidenta es la jefa del Ejército Mexicano, cuando ni siquiera tuvo conocimiento de la irrupción que hubo de la Guardia Nacional en un concierto de la Ciudad de México. Tampoco nos digan que la Guardia Nacional ha sido la solución a los problemas de seguridad, cuando hubo detenidos por Huachicol en Guanajuato, integrantes de la Guardia Nacional.

Y no nos digan tampoco que los gobernadores piden la Guardia Nacional. Pues por supuesto que la piden; si dejaron sin fuerzas federales a los gobiernos estatales, les quitaron el chaleco salvavidas, les aventaron un salvavidas. Es lo único que podían tomar.

No vengán a decir que buscan mejores condiciones para los integrantes de la Guardia Nacional, cuando no han sido capaces de declarar la validez de una reforma que le mejora los salarios al personal médico y a los policías. No nos olvidamos tampoco de que el Ejército ha sido cómplice de la opacidad con la que se han manejado los negocios y ha hecho ricos a los hijos de López Obrador con todas las obras del sur.

Morena quiere controlar la vida de los ciudadanos. Y en el PAN, por supuesto, por supuesto que estamos en contra, porque, en este periodo extraordinario, Morena busca aprobar todas las reformas que hagan la perfecta ley espía; unas reformas que buscan el control absoluto, uno en el que los ciudadanos no podamos ver, no podamos escuchar, pero que tampoco podamos hablar sin que todo el poder del Estado nos caiga encima. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del PT, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, compañero presidente. Como coahuilense que es la tierra de donde surge el actual Ejército mexicano en 1913, la XXII Legislatura del Congreso de Coahuila y el llamado de Venustiano Carranza, yo sí estoy muy orgulloso de nuestras fuerzas armadas y de nuestro ejército. Un saludo respetuoso al general secretario Ricardo Trevilla y a todos los mandos, tropa y fuerzas del ejército.

La reforma que hoy aprobamos y que deriva de una reforma constitucional no es una ocurrencia ni una imposición, sino el resultado de una evolución institucional que responde al mandato popular de tener la capacidad de contar con una fuerza territorial que tenga la capacidad de pacificar el país y mantener la seguridad pública.

Esta fuerza se someterá a la legalidad, la necesidad, la proporcionalidad, y respetará los derechos humanos. Cualquier intervención de comunicaciones pasará por el control judicial. Es preferible tener una fuerza disciplinada, capacitada y estructurado bajo la tutela de la Secretaría de la Defensa Nacional, a seguir apostando a corporaciones civiles debilitadas, infiltradas por el crimen o subordinadas a los poderes fáctico, como fue el caso de Genaro García Luna, hoy preso en Estados Unidos. Quienes atacan...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Diputado, ¿con qué objeto? No había sonado la curul, pero alcanzamos a escuchar que solicita su consentimiento para formular una pregunta, diputado Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Adelante, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto para formular la pregunta. Sonido en la curul. Permítame, diputado, hasta que haya sonido, porque no se está escuchando la transmisión.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Hay otra curul.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No, no se escucha. Pido asistencia técnica que auxilien al diputado.

El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo: Bueno.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ya; ahí se escucha ya, diputado. Adelante.

El diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo: Preguntar al orador. He escuchado en reiteradas ocasiones, de parte de la oposición, que critican la supuesta militarización en esta reforma. Preguntaría al orador si me puede responder ¿cómo se integró la policía federal?, por cierto, a cargo del innombrable que está en Nueva York. ¿Cómo fue

que se integró? ¿Cuál fue su origen? Y quienes fueron sus primeros mandos, por favor. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Puede usted responder, y le pediré que me indique cuando haya concluido para que continúe corriendo su tiempo, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Muchas gracias, compañero diputado. La policía federal extinta hoy, fue creada en 1999, cuando estaba de presidente Ernesto Zedillo y esta policía se integró con elementos del Ejército, de la Marina y de la Policía Federal de Caminos, pero, el grueso de sus elementos fueron del Ejército y de la Marina, por eso llama la atención que descalifiquen la participación de nuestras Fuerzas Armadas.

El primer mando de la extinta Policía Federal Preventiva, antecedente de la Policía Federal, fue el almirante, hoy finado, Wilfrido Robledo Madrid, y todos los mandos provenían de las Fuerzas Armadas y ahí efectivamente no veíamos que se desgarraban las vestiduras.

En 2006, Genaro García Luna, como secretario de Seguridad, nombrado por Felipe Calderón, que no se nos olvide, hace un proceso de expansión de la Policía Federal, le cambia el nombre, le quita lo preventiva, y empieza el reclutamiento masivo que acabó con la, generó corrupción, infiltración y debilitamiento institucional. Por eso, se tomó la decisión de crear la Guardia Nacional, como hay guardias nacionales o guardias civiles en varios países, los Carabineros en Italia, la Guardia Civil en España, la Policía Nacional en Colombia.

Entonces, sólo desde la ignorancia o la mala fe puede descalificarse un modelo que tenga una presencia fuerte de los mandos militares y del Ejército, pues se busca conservar el orden, los principios de doctrina y la capacidad de no ser corrompidos por el crimen organizado. Pero, respondiendo a su pregunta, fue creada por elementos de la Marina y del Ejército y de la Policía Federal de Caminos y su primer mando fue un almirante de la Armada Mexicana. Continúo, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Quienes hoy atacan esta reforma con retórica alarmista son los mismos que permitieron el narcoestado...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Diputado Zenyazen, ¿con qué objeto?

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García (desde la curul): Una pregunta al diputado, si me la acepta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta la pregunta, diputado?

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Sí, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto para formularla.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Compañero diputado, tú que estuviste en la Subsecretaría de Seguridad Pública, a nivel nacional, y que bueno, para que también pudieras decir si tiene calidad moral el PAN para venir a hablar de la extinta Policía Federal y vienen hoy a criticar a la Guardia Nacional, cuando en diversas ocasiones la misma policía, con Genaro García Luna ocupó los aviones para trasiego de droga a otro país, ¿crees que tengan la calidad moral de venir aquí a criticar a la Guardia Nacional y a nuestras Fuerzas Armadas? Es cuanto, diputado presidente.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Desde luego que no, porque no solamente... Perdón, respondo, presidente.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para responder tiene la palabra el diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Desde luego que no, diputado, porque no sólo fue Genaro García Luna, todos los mandos estaban vinculados a la delincuencia. Estaba García Luna, pero estaba Luis Cárdenas Palomino, que está hoy detenido. Hay prófugos como pequeño también y otros más.

Era toda la corrupción institucional y por eso se decidió cortar el mal de raíz, extirpar el cáncer de raíz. Y por eso la decisión del presidente López Obrador, avalada por el Congreso de la Unión, fue extinguir la Policía Federal y crear la Guardia Nacional.

Pero hoy todavía se duelen, porque pareciera que quieren que sigan los tiempos de García Luna, los tiempos de la corrupción, ahí sí los tiempos del espionaje, los tiempos en que los mandos de la Federal recibían maletas cargadas de dólares del cártel de Sinaloa o de otros grupos criminales. Esto añoran y por eso este cambio tan importante y por eso qué bueno que va a estar en las manos de nuestro glorioso Ejército mexicano. Concluí la pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Continúe su intervención.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Quienes hoy atacan esta reforma, insisto, son los mismos que permitieron el crecimiento de la violencia, toleraron la corrupción en cuerpos civiles y hoy que se construye un nuevo andamiaje de seguridad, con legalidad, profesionalismo y controles institucionales no hacen más que renegar de nuestras Fuerzas Armadas.

Y hay que tener el valor para decirlo: estamos en contra del Ejército porque en los desfiles, en las ceremonias cívicas: señor general, señor comandante, pero acá les niegan la posibilidad de que ellos tengan el control de la seguridad pública, que es algo importante para el país. Reniegan del Ejército, pero le suplican que los rescate cuando no pueden con la violencia en sus estados. Critican a la Guardia Nacional desde tribuna, pero corren a pedir su apoyo los gobernadores priistas y panistas para sus estados. Se rasgan las vestiduras por la Guardia Nacional, pero en privado piden soldados para que cuiden sus oficinas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Permítame... diputado Mejía. El diputado Erubiel está solicitando la palabra. ¿Con qué objeto?

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (desde la curul): Una pregunta al orador.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta usted una pregunta, diputado Mejía?

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: No.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No acepta la pregunta. Y no tienen por qué gritar... la fracción del PRI. Se les respetó en su intervención. Adelante, diputado...

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Se rasgan las vestiduras por la Guardia Nacional, pero en privado piden soldados para cuidar sus oficinas. Desprecian al Ejército en el Congreso, pero imploran su presencia en los estados. Cuando no gobiernan, gritan: militarización, pero, cuando gobiernan, suplican intervención. Hipocresía pura. Critican a la Guardia Nacional de día y le suplican de noche que les cuiden sus municipios y en sus estados. Sean congruentes.

Para el PRI y el PAN, el modelo ideal de seguridad se llama García Luna, un sistema basado en la corrupción, los montajes y los acuerdos en lo oscuro con el crimen organizado. El modelo que convirtió las instituciones de seguridad en un negocio personal. –Presidenta, llame al orden, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, efectivamente. La intervención, las intervenciones del Partido Revolucionario Institucional... Diputado Erubiel, sea respetuoso de esta asamblea. Sus intervenciones han sido respetadas. Pedimos el mismo respeto para los oradores en tribuna. Adelante, diputado Mejía.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Añoran el modelo García Luna de corrupción, montajes y acuerdos con el crimen. El modelo que convirtió a las instituciones de seguridad en un negocio personal, se vendían los uniformes, las patrullas y hasta las plazas al mejor postor, mientras los ciudadanos vivían secuestrados por la violencia.

García Luna está preso por proteger a los cárteles, pero en los hechos, el PRI y el PAN lo siguen defendiendo y lo siguen añorando. Prefieren un sistema colapsado y corrupto antes que una fuerza disciplinada y constitucional, como la Guardia Nacional. Con la Guardia Nacional el personal tiene formación, jerarquía y respaldo, hay orden, disciplina y resultados.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido el tiempo.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Concluyo, presidenta. Antes se aplaudía a un García Luna, su engendro que negociaba con el narco. Y ahora critican a la Guardia y el Ejército que sin pactos ni simulaciones enfrentan el crimen. Que no se confundan...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: El pueblo no olvida. Mientras ellos protegían al crimen, nosotros construimos la Guardia Nacional para proteger a México, a los mexicanos y la república. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Erubiel Alonso está gritando...

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (desde la curul): No estoy gritando. Solicitando una moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Solicitando una moción de orden.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (desde la curul): No estoy gritando, estoy solicitando la voz.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El único que está poniendo desorden, es usted. Le pedimos, de favor, orden en este pleno. Tiene la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI.

Esta Presidencia no observa ningún desorden, salvo el que está poniendo quien solicita la palabra. Tiene la palabra el PRI, justamente el diputado Arturo Yáñez Cuéllar. El diputado Emilio Suárez, ¿con qué objeto?

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (desde la curul): ...no se confunda.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No estoy confundiendo, es que usted está gritando a esta Presidencia y usted está obligado a respetar un Reglamento. Tiene la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI. Diputado Emilio Suárez, ¿con qué objeto?

El diputado Emilio Suárez Licona (desde la curul): Una moción de orden, presidenta. Dio la palabra usted a un diputado que para efectos formales estaba ausente de la sesión. No había registrado asistencia el diputado Sóstenes Berdeja hasta hace unos segundos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pedimos a Servicios Parlamentarios cuidar el tema de la asistencia. Tiene la palabra el diputado Arturo Yáñez Cuéllar. Diputado Gibrán Ramírez solicita la palabra, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Mire, es que mientras están haciendo intercambios parlamentarios que pueden ser acalorados, pero son sobre el tema, se está permitiendo que se viole el Reglamento en otros sentidos, como que los oradores excedan su tiempo o como que se comentan las ridiculeces extraparlamentarias y cantarles las mañanitas a la presidenta de la República o hacer una sistemática felicitación como de república bananera.

Mientras discutimos un tema de la mayor importancia, como es el modelo de seguridad y el grado de militarización, ustedes están devaluando el debate y metiéndose en temas no parlamentarios, como queriendo hacer de este pleno un escenario de república bananera, así que le sugiero que mantenga el orden y que se centre en el debate, aunque se ha acalorado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sus expresiones fueron registradas, y esta Presidencia siempre ha sido escrupulosa. Adelante, diputado Arturo Yáñez.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Compañeras y compañeros, con permiso de la Presidencia. Hoy venimos a debatir esta ley, pero más que nada venimos a defender a el pueblo de México y a vivir sin miedo. Venimos a decirles a ustedes, diputados del oficialismo, ya basta de sus reformas que simulan seguridad y que sólo esconden el verdadero propósito de ser de este gobierno.

Morena, Morena quiere controlar por la fuerza lo que no puede sostener con la legitimidad, y por eso, a nombre del Partido Revolucionario Institucional votamos en contra. Nosotros sí defendemos al pueblo de México. Lo que no nos presentan aquí es que la Ley de Seguridad es una estrategia política embestida y envuelta en un uniforme militar, el problema de la seguridad no son lo militares, el problema es Morena y lo que van a hacer con esta ley.

El PRI está dispuesto a defender paso a paso al pueblo de México y a los militares; vamos a defenderlos de esta vorágine de Morena. Para que quede bien claro: no vamos a permitir que la Guardia Nacional pase de ser una Guardia Nacional a ser una guardia de Morena.

Qué curioso ¿no?, ustedes antes, en 2017 defendían a los cuatro vientos, con gritos, manifestaciones de sus ex diputados y ex diputadas aquí en este recinto, como Ernestina Godoy, como su mentor Mario Delgado, como Rocío Nahle, aquí lo decían: no a la militarización.

Hay que tener memoria, diputados del oficialismo. Hay que tener memoria, pues quieren una policía donde ustedes la organicen, donde ustedes la capaciten y donde ustedes quieran dirigir y lo hagan simulado a través de un escritorio militar y sin temporalidad de actuaciones.

¿Dónde quedó pues su promesa de ser una Guardia Nacional ciudadana o una Guardia Nacional civil? ¿Dónde quedó su reclamo del pasado, cuando ustedes eran oposición y gritaban y decían que no a la militarización? Fue otra promesa de ustedes y también fue lo que les gusta hacer, un discurso electoral.

De nueva cuenta aquí nos vamos a desenmascarar. Aquí les decimos, Morena, que no vamos a permitir una Guardia Nacional a sus costillas. Hoy están militarizando la seguridad pública para blindar su poder y no para proteger al pueblo. La quieren bajo su control, con sus generales, con su cadena de mando y con la posibilidad de actuar sin contrapeso.

Ustedes quieren disfrazar esta estrategia nacional. Y, decirlo con toda claridad, ustedes son responsables del Estado mexicano y han sido cómplices de la violencia. Miles de familias están enterrando a sus hijos por su irresponsabilidad. Militarizar no es pacificar. Armar soldados no es construir justicia.

No se vayan a normar y a decir ustedes que esto lo vamos a votar en contra. Por supuesto que lo vamos a votar en contra, porque ustedes pretenden normalizar la seguridad que está en manos del Ejército como si fuera lo más natural.

No, señores, esto carece de participación ciudadana, no garantiza controles civiles, no hay transparencia y no hay un solo indicador de cuándo y cómo va a mejorar la seguridad pública. Ustedes, de Morena, quieren tener una guardia a disposición. Y esto se lo decimos a los mexicanos, es una amenaza nacional. Nos oponemos rotundamente a esta ley. Pero también dejémoslo en claro, no nos oponemos a la seguridad, nos oponemos a su abuso de poder. No nos oponemos, por supuesto, a la Guardia Nacional ni a los militares. Estamos en contra de que esta ley... haya instrumentos para que se conviertan en un

brazo operador de su gobierno y no en un escudo del pueblo. Ustedes, morenos, ustedes, diputados del oficialismo, lo más claro es lo más decente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: ...Lo ignoran todo, lo ignoran todo, cierran los ojos, tapan sus oídos y militarizan más. Quieren abusar de los mexicanos. Un país no se construye con fuerza...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: ...se construye con justicia. Basta de sus simulaciones. Y quítense la máscara. Quieren abusar de su poder. Es cuanto mi participación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Tiene la palabra la diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy, de Morena.

En tanto ella llega a esta tribuna... Están con nosotros estudiantes del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario 125, del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, Montaña Alta del estado de Guerrero, invitados por el diputado Gerardo Olivares Mejía. Sean ustedes bienvenidos a este recinto.

La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy: Compañeras y compañeros diputados, hoy se da un paso fundamental a la transformación del modelo de justicia pública del Estado mexicano. Lo que hoy se somete a consideración es una reconfiguración estructural, que responde con visión estratégica y base legal sólida a los desafíos que enfrentamos para preservar el orden, garantizar la paz y restituir el Estado de derecho en todo territorio.

Este dictamen establece un marco legal integral, articulado y coherente, que brinda certeza jurídica al funcionamiento de la Guardia Nacional. Su ley define con claridad sus facultades, estructura orgánica, responsabilidades y límites. Cerrar espacios a los vicios legales o interpretaciones ambiguas que pudieran debilitar su operación o abrir puertas a excesos.

Al mismo tiempo, la reforma a diversos ordenamientos que regulan las Fuerzas Armadas Mexicanas permite aprove-

char de forma ordenada su experiencia, disciplina y capacidad operativa, sin perder de vista que la Guardia Nacional estará bajo un mando civil, en estricto cumplimiento del mandato constitucional.

Esta articulación garantiza la funcionalidad institucional y también su legitimidad democrática. Uno de los ejes centrales de esta reforma es la profesionalización y especialización del personal encargado de tareas de seguridad.

La Guardia Nacional nace con una dirección y control de carácter civil, pero incorpora una base formativa robusta que retoma elementos esenciales de la tradición militar: disciplina, lealtad a México y estructura operativa. Esto permitirá contar con una corporación capacitada en técnicas policiales avanzadas, con enfoque en proximidad social, inteligencia preventiva y reactiva, investigación del delito y uso racional de la fuerza.

En este sentido, se considera la implantación de programas permanentes de formación y actualización en materia de derechos humanos, criminalística, análisis de inteligencia y protocolos de actuación.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario de Morena, siempre vamos a defender al pueblo de México, siempre vamos a luchar por el pueblo de México. Sabemos que nuestra presidenta de México, Claudia Sheinbaum, como todos hemos podido ver, en estos meses de gobierno ha dado grandes resultados en materia de seguridad.

Y aquí su grupo parlamentario de Morena la respaldamos porque, así como hemos debatido y aprobado las reformas constitucionales necesarias para dar herramientas a nuestra presidenta para que siga dando resultados en el segundo piso de la cuarta transformación, hoy nuevamente sus diputadas y diputados de Morena estaremos aquí dando la batalla por el pueblo de México. Creemos en la justicia, en la seguridad, en la paz.

Y, precisamente por eso, hoy vamos a votar a favor de este dictamen. Esta institución, consolidada bajo la visión estratégica de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, representa un pilar fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar del pueblo de México.

La aprobación de la nueva Ley de la Guardia Nacional, impulsada por la presidenta, refleja un compromiso firme con la construcción de la paz a través de una estrategia integral

que prioriza la prevención, la inteligencia y la coordinación entre distintos niveles de gobierno...

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Permítame, diputada. El diputado Gibrán. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Para hacer un cuestionamiento a la oradora, si me lo permite.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Diputada, le pregunta el diputado. ¿Desea ser cuestionada?

La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy: No aceptamos cuestionamientos del diputado Gibrán. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Ya ha sido respondido, diputado. Muchas gracias. Adelante, diputada. Continúe.

La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy: Como Grupo Parlamentario de Morena expresamos nuestro más amplio reconocimiento a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, quien con leyes tan importantes como la que hoy presentamos al pueblo de México, estamos en el camino correcto para consolidar el proyecto de nación.

Votar en contra es traicionar al pueblo de México, votar en contra es decir que no te importa la seguridad, votar en contra es ser incongruente con lo que la gente nos pide: paz. Por eso en Morena vamos a votar a favor de este dictamen, porque sabemos qué es respaldar un cambio estructural en el enfoque de seguridad del Estado mexicano, porque sabemos que votar a favor es asumir con responsabilidad y visión de futuro el compromiso con la justicia, la legalidad y la dignidad en cada persona que habita el país.

Y quiero aprovechar desde esta máxima tribuna para enviarle una felicitación por su cumpleaños a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Que sepa que tiene todo el respaldo de su bancada. Feliz cumpleaños, presidenta de México. Que viva la justicia, que viva la dignidad, que viva el pueblo de México y que viva nuestra presidenta Claudia Sheinbaum. Muchas, muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del PAN, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Presidente, le pido una moción de ilustración.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame un segundo. Permítame un segundo.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Mientras cantan mal y cursi, le voy a pedir que lea el artículo 4o. de la iniciativa de Ley de la Guardia Nacional, que está en la página 436, y el artículo 1 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que está en la página 513.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame un segundo. Permítame un segundo y desahogo... Un segundo y desahogo la moción de ilustración que ha solicitado. Permitamos que tomen sus espacios los diputados y las diputadas para continuar en breves momentos. Por favor, Secretaría, prepare los artículos que ha solicitado la oradora.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Es 4o. de la Ley de la Guardia Nacional y 1 Bis, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que es la página... No, espérame, la página 513. Uno es la página 436 y otro es 513. 436 y 513. Sí, por eso lo dije de una vez, porque sí está...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría que desahogue la moción de ilustración.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Espérense a que se sienten los cantores. Les pagan mucho como para ser cantores, ¿no? Y para levantar la mano les pagan mucho. Dónenlo. Dónenlo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Desahogue la moción, Secretaría.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Sí, van a desahogar la moción de ilustración que soli-

citó del artículo 4o., de la página 436, y el artículo de la Ley de la Guardia Nacional y el artículo 1o. Bis, segundo párrafo, que está en la página 513, que corresponde a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Mexicanos. Muchas páginas, más de... Son nueve leyes, nueve iniciativas.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, si va a hacer uso ya de su tiempo, adelante. Si no, permita que desahogue/. Sí.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Artículo 4o. La Guardia Nacional es una fuerza de seguridad pública, profesional de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la Secretaría. La Guardia Nacional podrá contar con el personal del Ejército, Fuerza Aérea y de confianza de carácter civil que sean necesario.

Artículo 1 Bis, La Guardia Nacional como fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente, e integrada por personal militar, con formación policial para el cumplimiento de sus fines señalados en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos contará con la estructura orgánica y de dirección previstas en su propia ley.

La Guardia Nacional, como fuerza armada permanente, dependiente de la Secretaría del ramo de defensa nacional, participará con el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos en la defensa de la integridad, independencia y soberanía de la nación, así como garantizar la seguridad interior en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las disposiciones de la presente ley serán aplicables en lo conducente a la Guardia Nacional.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada Zavala.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Porque el 21 constitucional ya lo han leído, ¿A qué se refiere la Guardia Nacional? Bueno, pues una fuerza de seguridad pública que la hacen depender ¿de qué Secretaría? De la Defensa Nacional. Pues no turnaron la iniciativa a la Comisión de Defensa Nacional, ni siquiera para opinar.

Sólo eso podría ser suficiente para votar contra estas reformas, pues lo han hecho a escondidas del Ejército mexicano. Que no se haya presentado a la Comisión de Defensa la iniciativa de estas leyes para dictaminarlas y ni para su opinión siquiera significa ocultar no sólo a los miembros de

esta comisión sino a todo el Congreso la opinión especializada de sus pares.

Este es un tema de vital importancia y no lo debieron haber hecho así. Esta decisión la turnaron a la Comisión de Justicia, que no es la especializada, y que eso sí, esta comisión no quiere ni siquiera tocar el tema del fraude, del fraude del proceso electoral de los ministros, jueces, magistrados y de toda la sustitución de Poder Judicial, que implementaron una ley que siga de la Comisión de Justicia.

Ya no diga, ya no digo que ignoran a las diputadas y los diputados del PAN, ya no digo que ignoran a los diputadas y diputados de la oposición, porque a nadie extraña que este gobierno autoritario y ustedes ignoren a la oposición, el tema es que ignoraron a ustedes, compañeros y compañeras, a ustedes, a los de la comisión, a sus propias comisiones, ignoraron la opinión del general Luis Arturo Oliver Cen, que para mí considero su opinión muy importante y no la tomaron en cuenta, ignoran a especialistas porque prefieren que haya ignorancia, hablan del pueblo, pero no le cumplen lo que prometieron.

La Guardia Nacional, lo saben bien, debió haber sido civil, es distinto de lo prometido. Votaremos en contra, y ustedes al votar a favor lo único que hacen es llevar a cabo la confirmación solemne de la mentira y, peor aún, lo han hecho a escondidas del Ejército Mexicano.

Nosotros, el grupo parlamentario, sí hemos aceptado que el Ejército debe intervenir, debe intervenir en la seguridad, pero siempre dijimos que bajo dos premisas que fuera transitoria y subsidiaria. Transitoria en lo que se organizaba una fuerza civil, que ustedes han destruido y que han cerrado la posibilidad de lograrlo y subsidiaria, es decir, extraordinaria para que cuando faltara por alguna debilidad o cuando alguna corrupción se pudiera entrar.

Es decir, si una patrulla o un batallón de policía entrara en prácticas de corrupción o por cualquier asunto dejara a las familias en manos de los criminales, como ahora están todas las familias de mexicanos, de mexicanos, ¿quién puede intervenir?, pues el Ejército Mexicano intervenía para rescatar a las familias de este riesgo, pero con esta reforma han hecho del Ejército que su único cometido sea intervenir, pero, ¿qué pasa si por cualquier cosa no pueda intervenir? ¿Quién vendría a rescatar a los ciudadanos de nuestro país? Nadie, nadie gracias a ustedes.

En lugar de cuidar al Ejército lo dejan en condiciones más vulnerables, porque lo mandan en primera y única línea de batalla y de contacto contra los criminales. Repito, dejan al Ejército en condiciones más vulnerables porque lo pondrán en primera y única línea frente a la fuerza criminal y corrupta de los criminales a los que ustedes los de Morena, les dieron algo más que abrazos, hoy se equivocan.

Diputados y diputadas de la mayoría regalada y la sobre-representación, han dejado más indefenso a México al cerrar la posibilidad de una fuerza pública civil. Además, no dudo que tarden en ordenarles perseguir a ciudadanos honestos, movidos por ustedes, con el poder corrupto de una autoridad impune que persigue ciudadanos honestos para obtener extorsiones.

Sí, vienen tiempos oscuros para México, porque ni siquiera saben lo que están aprobando. Hay contradicciones, facultades hasta para ordenarles, incluso, que sean candidatos de elección popular. Eso lo van a poder hacer.

Están partiendo de figuras que ni siquiera hemos aprobado. Hay confusión, no hay armonía, hay confusión. No cumplen y abandonan al Ejército. Pero en Acción Nacional, en la oposición, por todos estos motivos y porque queremos al Ejército mexicano, votaremos en contra. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Gerardo Ulloa Pérez: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, hoy discutimos una reforma de fondo, estratégica y profundamente necesaria para la seguridad pública de nuestro país.

La presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presentó la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la nueva Ley de la Guardia Nacional y reformar diversas disposiciones de seis leyes y dos códigos que forman parte del andamiaje jurídico en materia de seguridad pública y militar.

Compañeras y compañeros diputados, esta iniciativa no parte de ocurrencias, es el resultado de la necesidad de ar-

monizar el marco legal con la reforma constitucional publicada el 30 de septiembre de 2024, en la que se reconoce a la Guardia Nacional como una fuerza profesional de carácter permanente, integrada por personal con formación policial, adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, pero con funciones exclusivamente civiles en el ámbito de la seguridad pública federal.

¿Qué busca esta reforma? Busca consolidar a la Guardia Nacional como una institución con reglas claras, con ruta profesional, con orden jerárquico y con disciplina. Con esta reforma, la cuarta transformación crea un cuerpo policial, una fuerza que no dependa de vaivenes sexenales, sino que trascienda gobiernos y que tenga presencia territorial permanente para garantizar paz y seguridad en todo el país.

La oposición vendrá a decir que esto es una militarización encubierta, pero están equivocados. Confunden la adscripción administrativa con el mando operativo y estratégico. La Guardia Nacional no cambia su naturaleza jurídica: sigue siendo una fuerza de seguridad pública y está bajo la conducción del Ejecutivo federal y actúa en todo momento conforme a lo establecido en el artículo 21 constitucional.

¿Qué ganan las y los mexicanos con esta reforma? Ganan una Guardia Nacional más capacitada, más profesional, con mayor cobertura y capacidad de despliegue. Se fortalece la presencia en estados y municipios y se articula la actuación con el Ministerio Público, policías locales y fuerzas estatales.

Algunos opositores dirán que esta reforma debilita el control civil. Falso. La persona titular del Ejecutivo federal mantiene el mando supremo y es quien designa al comandante de la Guardia Nacional quien dirigirá la operación bajo reglas estrictas. El secretario de la Defensa Nacional tiene funciones de administración y logística, pero quien diseña la estrategia es el poder civil.

La ciudadanía gana transparencia y control. Esta reforma establece un régimen claro de responsabilidades. La Guardia Nacional se regirá por los principios de patriotismo, legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, honestidad y respeto a los derechos humanos y será fiscalizada por órganos internos y por la inspección del Ejecutivo, así como también se crean figuras penales específicas para castigar abusos, corrupción o uso indebido del uniforme.

Afirmar que se militariza la seguridad pública es no haber leído la iniciativa, querer confundir al pueblo por razones polí-

ticas. Lo que esta reforma hace es reconocer a la Guardia Nacional en el marco legal como integrante de la Secretaría de la Defensa Nacional y coordinarse con el Centro Nacional de Inteligencia y el Centro Nacional de Información para generar, compartir y obtener información para el cumplimiento de la estrategia de seguridad nacional.

Hoy dejamos atrás los modelos improvisados del pasado, hoy fortalecemos una Guardia Nacional con carácter civil, profesional, eficaz y legalmente respaldada. Es una institución que responde a la necesidad más sentida del pueblo: vivir en paz. Por eso, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen. Lo hacemos con plena convicción; sabemos que no hay transformación sin seguridad, ni seguridad sin instituciones sólidas. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Graciela Ortiz González: Con el permiso de la presidenta de esta Cámara. Compañeras, compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos de este México que aspira a ser libre y siempre un México que respete los derechos humanos y las libertades que hemos conquistado a lo largo de nuestra historia.

Hoy estamos ante un momento crucial para el país. El debate que estamos teniendo, que estamos sosteniendo, no es un debate meramente técnico o administrativo, es un debate de principios y también es una definición de rumbo, del rumbo que habrá de tomar el país en los siguientes meses, en los siguientes años.

El dictamen que hoy se pretende aprobar solamente consolida con todas sus letras la militarización de la seguridad pública en México al entregar el mando, la operación y la estructura de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. No hablemos con eufemismos, hablemos con la verdad. La reforma es en los hechos una renuncia a los principios republicanos establecidos en la Constitución al equilibrio de poderes y al carácter civil de la vida pública nacional, ni más ni menos.

El PRI, mi partido, ha construido a lo largo de su historia, a las instituciones y las políticas públicas que este país ha tenido. Y, ha defendido a lo largo de su historia, por décadas, la soberanía del Estado frente a cualquier tentación au-

toritaria venga de donde venga, y hoy esa defensa debe de continuar y en esa posición estamos quienes orgullosamente integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. A eso venimos hoy.

Sabemos que sin duda el país como nunca, enfrenta una profunda y alarmante crisis de seguridad y, sin embargo, creemos en el PRI, que el camino hacia la paz no se puede construir a costa de los derechos humanos, que el camino hacia la paz no puede violentar la legalidad, que el camino hacia la paz no puede dejar de lado la necesidad de la estabilidad democrática.

Militarizar la seguridad pública no garantiza más justicia, están totalmente equivocados, ni menos violencia ni da mayor proximidad ciudadana, al contrario, sólo profundiza el debilitamiento de las policías civiles y las estructuras policiales de las entidades federativas. Con ello están ustedes, de un plumazo, destruyendo el federalismo mexicano establecido en la Constitución.

Además con este modelo arriesgan lo que tanto dicen defender, arriesgan a nuestras Fuerzas Armadas a un desgaste institucional para el que no están diseñadas. Ese Ejército Nacional, esas Fuerzas Armadas que han sido el orgullo de México por décadas, están siendo puestas en riesgo por la actitud de ustedes y por la aprobación de reformas como estas.

Bajo este nuevo marco legal la Guardia Nacional podrán realizar labores de inteligencia sin que quede claro si estás acciones estarán sujetas o no a control judicial o la conducción del Ministerio Público.

Se les faculta para realizar la intervención de comunicaciones privadas, un hecho gravísimo y un recurso que en un Estado de derecho debería estar estrictamente acotado por decisiones judiciales. Se les restituye la posibilidad de realizar operaciones encubiertas, se les olvida que esa facultad ya había sido declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se establece, en su reforma, que la Guardia Nacional también podrá realizar actividades de inteligencia e investigación. Y consolidan ustedes así un aparato con poder de vigilancia sin controles civiles, digan lo que digan, y con márgenes altamente preocupantes de discrecionalidad en su ejecución.

Desafortunadamente el que la ley señale que algunas actuaciones de la Guardia Nacional estarán sujetas a control

judicial ya no representa garantía real para la ciudadanía, cómo podría serlo si hoy tienen ustedes un nuevo Poder Judicial que ya no actúa como contrapeso, sino como extensión del Ejecutivo, un Poder Judicial cuyo origen está comprometido y cuya autonomía está totalmente en entredicho, sólo hace entonces una simulación legal que no alcanza a proteger ni los derechos ni la certeza de la ciudadanía.

Señoras y señores diputados, es muy grave lo que está sucediendo en México, porque todas las reformas que Morena ha impulsado, y ésta en especial, tiene como finalidad la construcción de un Estado, llamémoslo con todas sus letras, un Estado autoritario, la destrucción de la república, la destrucción de instituciones democráticas y de contrapesos para institucionalizar al morenismo como el actor omnipresente.

Hoy Morena no sólo es el gobierno o un partido político sino también el Poder Legislativo con mayorías ficticias, el Poder Judicial con jueces, magistrados y ministros puestos a modo del gobierno. Morena a través del Ejército construye carreteras, administra aeropuertos, aduanas, puertos. Morena es banca, incluso quiere ser farmacia, chocolatería y hasta vender gas.

Es decir, Morena se quiere convertir en la única voz, la única visión y la única razón. Y así con esa visión autoritaria y centralista están avanzando en la construcción de un México sin consenso, dividido...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputada, ha concluido su tiempo...

La diputada Graciela Ortiz González: ...resentido y alejado de su pluralidad democrática. Por ello –y con esto concluyo, presidenta–, por ello y porque no es progresista, porque no es eficaz el Partido Revolucionario Institucional votará en contra. Y desde hoy inicia una batalla...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha concluido su tiempo, diputada...

La diputada Graciela Ortiz González: ...para que esta militarización no proceda. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Liliana Carbajal Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Liliana Carbajal Méndez: Con el permiso de la Presidencia. Saludo también a los diferentes medios de comunicación y, sobre todo, al pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, este dictamen persigue un propósito humanitario, con sensibilidad y empatía a tantas a tantas víctimas directas e indirectas del delito. Evoco tantos hechos que se me vienen a la mente, pero uno de ellos el de doña Lolita, quien desde muy temprano, junto con su esposo, se levanta a atender su puesto de comida en la plaza de su localidad. Desafortunadamente son víctimas colaterales de un delito, de una balacera. Su único error fue estar en su fuente de trabajo honesta.

O también recuerdo a aquellos jóvenes de secundaria de apenas 12 años, ya víctimas del delito, y algunos de ellos ya formando parte de la delincuencia organizada. De aquellas empleadas domésticas que con esmero administran su ingreso y que son cruelmente despojadas rumbo a su hogar. También de compañeras y compañeros legisladores que han sido víctimas del delito.

Ese propósito humanitario ahora nos une aquí para votar a favor de este dictamen. México necesita una institución capaz de hacer frente a los grupos criminales, que día con día amenazan nuestra tranquilidad. No podemos permitir que sigan avanzando y tampoco abandonar a nuestra población civil a su suerte.

Desde que la Guardia Nacional fue creada ha habido grandes avances en lo referente a la seguridad pública. Esta institución ha coadyuvado con los estados y municipios en la prevención del delito, en el combate a la criminalidad y en la salvaguarda de la integridad de los derechos de las personas.

Vamos a las estadísticas. Durango, mil 786 efectivos de la Guardia Nacional. Guanajuato, 5 mil 472 efectivos. Jalisco, 6 mil 474. Oaxaca, 8 mil 318. Estamos seguros de que con esta estadística es muestra firme de que los gobiernos y los municipios aceptan la coadyuvancia de la Guardia Nacional.

La adscripción de las Fuerzas Armadas consolidará a la Guardia Nacional en la preservación de la paz en un marco jurídico que desarrollará con claridad la estrategia integral de seguridad pública. Esta legislación secundaria que contempla el presente dictamen tiene un soporte sólido en nuestro texto constitucional, producto de acuerdo de las fuerzas representadas en los Congresos, en el Congreso federal y en los Congresos de los estados.

Antes de estas reformas constitucionales de 2019 y 2024 no había fundamento que facultase al presidente para disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Este uso por la Presidencia era totalmente discrecional.

Hoy, con la aprobación de este dictamen, las Fuerzas Armadas tendrán un marco jurídico más claro, alineado a principios constitucionales. La seguridad pública es un deber constitucional, un mandato ineludible y nosotros también somos responsables de ello.

Más allá del lucimiento personal, de los ataques o de la falta de propuesta, unámonos par servir a quienes vivimos en esta gran nación. Dejemos ya a un lado el protagonismo individual, el quién brilla más desde la Comisión de Justicia, quién brilla más en esta tribuna. Necesitamos que brille México y que se distinga por la paz y la seguridad tan anhelada que todos deseamos.

No podemos hablar de justicia ni de desarrollo si no existen en las familias mexicanas la dignidad humana en su seguridad. Nuestra presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, y su gabinete unen talentos, conocimientos y esfuerzo en aras de ofrecer mejores resultados en este ámbito.

Gracias, presidenta, por su profesional trabajo. Feliz cumpleaños. El grupo parlamentario al que honrosamente pertenezco, el partido del Partido Verde, estamos convencidos de que la seguridad pública requiere un compromiso a largo plazo y siempre defenderemos la tranquilidad de las y los mexicanos. Gracias, compañeros. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Agustín Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Buenas tardes, estimados diputados, estimadas diputadas. Me permitiré citar un extracto del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Abro comillas:

"La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. de esta Constitución, garantiza los deberes forzados de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la

paz social de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.

La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, así como por la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Las instituciones de seguridad pública deberán ser disciplinadas, profesionales y de carácter civil". Fin de la cita.

Primero, antes de estar en esta discusión, debemos definir si la Guardia Nacional es una institución de seguridad pública o no lo es, porque existe una aparente y notoria contradicción.

Lo que Morena pretende es aprobar una reforma que convierte por completo a la Guardia Nacional en una extensión militar. Con esta nueva ley, la Guardia Nacional podría intervenir telecomunicaciones, es decir, tu celular, tus redes sociales, tu correo electrónico. Hacer también operaciones encubiertas, como ya lo acaban de hacer en el pasado proceso electoral en el estado de Durango y que, además, ya fueron declaradas inconstitucionales. También podrían tener acceso a tu localización las 24 horas del día. Ser juzgados por tribunales especiales no lo eligió el pueblo de México.

La seguridad pública ya no estaría en manos de civiles, como dice la Constitución; estará en manos del Ejército, como en una dictadura. La manera en la que Morena quiere pacificar el país no es el camino correcto. La militarización no construye parques de niños felices y de risas, sino calles llenas de armas. La militarización no hará que vivas sin miedo en tu colonia, hará que te sientas vigilado y acosado.

La militarización no escucha las voces de las madres que busca, simplemente las ignora. La militarización no pone más patrullas donde tú las necesitas, pone más soldados donde tú no los necesitas. La militarización no garantiza que tu hijo o tu esposa lleguen seguras a casa cada día.

La militarización no es una solución, es control y es autoritarismo. Estamos en contra de un modelo autoritario que pone en riesgo tus derechos. La seguridad del país debe ser humana, transparente y civil.

Y para concluir, le quiero decir al diputado Mejía Berdeja, que vino a injuriar en contra de los gobiernos de Acción Nacional: Se le hizo muy fácil venir a esta tribuna a agraviar a pasados gobiernos; pero a usted, diputado, le faltó reconocer la colaboración que usted mismo solicitó al gobierno de Cabeza de Vaca con la vinculación a proceso de El Huevo Treviño, ya que el gobierno panista sí había hecho su chamba y el gobierno de Morena no la había realizado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. El diputado Mejía. ¿Con qué objeto?

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul): Alusiones personales.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado. Tiene un minuto.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul): Decir la verdad no es injuriar. Decir que los gobernadores, como la de Chihuahua, Maru Campos, o que los de Guanajuato han pedido el apoyo del Ejército y de la Guardia Nacional y decir que ahora los legisladores del PAN reniegan del Ejército pues es una realidad. Si ustedes lo toman como insulto, pues es su problema. Son hechos que no admiten refutación.

Del ciudadano que ahora está en McAllen porque no puede estar en México porque tiene una orden de aprehensión, García Cabeza de Vaca, pues creo que es claro que ahí hubo elementos para que la Fiscalía General de la República ejercitara acción penal y sacara una orden de aprehensión y con argucias de jueces pues él la libró, pero ahí está finalmente en Mc Allen, y allá él y sus asuntos jurídicos. Pero decirle que en el caso del Huevo Treviño fue el Ejército mexicano, fue la Fiscalía, fue la Guardia y la Secretaría de Seguridad la que dispuso para sacarlo del país, porque él era ciudadano americano. Y en eso se basó para deportarlo y él está hoy purgando procesos en Estados Unidos, es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Antes de comenzar mi intervención, presidenta, quisiera pedir

de favor si pudieran leer la fracción doce del artículo 21 constitucional, si me permite.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Claro que sí, diputada, si es tan amable la Secretaría con esta moción de ilustración dar lectura al documento que presenta la diputada.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: La Secretaría del ramo de seguridad pública formulará, coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley, y podrá coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán de proporcionar la información de que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos. Es cuanto.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias. La lectura es obligada porque aquí se leyó la misma fracción con otras palabras, pero lo más grave es que en 2019 que creamos la Guardia Nacional nos fueron a impugnar ante la Corte de ellos y la Corte emitió una sentencia de que teníamos que modificar la Constitución si queríamos que la Guardia Nacional fuera de carácter permanente y con personal militar.

Modificamos la Constitución, 30 de septiembre fue publicada la reforma y ese artículo lo votamos por unanimidad incluido el PRI, el PAN, el MC, todos lo votaron a favor y esta Ley de Guardia Nacional que presentamos hoy es una ley reglamentaria del artículo 21 Constitucional que todos votaron a favor. Entonces, sólo Kafka puede saber qué pasa en las mentes porque votan hoy en contra de lo que antes votaron a favor, en fin.

La creación de la Guardia Nacional en 2019 marca un punto de inflexión en la estrategia de seguridad nacional y aquí están los resultados de la Guardia, si se mide a nivel anual una caída muy significativa de 30 por ciento del homicidio doloso, si se mide por mes una disminución muy significativa.

tiva de 26 por ciento en el homicidio doloso, si se mide por periodo es una caída importantísima, estos son los resultados tangibles de la Guardia Nacional.

Su creación no sólo representa una respuesta inmediata a los desafíos de seguridad, sino también es una apuesta, es una estrategia de Estado, es una apuesta de largo plazo para construir, para tener una fuerza policial que se distinga por su eficacia, su profesionalismo, su proximidad con la ciudadanía.

El Constituyente Permanente, nosotros, modificamos el 30 de septiembre del 24, esta Constitución y la Guardia Nacional se constituyó como una fuerza profesional de carácter permanente integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la defensa nacional para la ejecución de la estrategia nacional de seguridad pública. Los conservadores le llaman a esto militarización, pero no se acuerdan de los votos que emitieron ni tampoco miran la realidad, nuestro modelo de seguridad escrito en la Carta Magna dice claramente...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame. El diputado Reginaldo, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Para solicitar, a través de usted, si la diputada nos acepta una pregunta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputada, le pregunta el diputado si acepta una pregunta.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, por supuesto, y más viniendo del coordinador de Partido del Trabajo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Muchas gracias, diputada. Este dictamen se refiere a nueve instrumentos jurídicos, y la oposición trata sólo uno. ¿Por qué cree usted que no estudiaron el dictamen, no quieren hablar de toda la estrategia de seguridad o cuál sería la razón por la

que no hablan de los otros instrumentos? Que son las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y reforma la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana y el Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales. ¿No lo conocerán, no lo leyeron? ¿Qué pasará, diputada?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Así es, estimado diputado, son nueve leyes las que estamos reformando, todos nos estamos refiriendo casi a una. Si me permite, termino la idea que estaba señalando y enseguida paso a responder su pregunta.

La idea que estaba yo comentando está en la Ley de Guardia Nacional y estaba yo diciendo que este modelo establece claramente que le corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana conducir la estrategia de seguridad y que el titular de esta Secretaría es una persona civil y que las Fuerzas Armadas están al mando de la presidenta de la República, no se mandan solas, y la presidenta es un mando civil. De tal manera que lo de militarismo sólo cabe en el desgarrate que tenían los anteriores gobiernos en materia de seguridad.

Se establecen en esta ley los fines rectores de la Guardia Nacional. Se delimitan los deberes de la Guardia Nacional como aplicar la estrategia de seguridad pública, prevenir la comisión de delitos, realizar trabajos de investigación e inteligencia bajo la conducción del Ministerio Público, esa frase se la salta la derecha, pero la investigación es con la conducción del Ministerio Público. Auxiliar al Poder Judicial de la Federación en materia penal y auxiliar al Ejército y la Fuerza Aérea en lo que disponga la presidenta de la República.

Se establece aquí la estructura de la Guardia Nacional y, antes de terminar quiero dar respuesta a la pregunta y hacer aquí, entonces, un paréntesis. La pregunta del diputado habla del qué hablan las otras leyes. La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le da facultades a la Secretaría de la Defensa... esas mismas facultades que tiene la Defensa, ahora las puede... se adiciona, pues, la mención a la Guardia Nacional como un tercer ente bajo el mando de la Secretaría en correspondencia al artículo 21 constitucional.

Y ahí, en esta ley, diputado, qué bueno que me pregunta, se adicionan facultades de la Sedena. Y fíjese qué importante porque se ve que los de este lado no la leyeron. El proyecto establece que la Sedena tendrá facultades de procesar información en materia de seguridad nacional, intercambiar información en materia de seguridad nacional, coadyuvar y coordinar en el ámbito de su competencia las instancias de seguridad nacional, supervisar las operaciones que realice la Guardia Nacional para la ejecución de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que es lo que menciona la Ley de Guardia Nacional.

¿Qué quiero decir y por qué es tan importante esta ley? Porque queda delimitado claramente que a la Sedena le corresponde la seguridad nacional y que a la Guardia Nacional le corresponde la seguridad pública porque sólo la Guardia Nacional va a tener o tiene ya la especialización en seguridad pública.

Y eso lo retoma otra ley a la cual me quiero referir también, que es la Ley de Educación Militar. Habla y se inserta a la Guardia Nacional como un tercer elemento de esta ley, que es la educación de la Guardia Nacional que estará orientada al conocimiento y aplicación de la seguridad pública en el país.

Tendrá que haber un programa anual de capacitación de la Guardia Nacional con un programa rector de profesionalización emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, una ley que vamos a ver mañana.

Y se impone como obligación al personal de la Guardia Nacional a agotar su capacitación y su profesionalización en materia policial. Eso la va a distinguir de la Marina o de la Sedena, porque la Guardia Nacional es el único cuerpo especializado en seguridad pública.

Otras de las leyes muy importantes, es la Ley Orgánica del Ejército y la fuerza Aérea, porque aquí se inserta un nuevo artículo, el uno, el 1o Bis, para establecer que la Guardia Nacional como fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente, integrada por personal militar, tendrá formación policial para el cumplimiento de sus fines constitucionales. Y en referencia a las facultades de la Sedena, se hace la mención de que la Guardia Nacional será un tercer ente que esté bajo la jurisdicción de la Sedena. Y hay otra ley...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputada, si es tan amable de informar cuando dé conclusión.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, es que son ocho leyes. Las estoy dando en tres renglones.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Otra ley es la Ley del Instituto de Seguridad Social, que ya mi compañera Carina Piceno hablaba de ella. Donde se establece que la Guardia Nacional se va a regir con sus propias leyes, pero se le van a proporcionar las prestaciones en materia de seguridad social, similares a los miembros del Ejército y de la Fuerza Aérea.

También la seguridad social, la vivienda y otras prestaciones que tiene el Ejército serán aplicables a los integrantes de la Guardia Nacional. Y para terminar la respuesta, son dos leyes más, la Ley de Disciplina, que es importantísima la Ley de Disciplina del Ejército y de la Fuerza Aérea, porque el personal de la Guardia Nacional no será el desgarrate de la extinta Policía Federal de García Luna, que no tenía ningún profesionalismo, ni ninguna disciplina.

Ahora el personal de la Guardia estará sujeto al fuero de guerra en términos del artículo 13 constitucional, que establece que no hay ningún fuero a nadie. Si es civil, se le aplica el fuero federal; si es militar, se aplica el militar.

Se modifica la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea para incluir también la Guardia Nacional, y se prevén correctivos disciplinarios que se impondrán a todos los integrantes de la Guardia Nacional y la reforma al Código de Justicia Militar y de Procedimientos Penales solamente para armonizar toda esta legislación al Código Penal Militar.

Se sustituyen términos como: el castigo por pena o sanción; acusado por persona justiciable; sufrirán por se impondrán o, se quitan presos o detenidos por personas privadas de su libertad. Se habla en un lenguaje incluyente.

Se adiciona un capítulo de delitos especiales cometidos por personal de la Guardia Nacional y se tipifican esas conductas relacionadas con una mala utilización de las armas o de los uniformes que porta la Guardia Nacional, entre muchas otras cosas. Así termino una mini síntesis, las otras ocho leyes que estamos aprobando. Gracias por su pregunta, diputado.

Y, termino en todo caso mi intervención, me faltaban dos ideas más, pero termino diciendo que, en conclusión, estamos no sólo frente a un cambio normativo sino ante la consolidación de una política de Estado que redefine el rol de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

En el pasado se optó por la simulación, las Fuerzas Armadas participaban en tareas de seguridad pública sin ningún marco legal que lo permitiera, mientras que ahora, y bueno, antes la seguridad pública se puso en manos de personajes ligados a la delincuencia, eran narcotraficantes, la ruta que hemos emprendido en estos años ha comenzado a rendir frutos.

Y aquí están los datos muy concretos, la seguridad y la paz para todas y todos los mexicanos es un horizonte posible. La Guardia Nacional será una pieza clave en la construcción de la paz y ese es el verdadero anhelo nacional. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Padierna. Consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se considera suficientemente discutido.

Abrimos la segunda ronda. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Una vez más, una ocasión más perdimos la oportunidad o estamos perdiendo la oportunidad de discutir como país el más grande pendiente que tenemos con las mexicanas y con los mexicanos, que es la paz.

Como dijo en su intervención mi compañero Pablo Vázquez Ahued, la manera en que esta iniciativa o estas iniciativas, estos ocho dictámenes se turnaron a las comisiones incorrectas y que además no se tuvo un debate de fondo, que se tuvieron muy pocos días para discutir casi mil páginas que contienen los dictámenes, muestra la nula preocupación de la mayoría por discutir este tema de fondo.

Porque se pudo, ustedes que se dicen distintos, pudimos haber tenido una discusión muy distinta, pudimos haber tenido un gran parlamento abierto, pudimos haber convocado a universitarios, a docentes, a estudiantes, a los gobernadores, a los alcaldes, a los secretarios del ramo y también a las víctimas y a los colectivos de madres buscadoras, una gran discusión para saber qué rumbo tenemos que tomar como país para enfrentar el crimen organizado y el fenómeno del crimen.

En vez de eso han venido aquí a dar una discusión ridícula, a negarse a contestar las preguntas que les quieren hacer otros partidos, pero a aceptar complacientemente las que les hacen sus compañeros. Y en vez de venir a discutir lo que están haciendo, que es terminar de militarizar la seguridad pública, vienen aquí a aplaudir y a cantarle Las Mañanitas a la presidenta de la República. Qué frivolidad y qué pequeñez política creer que el poder es para quedar bien con el poder, y no para servir a la gente. Así se han exhibido hoy.

Y han venido aquí también a dar un falso debate, a decir que quienes no estamos de acuerdo con los dictámenes estamos en contra del Ejército y de las Fuerzas Armadas. Eso no es cierto. Nosotros, en Movimiento Ciudadano, no estamos en contra del Ejército, estamos en contra de la militarización del país. Nosotros no hemos cambiado nuestras convicciones, criticamos la militarización de ayer y criticamos la militarización de hoy. Por eso en 2017, precisamente cuando senadores del PRI y del PAN quisieron hacer una Ley de Seguridad Interior, fuimos ante la Suprema Corte, que nos dio la razón y que dijo que era inconstitucional.

No estamos en contra del Ejército, que ha mostrado una lealtad histórica con las instituciones de la República. Son

ustedes los que han abusado de la lealtad de nuestras Fuerzas Armadas y los que le han dado una cantidad de facultades que ellas no pidieron, y que lo único que hacen es irles restando la legitimidad que se han ganado con el paso de las décadas.

Además de eso hay una enorme contradicción en lo que quieren aprobar hoy lo que vamos a votar mañana. Porque el artículo 21 que, efectivamente, aprobamos aquí, le da a la secretaría del ramo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia. Nosotros acompañamos esa reforma, pues creemos que es una institución de carácter civil la que debe liderar los trabajos de inteligencia y de investigación en el país.

Claro que se tiene que hacer inteligencia en el país, para después prevenir los delitos, que ésa debe ser la función de los cuerpos de seguridad pública en este país. Pero no lo deben hacer cuerpos militares, lo deben hacer cuerpos civiles. Por eso esa diferencia, que no sólo es de México, es de todo el mundo, que separa a los cuerpos civiles de los cuerpos militares, es porque los militares deben estar enfocados únicamente en tareas de seguridad nacional. Y si creemos ingenuamente que hoy no tiene mucho sentido la seguridad nacional, pues nada más veamos lo que está ocurriendo en Irán y Medio Oriente.

Pero no nada más se traicionan ustedes y lo que opinaban tan sólo hace unos años. El propio Benito Juárez fue el primero en dividir de manera clara el mundo militar del civil. Por eso no se sostiene de ninguna manera aprobar el dictamen de hoy, que le da más fuerza a la Guardia Nacional en materia de inteligencia e investigación, y querer aprobar lo que vamos a votar mañana, que es para darle más facultades a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Concluyo con esto, presidente. Ojalá algún día en esta Cámara, en este recinto nos aplaudamos aquí abajo, a todas y a todos por haber reducido la violencia en el país, con respeto a los derechos humanos, por haber traído la paz a las y los mexicanos y no cantarles las Mañanitas a la presidenta de la República. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se encuentra en este recinto el presidente municipal de Nopaltepec, Estado de México. Su asistencia es para promocionar el décimo aniversario de que la Unesco reconociera el Acueducto del Padre Tembleque como patrimonio de la humanidad.

Presidente municipal, Mario Elizalde, el director de Turismo y su equipo. El festejo de dicho nombramiento se llevará a cabo el 5 de julio de 2025 en el mismo acueducto, ubicado en Nopaltepec, a las 14:00 horas. Me pide que invite a todas y a todos a este importante evento para celebrar este patrimonio de la humanidad que pertenece a México y al Estado de México. Bienvenido, alcalde.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Con su venia, diputado presidente. La seguridad ciudadana es la convicción encaminada a fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Implica la salvaguardia eficaz de los derechos humanos, entre otros, el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

Día a día los elementos de la Guardia Nacional, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, salen a las calles a dar lo mejor de sí para prevenir y, en su caso, combatir la comisión de delitos. Es, sin duda, una de las tareas más arduas, complejas y delicadas, pues en muchas de las ocasiones ponen en riesgo su integridad física y hasta su vida.

La ley de la Guardia Nacional tiene como objetivo su consolidación como una de las fuerzas de seguridad pública profesional, con una estrategia firme, reglas claras y un marco legal que le brinda certeza y las haga más eficientes y profesionales.

Por el tema, he escuchado algunos cuestionamientos de la oposición, algunas de las cuales me permito compartir con el pleno de y también con el pueblo de México. ¿Por qué integrar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional? Primero, porque se potencializa la disciplina, la formación permanente, experiencia, lealtad y organización que ya tiene el Ejército.

Segundo, porque al formar parte de la estructura se fortalece la dignificación de cada uno de los elementos y se les garantiza mejores condiciones sociales, desarrollo profesional, seguridad social para ellos y sus familias, acceso a un sistema de becas para sus hijos y posibilidades de desarrollarse y que eso lo tiene ya el Ejército.

Tercero, porque se cuenta con mayores mecanismos de control y confianza que blindan su actuación previniendo su cooptación por parte de la delincuencia organizada.

Dicen que estamos militarizando la seguridad pública. El artículo 21 de nuestra Carta Magna dispone con claridad que las instituciones de seguridad pública serán disciplinadas, profesionales y de carácter civil, y actuarán bajo la jurisdicción de un Ministerio Público.

El mismo texto constitucional manda que la Guardia Nacional contará con formación policial para ejecutar la estrategia nacional de seguridad pública, la cual la elabora la Secretaría de Seguridad Ciudadana y es aprobada por el Senado de la República. Se trata de potencializar la experiencia y disciplina del Ejército mexicano, sin que eso signifique cambiar el enfoque civil del servicio policial. Es más bien un esquema mixto de profesionalización, estrategia civil, sí, pero fortalecida con una operación militar disciplinada y, por supuesto, profesional.

La Guardia Nacional tiene desde su formación una doctrina de servicio basada en el respeto al ciudadano, a las leyes con disciplina y, por supuesto, respeto a los derechos humanos. Asimismo, se fortalecerán los controles internos, es decir, un marco claro para evitar abusos y los procedimientos para sancionar de manera ejemplar a quienes cometan un delito o una falta a la disciplina.

Afirmo con convicción que los únicos que deben de estar preocupados con la consolidación de la Guardia Nacional son los delincuentes. La gente en sus colonias, municipios, estados, quieren sentirse seguros, quieren resultados, disminuir los homicidios, las extorsiones, mayor presencia de instituciones confiables. Al mismo tiempo, con las reformas propuestas, se avanza hacia la dignificación de sus miembros, quienes contarán con la seguridad social que brinda el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, acceso a una vida y, por supuesto, protección para sus familias, esquema de becas, entre otras prestaciones; es decir, un trabajo digno acorde a la alta responsabilidad que tienen.

En conclusión, la seguridad pública es una función del Estado de carácter civil y está plasmada en la estrategia nacional concebida y elaborada por el Poder Ejecutivo con la dirección de la titular de la Presidencia de la República, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana con carácter civil.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Permítame, orador. Diputado Gibrán, ¿con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Para un cuestionamiento al orador, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Aceptaría la pregunta, diputado Mayer?

El diputado Sergio Mayer Bretón: ¿De parte de quién, perdón?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El diputado Gibrán está preguntando si usted le acepta una pregunta.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Ay, diputado Gibrán, perdón, creo que ya tuvo su momento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No acepta.

El diputado Sergio Mayer Bretón: No acepto, gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe el orador.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Así que, digan lo que digan, la Guardia Nacional es una institución de formación policial destinada a las tareas de seguridad pública. La Secretaría de la Defensa Nacional la respalda y fortalece con disciplina militar, basada en valores y el respeto a las leyes, a reglamentos e instituciones, con un profundo amor a México y vocación de servicio.

Finalmente, México podrá consolidar y disponer de una institución policial con integrantes disciplinados, capacitados, con salarios y prestaciones sociales dignas. El camino hacia la recuperación de la seguridad requiere de un trabajo arduo constante para reducir las capacidades de las organizaciones delictivas.

Estoy seguro de que vamos por el camino correcto con las instituciones correctas. Reconozco en muchos de ustedes esas capacidades y propuestas a su experiencia y visión hacia el futuro.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Mi respeto y reconocimiento a las Fuerzas Armadas, al general Ricardo Trevilla, secretario de la Defensa Nacional...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Sergio Mayer Bretón: ...y al general de División del Estado Mayor, Hernán Cortés, comandante de la Guardia Nacional. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Con su venia, presidente. Cuando en 2019 se creó la Guardia Nacional, la promesa fue clara, construir una corporación civil, profesional y cercana a la sociedad. Una Guardia con visión ciudadana, no militar, porque hoy esa promesa ha sido traicionada.

Lo que Morena y sus aliados hoy proponen no es seguridad, es una militarización de todo el país. Quieren entregar el futuro de nuestros estados, nuestros municipios, de nuestras colonias, de nuestras calles y de nuestras familias a un mando que no rinda cuentas a la gente.

Están destruyendo todos y cada uno de los controles civiles. Desapareciendo los órganos de supervisión y ahora, pretenden convertir a la Guardia Nacional en un brazo de la Sedena sin transparencia, sin contrapesos y sin control ciudadano.

Mientras tanto, ¿cuáles han sido los resultados? Más de 200 mil homicidios desde el sexenio de López Obrador. El más violento en la historia moderna de México: 70 asesinatos diarios, 11 feminicidios cada día, 114 mil personas desaparecidas, es la cifra más alta también en la actualidad.

Y lo más grave, ni un solo líder del crimen organizado han podido detener, porque son sus aliados. El país lo tienen bañado en sangre y Morena quiere hacer creer que todo está bajo control y por si eso fuera poco, este dictamen autoriza el espionaje masivo, así como lo escuchan, aunque serían, quieren intervenir las llamadas, mensajes, conversaciones privadas sin orden judicial, violando la Constitución y violando la privacidad de la gente, violando los derechos

de millones de mexicanas y mexicanos y además quieren regresar a las operaciones encubiertas y usando identidades falsas.

Temas que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya había declarado inconstitucionales, y por si no fuera suficiente, el consejo de guerra y los consejos de disciplina desaparecen y la Guardia Nacional va a quedar a un fuero militar.

Y la Secretaría de Seguridad Pública simplemente queda reducida a un cascarón, porque la Sedena ejercerá el control total sin rendición de cuentas, sin vigilancia civil y sin equilibrio de poderes y esto representa un golpe directo al Estado de derecho, al pacto democrático, pero sobre todo atenta a la confianza ciudadana, es una traición a lo que están acostumbrados al acuerdo de 2019, pero sobre todo una traición a la gente.

Pero desde Acción Nacional no nada más hemos criticado también hemos propuesto otro camino, una ruta más humana, más cercana porque sí es posible fortalecer las policías municipales y estatales, porque sí es posible darles sueldos dignos, capacitación profesional y mecanismos de supervisión social, sí es posible construir una estrategia de seguridad basada en la inteligencia, en la prevención y en el respeto a los derechos humanos porque la seguridad no se construye desde un escritorio ni mucho menos desde los cuarteles, la seguridad se construye con confianza, con presencia local, se construye con voluntad política.

Y, otro tema importante, las carreteras de nuestro país, esas que están concesionadas, pero al crimen organizado, porque los ciudadanos que circulamos por ella andamos sin protección, las familias viajan desprotegidas y con miedo, vulnerables a todo lo que puedan pasarles, la pregunta es, ¿dónde están las patrullas? ¿Dónde están los resultados? Y yo hablo desde el trabajo de campo, hablo como alguien que sabe escuchar a los diferentes sectores de la sociedad que cada día sufren atracos y robos en las carreteras, la gente ya no aguanta más.

Lo que este país necesita no es estar sembrando más miedo, lo que este país necesita es justicia, cercanía y prevención, necesita un Estado que confíe con la gente y se necesita también una policía civil, profesional y capacitada, porque sí es posible recuperar la paz en este país y sí es posible vivir sin miedo, sí es posible construir un México donde las y los ciudadanos sea el centro de la estrategia.

Por eso lo decimos claro y firme: no a la militarización, sí a la democracia, a la seguridad con rostro humano, sí a un México libre, justo y en paz. Es cuanto, presidente. Preocúpense por la seguridad primero antes de Calderón.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias, y con la venia de la asamblea. Que los que fueron integrantes del gabinete de Calderón vengán a hablar de seguridad y militarización, el chiste se cuenta solo.

Porque miren, por ahí les voy a poner al verdadero militarizador de este país, que era tan pequeño, tan pequeño que tenía que vestirse de militar siquiera para que el pueblo de México, según él, le brindara algo de respeto.

Yo, lo que detecto en la oposición no es solamente desesperación, sino una profunda hipocresía. Primero, porque—desde aquí se los digo con todas sus letras y a las pruebas me remito—ustedes quieren, con un discurso, vincularnos a nosotros con el narco, pero el verdadero dolor que tiene el Partido Acción Nacional sobre esta reforma es porque estamos desmantelando el narcogobierno que instaló Calderón y que el PRI no pudo sacar del gobierno federal. Esa es la realidad, ustedes vienen acá a defender a quienes los pusieron donde todavía se encuentran, en sus curules.

Y digo que es un discurso de completa hipocresía porque, fíjense bien, por acá vienen a decir: "es que queremos mucho al Ejército. Señores generales, señores, no se vayan a enojar, los queremos mucho, de veras, de veras, de veritas, ¿pero por qué les dan tantas atribuciones?

Oigan, los queremos mucho, pero que no los pongan a construir... Oigan, los queremos mucho, pero no se vayan a enojar con nosotros, pero no les tenemos confianza", eso es lo que están diciendo.

Cuando en la realidad lo que nosotros hacemos es fortalecer las instituciones del Estado mexicano, y voy a hacer una narrativa muy rápido, hasta donde me lo permita el tiempo. Les voy a decir porqué. Es cierto, muchos de nosotros nos posicionamos en contra de la militarización de Calderón, eso es cierto, porque les voy a dar datos muy concretos:

Primero. Es en el gobierno de Calderón cuando el crimen organizado crece el 900 por ciento en este país, porque—aquí los reto a que me digan que no es cierto y con pruebas—a pesar de que el comandante Borolas se disfrazaba de militar, que apoyaron al cartel de Sinaloa y trataron de pulverizar a los demás. Y eso, eso, es un hecho. Mientras ustedes, con un discurso, tratan de demeritar a nuestro gobierno de la cuarta transformación, ustedes están queriendo enterrar su historia de vinculación con el narco.

Quieren al Ejército, pero solamente de lejos y para aplaudirlos en los desfiles militares. Nosotros los queremos como integrantes del poder público y para que tomen la responsabilidad de la seguridad, no solamente nacional en este país, sino en la coadyuvancia para tomar a la Guardia Nacional.

Necesitamos un organismo no solamente fuerte, sino institucionalizado, que, además... a través de los méritos y del sistema del Ejército, le pueda dar el escalafón y los derechos necesarios a la Guardia Nacional.

Pero, por otro lado, el priismo que habla desde la insignificancia y desde la herida abierta de casi desaparecer, no son honestos en algo. Ellos ya han gobernado. Ellos ya han gobernado y saben que se necesita al Ejército hoy para hacer frente al desastre que nos heredaron. Porque no es que le estemos echando la culpa al pasado. Ustedes mismos saben. Y si no saben, déjenme se los digo y ahorita mismo, cómo no, le retiramos la Guardia Nacional...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...de sus estados. Con mucho gusto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Oradora, permítame.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Sí.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado. Diputado Aldana, ¿con qué objeto?

Permítame la asamblea. Permítame la asamblea, por favor. Permítame. Diputado Aldana, ¿con qué objeto? Curul 104, ya tiene sonido.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro (desde la curul): Con su permiso, presidente, quisiera ver si me permite una pregunta la diputada oradora.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta la pregunta?

La diputada Lilia Aguilar Gil: Por supuesto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Aldana. Un minuto para formularla.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro (desde la curul): Muchísimas gracias. Yo quisiera... algunas acusaciones aquí de Acción Nacional de que nosotros ocultamos la información de este dictamen. Quiero pensar que se les envió... no quiero pensar, sino ya confirmé que se les envió a todos los integrantes de la Comisión de Justicia, para su análisis, incluyendo al diputado César Israel Damián Retes, que es integrante de la Comisión de Seguridad y secretario de la Comisión de Justicia.

En ese orden de ideas y en conocimiento de este dictamen, pues, queremos pensar que se trató esto en el Grupo Parlamentario del PAN, se presentó algún tipo de observación o alguna cantidad determinada de observación y se cruzó esta información con los integrantes del PAN de la Comisión de Seguridad; una de quienes, por cierto, es quien hizo esta acusación y que fue... quien fue protagonista activa del fraude electoral del 2006, y tuvo a bien aceptar que se sacara al Ejército a las calles sin el proceso de reforma constitucional que nosotros seguimos.

Mi pregunta es, entonces, ¿cuántas observaciones presentó este diputado secretario de la Comisión de Seguridad y de Justicia ante la Comisión de Justicia para enriquecer y observar este dictamen? Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Puede responder, diputada Lilia Aguilar, pidiéndole que cuando concluya su pregunta me informe. Le solicito a la asamblea, por favor, serenidad para poder desahogar la pregunta. Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas, muchísimas gracias. Bueno, pues los que han sido secretarios e integrantes, vamos a decidir, de Seguridad, de Justicia y la Defensa, no presentaron ningún comentario en la Comisión de Seguridad. Más aún, el único comentario; perdone, la Comisión de Justicia. Más aún, el único comentario que presentaron se-

cretarios integrantes fue la queja de que no había llegado a la Defensa. Porque, fíjense bien, están tratando de buscar un pretexto, un pretexto para decir que esto no es lo correcto o para decir, sin atacar—supuestamente ellos—al Ejército, cuando la realidad es que sí lo están haciendo.

Pero yo por eso decía, que el chiste se cuenta solo. Usted imagínese que integrantes del gobierno de Calderón, quienes tomaron decisiones en el gobierno de Calderón, que sacó ilegalmente a las calles, que incrementó 900 por ciento el impacto del crimen organizado.

Pero, fíjense, a ellos, que tanto les gustan los informes internacionales, en el 2011 el informe de Human Rights Watch declaró que, en vez de reducir la violencia de la guerra contra el narcotráfico de México, de Calderón, ha resultado en un aumento drástico de asesinatos, tortura y otros abusos abominables por parte de las fuerzas de seguridad.

No redujo la violencia criminal, sino que la exacerbó, provocando descomposición institucional, crisis social y de derechos humanos, la más grave que ha sufrido México en su historia. Los grupos criminales crecieron en 900 por ciento durante la guerra contra el narco, volvieron a Ciudad Juárez la capital más violenta del mundo en 2008.

Incluso, con su desesperada Operación Conjunto Chihuahua, Calderón triplicó la cifra de homicidios en esta entidad. Y como eso podemos, diputado, ir hacia adelante. Lo cierto es que hoy nosotros, en efecto, estamos mandando la Guardia Nacional—por muchas razones—al mando de la defensa.

La primera es que nos interesa a México, que nos interesa México y que no vamos a buscar, pues—vamos a decir—pretextos tontos, —por decirlo de alguna manera—para argumentar que no estamos de acuerdo, para argumentar que no tenemos argumentos, que es lo que hace el Partido Acción Nacional, porque lo cierto es que ellos saben, ellos ya gobernaron. Y saben, porque —en privado lo dicen— que se requiere que el Ejército siga coadyuvando en el tema de seguridad.

¿Por qué? Porque saben el desastre institucional que nos heredaron, porque saben no solamente el desastre institucional, sino la degeneración de la vida y las instituciones que estos nos han heredado. Calderón es el padre de este desastre y Peña Nieto el indolente que lo dejó perpetuarse.

Nosotros, hoy, actuamos con responsabilidad, decimos: sí, si estábamos en contra de la militarización de Calderón y hoy estamos a favor del fortalecimiento de la Guardia Nacional; no como ustedes, que son hipócritas, no solamente hipócritas, para quitarle autorización, para quitarle atribuciones a la Guardia Nacional y a la Defensa, sino para venir a decir, discúlpennos, señores del Ejército, pero sí estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo y se ven muy bonitos allá en las calles.

Y, por favor, no nos los retiren, porque fíjense bien, solamente en Chihuahua, en mi estado, hay 900 elementos de seguridad pública contra 3 mil elementos de la Guardia Nacional. ¿Qué pasaría si en Chihuahua se retira a la Guardia Nacional?

Tomemos Durango, que también tiene apenas 900 integrantes –perdón–, Coahuila –tiene usted razón– Coahuila que tiene apenas 900 integrantes de seguridad pública y que tiene casi 2 mil 400, aquí está la estadística, yo no me la estoy inventando.

Pero yo, con valentía les digo, si ustedes están tan empeñados en que sean las policías civiles las que hagan frente al crimen, renuncien a la Guardia, los reto aquí, renuncien a la Guardia. Si es tan mala la Guardia Nacional, renuncien a la Guardia, sean congruentes y díganle al Ejército que no lo necesitan en los territorios, y díganle al Ejército que no están de acuerdo porque son represores; díganse, con todas sus letras, no vengan a acá a querer disfrazar sus discursos de un cálculo político. Yo con eso concluiría mi respuesta. Muchas gracias, diputado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe. Pero antes de ello, permítame, permítame. Tengo una solicitud de alusiones personales.

Si le parece bien, al concluir la diputada.

Y, diputado Emilio Suárez, ¿con qué objeto?

El diputado Emilio Suárez Licona (desde la curul): Si me acepta una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta una pregunta del diputado Emilio Suárez?

La diputada Lilia Aguilar Gil: Por supuesto, todas las que quiera.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Emilio Suárez, un minuto para formular su pregunta. Sonido en la curul del diputado Emilio Suárez.

El diputado Emilio Suárez Licona (desde la curul): Gracias. La petición de los gobiernos estatales y municipales de seguridad deriva de la profunda inseguridad que hay en el país, no de otra razón. La presencia de la Guardia Nacional y de fuerzas federales en entidades federativas, pues, es producto de la formación y de que –aparte– es un cuerpo de origen nacional. ¿Es consciente usted que el origen de la petición de los gobernadores es por el fuero federal de los delitos que se están cometiendo en los estados y que afectan en mayor medida a los ciudadanos?

La diputada Lilia Aguilar Gil: Mire, diputado, no solamente estoy consciente, lo vivimos en carne propia. Yo soy chihuahuense. Pero, además, le quiero decir que usted está mal informado. Yo entiendo que eso suceda cuando no se está en contacto con el territorio.

Los gobernadores no solamente solicitan el apoyo de la Guardia Nacional para delitos del fuero federal. Eso no es cierto. Hoy día es necesario para atender los delitos del fuero común, porque las policías estatales y municipales no tienen la capacitación y, mucho menos, se lo digo, en estados como Chihuahua, como Durango, como Coahuila, donde gobierna una oposición que no se ha preocupado por fortalecer los mandos civiles.

Pero, más aún, le digo, yo no estoy acá atacando a los gobernadores, que se entienda muy claro. Yo estoy diciéndoles acá a los legisladores del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, y de todos aquellos que acá se han posicionado en contra de la Guardia y de que estén bajo la defensa, que tengan el valor y que les digan a sus gobernadores que no necesitan a la Guardia, porque ¿por qué van a necesitar a los militares en la calle?

Pero, además, ustedes saben que no es cierto, porque el trabajo de la Guardia ha sido no solamente disuasión, sino además están en los mandos conjuntos, donde están apoyando desde municipios hasta los estados.

Entonces, sean congruentes, no sean hipócritas y acá no vengan a dar discursos y a tratar de sobar la espalda de la defensa y de la Guardia Nacional y sus gobernadores, despacito, sigan pidiendo el apoyo de la Guardia y del Ejército. ¿Quién más?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Puede continuar, no tengo ninguna petición de preguntas hasta el momento y no se permiten diálogos. Puede continuar con su exposición, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchísimas gracias. Yo solamente quiero decirles algo: nosotros tenemos mucha cara para pararnos acá y decir qué es lo que estamos haciendo, no solamente porque... no, bueno, entonces, pregunten, vengan, súbanse...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se permiten los diálogos...

La diputada Lilia Aguilar Gil: Porque saben qué...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se permiten los diálogos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: ...lo que está sucediendo es que su hipocresía además es cobarde, porque su hipocresía además viene desde la insignificancia del discurso vacío. Nosotros, con toda responsabilidad, decimos: la Guardia Nacional hoy es una fuerza que necesita México para el apoyo a su seguridad. Y nos hacemos responsables de nuestros votos. Es cuanto. Y muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. El diputado Damián Retes me ha solicitado la palabra por alusiones personales. Efectivamente, un minuto, desde su curul.

El diputado César Israel Damián Retes (desde la curul): Gracias, presidente. Me da mucho gusto que en el oficialismo, en Morena, estén muy al pendiente de lo que hacemos los legisladores de Acción Nacional, y que pregunten por nuestras observaciones y nuestras reservas. No coman ansias. Tenemos un número importante de reservas. Vótenlas a favor para que entremos a discutir las.

Pero lo que hoy estamos discutiendo, y lamento, es no solamente la militarización –que tenemos tiempo para profundizar esta discusión–, sino que se está usando la politiquería para poner la presión y el autoritarismo en el centro, no la defensa de las familias mexicanas. Qué lamentable que, en esta tribuna en San Lázaro, en la Cámara de Diputados, se venga a amenazar con quitar a la Guardia Nacional, cuando quitaron los fondos federales de seguridad.

Por eso se necesita la última línea de defensa, que son las Fuerzas Armadas, porque no tenemos fortalecimiento de las instituciones civiles, a las que el gobierno se comprometió, a las que Morena se comprometió. Y mintió. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Verónica Martínez García, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Verónica Martínez García: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros, desde el sexenio pasado México vive una fuerte crisis de inseguridad, violencia e impunidad, situación que ha llevado a millones de mexicanas y mexicanos a que vivan con miedo.

En el 2019, cuando fuimos, muchos de los que estamos aquí, senadores de la República, votamos a favor de la creación de la Guardia Nacional, bajo las siguientes condiciones: que tuviera un mando civil, que asumiera tareas de seguridad pública durante un plazo de cinco años, para que en ese tiempo se fortalecieran las policías locales. Y creo que esto es lo más importante, que la estrategia no ha funcionado, porque nos ha faltado el fortalecimiento de las policías locales.

Con esta estrategia, la violencia e inseguridad no disminuyó. Tan es así, que en 2022 volvimos a respaldar la propuesta del Ejecutivo federal para ampliar de cinco a nueve años para que la Guardia Nacional siguiera operando con mando civil y no militar.

Nuevamente volvimos a solicitar el fortalecimiento de las policías locales, y creo que aquí es importante recordar que el fortalecimiento también se hace con presupuesto. Y en un momento más, hacia el cierre de esta intervención, lo dejaré en claro.

Hoy, en 2025, la ciudadanía no se siente segura, como consecuencia de una estrategia fallida de abrazos y no balazos. Como resultado de esta estrategia, tenemos al crimen organizado dominando gran parte del territorio nacional.

El Grupo Parlamentario del PRI votará en contra de este dictamen, porque la solución para retomar la paz y seguridad en nuestro país no es militarizando la seguridad pública.

Dentro de las modificaciones que se plantean en este dictamen, me llama la atención que el artículo 82, párrafo se-

gundo, dice textualmente: "Los convenios de colaboración que suscriban entre la secretaría y entidades federativas y municipios contendrán las aportaciones que, en su caso, deberán hacer éstos cuando la Guardia Nacional realice tareas de seguridad pública de competencia local".

Es decir, la Guardia Nacional apoyará a estados y municipios con recursos propios, y este artículo 82 dice que podrán acceder a los recursos otorgados por el gobierno federal a los estados y municipios.

Entonces, esta nueva estrategia que se plantea, que es de coordinación, les estará costando aún más a los estados y municipios, cuando el mismo secretario de Seguridad ha estado impulsando el modelo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Y ahí está la clave de estrategia exitosa, como es el caso de mi estado, de Coahuila, donde todos los órdenes de gobierno se sientan a la mesa para analizar, para definir acciones y seguir manteniendo a Coahuila seguro.

Desde aquí aprovecho para reconocer a nuestras Fuerzas Armadas, a la Guardia Nacional, a la policía estatal, a la Fiscalía, a las policías locales, por mantener a Coahuila como uno de los estados más seguros para vivir.

Todos quienes estamos aquí, estoy segura de que queremos un México en paz, un México donde se pueda salir a la calle, un México donde no haya balaceras, ni secuestros, ni extorsiones, como pasa en algunas entidades como Sinaloa, Guerrero, Michoacán, Tamaulipas, entre otras. Dejemos de lado los colores partidistas, pensemos en lo que verdaderamente México necesita.

Diputadas y diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI creemos que es necesario legislar con responsabilidad, ya que existen alternativas más eficaces y apegadas a derecho, que no solo combaten a la delincuencia y al crimen organizado, sino también garantizan los derechos humanos.

Por esta razón, en el Grupo Parlamentario del PRI rechazamos la militarización de la seguridad pública en México, y de verdad espero, compañeras y compañeros, que para el próximo período de sesiones, donde se estará discutiendo el Presupuesto, nos comprometamos a etiquetar recursos suficientes para la prevención del delito, para el fortalecimiento de las policías locales, regresar muchos de los fondos que se han eliminado que serán fundamentales para regresarle a México la paz. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Se registra su participación. Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Teresa Ealy Díaz, de la fracción parlamentaria de Morena.

La diputada María Teresa Ealy Díaz: Compañeras y compañeros legisladores, hoy discutimos una legislación de gran trascendencia, que consolida jurídicamente a la Guardia Nacional como una institución permanente del Estado mexicano, con el objetivo de garantizar la paz y la seguridad pública bajo una estructura profesional, organizada y sujeta a control constitucional y democrático.

Esta reforma materializa lo dispuesto en el artículo 21 constitucional, reformado en septiembre del año pasado, al establecer que la Guardia Nacional es una institución civil adscrita a la Sedena, con apego a los principios de legalidad, de eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Por ello, en Morena respaldamos con firmeza este proyecto, conscientes de que es fruto de un trabajo serio, de un trabajo responsable, impulsado por nuestra fuerza política, por quienes tenemos el verdadero compromiso, un compromiso irrenunciable con la transformación del país y con la construcción de una verdadera paz con justicia. Esta iniciativa es reflejo del mandato popular que nos dio el pueblo, el pueblo de México, y que hoy refrendamos desde esta tribuna.

Con esta legislación, se busca consolidar a la Guardia Nacional como una fuerza de seguridad pública con una estructura firme, con reglas claras y con un respaldo legal. La Guardia Nacional está creada constitucionalmente bajo dos aspectos: Primero, como fuerza de seguridad pública, profesional y de carácter permanente, integrada por personal militar con formación policial. Segundo, como cuerpo adscrito a la Sedena para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia.

El objetivo es salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad, los bienes y los derechos de todas y cada una de las personas; es decir, contribuye directamente al bienestar de la población del pueblo de México. Y lo quiero decir con claridad: Desde esta tribuna ya nos queda claro que la oposición del PRIAN tiene un doctorado en desinformar para causar pánico entre las y los mexicanos.

Este dictamen no implica militarización. La estrategia de seguridad y paz social sigue siendo civil. La Guardia Nacional no se convierte en una fuerza militar. La ley es contundente al definirla como un cuerpo de seguridad pública permanente, integrado por personal militar con formación policial.

Está organizada, equipada e instruida conforme a los estándares del Ejército, para garantizar su eficacia operativa, pero con propósitos de seguridad pública, no de fuerza militar. La Guardia Nacional no sustituye a las policías estatales y municipales, sino que complementa su labor mediante convenios de colaboración y participación en las mesas de construcción de paz y seguridad.

Entre los aspectos fundamentales de esta legislación destacan la certidumbre jurídica, la coordinación institucional entre la Sedena, la Secretaría de Seguridad y los estados; los mecanismos de fiscalización y control parlamentario, la consolidación del modelo nacional de policía y justicia cívica y, sobre todo, la perspectiva con derechos humanos y perspectiva de género.

Este dictamen, propuesto con firmeza y responsabilidad por nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, es una respuesta estructural a la demanda histórica de paz y de justicia que exige el pueblo de México.

En esta iniciativa se reúnen tres elementos clave: legalidad, legitimidad democrática y eficacia institucional. Aquí no hay improvisación, hay planeación estratégica, hay respeto al marco constitucional y, sobre todo, compromiso con las causas del pueblo. Como diputada federal, integrante de mi Grupo Parlamentario de Morena, me enorgullece...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputada.

La diputada María Teresa Ealy Díaz: ...acompañar esta iniciativa porque representa una acción legislativa coherente con el proyecto de transformación que hemos venido impulsando desde el inicio de esta legislatura. No vamos a permitir...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada María Teresa Ealy Díaz: que la oposición siga lucrando. Esta ley no militariza, muchas gracias.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Eva María Vásquez Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Eva María Vásquez Hernández. Le solicitamos a las y los diputados mantengamos el orden en este pleno.

La diputada Eva María Vásquez Hernández: Gracias, presidenta. Con su venia. Cada sexenio deja una huella, algunos se dedican a construir instituciones y otros, como los de Morena, definitivamente las destruyen; algunos respetan la Constitución y otros simplemente son como Morena, porque nacieron jurando que no militarizarían al país y hoy entregan con honores el control de la Guardia Nacional al Ejército; así, sin pudor, sin debate real y sin escuchar a quienes alertaron desde el inicio que esto era una ruta peligrosa hacia el autoritarismo.

Lo que Morena prometió como una guardia civil, hoy se consume como un batallón bajo el mando de la Sedena, con formación castrense, disciplina militar, justicia militar y ahora hasta funciones de inteligencia, intervención de comunicaciones, espionaje en tiempo real y operaciones encubiertas, ya no es un cuerpo de proximidad ciudadana, es verdaderamente una fuerza armada disfrazada de patrulla y, lo peor, disfrazada de legalidad; ¿es absurdo?, sí y es grave, porque esta reforma no solo consolida la militarización de la seguridad pública, también rompe los equilibrios democráticos, destruye la cadena de control civil y coloca el uso de la fuerza en manos de una institución sin contrapesos externos, opaca y sin rendición de cuentas ciudadanas.

El mensaje es muy claro, prefieren soldados que pregunten menos y obedezcan más, aunque esto implique vulnerar derechos humanos, debilitar la confianza ciudadana y pisotear la Constitución, y mientras aquí se trata de discutir facultades y jerarquías, allá afuera la violencia manda.

No puedo dejar de hablar de lo que sucede en mi estado, en Baja California, lo que priva, lo que reina, que es el crimen y el narco y, ¿qué hace la gobernadora? Nada; bueno, sí, sí hace algo, publica videos, dibuja corazones y sigue con una agenda de tiktoks, como si los cárteles se detuvieran con efectos de Instagram. Esto no es anecdótico, es sistemático.

En Baja California han aparecido fosas clandestinas, en Mexicali, en Tijuana, en San Quintín, y hay un repunte brutal, brutal de extorsiones, de desapariciones, de violencia, y mientras la inseguridad crece, la señora Marina del Pilar parece más preocupada por los *likes* que por las balas.

¿Cómo se llama a un gobierno que no combate al narco, pero tampoco lo incomoda? Muy sencillo, es un gobierno cómplice, y si alguien cree que exagero, pues recordemos que Estados Unidos le retiró la Visa; que periodistas han documentado presuntos nexos con el cártel de Sinaloa; que ha sido ella incluida en una lista negra. ¿Es cierto? Pues si no es cierto, que lo desmienta con pruebas y con visa en mano. Pero si no puede, entonces que quede claro: en Baja California el narco no se combate. Morena y Marina definitivamente lo protegen. Por eso, desde esta tribuna lo hemos dicho y lo sostenemos: Morena no gobierna Baja California, ahí lo que manda es el cartel del Pilar.

Ahora bien, nos hablan de coordinación y nos dicen que con esto va a mejorar la coordinación. ¿Cómo va a haber una coordinación, si la policía civil está abandonada, sin recursos, sin capacitación, sin respaldo político? ¿Cómo puede haber una estrategia nacional, cuando los gobiernos locales, como el de mi estado, están más ocupados en repartir culpas o revisar sus redes sociales, en lugar de enfrentar a los cárteles?

Lo que debería estar discutiéndose hoy es cómo brindar seguridad a la ciudadanía. Cómo construir una seguridad pública con controles civiles, con formación verdadera en derechos humanos, con protocolos claros y actuación definitivamente con rendición de cuentas.

Pero en lugar de eso, hoy se vota por entregar más poder a los militares, justo cuando más vigilancia civil necesitamos. Y no, no nos engañemos, lo que viene con esta reforma es una Guardia Nacional subordinada, entrenada para reprimir, no para proteger. Para obedecer órdenes, no para escuchar a los ciudadanos. Para operar en secreto, no con transparencia. Y todo eso en manos de un régimen que ha demostrado que no tolera la crítica, que no respeta la ley y que definitivamente no quiere contrapesos. Con esta decisión Morena ha cruzado una línea peligrosa, ya no solo gobernará con las Fuerzas Armadas, ahora gobernará desde ellas. Y cuando el poder se esconde detrás del uniforme, lo que viene no es seguridad, es silencio; no es orden, es miedo; no es paz, es control.

Concluyo, hoy no solo están desapareciendo la naturaleza civil de la Guardia Nacional, están dejando sin voz a millones de mexicanos que no queremos vivir en un cuartel. Están enterrando un modelo democrático de seguridad que nunca, nunca quisieron construir. Están militarizando el presente y comprometiendo el futuro.

Y, desde aquí, desde esta tribuna les decimos, no cuenten con nosotros para convertir a México en un régimen militarizado...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Permítame, diputada.

La diputada Eva María Vázquez Hernández: Concluyo, no cuenten con Acción Nacional para entregar el país a la opacidad, a la represión y al miedo. Porque, mientras ustedes abrazan delincuentes, nosotros abrazamos la ley. Sin duda, Morena y el narco son la misma cosa. Es cuánto.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada, pero la diputada María de Fátima le quería realizar una pregunta, pero ya concluyó su participación. Muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de la fracción parlamentaria del partido de Morena.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Gracias, diputada presidenta. Pues no cabe duda que, ante la falta de propuestas o de proyecto por parte de la oposición, lo único que les queda es la calumnia, la difamación y, sobre todo, el miedo... el miedo que les quieren sembrar a las y los mexicanos, diciendo que en esta cuarta transformación queremos militarizar al país.

Eso es falso, como todo lo que escupen en esta tribuna, como todo lo que dicen y como todo lo que hacen. Ahora resulta que esta oposición, que gobernó por más de 80 años quiera venirnos a dar clases de cómo se hacen las cosas.

Mi pregunta sería, diputadas y diputados de la oposición: ¿Qué hicieron durante más de 80 años? Porque llevaron al despeñadero al país, porque llevaron con Felipe Calderón a las cifras más altas...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Le pido a la oradora, me permita. La diputada María de Fátima le quiere formular una pregunta. ¿Acepta usted, diputada?

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: No, diputada presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: No acepta la pregunta, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Les pido...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Continúe, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: No. Es que no es miedo, sino que interrumpen las participaciones. Y le damos tiempo a una oposición que no representa nada ya en este país, a una oposición que está disminuida, que está en el basurero de la historia, que por eso grita, blasfema y está enojada, porque sabe que las y los mexicanos ya no les creen.

Y yo iba en mi participación a decirles que con qué cara vienen a decir que han hecho bien las cosas. Por Dios. Se nota, compañeras y compañeros, que no utilizan jamás el transporte público, que no han utilizado jamás el metro, que nunca salen de noche a caminar porque van en sus camionetas de lujo y con sus guardaespaldas.

Pero los ciudadanos de a pie, las mexicanas y mexicanos que vivieron en su legado de corrupción, de feminicidios, de homicidios, desapariciones, tema de trata y una larga lista, sí lo padecieron. Y hoy son ellos los testigos, las testigos de lo mal que gobernaron.

Entonces, no quieran venirse a dar golpes de pecho, mucho menos vengan a querernos dar clases de buen gobierno porque es lo que menos supieron hacer durante más de 80 años. Hoy vienen a decir que está mal la reforma, que los derechos a la Guardia Nacional en cuanto a seguridad social tampoco están bien.

Ya sabemos que les molesta apoyar a la clase obrera, a los trabajadores. Pues sí, ¿pero qué creen? Que en la cuarta transformación también velamos por los intereses y los derechos de lo que decía el presidente Andrés Manuel López Obrador, por aquellos que también son un pueblo, pueblo uniformado, pueblo que pone el pecho y pone en la vida para resguardar los derechos, los bienes y la seguridad de los mexicanos.

¿Por qué se crea una Guardia Nacional? Porque fue un fracaso su estrategia de seguridad, de ustedes. Y cómo no iba a ser un fracaso, si su secretario de seguridad estaba coludido con el narco. Cómo no iba a ser un fracaso, si su secretario de seguridad, en vez de combatirlos, estaba con ellos. Cómo no iba a ser un fracaso la falsa lucha contra el narco, si nunca hubo una lucha contra este.

¿Ustedes no recuerdan que para las telenovelas y sus falsos discursos son expertos? ¿No recuerdan también a Cassez, cuando hasta televisoras les ayudaban a hacer su gran espectáculo y su show para decir sus falsos operativos? ¿O por qué no les ponemos el ejemplo también, diputadas y diputados, de sus operativos que no servían para nada? Como fue el Operativo de Rápido y Furioso, que también fue un fracaso, y que vinieron con el discurso de decir que estos operativos ayudarían a disminuir la seguridad, porque eran armas que iban a ser rastreadas.

Pues ni fueron rastreadas, ni detuvieron a nadie y terminaron en las manos de los delincuentes, terminaron en las manos de aquellos que dañaron a las familias, a los hombres y mujeres de este país. Eso eran sus falsos operativos contra la delincuencia, así que no vengan aquí a mentir.

Lo que les molesta es que en la cuarta transformación estamos velando por la seguridad de las y los mexicanos, estamos dándoles una Guardia Nacional fuerte, capacitada, porque, por supuesto, necesitan capacitación, y va a ser de orden militar, pero siempre de seguridad pública.

La otra, les preocupan mucho la violación de derechos humanos. No mientan, jamás en Morena verán ninguna publicación como eran los encabezados de ustedes como Ayotzinapa, Tlatlaya, Atenco, porque ustedes sí utilizan a la seguridad pública, a las policías para cometer este tipo de atrocidades contra la gente. En Morena jamás violentaremos los derechos humanos.

Y quiero que sepan que nuestro secretario de Seguridad, García Harfuch, anunció que desde el 18 de mayo al... desde el primero de octubre al 18 de mayo se han asegurado más de 157 toneladas de droga, casi 11 mil armas de fuego...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: ...más de 915 laboratorios clandestinos donde se armaban drogas que acaban con la vida de niñas, niños y adolescentes. Y sí, compañeros del PRI y del PAN, de adolescentes y niños, como es Durango, porque así ganaron la elección de Durango, porque hasta droga intercambiaron por votos. Esa es la oposición oscura que da asco y vergüenza a este país...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Así que sigan ladrando, sigan quejándose, porque las mexicanas y los mexicanos saben la basura que representa esta oposición...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Kristal Vences Valencia: Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada.

Esta Presidencia da la bienvenida al cadete de la Cuarta Compañía Ditter Ramírez Escobedo, de la escuela del Colegio Militarizado Moderno Alarid, invitado por la diputada María Rosete.

Por supuesto, les solicito a las y los diputados podamos también saludar a quienes hoy nos visitan, como es Valeria Sara Castro, Cruz Omar Muciño Zavala, Hilarión Márquez Castillo, Aradely González Meza, Alexa Janeth Pérez Domínguez, quienes son alumnos de la Universidad Tres Culturas, campus Coacalco, quienes fueron invitados por la diputada Julieta Villalpando. Gracias, diputadas y diputados.

Por lo que se concede el uso de la palabra al diputado Emilio Suárez Licona, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos. Queda en uso de la palabra, diputado.

El diputado Emilio Suárez Licona: Gracias. Respuesta a la diputada. ¿Qué ha hecho el PRI? Instituciones, programas sociales, IMSS, ISSSTE, Metro, incluso, los supuestos logros de la izquierda, incluso están fundados hasta en el Tratado de Libre Comercio, hasta en el Tratado de Libre Comercio.

Compañeras y compañeros, ya desde hace varios meses veníamos anticipando: no cuidar el buen nombre de nuestro país es relevante y trascendente. ¿De qué manera había que cuidarlo? Garantizando el Estado de derecho y la certeza en las inversiones mediante la desmilitarización de la seguridad pública y la salvaguarda de un Poder Judicial independiente.

Sin embargo, ayer amanecimos con la noticia de que el gobierno federal emitió una deuda en el mercado estadounidense por alrededor de 7 billones de dólares para repagar

unos bonos a una sobretasa de más de 200 puntos base, derivado de la degradación de nuestra calificación soberana.

Este incremento del costo de la deuda le costará a la hacienda pública aproximadamente 140 millones de dólares al año. La señal es evidente, no cuidar el buen nombre de México tiene serias repercusiones para el presente y futuro de nuestro país. Esto es esta reforma que vamos a aprobar.

En este sentido, esta reforma sigue la misma lógica que nos tiene dicha trayectoria. Lo que se plantea no solo perpetúa, sino que profundiza un modelo fallido, riesgoso y contrarios a los principios fundamentales que enmarcan la convivencia democrática y la protección de los derechos humanos.

La premisa es clara, la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad debe ser extraordinaria, subordinada, complementaria, regulada y fiscalizada. Este fue el gran consenso nacional que permitió dar origen a la Guardia Nacional bajo una visión irrenunciable de garantizar su carácter civil.

Sin embargo, el gobierno se ha empeñado en enquistar la noción de la militarización permanente; sin evaluar, sin corregir, sin escuchar y, lo más grave, ignorando las sentencias de los tribunales internacionales.

Los precedentes no dan lugar a duda a interpretación y son vinculantes para el Estado mexicano. La Corte Interamericana ha establecido con toda claridad que la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden interno son responsabilidad y deben recaer en cuerpos policiales de carácter civil.

Lo que tenemos ante nosotros no es una estrategia de seguridad pública, se trata de un proceso de desmantelamiento institucional, disfrazado de una respuesta a la inseguridad. Militarizar de manera permanente expone innecesariamente a los propios militares, profesionales que no fueron formados para tareas de proximidad social, prevención del delito o preservación de derechos y libertades.

Por si fuera poco, esta reforma entrega poderes institucionales a una corporación militarizada para vigilar clandestinamente espacios públicos, intervenir comunicaciones y realizar operaciones en cubiertas.

Yo les pregunto: ¿Empezarán por los gobernadores de Morena? ¿Empezarán por Sinaloa? ¿O es una consigna contra la oposición? Estas atribuciones, como ya lo ha señalado la

Suprema Corte, van en contra del orden constitucional, ya que carecen de controles suficientes y abren la puerta a violaciones graves a la privacidad, al debido proceso y a los derechos fundamentales. Incluso, en la práctica derivarán en la obtención de pruebas ilícitas, al vulnerar el derecho a la no autoincriminación, dando cauce a la liberación de presuntos delincuentes.

El fracaso salta a la vista. Después de casi dos décadas con los militares en las calles, la violencia y la inseguridad no sólo persisten, sino que van en aumento. Conforme a datos del propio gobierno federal, de diciembre del 18 hasta el 24 se han registrado más de 200 mil muertes violentas. Eso nos deja en un escenario del sexenio más sangriento de la historia de México. Insistir en este modelo no sólo es un error, es un acto de necedad y demagogia que seguirá lastimando el presente y futuro de nuestro país.

Desde el PRI hemos planteado otra ruta: fortalecer las policías estatales y municipales, profesionalizar a los cuerpos civiles, reformar a los Ministerios Públicos, apostar por la justicia cotidiana y priorizar la atención a las causas estructurales de la violencia. Hay que reiterarlo con absoluta claridad: el PRI no avalará la consolidación castrense de la seguridad pública, en franca erosión del Estado democrático de derecho. La paz y la seguridad del país deben derivar indefectiblemente en la construcción y apuntalamiento de instituciones civiles fuertes.

Por cierto, quedará en la memoria de este Congreso lo que aquí se dijo por el Partido del Trabajo. Y cito: "Estoy orgulloso de que las Fuerzas Armadas y del Ejército mexicano... Qué bueno que la seguridad va a estar en manos de nuestro glorioso Ejército Mexicano". Le recomiendo, presidenta, que refuercen las letras de oro al movimiento estudiantil del 68, que están por caerse.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se registra su participación, y se le concede el uso de la palabra al diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Con el permiso de la Presidencia. La transformación de la vida pública de nuestro país sigue avanzando, y con ello se continúan adecuando las leyes, que respondan genuinamente a las necesidades de la población. Desde cambios en los sectores estratégicos, como el energético, hasta la revalorización de las causas sociales, como la dignificación de las

condiciones laborales de miles de mexicanas y mexicanos. En poco tiempo hemos mejorado nuestras normas, para que sean más justas y benéficas para el pueblo.

El dictamen que hoy discutimos no es la excepción, las reformas que plantea son necesarias para materializar el cambio constitucional en materia de Guardia Nacional. Estas se enfocan en dotar a dicha institución de herramientas necesarias para seguir avanzando en la tarea de mantener la paz y la seguridad en el territorio nacional.

Se trata de una estrategia que ya ha mostrado resultados, pero que requiere de los elementos aquí propuestos para alcanzar plenamente sus objetivos. Este es un objetivo noble, pues permitirá construir un país donde la población no tema a perseguir sus sueños, ni llevar su vida plena y con bienestar. Un país donde garantice la seguridad a la ciudadanía y preserve el orden público.

Además, esta reforma presenta la continuidad de los esfuerzos ya emprendidos para alcanzar dichos fines. En particular, los cambios propuestos concluyen el proceso legislativo para contar con una Guardia Nacional caracterizada por su alto profesionalismo y por una independencia respecto a los vaivenes políticos.

Además de estar facultada para realizar funciones policiales, estos elementos serán determinantes para que las capacidades de este cuerpo de seguridad se aprovechen al máximo, sin vulnerar los derechos de la población.

A diferencia de los periodos previos a nuestra etapa de la vida pública de México, hoy se busca una coordinación real y efectiva entre instituciones policiales y de procuración de justicia para luchar contra los criminales y los generadores de violencia.

Existen voces que intentan desvirtuar a la Guardia Nacional con calumnias y descalificaciones, además de señalar que se está militarizando la seguridad en el país, bajo el argumento en el origen de que muchos elementos y su disciplina son castrenses.

Si embargo, esas mismas voces omiten mencionar que el texto constitucional es claro, al señalar que la Guardia Nacional es una fuerza de seguridad pública en la que cuenta la federación para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la cual es formulada, coordinada y dirigida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, esta institución de carácter civil.

A quienes promueven esta narrativa habría que recordarles aspectos fundamentales que distinguen esta estrategia de la que ellos implementaron, por ejemplo, que —a diferencia del pasado— los gobiernos de la transformación buscan implementar la fuerza del Estado mexicano bajo un marco normativo claro que establezca la estructura institucional sólida, que asegure la profesionalización estratégica y cuente con controles democráticos.

No es cierto que esta será una institución militar. Nuestra propuesta dota a la Guardia Nacional de características propias, como un escalafón de disciplina, formación, responsabilidades específicas, todas acordes con las tareas que desempeñará.

Nosotros buscamos ordenar la intervención de las fuerzas federales de seguridad, mismas que los gobiernos locales han solicitado reiteradamente, garantizando una coordinación efectiva y asegurando que su actuación sea benéfica y apegada a la ley. También es importante destacar que se brinda certeza jurídica a las fuerzas de seguridad, que día con día arriesgan mucho para defender la paz y la tranquilidad de nuestro país.

Finalmente, debe subrayarse que esta institución conserva su dirección civil, ya que permanece bajo la dirección de la persona titular del Ejecutivo federal. Debe quedar claro que se trata de una herramienta de suma importancia con la que contará el Poder Ejecutivo para atender de manera efectiva las situaciones que exijan la intervención del Estado.

En el Partido Verde respaldamos la propuesta del Ejecutivo, pues vemos en ella una gran oportunidad para seguir avanzando en la pacificación del país. Además, se formaliza el actuar de la Guardia Nacional, y con ello se garantiza un ejercicio justo y sin abusos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Se registra la participación y se le concede el uso de la palabra el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, de la fracción del Partido Acción Nacional.

El diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente: Con su venia, señora presidenta. Es lamentable subir a esta tribuna el día de hoy para tener que exigir al gobierno de la cuarta transformación que queremos paz en nuestras familias.

Es inaceptable ver que todos los días aumentan las cifras de inseguridad en las que vivimos millones de mexicanas y mexicanos, es imperdonable lo que hace el gobierno actual,

al ignorar todo lo sucedido durante su gobierno, en el que todas y todos los mexicanos de nuestro país viven con miedo, con un terror de salir y saber que están totalmente expuestos a la delincuencia todos los días.

En México se vive con miedo, miedo de ser violentado, a ser secuestrado, a ser violado y a desaparecer, no regresar. No es justo no tener un México seguro, libre de violencia. México se encuentra entre los países más inseguros de todo el mundo, y no permitiremos que siga sucediendo.

En Acción Nacional, no apoyaremos esta reforma, debido a que no estamos de acuerdo con la militarización; aparte, porque los militares no quieren hacer acciones policiacas, no quieren meterse a esas actividades, porque para eso no fueron inscritas en las Fuerzas Armadas.

Y con esto les doy un dato muy importante, que a lo largo del sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador se registraron más de 50 mil personas desaparecidas y no localizadas en el territorio mexicano. En los primeros 100 días de la actual presidenta, Claudia Sheinbaum, se presentaron 4 mil 120 casos de personas desaparecidas, incluidas mil 170 mujeres y 873 menores de edad.

Es inaceptable ver cómo va aumentando el número de personas desaparecidas en nuestro país, y Morena no está haciendo nada para evitarlo. Al día de hoy estamos viendo cómo hay más de 45 desaparecidos diariamente en donde hay un gobierno que no actúa y no da resultados.

En el 2025, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, del Inegi, las ciudades con mayor percepción de inseguridad son Tabasco, Michoacán, Guerrero, Zacatecas, Sinaloa, Tamaulipas, Estado de México, Ciudad de México; y es justo donde gobierna Morena.

En Acción Nacional no sostenemos que la seguridad debe ser una prioridad. Votaremos en contra de esta reforma porque convierte a una fuerza civil en un brazo armado permanente bajo el control total de la Secretaría de Defensa Nacional. No permitiremos que bajo el pretexto de seguridad se impongan a las y los mexicanos un modelo autoritario y que pongan en riesgo la democracia y los ciudadanos.

Esta reforma contradice la Constitución. Es una reforma que pone a la Guardia Nacional en manos del Ejército, vulnerando el sistema de seguridad, el sistema de defensa nacional y generando con ellos grandes afectaciones en nuestro país. Las y los diputados de Acción Nacional no

seremos cómplices de este dismantelamiento institucional disfrazado de estrategia en seguridad en México.

Como coahuilense, soy orgulloso. ¿Y por qué digo esto? Y es la pregunta ¿por qué en Coahuila sí funciona el sistema de seguridad? Aunque hayan pasado diferentes, con López Obrador fuimos el estado más seguro. Con Claudia Sheinbaum seguimos siendo el estado más seguro, porque en Coahuila trabajamos conjunto.

Es mentira que solicitamos a la fuerza nacional, es mentira, ¿por qué? Porque nosotros hacemos coordinación con ellos, hablamos y les permitimos. Ellos vienen a Coahuila, nosotros les construimos cuarteles en cada uno de los accesos para dar y garantizar la seguridad de los coahuilenses.

En Coahuila tenemos una policía, la más echada pa delante, una policía que se enfrenta, que llega primero que el ejército y abate a los criminales. Tan es así que tenemos las tres ciudades más seguras del país: Saltillo, Torreón y Piedras Negras.

Déjenme comentarles de Piedras Negras a la oposición. En Piedras Negras en aquel tiempo estaba controlada por el Cártel de Los Zetas. En el Cártel de Los Zetas había un personaje llamado Mono Muñoz, los del PT sí lo conocen, ya que en las pasadas elecciones nombraron a todos sus familiares candidatos, regidores pa contender en las próximas elecciones.

Son unos impostores, son unos doble moral y son unos narcotraficantes. Por eso yo les digo: no vamos a apoyar esta reforma, y les invito a copiar el modelo Coahuila a nivel nacional, porque ahí sí damos resultados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Hugo Eric Flores Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido de Morena.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Honorable asamblea, está claro que no quieren entender que esta ley solo tiene un objeto: fortalecer el Estado de derecho.

¿Cómo? A través de la legalización de las tareas reales, las reales que en materia de seguridad pública ya hoy realiza la Guardia Nacional.

Dejar claro, y me parece una inconsistencia tremenda, que siendo la Guardia Nacional una institución de las Fuerzas Armadas, ya es una institución de las Fuerzas Armadas aprobada constitucionalmente, que tiene por objeto única y exclusivamente preservar la seguridad pública, con un mando operativo militar, pero cuya cabeza legal y legítima es la suprema comandancia de las Fuerzas Armadas, que corresponde siempre, repito, siempre a un civil –no sé qué Constitución leen–, en este caso la encargada de nuestras Fuerzas Armadas de nuestro país y, por lo tanto, de la Guardia Nacional –y eso es lo que dice la Constitución– es la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, es una civil quien realmente comanda a la Guardia Nacional, aunque ustedes digan otra cosa.

Estoy sorprendido de escuchar los argumentos –pobres, por cierto– de la oposición; me parece que después de diez meses y muchos de ellos ya con experiencia legislativa siguen hablando de políticas públicas cuando aquí venimos a debatir darle un marco legal al actuar de las Fuerzas Armadas, ese que siempre se les negó y que estuvieron trabajando sin el marco legal y, por lo tanto, fuera del Estado de derecho.

Me parece también que hay una hipocresía, porque en más de 70 años de gobierno del PRI y en 12 años del PRIAN nunca construyeron una institución, nunca construyeron una institución eficaz de seguridad pública para los mexicanos. Son hipócritas porque fueron ellos quienes militarizaron la seguridad pública, pero hoy no lo aceptan y lo hicieron violando la Constitución y haciendo que las Fuerzas Armadas trabajaran fuera del marco legal, pero eso no lo quieren decir.

Qué lástima que vengan a esta tribuna a rasgarse las vestiduras, porque ustedes son la plena descripción de ser sepulcros blanqueados. Esa es la mejor descripción para la oposición.

Hay cuatro aspectos bien importantes para la Guardia Nacional, eso es lo que hoy se debería de estar debatiendo. Una, esta ley que hoy venimos a aprobar, aunque les duele, porque ya aprobamos la reforma constitucional, responde a una lectura objetiva de lo que pasa en la seguridad pública de este país. Y a esa realidad social es a la que le

venimos a dar respuesta y a decirle a las Fuerzas Armadas: van a actuar bajo la ley, porque aquí vamos a aprobar un marco legal digno para su actuación.

2. Se trata de fortalecer el Estado de derecho...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Permítame, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: ...antes se actuaba fuera de la ley.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Le solicito al diputado orador me permita. Diputado Éctor Jaime, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, para sí, a través de su conducto me permite el orador que le haga una pregunta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Diputado orador, le solicita una pregunta el diputado Éctor. ¿La acepta?

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Con mucho gusto, adelante.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Muchas gracias. He visto que el Estado de derecho es una fortaleza que usted menciona, ¿qué relación tendría el Estado de derecho y el haber estado modificando ahora, con la Sección Instructora y el caso Cuauhtémoc Blanco?

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Híjole, pensé que me iba a hacer una pregunta sobre la materia. No voy a contestar esa pregunta porque no tiene nada qué ver. Si quiere, se la contesto a usted en lo particular, ahorita bajándome le voy a ir contestar esa pregunta, pero no es tema, por eso no la contesto.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: No hay diálogo, diputado, continúe con su intervención, por favor.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Decía, el segundo aspecto, porque tenemos que aprobar esta ley, es fortalecer el Estado de derecho, porque se actuaba fuera del

marco de la ley. Lo quieran reconocer o no lo quieran reconocer, durante décadas, la lucha contra la inseguridad pública se dio en el marco de la ley.

Y hoy, compañeras y compañeros de la cuarta transformación, debemos sentirnos muy orgullosos porque le vamos a dar un marco legal al actuar de las Fuerzas Armadas, que nunca, que nunca le quiso dar la oposición en más de 80 años de gobierno.

Y sí, las Fuerzas Armadas merecen, merecen un marco legal justo. Entre otras cosas, por ejemplo, que formen parte de la inteligencia, siempre ha habido inteligencia militar, ¿de qué estamos hablando? Hoy lo venimos a reconocer, por cierto, en sus gobiernos mal utilizada esta inteligencia, hoy transparente. ¿Cómo se va a hacer? A través de mandatos judiciales. Me sorprende que vengan a decir aquí mentiras que no vienen en el dictamen, pero hoy hay transparencia.

Se le va a solicitar y va a acompañar un Ministerio Público siempre, siempre por mandato de ley, el actuar de las Fuerzas Armadas en la Guardia Nacional. Eso no pasaba antes y ahora va a pasar cuando esta ley se implemente por la Guardia Nacional.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Número cuatro, y voy a concluir. También hay colaboración entre Poderes para la investigación. Imagínense qué bonito que un juez le pueda pedir a la Guardia Nacional un informe. ¿Eso no está en la ley? Sí está en la ley.

Imagínense que antes la Fiscalía mantenía secretos y no había comunicación. Se los vamos a poner para que en este país deje el peor cáncer que tenemos, que se llama impunidad. Y esa impunidad se va a empezar a acabar con esta ley.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Por último, miren: el ejercicio legítimo de la fuerza y de la violencia corresponde al Estado mexicano. Eso... eso es lo que tendríamos que estar debatiendo y aprobando hoy.

Si son dignos los compañeros de oposición como lo somos las diputadas y diputados de la cuarta transformación, ten-

drían que estar votando a favor de esta ley, porque algo que hay que fortalecer es el Estado de derecho. Y el Estado de México, el Estado mexicano, tiene el derecho legítimo a la violencia. Eso dice la Constitución mexicana y esto es lo que vamos a hacer votando en favor de este dictamen. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado.

Una vez concluida la intervención de las y los diputados registrados, solicito consultar a la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Suficientemente discutido en lo general.

Se le concede el uso de la palabra, en razón a rectificación de hechos, a los diputados: diputado José Luis Téllez Marín. Les recuerdo a los diputados oradores que tienen hasta un minuto, desde su curul.

El diputado José Luis Téllez Marín (desde la curul): Pues, en este sentido, quiero decirles a los diputados de la oposición que no los alcanzo a comprender. Hace algunos minutos también subió todavía un diputado de la oposición diciendo que todo el pueblo se queja, que en las calles sí hay queja, que en las carreteras se quejan porque no hay estrategia de seguridad.

Y quiero decirles... no sé cómo pueden entenderlo. Yo creo que hay que ponerse a estudiar no solamente el decreto que nos toca ahorita discutir, sino tendríamos que estar estudiando y revisando todo el cúmulo de leyes y reformas constitucionales que hemos llevado a cabo desde que inició esta legislatura.

Porque si así lo hacemos, vamos a comprender que lo que se trata el día de hoy no es una militarización, sino únicamente es darle las facultades a la Guardia Nacional para

que garantice la seguridad pública del país. Y no la seguridad nacional, que eso es para el Ejército.

Queremos seguridad para todos las y los mexicanos, tendríamos que aprobar esta ley porque con él se está garantizando. Y el hecho de que la Guardia Nacional pertenezca a la Sedena, no es para otra cosa, como desde el principio lo ha explicado nuestro gran presidente Andrés Manuel López Obrador...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Ha concluido su tiempo.

El diputado José Luis Téllez Marín (desde la curul): ...claramente nos decía que lo único que queríamos que perteneciera...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Queda registrada su participación.

El diputado José Luis Téllez Marín (desde la curul): ...era precisamente para que tuviera la Guardia Nacional esa disciplina que se requiere. Y, por otro lado, evitar que en algún momento cayeran en corrupción.

Eso es todo, y yo creo que lo debemos de entender y lo debemos de comprender, pero hay que estudiar todo el cúmulo de leyes, no nada más... Es cuanto.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra para rectificación de hechos al diputado Federico Döring Casar, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Sólo les recuerdo a los diputados oradores que sólo tienen hasta un minuto, de favor.

Desde su curul, sonido, por favor, al escaño del diputado.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Gracias, presidenta. Con su venia. No le alcanzó la dignidad y honor al diputado Mejía Berdeja para decir la verdad. El 14 de marzo, él le llamó, en el año 2022, al gobernador Cabeza de Vaca y le pidió una orden de aprehensión que tenía el gobierno de Tamaulipas. Que le había exigido que ejecutara al gobierno de la República, el gobernador, al presidente López Obrador y que nunca quiso ejecutar.

Esa detención del Ejército de la que solo dijo verdades a medias porque sólo para eso le alcanza la dignidad, fue a petición del gobierno de Estados Unidos. Sin orden de

aprehensión, porque el gobierno federal de Morena jamás consiguió una orden de aprehensión. Él le llamó al gobernador y le pidió; le suplicó, le imploró que le diera la orden de aprehensión, que sí tenía el gobierno panista de Tamaulipas, para que no fuera a dejar en libertad por el juez de control y se le pudiera después procesar para extensión.

Esa es la verdad, y así consta en el expediente de extensión en las Cortes de Estados Unidos. Qué lástima que usted es malagradecido, que no sabe reconocer todo lo que pudo hacer gracias al gobierno de Cabeza de Vaca en Tamaulipas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se registra su participación. Diputado Ricardo Mejía. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul): Para alusiones personales.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante. Solo le recuerdo que tiene hasta un minuto. Adelante.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (desde la curul): Sí, gracias. Veo que defiendes al prófugo de García Cabeza de vaca y tú que te dueles de las intervenciones, pues creo que dices que tienes los registros de las llamadas, lo cual es contradictorio nuevamente. Son una contradicción ambulante, ustedes. Pero para ese operativo no se requirió, porque simplemente se le reportó a ese criminal.

Y más bien, Cabeza de Vaca debería volver aquí para responder por los cargos por delincuencia organizada que auspició desde el gobierno de Tamaulipas y no quiso responder en varios operativos. Ya está todo documentado, solo se dedicaba a perseguir alcaldes, como al alcalde de Reynosa, como a la alcaldesa de Nuevo Laredo, con órdenes ficticias de aprehensión en pleno proceso electoral, con los operativos que hizo en Hidalgo con el ex secretario de Gobierno y luego candidato. Esa es la historia, no quieras aquí defender a impresentables, por favor.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Para rectificación de hechos, se le concede el uso de la palabra a la diputada Rafaela Vianey García Romero, de la fracción parlamentaria del Partido de Morena. Solo le recuerdo a la diputada que tiene hasta un minuto, desde su curul.

Para darle seguimiento al orden del día, se informa a la asamblea que, para la discusión en lo particular, se han presentado diversas propuestas de modificación.

El artículo primero, por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 24, 26, 31, 36, 42, 43, 44, 47, 54, 56, 59, 65, 76, 80, 85, 86, 87, 88, 90, 94 y 96.

Del artículo segundo, por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 29.

Del artículo tercero, por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, el artículo 1 Bis, 11, 20, 22, 24, 79, 81, 83, 85, 89, 91, 93, 95, 95 Ter, 95 Quinquies, 97, 99, 101, 101 Ter, 101 Quinquies, 101 Septies y 136.

El artículo cuarto, por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, los artículos 1o., 4, 6, 10, 12, 19 Bis, 37 y 47.

Del artículo quinto, por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, el artículo 1, 16, 22, 23, 30 y 39.

El artículo sexto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, el artículo 9.

Del artículo séptimo, por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, los artículos 1, 1 Bis, 2, 3, 3 Bis, 21, 24 Ter, 24 Quáter, 25, 31, 33 Bis, 33 Sexies, 34, 36, 36 Bis, 36 Ter y 36 Quáter, 37 y 43.

Del artículo octavo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, los artículos 7, 34, 60, 76 Bis, 129, 396 Quáter, 433 y 434.

Del artículo noveno, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales, los artículos 1, 16, 75 y 83, así como el artículo tercero transitorio.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se instruye a la Secretaría abran el sistema elec-

trónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 342 votos en pro... Señora presidenta, tenemos solicitud...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Antes, el diputado Ulloa...

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: ¿Falta alguien de emitir su voto? Si nos pueden apoyar en la curul que nos indican, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se va a volver a abrir el sistema, para dar oportunidad que quien no ha votado pueda votar. Disculpe, secretario, vamos a dar un poco más tiempo.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: A sus órdenes.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico

de votación y la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señora presidenta, se emitieron 348 votos en pro, 132 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, por 348 votos... 349... Aprobados, en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 349 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene, en primer término, hasta por cinco minutos, la diputada Jéssica Saiden Quiroz, para presentar una propuesta de modificación.

La diputada Jéssica Saiden Quiroz: Buenas tardes, con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Jéssica Saiden Quiroz: Diputadas y diputados, hoy acudo ante esta tribuna en representación de nuestro compañero diputado Ulloa, a presentar estas reservas, que tienen como marco normativo en materia de defensa nacional que hoy estamos discutiendo.

Y estoy aquí en el uso del derecho que se me concede como diputada federal y en apoyo de lo que nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha dispuesto para la creación de una Guardia Nacional fortalecida, sensible a la formación policial, diligente con sus integrantes y, por supuesto, para defender nuestra soberanía nacional.

Las reservas que hoy presento tienen la finalidad de realizar ajustes al proyecto de decreto de la Guardia Nacional y diversas leyes en cinco aspectos principales.

El primero, tiene que ver con la eliminación de dos fracciones del artículo 16 de la Ley de la Guardia Nacional.

Una de estas fracciones señala que corresponde a la comandancia la organización de las reservas de la Guardia Nacional.

La propuesta de quitar esta fracción se basa en que, luego de un estudio del marco normativo, no se encontró instrumento jurídico alguno que refiera a estas reservas de la Guardia Nacional, por lo que mantener esta fracción solamente generaría confusión y ambigüedad al momento de aplicar e interpretar esta ley.

La segunda fracción que se propone limitar de ese artículo 16 es la XXXVIII, pues su contenido es idéntico al de la fracción IX, por lo que este cambio únicamente obedece a una razón de técnica legislativa, a efecto, por supuesto, de evitar duplicidades en el texto normativo.

La segunda reserva tiene como finalidad eliminar el requisito de ser general de división para que este cargo pueda ser ejercido por personal suficientemente con experiencia en seguridad pública y pueda así ocupar este mando.

El tercero es sobre el artículo 23 y deberá de tener una Coordinación de Asuntos Jurídicos, cuya titular o cuyo titular será nombrado por el secretario de la Defensa Nacional.

La cuarta propone mantener el texto vigente de la fracción VI del artículo, pues esta fracción define la atribución de la Secretaría de la Defensa de la Nación, y finalmente se propone también armonizar las fracciones XII y XV del artículo 434 del Código de Justicia Militar, en sentido de adicionar los términos de Fuerza Aérea y Guardia Nacional.

Lo anterior, tiene como finalidad sentar las bases legales de su origen y aquí donde se construyen las leyes que son el sustento del andamiaje legal sobre el cual descansa nuestro régimen jurídico mexicano.

Estoy convencida de que estas modificaciones obedecen para que el dictamen que hoy estamos votando cumpla con todos los requerimientos legales y de técnica legislativa, que sea clara, que sea ordenada y, por supuesto, armónica, que todo documento que emitimos en esta honorable Cámara debería de tener.

Por supuesto, hoy México da un paso gigante a la construcción de un futuro prometedor de una Guardia Nacional que provea bienestar para todas y todos los mexicanos. Compañeros y compañeras, vamos a defender a este Méxi-

co para que tengamos la paz social que tanto aclamamos, porque todo aquello que vale la pena siempre cuesta más trabajo y cada mexicano y cada mexicana lo merecemos.

Diputadas y diputados, los invito a sumarse y a votar a favor de estas tres reservas, solo así sabremos que lo bien hecho aquí repercutirá en todas las generaciones futuras en la vigencia de esta ley. Es cuanto, señor presidente. Muchísimas gracias. Viva México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión esta modificación presentada por la diputada Saiden.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión.

En tal sentido, para hablar en contra, tiene la palabra la diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN.

La diputada María Josefina Gamboa Torales: Con la venia de la Presidencia. Primero que nada, presidenta, si me permite, pido una moción de ilustración. No sé si me podrían leer la reserva que está a discusión.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Desde luego que sí.

La diputada María Josefina Gamboa Torales: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dé lectura la Secretaría a la reserva a discusión. En la columna: Debe decir, es lo que vamos a leer.

La diputada María Josefina Gamboa Torales: ¿Me podría decir la redacción que se propone y lo que se está proponiendo después? Es el punto de mi intervención, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, secretario.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:

Artículo 434 de la Ley de Justicia, Código Militar por Tropa: Las personas militares con las jerarquías de soldado hasta la de sargento primero en el Ejército y sus equivalentes en la Armada. Debe decir: Por tropa, las personas militares con las jerarquías de soldado hasta la de sargento primero en el Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional y sus equivalentes en la Armada.

Fracción XIII a XIV, esa queda igual. Fracción XV: Por clases, las personas militares con la jerarquía de cabo hasta la de sargento primero en el Ejército y sus equivalentes en la Armada. Debe decir: fracción XV: Por clases, las personas militares con la jerarquía de cabo hasta la de sargento primero en el Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional y sus equivalentes en la Armada. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la iniciativa, artículo 29, fracción VI: Planear, dirigir y manejar la movilización del país en caso de guerra; formular y ejecutar, en su caso, los planes y órdenes necesarios para la defensa del país.

Debe decir: Artículo 29, fracción VI: Planear, dirigir y manejar la movilización del país en caso de guerra; formular y ejecutar, en su caso, los planes y órdenes necesarios para la defensa del país y dirigir y asesorar la defensa civil.

Fracción VII a XXV queda igual, Ley de la Guardia Nacional. La modificación está, fracción I a número VIII queda igual; IX, queda igual. Se elimina en la IX "ordenar operaciones encubiertas y de usuarios simulados para desarrollar operaciones de inteligencia para la prevención e investigación de los delitos en los términos establecidos en el Código Nacional de Procedimientos Penales". Debe decir: se elimina la fracción XXXVIII, por repetirse en la fracción IX, recorriéndose a la fracción XLIX.

Artículo 17, dice: En los casos en que no hubiere personal de Guardia Nacional con la graduación requerida para ejercer el mando de las coordinaciones territoriales, estatales y de unidad, la persona titular de la Secretaría designará a quien deba ejercerlo. La persona que sea designada deberá ser el general de división y estar capacitada en materia de seguridad pública.

Debe decir: Artículo 17: En los casos que no hubiere personal de Guardia Nacional con la graduación requerida de Guardia Nacional para ejercer el mando de las coordinaciones territoriales, estatales y de unidad, la persona titular de la Secretaría designará a quien deba ejercerlo. La persona que sea designada deberá estar capacitada en materia de

seguridad pública. Justificación, se considera necesario, dice la iniciativa, artículo 23: Asimismo, contará con la Unidad de Asuntos Internos, cuyo titular será nombrado por la persona titular de la Presidencia de la República.

Contará con autonomía de gestión y conocerá de las quejas y denuncias, incluso anónimas, para llevar a cabo actividades de vigilancia, inspección, supervisión e investigación y las demás que determine el Reglamento de la presente ley. Asimismo, contará con la Unidad de Asuntos Internos, cuyo titular será nombrado por la persona titular de la Presidencia de la República, contará con autonomía de gestión y conocerá de las quejas y denuncias, incluso anónimas para llevar a cabo actividades de vigilancia, inspección, supervisión e investigación y las demás que determine el Reglamento de la presente ley.

Debe decir: Artículo 23. Asimismo, contará con la Unidad de Asuntos Internos, cuyo titular será nombrado por la persona titular de la Presidencia de la República, la cual tendrá autonomía de gestión y conocerá de las quejas y denuncias en contra de los integrantes de la Guardia Nacional, incluso anónimas, para llevar a cabo actividades de vigilancia, inspección, supervisión e investigación, y las demás que determine el Reglamento de la presente ley. Además, contará con una Coordinación de Asuntos Jurídicos, cuyas funciones se establecerán en el Reglamento de esta ley. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, secretario. Adelante, diputada.

La diputada María Josefina Gamboa Torales: Muchísimas gracias, presidenta; gracias secretario.

Tan no leyeron lo que votan; tan no lee, querido público que nos sigue a través de las redes sociales, compañeras y compañeros, que tienen un gramito de respeto por este recinto, tan no tienen idea de lo que acaba de decir aquí el secretario; no leyeron el dictamen, no escucharon la reserva que acaba de leer el secretario; de lo contrario, se hubieran dado cuenta del gravísimo error que están cometiendo al legislar, como siempre, sobre las rodillas, en la opacidad, en lo oscuro, sin leer lo que aprueban, sin leer lo que votan y menos sin pensar en lo que implica.

Con esta falta de seriedad, los diputados de oposición, las y los diputados de Acción Nacional sí leemos lo que votamos, porque sabemos las repercusiones que tienen para todas las y los mexicanos, y nosotros sí nos dimos cuenta de

un pequeño detallito, que a ustedes se les fue, chiquitito, en el artículo 434, del que habla esta reserva, resulta que en ningún momento, en ningún párrafo ni renglón mencionan ni a la Fuerza Aérea ni a la Guardia Nacional dentro del Código de Justicia Militar, gravísimo.

Qué significa, gente que nos ve y nos escucha, pues que, si no les corregimos la plana como siempre, porque estas son las cosas que tiene que estar haciendo la oposición, no nada más batallar, luchar y dar la cara ante las barbaridades que están haciendo, como militarizar al país y culpar además a los estados y a los municipios, como si a los municipios les dieran un peso; quieren que los municipios nos hagamos cargo de la seguridad con mucho gusto, devuélvanos los recursos que se roban, porque ni siquiera puedo decir que lo ocupen para las Fuerzas Armadas.

Pero, bueno, si no se corrige esto, pues simple y sencillamente, cualquier delito cometido en un retén del Ejército, por cualquier miembro de las Fuerzas Armadas, por cualquier miembro de la Guardia Nacional, cualquier delito cometido contra cualquier mexicana o mexicano, pues no tendrían con qué castigarlo, los están dejando fuera del Código de Justicia Militar. Entonces, ¿quién va a vigilar al vigilante?

Le están diciendo a la gente: vamos a militarizar todo el país por su seguridad, nada más que ¿qué creen? Que el militar o quien los revisa de la Guardia Nacional, no va a tener ninguna repercusión legal si se mete a su casa, si abusa de ustedes, si los extorsiona, si los daña, si los golpea, si los detiene de una manera ilegal. Eso es lo que están aprobando.

Se han subido no sé cuántos diputadas y diputados del oficialismo de Morena, del PT y del Verde, que ya es un romance, yo no entiendo, se odian, pero se aman, pero cuando se trata –ya entendí–, cuando se trata de fregar, se juntan, ese es el objetivo de ustedes.

Pero, bueno, se han subido, no sé cuántos, ¿ni uno se dio cuenta que estaban dejando fuera a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Nacional del Código de Justicia Militar? Increíble el desaseo de este periodo extraordinario. Increíble la manera en la que aprovechan otros temas para coaccionar la libertad de las y los mexicanos. Increíble, amigas y amigos que nos ven y nos escuchan y que sé que nos creen a la oposición y por eso hoy gobernamos el doble de municipios en Veracruz y en Durango.

Tan sé que ustedes nos están viendo y escuchando y confían en nuestra seriedad a la hora de legislar, que aquí se los

estamos dejando claro, porque lo que nos importa es que, ya que van a militarizar al país, por lo menos haya algún candado en el Código de Justicia Militar que impida que abusen más de sus facultades.

Pero tengan claro que lo que hoy están haciendo es lo que tanto criticaron. Es poner, convertir a cada uno de los soldados y a cada una de las Fuerzas Armadas, que claro que respetamos, por supuesto que respetamos, pero que sabemos que no están capacitados para ser una policía de proximidad.

La policía de proximidad previene, las Fuerzas Armadas están capacitadas para el exterminio del enemigo, no para cuidar como policía de proximidad. Por eso nos hemos negado en varias ocasiones, pero ya que lo van a hacer, por lo menos háganlo bien. Ya que nos van a convocar a un periodo extraordinario, por lo menos tengan tantita vergüenza y desquiten el generoso salario que nos paga el pueblo mexicano leyendo lo que votan. Un gramito, nada más, compañeros. Un gramito, nada más, les pedimos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena, hasta por cinco minutos, para hablar a favor.

Disculpe, diputada. Le toca primero al Partido del Trabajo. La diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muchísimas gracias, diputada presidenta. Con el permiso de las y los legisladores y, por supuesto, al querido pueblo de México, al que sin duda nos tenemos que dirigir para que... para poder aclarar toda esa serie de confusiones que de pronto viene a exponer aquí la oposición.

Primero, tenemos que entender que estamos en un procedimiento legislativo y que la misma facultad de presentar reservas y presentar observaciones al dictamen, las mismas facultades que tenemos nosotros como grupos mayoritarios, pues, también las tiene la oposición.

Y quiero decirles que, como secretaria e integrante de la Comisión de Justicia, la oposición no presentó ninguna observación frente a esta propuesta de modificación. Estamos en tiempo y forma. No quieran confundir falacias, como lo dije hace un momento, demagogia.

¿Qué les duele? ¿Qué le duele a la oposición? Que ya se les terminó el negocio en temas de corrupción, que ya se les terminó el negocio en los temas de seguridad, porque anteriormente todo compraban. Imagínense que hasta las plazas de la policía federal compraban. Eso les duele. Hipócritas.

¿Por qué son hipócritas? Bueno, pues, porque se quejan de la Guardia Nacional, se quejan del Ejército, y miren cómo hacen uso de la Guardia Nacional y del Ejército, solicitan el apoyo, solicitan la ayuda. Pónganse a leer el dictamen que, además, era un dictamen de más de 700 hojas, que dudo mucho que lo hayan leído ellos. No lo leyeron. Si no, hubieran hecho la observación en la comisión.

Bueno, ¿qué estamos haciendo? Vamos a entrar en materia. Solamente estamos armonizando. Ya lo dijimos: hubo una reforma constitucional a la que tiene que, pues... reformas a leyes generales. Tenemos que homologar. Tenemos que armonizar.

¿Qué celebramos? Celebramos que la Guardia Nacional... van a ser elementos capacitados, con adiestramiento militar, porque se ocupa. Los necesita el pueblo de México. Los ocupamos en el territorio, porque necesitamos paz y seguridad en nuestros estados y en nuestros municipios.

Pero, mucho ojo, que no se equivoquen aquellas personas que dicen que las y los elementos de la Guardia Nacional no van a estar capacitados para la proximidad social. Por supuesto que van a estar capacitados, de eso va la Guardia Nacional, hay una diferencia muy grande, pero por supuesto que no lo entienden.

¿Por qué no lo entiende la oposición? Porque les conviene mal informar a la ciudadanía para ver si el pueblo les vuelve a creer. La mala noticia es que ya no les creen y no les van a volver a creer, así que no se desgasten.

La Guardia Nacional es una institución fuerte, que va a gozar de elementos, insisto, con adiestramiento militar y con capacitación en proximidad, para que sepan darles un tratamiento a las y los ciudadanos de nuestro país. De verdad que nos ocupamos en territorio, que de eso no nos quede duda.

¿Qué tenemos que celebrar? Que estos elementos de la Guardia Nacional van a tener certeza laboral, van a quedar contemplados en el artículo 123 constitucional. Anteriormente no sabíamos qué tratamiento le teníamos que dar, ahora lo estamos haciendo.

Importantísimo, seguridad social: van a tener una verdadera seguridad social nuestros elementos de la Guardia Nacional. Caramba, es lo menos que podemos hacer por ellos; ellos dan la vida por el pueblo de México, ellos están a cargo de los temas de seguridad de nuestro país y ni siquiera les habíamos otorgado la seguridad social.

Hoy tenemos que celebrar esto, una seguridad social que realmente atienda sus necesidades, porque tiene que tener un tratamiento diferente a los demás trabajos de la administración pública federal. Por eso, su seguridad social es la misma que la de las Fuerzas Armadas, porque se hacen cargo de tareas importantes.

¿Qué más vamos a rescatar? Que va a haber un respeto irrestricto a los derechos humanos. Importante, la Constitución contempla los límites que tiene y va a tener la Guardia Nacional, por eso estamos seguros de que no va a haber un abuso de autoridad, como lo vimos en los gobiernos anteriores, que de verdad no quiero hacer mención, porque ya en esta tribuna se ha dicho en más de una ocasión lo que han hecho nuestros antecesores.

Estamos hartos, estamos cansados de esas prácticas, por eso ya no lo voy a decir. Así que los elementos de la Guardia Nacional tendrán un respeto irrestricto a los derechos humanos.

Y bueno, pues hoy celebro, además de celebrar el cumpleaños de la mejor presidenta que ha tenido nuestro país, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, hoy también celebro que estemos aprobando estos nueve cuerpos normativos, hoy celebro esta nueva Ley de la Guardia Nacional, que hoy nace, le estamos cumpliendo al país, le estamos cumpliendo al pueblo de México...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ...pronto vamos a terminar con la inseguridad en México. Así que, que viva nuestra Guardia Nacional, que viva nuestra presidenta de la República y que viva México. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Rafaela Vianey García Romero, hasta por cinco minutos.

La diputada Rafaela Vianey García Romero: Dicen que vienen a leer los dictámenes, que vienen estudiadas, que se

pusieron toda la noche a revisar lo que dicen estas reformas que estamos aprobando.

De manera constante vienen a verter una serie de mentiras en esta tribuna. De manera constante vienen a señalar cosas que no están dentro del dictamen. Y entonces, una pensaría, ¿qué es lo que realmente está pasando si es que ellos leen el dictamen?

Bueno, pues yo creo entonces, una, que no tienen corazón o que son muy hijos de la fregada, porque se les olvida a estos, se les olvida a estos que dejaron criminalizado el país, que dejaron con las muertes, con los homicidios diarios el país boca arriba.

A estos que volvieron a las aerolíneas mexicanas el Fedex del narcotráfico colombiano, a estos señores cara dura que se vienen a burlar del pueblo de México en sus gobiernos, cuando miles de personas murieron por una guerra absurda por un señor chiquitito, por un comandantito Borolas, por un personaje chiquitito, como su corazón y sus cerebros.

Hoy vienen a querer decirle a la mejor presidenta de México, que –por cierto– hoy ya hasta se puede inscribir en el presupuesto, en el programa, perdón, de las mujeres de 60 a 64 años de edad, porque hoy es su cumpleaños, con un programa que tiene presupuesto, que nosotros aprobamos por gobiernos eficaces y eficientes; que hoy es su cumpleaños, a esa gran mujer, a esa inteligente mujer de la cual nos sentimos orgullosos y orgullosos de poder venir a defender su política pública.

Ya me imagino si los de aquí al lado derecho se hubieran podido subir a defender a ésa que le da pena ser candidata del Prian. No podrían. No podrían, porque ni siquiera entre ellos se toleran. Ni siquiera se toleran como lo que son, como pri-nistas naranjas. No podrían venir a defender lo que nosotros estamos haciendo, porque además ha dado resultados.

En más de 20 por ciento ha disminuido la tendencia en homicidios, en más de 29 por ciento la tendencia anual, porque nosotros estamos construyendo en 4 ejes importantísimos, que para nadie es mentira, porque el pueblo de México lo votó y lo aprobó en la campaña, llegando la mujer más votada en la historia de este país con 36 millones de votos, 36 millones de votos, óiganlo bien, para los que van a perder el registro, esos del PRI ni siquiera en sus tiempos más hegemónicos lograron una votación y una aceptación como la que hoy tiene la presidenta.

Y es que son 4 los ejes que nosotros estamos fortaleciendo: la atención a las causas, con casi 1 billón de pesos en los programas sociales; el fortalecimiento de esto que estamos votando hoy, que es la Guardia Nacional; el impulso y el fortalecimiento de la seguridad e inteligencia, y el cuarto, que tiene que ver con la coordinación.

¿Por qué vienen a decir otra mentira aquí? Dicen que Sinaloa es el estado más golpeado, pero se les olvida que datos del Secretariado Nacional mencionan que por encima de Sinaloa está Guanajuato y está Chihuahua, gobernado por los panistas. Así que no vengan a mentir, porque nosotros sí queremos que se pacifique este país, porque nosotros sí queremos justicia social para las y los mexicanos, porque nosotros sí vivimos aquí. Y por eso el pueblo de México nos respalda.

Y por eso el presidente López Obrador se puede dar el lujo de salir y votar por un Poder Judicial más democrático. No como esos, que tienen que irse a ocultar a España o ponerse pelucas de manera ridícula para que no lo reconozcan.

Así que nosotros vamos a aprobar, por supuesto, esta ley, esta reforma. Y el día de mañana también estaremos aprobando una serie de reformas secundarias para el fortalecimiento de nuestra seguridad. Y que la doctora Claudia Sheinbaum siga dando resultados al pueblo de México, que fue quien la votó, la puso como la primera mujer presidenta de nuestro país...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputada. Gracias.

La diputada Rafaela Vianey García Romero: ...Es cuanto, presidenta. Les agradezco mucho su atención. Y pónganse Vaporub, para que no les duelan tanto las ardidias...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica...

La diputada Rafaela Vianey García Romero: ...Es cuanto, presidenta. Retiro... Es mi posicionamiento a favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se considera suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Continúa en la lista de reservas el diputado David Azuara Zúñiga, del PAN.

El diputado David Azuara Zúñiga: Con su venia, presidenta. Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional manifestamos nuestro firme rechazo a la Ley Espía. Estamos ante una iniciativa que, bajo la apariencia de una Guardia Nacional civil otorga un poder absoluto a una corporación que opera con estructura lógica y disciplina militar. Y por ello, está subordinada directamente al gobierno federal, sin controles efectivos ni rendición de cuentas ante una autoridad independiente.

Esta nueva Ley de la Guardia Nacional representa un grave riesgo para el modelo constitucional de seguridad pública, porque consolida la militarización total de una institución que debería ser profesional, civil y sujeta a controles democráticos.

Lo más preocupante es que el dictamen integra disposiciones inconstitucionales, como operaciones encubiertas sin orden judicial, vigilancia masiva y geolocalización en tiempo real, sin garantías mínimas.

Morena reforma la Ley de la Guardia Nacional para entregar al Ejército facultades para espiarte, para detenerte y

operar encubiertamente. Todo esto bajo un mando militar absoluto, sin control civil ni vigilancia democrática. Como en la canción, le dan más poder al poder y así más fuerte será el golpe contra las libertades ciudadanas.

Esto no es prevención del delito, es persecución total. Con esta reforma el gobierno podría usar la geolocalización para seguir a activistas, periodistas, opositores o cualquier ciudadano incómodo. Es una herramienta de control, no de justicia.

Estamos ante una combinación peligrosa: un Estado que puede seguirte sin avisarte es igual a una fuerza que puede actuar sin límites. El oficialismo dice que esto es por tu seguridad, pero el problema no es que el gobierno no pueda protegernos, el problema es que prefiere vigilarnos, antes de apoyar a las policías municipales.

Esta reforma no solo es peligrosa, es inconstitucional, regresiva y propia de un régimen autoritario. La ley espía, viola los derechos fundamentales, como la privacidad, la presunción de inocencia y el debido proceso.

Mientras el oficialismo impulsa reformas para espiar ciudadanos, nos preguntamos: ¿dónde están los apoyos reales para la seguridad pública? Desde la llegada del actual gobierno, el programa Fortaseg fue eliminado, provocando un vacío presupuestal de más de 20 mil millones de pesos, que antes se destinaban a fortalecer a las policías municipales.

Y no, no soy poeta, diputado. La capital potosina, por ejemplo, recibía de 30 a 35 millones de pesos anuales. En el 2020, último año en que recibió este recurso, fueron poco más de 30 millones etiquetados para mejorar infraestructura, patrullas, uniformes y capacitación policial. Hoy ese recurso sería urgente y vital para San Luis Potosí, una capital hundida en el caos, sin estrategia ni respaldo federal, donde las policías se enfrentan a la delincuencia con carencias, mientras la federación las abandona.

El pasado 10 de mayo asesinaron a una madre, a una empresaria potosina, en la capital potosina, al llegar a su trabajo; de igual manera, a un joven, saliendo de un antro lo asesinan. Por eso es que exigimos hoy al oficialismo, si de verdad quieren atender la seguridad pública, dejen de apostar al espionaje y devuelvan al Fortaseg. No es un tema de partidos, es una agenda nacional.

Frente a este escenario, proponemos una ruta clara y responsable. A más tardar en el 2029, este Congreso debe ini-

ciar el proceso legislativo para que la Guardia Nacional se incorpore formalmente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es decir, bajo un mando civil real, como lo mandata nuestra Constitución y lo han señalado los tribunales internacionales de derechos humanos.

Desde Acción Nacional seguiremos defendiendo una seguridad pública con rostro humano, democrática y centrada en la ciudadanía, porque en México, porque un México justo se construye con derechos, no con vigilancia y frente al poder que abusa. Siempre estaremos del lado de la gente. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. No se admite. Por tanto, se votará en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, presidenta.

Corría el año de 2019 cuando tuve el honor, en el Senado de la República, de formar parte de aquel grupo de trabajo que creaba la Guardia Nacional. Y desde entonces testifiqué y hoy ratifico en esta tribuna que el tema de la inseguridad en nuestro país es un tema que, lejos de dividirnos, nos debe de unir a todas y a todos.

En ese momento mencioné, en el Senado, que la Guardia Nacional nos da la oportunidad de enfrentar con fuerza la crisis de seguridad que vivimos, de detener la violencia y empezar a construir la paz que cada hombre y mujer de nuestra nación merece.

Y hoy, con esta reforma, me entusiasma mucho saber que estamos fortaleciendo a la Guardia Nacional, pero comparezco en esta tribuna por mandato de mis compañeros de bancada y de mi partido, el Partido Verde, para hacer realidad una lucha histórica, en la que siempre hemos participado y que entendemos que es necesaria para nuestro país, el poder brindar de la protección que merecen esos pulmones que hacen inmensamente ricos a México y que nos permiten respirar cada día.

Hoy, según la Organización de las Naciones Unidas, tres de los delitos fundamentales que están directamente vinculados con la delincuencia organizada son la caza furtiva, el tráfico ilegal de especies y, por supuesto, el tráfico ilegal de madera.

¿Y sabían ustedes que en nuestro país no existe una gendarmería o un cuerpo colegiado encargado de cuidar esa inmensa riqueza que tenemos, que son nuestros bosques, selvas, áreas naturales protegidas?

Lo que pretende esta reserva, que adhiere un enunciado a la fracción 25 del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional, es que este órgano colegiado pueda coadyuvar y coordinarse con cualquier entidad medioambiental, ya sea municipal, estatal o federal, para poder cuidar a estos pulmones que nos permiten nada menos que el poder vivir y respirar cada día.

Compañeras y compañeros legisladores y de todos los partidos, yo hoy les quiero hacer una reflexión al presentar esta reserva ¿qué opinarían los ciudadanos de Jalisco, de Querétaro, de Durango, de Oaxaca, de San Luis Potosí? Aquellos estados que, sin importar el color que los gobierne, estoy seguro que quieren dejarle un mejor planeta y un mejor país a todas sus hijas e hijos.

Votemos por favor a esta inmensa riqueza que nos hace tan orgullosamente mexicanos, a nuestros bosques, selvas y áreas naturales protegidas, de la protección de la Guardia Nacional. Es una deuda que tenemos pendiente con la naturaleza que no nos necesita para existir, pero que nosotros sí la necesitamos para sobrevivir. Por su atención, muchas gracias, los invito a favor, a votar a favor de esta reserva

que es para dejar un mejor medio ambiente y un mejor planeta por muchas generaciones más. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado. Consulte a la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretaria, se admite a discusión, por lo tanto, consulte –en votación económica– si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutida.

El diputado Gibrán ¿con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Una moción de orden.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Mire, para llamar la atención sobre dos cosas: dos veces que se ignora consecutivamente a nuestro grupo parlamentario. Primero, yo iba a hacerle una pregunta a la diputada Vianey, y aunque fui visto por varias personas en la Mesa Directiva, no se tuvo la consideración de atender a mi llamado, mi planteamiento.

Y ahora, estábamos levantando la mano, varios, porque queríamos que se abriera la lista de oradores, quería participar el diputado Pablo y no se permitió de nuevo. Y me parece muy grave para un ejercicio parlamentario que no se respeten los términos mínimos del reglamento.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Esta servidora no estaba al uso de la Presidencia en el primer caso; por supuesto, si hubo alguna omisión de nuestra parte, está –entiendo– ya tomada en cuenta por las y los integrantes.

En lo segundo, por supuesto que hacemos eco de lo que usted nos informa y solamente solicitarle, de la manera más respetuosa, en cuanto haya alguna solicitud para hablar en la tribuna, esta mesa y todo el equipo de trabajo parlamentario estará para recibir, no lo recibimos así, no teníamos conocimiento pero, por supuesto, entendemos la preocupación. Consulte la Secretaría en votación económica si acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Disculpeme, secretaria, la pregunta sería si se acepta la propuesta ya, porque ya se discutió, y la pregunta ahora sería si se acepta. Si me permite, secretaria. El diputado Döring, adelante, ¿con qué objeto?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Sí, presidenta, muy brevemente, toda vez que no hubo oradores en contra de la propuesta, no pudo haber oradores en pro, solamente quiero manifestar mi adhesión y del grupo parlamentario a la propuesta del diputado Bolaños para que quede en el registro.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Entendido, diputado, esta Mesa lo toma.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación. Gracias, diputada.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Se acepta y se reserva para su votación nominal.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
Señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Es turno del diputado José Miguel Medellín Amaya, del PRI, para presentar reserva.

El diputado José Miguel Medellín Amaya: Con el permiso de la Presidencia. Antes de comenzar mi posicionamiento quisiera externar un agradecimiento a mi partido, a mi sector de la CNC y la Vanguardia Juvenil Agrarista, por tener el alto honor de estar ante esta tribuna. Y, por supuesto, una mención muy especial al diputado Juan Espinoza y a los ciudadanos del distrito 9 federal del estado de Nuevo León por su respaldo y confianza.

Compañeras y compañeros, México vive tiempos turbulentos, a esta Cámara han llegado iniciativas que lo único que pretenden es promover la concentración de poder. Un poder concentrado en todos los países y regiones del mundo ha dado lugar a gobiernos autoritarios.

Hoy debíamos de estar analizando cómo fortalecer la seguridad pública, que tanta falta hace en nuestro país, y no una ley a modo que pone en riesgo los derechos humanos.

Con la Ley de la Guardia Nacional y las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se consume que las tareas de seguridad pública pasen a manos del Ejército, cuando la vocación del Ejército es distinta a la de los policías.

La Guardia Nacional como cuerpo militar, con fuero militar y con entrenamiento militar, se dedicará a actividades de prevención del delito y protección de la ciudadanía, pero se requiere más que solo la fuerza militar para regresar la paz a nuestro país. Y, hay que decirlo, tampoco es casualidad que las violaciones de los derechos humanos se hayan incrementado a raíz de los procesos de militarización de la seguridad.

No es lo mismo defender a la patria que realizar labores preventivas de inteligencia y de intervención. Las policías

protegen a las personas, los militares protegen al Estado, aun en contra de las propias personas.

Durante años, el hoy partido en el poder criticó el uso excepcional de las Fuerzas Armadas en actividades de seguridad interior. En más de una ocasión acusaron de militarización y demandaron el regreso del Ejército a los cuarteles.

Este gobierno no solo no regresó al Ejército a los cuarteles, sino que eliminó el carácter excepcional del uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

Por el contrario, fue el gobierno del PRI el que, en su momento, promovió una ley para regular la actuación militar en tareas excepcionales de seguridad pública, siempre bajo el mando civil. Ustedes hoy les dejan toda la responsabilidad a los militares y no están cumpliendo con su palabra.

En legislaturas pasadas, el PRI apoyó la configuración de la Guardia Nacional bajo la consigna de que este cuerpo sería de mando civil. Les dimos un voto de confianza por el bien de México y una oportunidad para crear una nueva estrategia de seguridad pública.

El resultado fue la traición, traición a los ideales de la izquierda mexicana, traición a sus propias palabras, traición al sistema de respeto de los derechos humanos y, lo peor, la inseguridad simple y sencillamente no baja.

En lugar de cumplir con sus compromisos, en lugar de cumplir con la ley que ustedes mismos crearon, hicieron una institución militar ilegal. Y cuando la Corte les señaló la irregularidad, utilizaron su mayoría para modificar la Constitución. Esos son los efectos de la concentración de poder. Compañeras y compañeros, si vamos a venir a hablar aquí de instituciones de seguridad pública, hagámoslo primero reconociendo la situación que se vive en todas las regiones de México.

Si vamos a discutir un nuevo marco jurídico para la Guardia Nacional, hagámoslo también pensando en la falta de apoyo que la federación ha dejado de brindar a las policías municipales y estatales. En materia de seguridad, el pueblo de México no quiere discusiones políticas. Lo que quiere son resultados. El pueblo de México, del que tanto hablan aquí, quiere ver a sus representantes trabajar por uno de los objetivos más importantes y urgentes que tenemos como país: un México en paz.

Que se escuche fuerte y claro: el mando de la Guardia Nacional debe ser civil. De los discursos, pasemos a los hechos. Hay que reconstruir un sistema de seguridad pública, porque México está de luto y lleva muchos años así. La militarización no basta para contener este problema que está quitándole su futuro a millones de mexicanos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite y se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Vanessa López Carrillo, del PT, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

La diputada Vanessa López Carrillo: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Vanessa López Carrillo: Diputadas y diputados, la seguridad del pueblo de México no debería estar a discusión; sin embargo, y para que la oposición no argumente que se les negó la oportunidad de tratar de engañar nuevamente al pueblo de México, estamos aquí discutiendo este dictamen, tratando por todos los medios que los panistas y los priistas recapaciten y que por primera ocasión se pongan del lado del pueblo. Intento fallido, por cierto.

Pueblo de México, este dictamen en materia de leyes secundarias fortalece el andamiaje jurídico a la Guardia Nacional, derivado de la iniciativa de nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Representa una armonización legal que define las tareas de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad.

En otras palabras, querido pueblo de México, se está desmantelando el narco-estado que implementó el hoy presi-

diario García Luna, por indicaciones de la mayor vergüenza michoacana. Y mira que yo soy de Michoacán, y solamente decir el nombre de este personaje me da vergüenza. Me refiero a Felipe Calderón Hinojosa, alias el comandante Borolas. Qué pena que sea de Michoacán.

Este dictamen simboliza el nuevo régimen de la Guardia Nacional como un brazo ejecutor de la Secretaría de la Defensa Nacional. Representa una renovación indispensable para consolidar a la Guardia Nacional como un mando unificado, con logística, disciplina, capacitación y adiestramiento.

Con ello se brinda al pueblo de México la seguridad que los narco-gobiernos neoliberales, representados por ahora los ya casi desaparecidos priistas y panistas, hasta antes de 2018 les habían negado a los ciudadanos.

Mexicanas y mexicanos, esta nueva ley representa un paso firme y necesario para fortalecer las tareas de seguridad pública. Lo decimos con voz clara y fuerte: en el Partido del Trabajo reconocemos la incansable labor de las y los elementos de este cuerpo de seguridad, forjados en las instituciones educativas de las Fuerzas Armadas, tanto del Ejército Mexicano como de la Marina.

Con este dictamen, que permite a los miembros de la Guardia Nacional crecer, desarrollarse profesionalmente, tener seguridad social digna, certeza jurídica y una educación de calidad, lo que les dará las condiciones necesarias para fortalecer su servicio a nuestra nación, se garantiza el control jurisdiccional...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame oradora. Oradora, permítame. Diputado Zenyazen, ¿con qué objeto? Continúe la oradora.

La diputada Vanessa López Carrillo: Se garantice el control jurisdiccional para la investigación y prevención del delito. Aunado a ello, se refuerza su capacidad, autoridades federales, estatales y municipales en lo más importante que tiene este país, y por lo cual el gobierno de la cuarta transformación vela día con día, me refiero a los y las ciudadanas, sus bienes. Y, por supuesto, brindar apoyo al Poder Judicial de la Federación y a la Fiscalía General de la República cuando así sea requerido.

En resumen, este dictamen, por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, no es otra cosa más que un instrumento jurídico que busca adaptar la institución a los actua-

les retos que tiene nuestro país, dotándola de las herramientas legales y operativas necesarias para cumplir con su función fundamental, que es salvaguardar la seguridad y la tranquilidad de las y de los mexicanos.

Con la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, se garantiza que la Guardia Nacional no se corrompa, como sucedió con la Policía Federal y la Secretaría de Seguridad Pública.

A consecuencia de los oprobiosos gobiernos del PAN en las últimas décadas, antes del arribo de la cuarta transformación, crecieron las olas de violencia que estas administraciones nos heredaron, sucesos que marcaron a nuestro país y que fueron el caldo de cultivo para la creación de la Guardia Nacional.

Y concluyo, presidente.

Ya se dijo varias veces en esta tribuna que los priaristas son tan, pero tan hipócritas que no entendemos con qué cara vanaglorian al Ejército y, por otro lado, suben a esta tribuna a negar la posibilidad de la seguridad al pueblo de México. Hoy, en nombre del pueblo de México, llamo a la coalición...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Vanessa López Carrillo: ...a ser congruentes por primera vez en su vida; cumplan con el compromiso que hicieron en este recinto, donde protestaron por el pueblo de México. Al votar a favor de este dictamen están votando a favor de la seguridad de las y los mexicanos. Qué viva la seguridad de las y los mexicanos. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Retiro mis reservas.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra el diputado Erubiel Alonso Que, del PRI, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL PERIODISTA SALOMÓN
ORDÓÑEZ MIRANDA, ASESINADO EN
CUETZALAN DEL PROGRESO, PUEBLA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar (desde la curul): Quisiera solicitar y pedirle respetuosamente, señor presidente, nos haga el favor de rendir un minuto de silencio en honor al periodista Salomón Ordóñez Miranda, que lamentablemente hace unos momentos fue asesinado cobardemente en el municipio de Cuetzalan, Progreso de Puebla.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto de silencio. Pido a todos ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, Y
SE MODIFICAN LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL,
LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA
AÉREA MEXICANOS, LA LEY DE EDUCACIÓN
MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA
MEXICANOS, LA LEY DE ASCENSOS Y
RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA
MEXICANOS, LA LEY DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS
ARMADAS MEXICANAS, LA LEY DE DISCIPLINA
DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS,
EL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, Y EL CÓDIGO
MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Erubiel Alonso, adelante.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Ese minuto de silencio solidario que el Grupo Parlamentario del PRI, a través del diputado Arturo Yáñez, solicita a este recinto es parte de lo que vivimos en el México real en todo el territorio nacional. No sólo la solidari-

dad con los compañeros periodistas de todo el país y quienes cubren también la fuente, sino quiénes más en este momento están siendo asesinados.

Hay homicidios, hay secuestros, hay levantones. Terrible, muy terrible la situación que vive el país. Nos hicieron mucho daño las políticas públicas del papá de Andy, de abrazos y no balazos. Que "acúsalo con su mamá", que "acúsalo con su abuelita". Fue terrible el daño colateral que hoy vive el país.

Yo quisiera pedirles a todas y a todos los diputados, y que se escuche lejos, que se escuche fuerte, que es urgente la declaratoria constitucional del artículo 123, que reza, que habla del salario mínimo profesional de las y los policías municipales, de enfermeras, de enfermeros, de médicos, que debe de ascender a más de 17 mil 500 pesos mensuales.

Si queremos hablar de seguridad, si queremos promover la seguridad, pues es importante que el grupo mayoritario, que el oficialismo le diga a sus patrones que hay que hacer la declaratoria constitucional. Porque ya fue aprobado por esta Cámara, porque ya fue aprobado por el Senado, y que ya fue aprobado por los Congresos estatales de todo el país. Y hoy se están haciendo guajes y no hay la declaratoria. No habrá forma de combatir a la delincuencia organizada si no tenemos policías municipales con estrategia, con equipamiento, si en los estados no tenemos estructura policiaca que permita tener las herramientas y los instrumentos para combatir la delincuencia organizada.

Hoy vemos en este dictamen, en esta dictaminación de la iniciativa, que no fue tomada en cuenta la Comisión de la Guardia Nacional, porque no le conviene al oficialismo. Por lo menos con una opinión, que pudieran escucharlo. Es terrible, el albazo, a lo que se está enfrentando el país.

Este dictamen tiene como finalidad militarizar al país. Hoy, hoy ustedes lo saben, la historia nos da la razón. Era una bandera de Morena: "No a la militarización". Y se iban a las plazas públicas.

Hoy, hoy son una vergüenza para el pueblo de México. Están traicionando al pueblo de México, a las niñas, a los niños, a los jóvenes, a los obreros, a los empresarios, a los agricultores, a las amas de casa, a las maestras, a los maestros, a los doctores. Están traicionando al pueblo de México.

¿Qué pretenden con esta militarización? Tener precisamente el control total de las instituciones. El PRI tiene un enorme

respeto por las Fuerzas Armadas, y lo hemos hecho una y otra vez cuando el PRI ha sido gobierno. Y defendemos el no desvirtuar su vocación y no debemos otorgarles tareas para las que no han sido entrenadas y entrenados nuestros militares. Esta iniciativa nos llevará a un Estado autoritario.

Nosotros, en el PRI, votaremos en contra de la militarización. Votaremos en contra del autoritarismo, votaremos en contra del engaño que le están haciendo al pueblo de México.

Lo hemos dicho una y otra ocasión: Morena, todo lo que toca, destruye. Ahí está el Tren Maya. Es una vergüenza, es una tragedia. Ahí está el gas del Bienestar. Ahí está el AI-FA. Ahí está la refinería de Dos Bocas y ahí está el Fobaproa, que aquí los hemos retado a que lo eliminemos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: ...y que ustedes han solapado. Son unos cínicos, mentirosos y que están traicionando al pueblo de México. –Concluyo, presidente–, no sin antes decirles sus verdades a estos compañeros del oficialismo: la historia, la historia los juzgará. La historia tiene memoria. Muchos de los que están sentados de este lado...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: ...votaron por el Fobaproa. Y el 2027 preparen sus maletas, porque el pueblo de México los eliminará. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gibrán Ramírez, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Hoy el oficialismo busca sellar la militarización totalmente, desde la formación y educación hasta el mando efectivo de la Guardia Nacional. Su incorporación total a la Sedena sepulta por completo cualquier posibilidad de construir una policía civil eficaz. Nos quieren dar una policía militar, una policía de guerra, cuando lo que necesitamos es una policía civil, una policía de paz. Asistimos, en un momento de guerra en el mundo, a la militarización de la seguridad pública. Jugamos con fuego.

Presenciamos también en este momento la mayor contradicción que ha habido hasta ahora en el bloque en el poder, porque están renunciando al modelo que plantearon muy recientemente y del que hablarán mañana de seguridad, que en sus propios documentos apostaba por una policía fuerte, por el fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad, que ahora dejarán como un instrumento decorativo.

En estos meses, la presidenta y su secretario de Seguridad han impulsado una política policial y acciones estratégicas. Han decomisado millones de litros de huachicol y toneladas de droga que antes no se decomisaban. Han incluso llegado a desmontar aparatos criminales como la mini refinería de Coatzacoalcos, algo que no sucedía en el sexenio anterior, donde la Guardia Nacional era el instrumento prioritario.

A la Secretaría, correctamente se le permitió crear su propio grupo de élite, la Unidad Nacional de Operaciones, para participar en operativos importantes. Se le permitió, asimismo, crear la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial y todavía en noviembre, en este pleno, estábamos aprobando las reformas al artículo 21 constitucional y a la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Federación para que el secretario Harfuch tuviera elementos para operar desde una lógica civil.

Les dimos nuestros votos y nuestra confianza, y ahora resulta que los primeros en traicionar esa idea y ese modelo son ustedes. Hoy piden que se vote por cambiar ese modelo. Hoy piden que se afiance un modelo exclusivamente militar. Hoy piden institucionalizar el calderonismo contra el que supuestamente nació ese movimiento.

Hace falta escuchar a Dolores Padierna con una argumentación que pudo haber sido idéntica a la de Federico Döring durante el sexenio de Felipe Calderón, y que hace que la argumentación de Rubén Moreira durante el sexenio de Enrique Peña Nieto palidezca.

Parece ahora un absoluto civilista, el diputado Moreira, si vemos las declaraciones de Dolores Padierna, con quien por cierto en ese entonces milité por una política pacifista. Y es falso que estemos discutiendo lo estrictamente reglamentario a la reforma del año pasado.

Ahora se incluye las facultades de hecho, de espionaje y la posibilidad de que este espionaje se oculte en el pretexto de las amenazas a la seguridad nacional. Las pretensiones autoritarias también vuelven a aparecer.

Las operaciones encubiertas no son compatibles con derechos humanos ni con la prevención del delito. Ya lo había sentado la Suprema Corte. Solo dan pie a obtener pruebas ilícitas, que serán descalificadas por los jueces. Ustedes tienen a los jueces del bienestar y quizá con ellos decidirán hacer lícitas pruebas ilícitas o ilícitas pruebas que serían lícitas, y quizá por eso se están confiando.

Que nos diga la presidenta si alguien la está presionando, porque estos cambios no solo traicionan su proyecto original, sino que lo pondrán en manos del Ejército mexicano. Y eso hará que tenga que haber concesiones al complejo económico-militar para poder mandar sobre la seguridad pública.

Estamos haciendo a los comandantes jefes del Estado, no a la presidenta comandanta suprema de las Fuerzas Armadas. Estamos poniendo todo al revés. Aquí falta visión de Estado. ¿O acaso tienen la visión de un Estado militarizado?

Si esta política es cortoplacista, entonces no saben a lo que se están metiendo y están jugando con fuego. Si esta política es de largo plazo, es una confesión de que lo que quieren es un régimen autoritario militar. Quizá es una lucha de poder dentro del bloque oficialista, pero esto ya tiene graves consecuencias para la vida pública de México y para el futuro de nuestra nación.

Y termino convocando al oficialismo a no actuar por ustedes, a que actúen por los que vienen después. Porque todo este desmadre que están haciendo no los va a afectar a ustedes principalmente, sino a los niños que vienen detrás. Piensen en la población mexicana y no solamente en seguir acumulando el poder que tanto los obsesiona.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte a la Secretaría la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tengo solicitudes del diputado Moreira y del diputado Döring, por alusiones; procede un minuto.

El primero que me lo solicitó fue el diputado Moreira. Un minuto, diputado Moreira y luego el diputado Döring.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No, perdón coordinador. Adelante.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Gracias, presidente, solamente decirle al orador que vivimos en un país empedrado hasta este momento y que las fuerzas de la unión, la policía –perdón–, la Guardia Nacional y el Ejército son sostenidos con los impuestos de las y los mexicanos y que, por lo tanto, deben de estar al servicio de la patria, y no como aquí se ha sugerido, de que se retiren o no se retiren de un territorio.

Segundo, que cuando el presidente Peña Nieto gobernó, junto con nosotros los coahuilenses, disminuyeron los homicidios en un 80 por ciento. Y que también, hay que decirlo, hubo colaboración. Las y los coahuilenses construimos con los recursos del estado cuatro cuarteles militares. Uno de ellos para una brigada, diputado.

El problema no es con el Ejército, que no se equivoquen, el problema no es una disputa entre poderes, el problema no es si los gobernadores o la presidenta, no seamos patrimonialistas, no. El problema es llevarle paz a México y México requiere una fuerza civil de policía que combata a la delincuencia; y requiere coordinación entre los tres órdenes de gobierno, y requiere que se publique la reforma al artículo 123, que está detenida por el presidente del Senado. La paz sí es posible, pero no militarizando al país, y menos enfrentándolos unos a otros. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Moreira. Diputado Döring, un minuto.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Gracias, presidente. Brevemente. Coincido y respaldo lo dicho por el diputado en términos de que nosotros lo que preferimos es el fortalecimiento de las policías civiles. Nada más hay que acotar lo que señaló respecto al gobierno del presidente Calderón, cuando yo fui senador de la República por Ciudad de México. Lo que pasó en el gobierno de Calderón fue un decreto temporal, extraordinario de participación de las Fuerzas Armadas en tanto se depuraban las policías estatales y municipales que habían sido infiltradas por el crimen organizado.

Jamás hubo una propuesta de ley, mucho menos una reforma constitucional, el PAN nunca ha perdido su verticalidad y su congruencia histórica, votamos aquí, en la LXIII, cuando yo fui diputado en esta, en contra de la Ley de Seguridad Interior, jamás nos hemos movido.

Y, el único partido que quiere hacer de la militarización letra eterna para ponerle la bota en el cuello a los mexicanos, en una tiranía de la censura al bienestar, es Morena, son los únicos que han cambiado su postura política, nosotros somos los mismos y creemos que a las policías civiles les debe auxiliar las Fuerzas Armadas extraordinaria y temporalmente, y los que tienen que responder a la historia son los farsantes del pasillo central hacia la izquierda.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, presento esta reserva del artículo 2o., no por una cuestión de forma, sino de fondo, porque detrás de una definición ambigua se esconde un intento deliberado de borrar lo que dice con toda claridad nuestra Constitución. El dictamen habla de la profesionalización y capacitación del personal de la Guardia Nacional, pero lo hace de manera superficial como si fuera un trámite administrativo, una simple ruta de profesionalizar, ¿y la formación policiaca, dónde quedó?

El artículo 21 de la Constitución es muy claro, el artículo dice, la Guardia Nacional debe tener formación policial. No es una opción es una obligación constitucional. Formar soldados para tareas civiles no es sólo un error, es fallarle

al país y traicionar el espíritu con el que nació la Guardia Nacional.

Desde el PRI proponemos algo puntual, pero profundamente necesario: que la definición de profesionalización y capacitación incluya de forma expresa la formación policial tal como lo establece la Constitución. ¿Y por qué es tan importante? Porque no se puede hablar de profesionalizar una institución civil sin mencionar su esencia. Y la esencia de la Guardia Nacional no es militar, es policial.

El verdadero problema es este, Morena ha convertido a la Guardia Nacional en una extensión del Ejército y ahora quiere borrar uno por uno cada principio que le recuerde que su origen es civil. Lo hacen en el discurso, lo hacen en la estructura y ahora lo quieren hacer en la ley.

No quieren policías con criterio, quieren soldados que obedezcan; pero nosotros, desde esta tribuna, decimos con firmeza: sí defendemos a la Guardia Nacional, sí reconocemos el trabajo de sus elementos, sí valoramos su entrega en el territorio, pero también decimos con claridad: una Guardia que olvida su formación policial es una guardia que olvida su razón de ser.

Si permitimos esta redacción incompleta, estaremos abriendo la puerta a tres consecuencias graves: primera, se normaliza la lógica militar en las tareas civiles. Segunda, se desconoce el mandato constitucional, y tercera, se forma personal para obedecer, no para servir ni para prevenir. Porque la seguridad pública no se gana con rifles, se gana con proximidad, con derechos y con protocolos.

Por eso, esta reserva, más que una corrección técnica es una defensa de fondo de la legalidad del orden constitucional y también del derecho de las y los mexicanos a tener cuerpos civiles de seguridad pública. Si la formación policial está en la Constitución por qué borrarla en la ley. Una Guardia sin formación policial será una Guardia sin dirección ciudadana.

Votemos a favor de esta reserva, no por un partido, no por colores sino por el país, por las y por los mexicanos, por su Constitución y por una Guardia Nacional realmente profesional y democrática. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

La diputada Dolores Padierna también me solicitó hacer uso de la palabra por alusiones, en referencia a lo que el diputado Gibrán señaló hace un momento. Tiene el uso de la palabra, diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Bueno. Bueno.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ya.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Cuando la persona que me aludió pertenecía a la izquierda, teníamos muchas coincidencias. A raíz de que le quitaron un puesto en el gobierno federal, él nos traicionó, se pasó a la derecha. Yo siempre he estado aquí en la izquierda. Él es el que se fue a la derecha como un traidor.

Pero quisiera decir que, cuando el gobierno federal estaba en manos del PRI o del PAN, los presidentes solían dar órdenes al Ejército de matar a su pueblo. Ejemplos sobran: Aguas Blancas, Nochistlán... puedo hacer una larga lista. O, por ejemplo, la matanza de estudiantes o Ayotzinapa o muchas órdenes que dieron los presidentes en turno al Ejército. El Ejército no se manda solo. Y cuando gobernaban esos malos presidentes, yo me oponía radicalmente a que tuvieran tantitito más poder.

Hoy gobierna una presidenta extraordinaria. E inició la cuarta transformación. El presidente más amado por su pueblo, que es el licenciado López Obrador. Con ellos da gusto trabajar, da gusto apoyar las iniciativas. Y ellos jamás darían una orden... nada parecida a los Calderones, a los Peñas y a todos los que lo antecedieron.

Por fortuna, estamos aquí. La historia nos da esta oportunidad de ser congruentes con nuestros principios. Aquellos

que se torcieron y se fueron a la derecha, su conciencia está tan perjudicada que hasta ocupan la tribuna para ofender. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Partido del Trabajo, para presentar reserva.

Diputado Gibrán, ¿con qué objeto? Le recuerdo que, si se trata de pedir una alusión, no hay alusión sobre alusión.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Mire...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En el Reglamento.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): ...es que le dio la palabra a la diputada Padierna en un momento en el que ya no estábamos en eso. Entonces, le pido la intervención por alusiones; ya había pasado y ella no estaba en el pleno.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene usted razón en que debo dar una explicación a esta asamblea. La diputada Padierna salió a un evento y me pidió que pudiera considerarla para alusiones cuando ya había hablado la oradora. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha... Diputado Agustín Rodríguez, ¿con qué objeto?

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (desde la curul): Para lo mismo que comenta el diputado Gibrán. Evidentemente estamos llamados...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Perdón, ¿qué tipo de moción es?

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (desde la curul): De orden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No aprecio ningún desorden. Le voy a dar la palabra pidiéndole que sea una moción de orden.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (desde la curul): Qué cumplamos con el Reglamento, presidente, y que no otorguemos privilegios a personas de distintos partidos. Si la diputada estaba ausente en ese momento, el Regla-

mento lo marca muy claro, que la alusión es inmediatamente al término de la intervención del orador, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada Ruiz Moreno.

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez: Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, buenas tardes a mis hermanas indígenas de todo el país y, en especial, a mis compañeras indígenas de la Sierra Mixe de Oaxaca.

Hoy quiero presentar la reserva del segundo párrafo del artículo primero, al artículo cuarto de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del dictamen de la Comisión de Justicia en materia de Guardia Nacional. Como sabrán, el texto que queremos modificar dice así:

La educación de la Guardia Nacional estará orientada al conocimiento y aplicación en materia de seguridad pública, con enfoque de derechos humanos e interseccionalidad y con perspectiva de género e interculturalidad, en igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

¿Y por qué surge esta oportunidad de modificar el dictamen? Porque hace un año, en este mismo recinto, reformamos el artículo segundo constitucional, donde se nos reconocía derechos a los pueblos indígenas y afromexicanos, pero también aquí mismo tuvimos la oportunidad de hacer la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva.

Es por ello que proponemos esta adición. Es de gran relevancia, ya que extiende explícitamente el ámbito de aplicación de esta ley al personal de la Guardia Nacional que se encuentra asignado al Ejército y Fuerza Aérea Mexicana. Este es el segundo párrafo que propone adicionar la Comisión de Justicia, establece principios fundamentales para la educación de los miembros de la Guardia Nacional.

Lo que se busca con esta disposición es que la formación que reciben esté específicamente orientada a funciones de seguridad pública. La redacción propuesta por la Comisión de Justicia simplemente mencionaba la orientación al conocimiento y aplicación en materia de seguridad pública.

La nueva redacción del segundo párrafo del artículo 1o. que les propongo para la Ley de Educación Militar del Ejército y la Fuerza Aérea y Guardia Nacional presenta mejoras significativas, especialmente en la claridad de su enfoque y en la inclusión de conceptos modernos y fundamentales.

Los nuevos conceptos que les propongo incluyen el enfoque de derechos humanos, lo que implica la capacitación en el uso proporcional de la fuerza, detenciones legales respeto a la dignidad de las personas y la no discriminación. La perspectiva de género; ésta va más allá de la simple igualdad de trato, implica una comprensión profunda de cómo las dinámicas de género impactan la seguridad pública y cómo las operaciones de la Guardia Nacional pueden afectar de manera diferente a hombres y mujeres.

Esto podría incluir, por ejemplo, la atención a víctimas de violencia de género, la prevención de la discriminación dentro de la propia institución y la creación de un ambiente seguro y equitativo para todo el personal.

El enfoque de interseccionalidad y la perspectiva de interculturalidad. El enfoque de interseccionalidad permite a los elementos de la Guardia Nacional entender que una persona no es solo mujer o indígena, o persona con discapacidad, sino que puede ser una mujer indígena con discapacidad que además vive en pobreza, lo que le permitirá actuar de acuerdo con las necesidades y riesgos específicos de las personas en lugar de aplicar acciones genéricas que pueden no funcionar para todos.

Por ejemplo, en el caso de una mujer indígena que podría enfrentar barreras lingüísticas, culturales y de género al ser víctima de un delito, que una mujer no indígena no experimenta. También va a ayudar a dismantelar los estereotipos y prejuicios que puedan llevar a la discriminación o al perfilamiento racial y social. Y esto nos ha pasado a los pueblos indígenas y afromexicanos por mucho tiempo, por eso queremos evitarlo.

Finalmente, permite un mejor criterio en situaciones donde la vulnerabilidad de la persona por edad, discapacidad, género, etcétera, debe ser un factor en la respuesta de la Guardia Nacional, buscando siempre la menor afectación posible a sus derechos humanos.

En síntesis, la adopción de un enfoque de derechos humanos, de interseccionalidad y de perspectiva de género e interculturalidad por parte de la Guardia Nacional permitirá

una actuación de seguridad pública más justa, equitativa, sensible y efectiva, que realmente proteja los derechos de todas las personas.

Por eso les propongo que la redacción del nuevo segundo párrafo del artículo tenga los cambios que les he mencionado anteriormente. Muchísimas gracias. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se admite a discusión.

No hay oradores registrados, por lo que pido a la Secretaría que consulte si la propuesta se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si la propuesta de modificación se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal.

La diputada Fuensanta ha solicitado que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Con su permiso, diputada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Diputado presidente. Creo que se les acabó el tiempo a los diputados de Morena. La herencia maldita en materia de seguridad no es de hace varios sexenios, es del sexenio anterior, ¿sí? Y en este país, esta maldita herencia le toca al todopoderoso Andrés Manuel López Obrador, ex presidente de la República. Y ahora pues no les queda más que morderse la lengua y aguantar vara, como dicen allá en nuestro pueblo.

Y pues eso lo tienen que aceptar. El número de homicidios dolosos en México se desató con Andrés Manuel López Obrador y con esta Guardia Nacional también, con este sistema no han podido con los delincuentes. Ustedes pidieron la Guardia Nacional, ustedes pidieron reforma tras reforma en materia de seguridad. Y simple y sencillamente pues no se ha podido. Y esto pues es una pena, no nos da tampoco gusto.

Ahora, ¿una Guardia Nacional militarizada? De veras, ustedes no quieren construir seguridad, señores, ustedes quieren construir un autoritarismo en este país. Y ésta es una pieza más de lo que quieren construir, o es una parte más que le están poniendo a ese edificio que se llama autoritarismo, se los repito.

Hemos escuchado aquí arengas tontas, eh. Que les vamos a quitar la Guardia Nacional. Ah, caray. Ya privatizaron los impuestos también, ¿verdad? Como si la Guardia Nacional fuera privada, como si la pagara Morena, como si la pagara el PT, como si la pagara el sistema, como si la pagara pues el pariente pobre del sistema, el Partido Verde.

Qué barbaridad, eh. La Guardia Nacional, señores diputados y diputadas, mexicanos, ¿sí?, es de todos los ciudadanos, es de todos los mexicanos, ¿sí? Existe paz y tranquilidad. Quieren paz y tranquilidad los mexicanos sin condiciones, sin presiones, sin contraprestaciones electorales. Eso es lo que nos tiene preocupados.

Por eso estoy en esta tribuna, muy preocupado. Estamos preocupados en el PAN. Los mexicanos están preocupados, saben de estas reformas, de esta iniciativa que pretende expedir la nueva Ley de la Guardia Nacional, y reformar una serie de leyes militares y administrativas para consolidar una estrategia de seguridad fallida, autoritaria y abiertamente inconstitucional.

Esta reforma, impulsada desde el Ejecutivo federal, no solo militariza de manera definitiva la seguridad pública en nuestro México, sino que, además, desmantela *de facto* las capacidades municipales y estatales en materia de seguridad, violando el pacto federal y debilitando la base territorial de nuestro sistema de justicia.

¿Dónde quedó el mandato civil? El artículo 21 de nuestra Constitución establece con toda claridad que las instituciones de seguridad pública deben ser civiles, disciplinadas, profesionales. Pero esta iniciativa borra en absoluto todo este principio. Convierte a la Guardia Nacional en una fuerza armada permanente, bajo mando militar, adscrita formal y operativamente a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Y no solo eso, al reformar también el artículo 129 constitucional *de facto*, porque, aunque no lo dice, lo contradice, se permite que los militares ejerzan funciones policiales de manera permanente, aun en tiempo de paz. Lo cual está expresamente prohibido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y los policías municipales y estatales no podemos pasar por alto lo más grave. Esta reforma también busca desaparecer la función de la seguridad pública a nivel municipal y estatal, eliminando la participación directa de los ayuntamientos en las tareas de prevención, vigilancia y proximidad.

Es decir, quitarles la facultad a los municipios –y van sobre el 115, y ya los veo ahí próximamente–, que es... ¿Cuál es la facultad de los municipios, la principal? Pues garantizar la seguridad de sus habitantes. Para sustituirlos por un cuerpo centralizado y militarizado.

Y luego, ¿qué sigue? Terminaron los estados también. Renunciar al federalismo, al principio de subsidiariedad y al control comunitario de seguridad. La verdad, señora presidenta, con todo respeto, desde aquí le dice el Partido Acción Nacional: no está usted fortaleciendo al Estado mexicano...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: ...lo está centralizando, lo está uniformando y militarizando sin contrapesos y sin controles ciudadanos. Aguas con eso, se pueden arrepentir. Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Christian Castro Bello, del PRI.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, presento reserva del artículo 4o. de la Ley de la Guardia Nacional, porque en el Grupo Parlamentario del PRI creemos que la actuación de esta fuerza armada en materia de seguridad pública debe estar bajo estricta coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, esto es con un mando civil.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya lo advirtió y la ciudadanía lo exige y necesitamos seguridad con legalidad y con una fuerza con controles democráticos. Estamos ante un paquete legislativo que lejos de fortalecer las instituciones civiles de seguridad, consolida un modelo militarizado para funciones que, por su propia naturaleza y lo reitero, deben permanecer en manos de civiles.

Se pretende que la Guardia Nacional, una institución que en teoría es civil, sea en realidad una extensión del Ejército, bajo disciplina militar, formación castrense y subordinación operativa a la Secretaría de la Defensa Nacional.

En este punto yo quisiera plantear una pregunta seria y de fondo, y que estoy seguro que muchos de los que estamos aquí también nos hacemos: ¿por qué estas reformas no las

dictaminó la Comisión de la Defensa Nacional? ¿Por qué no se turnaron las iniciativas a la Comisión de la Defensa Nacional?

El dictamen que se aprobó en lo general modifica directamente siete leyes militares y ninguna de ellas cuenta con el debido análisis, ni siquiera con la opinión por parte de la Comisión de la Defensa Nacional, a la que orgullosamente pertenezco como legislador.

¿Con qué lógica parlamentaria se deja fuera del análisis a la Comisión que tiene la competencia constitucional y reglamentaria sobre las Fuerzas Armadas?

Esto no es un mero error de trámite, compañeros. Esta es una falla de origen que le resta validez al dictamen y muestra una vez más cómo el oficialismo utiliza a esta soberanía como ventanilla de trámite para legislar al vapor, sin un verdadero análisis técnico legislativo.

No se puede reformar el corazón jurídico del régimen militar mexicano sin que la Comisión de Defensa de esta honorable Cámara revise, analice, opine y dictamine estas iniciativas. Es como querer legislar en materia de salud sin escuchar a la Comisión de Salud o reformar el sistema educativo sin incluir a la Comisión de Educación.

Desde esta tribuna exigimos respeto al debido proceso legislativo y a la división de responsabilidades entre comisiones. Compañeras y compañeros, la seguridad pública debe estar en manos de autoridades civiles, con preparación policial, con protocolos de actuación en derechos humanos y con mecanismos de rendición de cuentas.

Militarizar no es profesionalizar. Militarizar no es institucionalizar. Y lo hemos dicho con respeto, pero también con mucha claridad: El Ejército tiene funciones nobles y específicas de defender la soberanía nacional, auxiliar a la población en desastres naturales y apoyar temporalmente en tareas de materia de seguridad; pero su vocación no es patrullar calles ni sustituir policías.

Este dictamen renuncia a construir cuerpos civiles eficientes en materia de seguridad. Renuncia a formar policías estatales y municipales capaces. Renuncia, en pocas palabras, a la visión de una seguridad ciudadana.

Lo más grave de todo es que normaliza la presencia militar en la vida pública, transforma una excepción en regla y sienta un precedente peligroso para la democracia. El PRI

no está en contra de las Fuerzas Armadas, al contrario, las respetamos y apoyamos profundamente, pero también somos conscientes que la seguridad pública es una labor que debe estar coordinada por mandos civiles.

Con respeto y firmeza, reiteramos nuestra convicción: La seguridad no debe ser pretexto ni para militarizar, ni debilitar lo civil. México no necesita más soldados en las calles, necesita cuerpos policiales mejores preparados, con perfiles profesionales adecuados a los retos de seguridad que enfrentan nuestro país.

Urge contar con policías capacitados, con formación e investigación en proximidad social y sobre todo, respeto a los derechos humanos.

Desde el PRI lo decimos fuerte y claro, siempre estaremos a favor de las reformas que reconozcan el valor de nuestras fuerzas armadas, que fortalezcan a los mandos civiles en las tareas de seguridad pública y que garanticen plenamente el respeto a los derechos humanos. Esta ha sido nuestra historia y seguirá siendo nuestro compromiso con México. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Gracias, diputada, se queda en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Zayra Linette Fernández Sarabia, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Zayra Linette Fernández Sarabia: Con el permiso de la Mesa ¿en qué piensan cuando escuchan la palabra súper policía? La primera vez que escuché ese término me sonaba a héroe, a fuerza, a alguien que debía proteger al pueblo, pero hoy sé que tenían en común quienes

fueran llamados súper policías durante el sexenio de Felipe Calderón. El oscuro Iván Reyes Arzate, Luis Cárdenas Palomino y Genaro García Luna, todos ellos terminaron siendo delincuentes al servicio del crimen organizado. Por eso hoy está presos y esto no puede ni debe olvidarse.

Es parte del daño que se le hizo a México en nombre de una guerra que solo trajo muerte, impunidad y mentira. Hoy los tiempos han cambiado. Quién iba a pensar que hoy tendríamos a una mujer presidenta liderando con soberanía el destino de nuestro país. Quién iba a pensar que el pueblo elegiría democráticamente a un presidente de la Suprema Corte con raíces mixtecas, comprometido con las causas de los pueblos indígenas. Quién iba a pensar que recuperaríamos no solo derechos y oportunidades, sino también algo más profundo la esperanza, esa esperanza que germinó en 2018 y que pese a la resistencia de la derecha clasista no ha dejado de crecer.

Pero, aún faltan cambios y uno de ellos es fundamental para seguir avanzando, necesitamos una Guardia Nacional fuerte, profesional, comprometida y a la altura de esta transformación histórica que supere los vicios de la corrupción y la colusión criminal de la extinta Policía Federal cuyos máximos mandos terminaron siendo narcotraficantes.

Hoy estamos por consolidar la principal institución de seguridad que ha tenido la difícil tarea de contener la espiral de violencia que heredamos, porque seamos claros, en los tiempos de Calderón y de García Luna no se necesitaba una Guardia Nacional, lo que se necesitaban eran autoridades corruptas, cómplices e incompetentes, no para combatir al crimen, sino para encubrirlo y servirse de él. Desde la silla presidencial se puso al mando al verdadero capo de la mafia y se le dieron todas las facilidades para operar con impunidad en todo el país.

Hoy, el México del pasado ya no tiene futuro porque cuando decimos no entienden que no entienden, no es solo una frase hecha, es que ustedes se empeñan en seguir fingiendo una realidad que ya nadie les compra, no es que el pueblo ya no les crea, es que el pueblo ya los conoce y por eso conoce su corrupción, conoce su avaricia, conoce su falsedad, su cinismo y su soberbia, y el pueblo ya decidió no volver atrás.

Concluyo. ¿Qué tienen en común Iván Reyes Arzate, Luis Cárdenas Palomino, Genaro García Luna y Felipe Calderón Hinojosa? La respuesta es simple y todo el pueblo de México lo sabe. Es cuanto y retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, subo a esta tribuna como legislador, como abogado, pero principalmente como representante del municipio de Apodaca.

Por eso vengo a hablar con claridad. Nos oponemos rotundamente a la militarización de este país. Nos preocupa y ocupa, con razón, que los últimos años del gobierno federal haya entregado a las Fuerzas Armadas funciones que no le corresponden. Hoy, los militares construyen aeropuertos, operan trenes, manejan aduanas, reparten medicinas, patrullan calles y ahora se les quiere hacer responsables también de tareas de seguridad pública de tiempo completo.

Yo les pregunto, ¿dónde queda el control civil sobre las instituciones del Estado? ¿Dónde queda el mandato constitucional que nos obliga a fortalecer a las policías civiles, capacitarlas y hacerlas profesionales? ¿Dónde queda el equilibrio de poderes?

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional creemos que las Fuerzas Armadas son fundamentales. Sí, pero en el marco de la ley, con límites claros y temporales, no como sustituto permanente de la policía civil.

Porque militarizar no es gobernar, es renunciar a las responsabilidades que tiene el gobierno con la ciudadanía. Y no lo decimos desde la crítica fácil, sino desde la historia, México ya vivió momentos oscuros donde el poder militar se impuso sobre la vida civil.

En Apodaca, como en todo Nuevo León, queremos seguridad sí, pero también queremos libertad, justicia y legalidad. Queremos policías que nos protejan y gobiernos que rindan cuentas, no soldados haciendo tareas que no les correspondan.

Porque la seguridad verdadera no se construye con armas ni con más patrullajes militares, sino con instituciones civiles, fuertes, capacitadas y, por supuesto, cercanas a la gente.

En Apodaca, la capital industrial de Nuevo León, tierra de campeones, transformamos un predio en desuso, un llano,

en un espacio deportivo. Hoy, la casa de los Titanes de Apodaca, que no solo forma jugadores, sino jóvenes de bien. Esto, con el firme propósito de brindar a la juventud alternativas sanas de desarrollo y alejarlos de situaciones relacionadas a la inseguridad. Eso, también, por supuesto que es prevención.

De igual forma, nuestro municipio... el pasado mes de diciembre se abrió una convocatoria para quienes desearan entrar a la fila de seguridad como policía civil. En febrero, se mejoraron las unidades, se compraron varias unidades nuevas. Todo esto, con el fin de atender, proteger y servir a la comunidad con una mejor efectividad de proximidad.

Esto es claro que podemos mejorar haciendo las cosas diferentes. Es por ello que decimos no a la militarización de este país. Sí a fortalecer policías. Sí a la coordinación efectiva entre niveles de gobierno. Sí a mejorar estrategias... de las autoridades, pero no a la militarización permanente ni a la vulneración de los derechos humanos.

No necesitamos soldados vigilando a ciudadanos, sino policías confiables protegiendo a las familias. México no merece vivir bajo la sombra de un militar absoluto. México necesita más Estado de derecho. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por tanto, se votará en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Farías Bailón: Que quede claro que no estamos en contra de las Fuerzas Armadas de esta República.

Cualquier persona con sano juicio sabe que todo país necesita de su Ejército. Igual que millones de mexicanas y mexicanos tenemos memoria, y por eso no dejamos de sorprendernos de su alto grado de hipocresía.

Porque hace apenas algunos años se indignaban y se rasgaban las vestiduras para pedir un alto a la militarización. Hagamos memoria y analicen los argumentos que antes tenían en contra de esta militarización, todos válidos, por cierto, pero si se acuerdan o si no se acuerdan, yo estoy aquí con mucho gusto para hacerlo recordar.

Primero, existe el riesgo de la violación de los derechos humanos, derivados de un entrenamiento y lógica de operación de guerra para tratar temas como la migración, por ejemplo. Los militares no preguntan, los militares disparan. En segundo lugar, están las desapariciones forzadas que han involucrado la participación de elementos de las Fuerzas Armadas.

En tercer lugar, lo preocupante es que se debilita nuestra democracia, ya que cuando los militares tienen tanto poder, tienen mayor capacidad de incidir en la política y de reprimir y de restringir los movimientos sociales. Ejemplo, el 2 de octubre de 1968, es decir, la militarización en lugar de resolver la violencia, la agrava.

Por el contrario, tenemos que fortalecer las policías municipales y las policías estatales, darles sueldos dignos, capacitación en tema de prevención del delito y derechos humanos, respecto a la labor que realizan los policías municipales cuando algunos ganan menos de los 5 mil pesos de manera quincenal.

Señoras y señores, en cualquier país democrático la policía es la encargada del orden de qué las comunidades estén en paz, mientras estén las Fuerzas Armadas para defender la soberanía y el territorio de agentes externos. No se puede tratar a un ciudadano civil como si fuera un enemigo externo porque es como si estuvieras en contra y hacerle la guerra al propio pueblo.

El gobierno tiene la obligación de pensar en una alternativa para recuperar las policías estatales y municipales, y para evitar la continuidad de estado de guerra que hoy vive México. Ahora, este régimen ya metió a los militares de constructores, de contratistas, funciones que no son las suyas. No obstante, hasta quieren meterlos en la política sin pedir licencia estando activos en sus cargos.

La Constitución es clara, en el artículo 82, donde se señala que los integrantes de las Fuerzas Armadas no deben estar en servicio activo durante un plazo de 6 a 9 meses, antes de una elección.

Y ahora, en su texto, este dictamen que estamos discutiendo, se deja ambiguo lo anterior y lo llaman licencias especiales, donde la licencia no tiene fechas estipuladas, dejando esto libre. Quieren colonizar aún más el Poder Ejecutivo como un puro régimen dictatorial, como lo tiene Cuba, Corea del Norte, Nicaragua y hasta Venezuela.

Ustedes mienten con todos sus dientes en los argumentos falaces que vienen aquí a dar, como lo hacen con sus discursos baratos y engañosos, donde según ustedes el pueblo es importante y lo menos que les interesa, aquí queda claro, es el pueblo. En materia de educación cómo está nuestro país en retroceso, en temas de salud, hospitales y medicamentos sin aparatologías, fechas para seis, hasta un año, de cirugías.

En el tema de economía y hablando en el caso específico de Ciudad de Carmen, Pemex con adeudos profundos y la empresa que no paga a los proveedores que ya dieron los servicios. La isla se encuentra en crisis después de tanto que le ha aportado a la federación y al Estado.

Carreteras en ruina, canasta básica por los cielos. Ustedes, todo lo que tocan destruyen. El Poder Judicial con esta elección, en donde quedó claro que las y los ciudadanos están en contra de la elección a quienes imparten la justicia de nuestro país.

El Poder Legislativo, este Poder que es una oficina de mera tramitología en donde están agachados, no se discute, no se evalúa y no se legisla a favor de la ciudadanía. Dejen de hablar del pasado, los políticos del PRI y del PAN, lo peor lo tiene Morena hoy en día, ahí está con ustedes y esa es una realidad, si no, en la elección de Veracruz y de Durango quedó claro que Morena, Morena tiene y comienza a perder credibilidad, donde la ciudadanía no está contenta y el pueblo no está feliz por las situaciones que está atravesando de crisis económica, crisis de salud, de seguridad, el país.

Así que, el 2027 el pueblo, el pueblo –como la basura que son– los desechará, porque es lo que merecen, por crear reformas como ésta y militarizar al país, cuando antes ustedes se oponían a la militarización. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por tanto, el dictamen se votará en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Con el permiso de la presidenta. Hace más de 50 años, con el presidente Miguel Alemán, México dejó las armas y se enfocó en la construcción de un gobierno civil. Hoy todo eso quedará en el olvido.

Ustedes, diputados del oficialismo, están por dar un paso sin retorno a la militarización de este país. No solo entregarán la seguridad al fuero militar, sino también en las funciones administrativas y potencialmente la oportunidad de competir electoralmente.

El artículo 44, fracción III, de esta ley establece que procede la licencia especial para desempeñar cargos de elección popular, actividades y empleos civiles en tres niveles de gobierno, que impedirá que en unos años se presente un golpe de Estado.

¿No alcanzan a ver el grave error que están cometiendo? Argentina lo vivió, Venezuela lo vivió, Colombia lo vivió, Bolivia lo vivió. ¿Quieren que eso pase aquí también, que se instaure un gobierno militar? No es que desconfiemos de nuestras Fuerzas Armadas, pero, como dice el viejo refrán, zapatero a tus zapatos, las funciones públicas deben ser de corte civil y no de corte militar.

Además, es injusto que el gobierno de la 4T claudique en su responsabilidad de dar seguridad a los ciudadanos. Están renunciando a la función principal que justifica la existencia del Estado, que es brindar seguridad a la población.

Hace cinco años se les dio un voto de confianza para resolver el problema de inseguridad, y la solución se planteó con la Guardia Nacional. Hoy, a un lustro de esa decisión, la realidad es que la seguridad en México está peor que antes. ¿O acaso ya se olvidaron de los más de 200 mil muertos que dejó el expresidente López Obrador? Apuestan por lo más sencillo. Como siempre, se van por la salida más sencilla y más fácil.

Varios organismos internacionales han señalado el impacto negativo que tiene la militarización en la seguridad. Lo hemos dicho hasta el cansancio, la intervención de las fuerzas deben ser extraordinarias, complementarias y temporales, para casos solamente de suma urgencia.

En lugar de crear instituciones de seguridad fuertes, capacitadas y con profesionalismo, con pleno sistema de control y confianza, sí, se van como siempre por la salida más fácil y más sencilla. En lugar de combatir la corrupción de las altas esferas del poder, de fortalecer a las policías locales de proximidad social, la prevención, optan por mandar toda la responsabilidad al Ejército. Y qué creen, como siempre lo han hecho, lavarse las manos.

Sí, es cierto, México enfrenta una gran crisis de seguridad, pero también hay que precisar que eso ha sido producto de la complacencia, de la pasividad y, principalmente, de toda su complicidad. Y claro, también de su política fallida y de su renuncia expresa a cumplir con su deber constitucional. La militarización de la seguridad es una estrategia fallida, que no ha rendido frutos ni buenos resultados. Al contrario, ha impactado negativamente en la aceptación de las Fuerzas Armadas, quienes hasta apenas hace unos años tenían los mejores resultados en confiabilidad y eran respetadas.

Les están asignando amplias facultades a la Guardia Nacional en materia de investigación del delito, prevención, intervención de comunicaciones, espionaje, acciones de infiltración, aseguramiento de bienes, entre muchas otras arbitrariedades. Todo ahora con un enfoque militar. Cuántas historias todos hemos escuchado, cada vez, por cierto, más cercanas a nuestras familias y nosotros. Cuántas veces se van contra los ciudadanos, encubrimiento de pruebas, o de acusaciones sin sustento o un claro abuso de poder, como últimamente sucede en este régimen.

¿Creen ustedes que las y los ciudadanos podrán estar tranquilos cuando todas estas funciones, todas estas que acabo de mencionar recaigan únicamente en un mando militar? Y

lo más grave, esta ley no atiende el problema de inseguridad en su esencia, y ustedes lo saben. Nuevamente, como sucedió en la reforma judicial, vuelven a dejar fuera a las Fiscalías. Y ¿qué decir de la impunidad, en donde 9 de cada 10 delitos en este país no se castigan?

Compañeras y compañeros, este dictamen implica un punto sin retorno y siendo que no le dan el golpe, tan no le dan el golpe, que vean cuántos hay del oficialismo hoy aquí presentes. Haber hecho una sesión híbrida es una falta de respeto para México y para todos los miles de asesinatos que hay todos los días.

Y hace un rato una diputada presumió de Michoacán. ¿No te da vergüenza? Con la situación. Ayer mataron a una alcaldesa, a su esposo, su hijo se está muriendo. Todos los días, todos los días, pero llegan a decir: el pasado. Para eso se alquilan. Que no se les olvide, siete años llevan gobernando y, gracias a dios, ya se van.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se acepta, por tanto, el dictamen queda en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Téllez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado José Luis Téllez Marín: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, pudiéramos estar mencionando aquí, sobre todo los diputados de la oposición, de cuál gobierno en la historia de México, en materia de seguridad, fue el más fallido. De cuál gobierno tuvo más violaciones a los derechos humanos. De cuál gobierno no hizo nada y omitió toda acción en favor de los mexicanos, en contra de la inseguridad, y creo que hoy la estamos pagando todos.

Y pudiéramos también estar repitiendo que todas las corruptelas que se hicieron durante esos gobiernos neolibera-

les, sin embargo, creo que al pueblo lo que le importa y que además debemos otra vez aclararlo, no es que estemos en contra de ustedes, sino que debemos de entender que se trata de dos modelos diferentes, uno, el gobierno neoliberal, el modelo neoliberal que ustedes llevaron a cabo en años anteriores al presidente, al gran presidente Andrés Manuel López Obrador, y el modelo de la cuarta transformación que hoy se lleva y que está apegado a los principios de la, sobre todo, del humanismo mexicano.

Y quiero decirles también, que cuántas y cuántas veces lo hemos escuchado en esta tribuna, que sobre todo en materia de inseguridad, que se cambie la estrategia, que el pueblo está espantado, que no quiere salir a las calles, que tiene miedo de ir transitando en las carreteras.

Como lo dijo un diputado anteriormente, pero nosotros también les recordamos y tampoco es... yo creo que es necesario decírselo, que ustedes lo que extrañan son sus privilegios que tenían y eso nos da pensar por eso, por lo que mencionó el diputado, que después de quejarse de una inseguridad que dice que se vive en todas las calles y en todas las carreteras, mencionaba que se devolviera el Fortaseg, cuando sabemos que el programa Fortaseg, todo mundo lo sabe, que fue el programa más corrupto del periodo de Peña Nieto.

En el Fortaseg es cierto, se le daba una cantidad de dinero a ciertos municipios, pero allí en las oficinas del Ejecutivo, pues ya estaban establecidas las empresas a los que se les había de comprar el equipamiento y el 65 por ciento del dinero que se le asignaba a un municipio, pues se daba en cursos de capacitación a los policías, a los elementos policiales. Sin embargo, también se nos daba a qué empresas tenías que contratar y eran puras empresas patito y entonces se robaban todo el dinero y nunca los policías recibían una capacitación.

Un vehículo que costaba en ese tiempo para patrulla 400 mil pesos, pues te lo daban en un millón 100 y entonces pues se prestaba a todo lo más corrupto y él dice que se vuelva, o sea, si es cierto que están esperando que se devuelva a obtener nuevamente sus privilegios, y eso me hace pensar que también están en contra de este dictamen de reforma y en contra de la Guardia Nacional, porque también no quieren que se acabe el crimen organizado, porque seguramente también por ahí reciben su parte y es lo que no quieren que se les vaya, porque si se defiende la Guardia Nacional, como estamos seguros lo va a hacer, si detienen a las cabecillas de delincuentes, quién les entregaría a ustedes su dinero que seguramente están recibiendo.

Por ese motivo, nosotros les decimos que si analizamos nosotros, si analizamos bien esta reforma, que se trata de este dictamen, y la concatenamos con las demás reformas que hemos llevado a cabo en esta legislatura, pues nos vamos a dar cuenta de que no es como ustedes lo dicen, que no se pretende militarizar la Guardia Nacional, sino que será una institución que guardará la seguridad pública de todas y todos los mexicanos y que además se pretende con ello, y que pertenezca a la defensa nacional, objetivos muy concretos.

Uno de ellos precisamente es garantizar el respeto a los derechos humanos para todas y todos los mexicanos, garantizar el debido proceso a todo ciudadano que se enjuicie con motivo de la intervención de la Guardia Nacional en aras de sus funciones y facultades, y reducir la posibilidad de que un juzgador pueda corromperse durante un juicio o un proceso del cual conozca al momento de que resuelva, porque no habrá margen de error por falta de facultades de la Guardia Nacional en sus actuaciones.

Pero, sobre todo, al pertenecer la Guardia Nacional a nuestro glorioso Ejército mexicano, no solo se pretende que la Guardia Nacional cuente con toda esa disciplina cabal y amor a la patria, sino que además se garantiza que esa institución no caerá en corrupción y las y los mexicanos verán que con esta reforma damos respuesta en materia de seguridad a todos ellos y con ello pues le estamos cumpliendo en esta legislatura a todo nuestro pueblo.

Finalmente, ¿qué decirle al pueblo mexicano? Que este trabajo no fenece aquí, sino que, por el contrario, es el punto de partida en el que la capacitación, la formación y evaluación de los elementos de seguridad de la Guardia Nacional será el eje principal de la política de seguridad; y con ello se está garantizando el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Yo quiero decirles: A todos nos urge que se combata la inseguridad. Les pregunto sobre todo a los diputados de oposición: ¿No nos urge a todos? Pues estar diciendo sus sandeces que han venido a decir a esta tribuna, ya deberíamos estarle dando el banderazo de salida a la Guardia Nacional con todas sus facultades, con todo lo que ahora le estamos otorgando para que se termine con la inseguridad que vivimos y que todos queremos. Es cuanto, presidenta. Unidad Nacional, todo es por el pueblo. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, continuamos. El

diputado José Antonio Meléndez Ortega, del Grupo Parlamentario del PRI, tiene el uso de la tribuna.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Buenas tardes, hoy es día de san Juan, presidenta, y me llamo Juan, Juan Antonio. Muchas gracias, a todos los juanes, felicidades.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Felicidades diputado, y felicidades a todos los juanes.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Estas son las mañanitas. Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros, lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo, este dictamen es la culminación de una serie de reformas que tienen por finalidad militarizar el país. Está lejos de garantizar la seguridad y el bienestar de las y los ciudadanos. Cimenta las bases para que las personas que transforman en enemigos del Estado.

Por eso, en el PRI votaremos en contra. La Guardia Nacional, tal y como se presenta en esta ley, es un cuerpo militar dedicado de manera permanente en tareas de seguridad pública. Esto es grave, porque en materia de seguridad existe una gran diferencia entre las tareas de los cuerpos civiles y de los militares.

En primer lugar, los cuerpos de seguridad pública tienen el objetivo de prevenir el delito, proteger a las personas y mantener el orden. Los militares se centran en la defensa de la nación, su vocación es la lucha. Cómo podemos pensar que un militar va a prevenir cuando su formación es defender con las armas. Cuántos casos hemos escuchado de enfrentamientos en donde la Guardia Nacional por error ejecuta algún civil.

Hace tres semanas ocurrió un caso en Sinaloa y hace dos semanas volvió a suceder en Guanajuato. Queremos dejar en claro, el PRI siente un profundo respeto por las Fuerzas Armadas. Creemos que su trabajo es fundamental para el país, pero no podemos desvirtuar su vocación ni debemos otorgarles tareas para las que no han sido entrenados. Las y los militares deben de seguir trabajando por la defensa de la patria y por el bienestar de la nación.

Todavía estamos a tiempo de virar el timón y rectificar el camino. La seguridad pública es una tarea para las autoridades civiles, es una obligación, debe de ser una obligación de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, no del Ejército.

Es falsa la idea de que la Guardia Nacional permitirá resolver los problemas de inseguridad. Más del 90 por ciento de los delitos que se cometen en el país son del fuero común, son las policías estatales y municipales las que se enfrentan a estos fenómenos.

Si queremos atender el problema de violencia debemos fortalecer el federalismo mexicano y promover más recursos para las instituciones locales de seguridad. Debemos garantizar mejores sueldos y mecanismos de control y confianza.

Compañeras y compañeros, hay que decir las cosas como son, la iniciativa de Guardia Nacional es una iniciativa de militarización del país, esta ley vulnera la democracia, el Estado de derecho y la libertad. Esta ley que es una tradición de la izquierda mexicana hacia sus ideales, esta ley es la traición del oficialismo al pueblo de México.

Nosotros en el PRI no traicionamos, nosotros lucharemos por garantizar la paz, la estabilidad y el bienestar de México, nosotros votaremos en contra de la Guardia Nacional y recurriremos a todas las acciones posibles para defender a nuestra nación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Por lo tanto, queda en términos del dictamen para su votación nominal.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada María de Fátima García León: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, con las presentes reformas los legisladores del oficialismo concluyen su tarea de militarizar la seguridad pública, a pesar de que la Constitución federal en su artículo 21 señala que las instituciones de seguridad pública

serán disciplinadas, profesionales y de carácter civil, el gobierno federal renunció a tener una fuerza policial de carácter y con mando civil y de proximidad ciudadana.

El oficialismo decidió pasar de su proclama pública de regresar el Ejército a los cuarteles a depender del Ejército para cumplir con su obligación de garantizar la seguridad pública y la protección ciudadana aún cuando se niegue en el discurso, en la práctica y en la legislación se están consolidando la militarización de la seguridad pública y con ello militarizando la vida nacional.

Con la nueva legislación se provocan tensiones entre los mandos civiles y militares, porque la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública le da mayores facultades y responsabilidades al secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, pero no le da una fuerza policial propia para desempeñar su trabajo. Simple y sencillamente porque la Guardia Nacional depende del Ejército.

Como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hemos votado en contra de la militarización de la Guardia Nacional, pero hemos estado de acuerdo en todo aquello que contribuya a darle mayores facultades a los mandos civiles responsables de la seguridad pública y protección ciudadana.

Con las recientes reformas, la Guardia Nacional adquiere un carácter ambiguo porque se convierte en una institución militar con funciones de policía. Debido a esta ambigüedad se está pretendiendo darle un trato especial al crear una licencia especial para la Guardia Nacional, para que pueda desempeñar cargos de elección popular o de carácter administrativo.

Como integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, propongo que se retire la fracción III del artículo 44 de la Ley de la Guardia Nacional, porque ya existen ordenamientos que regulan las licencias de los militares y los policías.

De igual manera, propongo que se modifique el artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional y no se le permita solicitar información sobre la ubicación de los equipos de comunicación móvil sin contar con la autorización judicial correspondiente.

Para concluir mi participación, quiero hacer un llamado a todos los grupos parlamentarios para que asumamos con seriedad nuestra responsabilidad de legisladores y legisla-

doras y no cometamos el error de aprobar leyes al vapor sin analizar sus alcances y consecuencias.

Lo que todas y todos observamos en la pasada elección judicial debería hacernos reflexionar sobre nuestra responsabilidad legislativa. En dicha elección se cometieron grandes irregularidades como la participación abierta de autoridades estatales y municipales en la inducción del voto.

El haber tenido una participación del 13 por ciento del listado nominal y que solo el 9 por ciento haya decidido la composición del nuevo Poder Judicial no es algo que se pueda presumir. No hagamos leyes que violenten o sesguen la voluntad popular. No defraudemos al pueblo. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. No se admite a discusión. Por tanto, el dictamen queda en sus términos.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Ana Isabel González González: Con su permiso, diputada presidenta. Gracias. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que estamos discutiendo el día de hoy y en el cual dejamos claro que el voto de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI es en contra y ha sido en contra y lo seguiremos diciendo es porque realmente la militarización del país no es la solución.

Ha habido por mucho tiempo programas específicos, organizaciones, órganos autónomos que han tenido por ahí cada uno su competencia para poder abordar ciertos temas, pero había un programa, había un fondo, que era el Fortaseg, que escuchaba que lo mencionaban con anterioridad aquí.

Y discúlpenme, pero hay que mencionarlo: Gracias a ese programa sí llegaba hacia los municipios el presupuesto que necesitan para trabajar, ¿quién?, los y las policías de proximidad, esa policía que te da confianza para que se acerque a ti, para que trabaje para ti, para que te defienda. Me refiero en las calles, cerca de los hogares, en las plazas públicas, cerca de las escuelas y demás.

Militarizar el país no es la solución. Pareciera que las reformas que estamos discutiendo el día de hoy benefician solamente al Ejecutivo federal. Pareciera que solo al gobierno federal es a quien se le tiene que dar gusto, pero que realmente no estamos viendo por las y los ciudadanos.

El que hoy le demos toda esa tarea a la Guardia Nacional, y quiero aclarar que no es porque no confiemos a la Guardia Nacional, es que cada quien tiene su trabajo y sus dependencias y sus áreas de oportunidad, y la Guardia Nacional no debe de cumplir con todas estas tareas porque deben estar a cargo de la Secretaría de Seguridad y también a cargo de un civil. ¿Qué vamos a hacer? Estamos viendo cómo en el mundo se está descontrolando el tema de la paz.

Hoy exigimos paz, hoy exigimos que tengamos el acceso a esa seguridad que tanto necesitamos las y los mexicanos, pero para eso hay que ser congruentes y coherentes con lo que decimos y con lo que hacemos, con lo que subimos a esta tribuna a decir, pero con lo que realmente queremos que se haga.

¿Y a qué me refiero? Hace unos meses, las y los diputados de esa legislatura votamos a favor de que se incrementara el sueldo, el salario de las y los policías de nuestro país. Es fecha que todavía no está publicado en el Diario Oficial de la Federación.

No podemos venir a decir que hoy estamos luchando por la seguridad de nuestro país, cuando ni siquiera una reforma, una ley que ya fue aprobada, ni siquiera está publicada y no se le puede dar celeridad para que esto sea una realidad en beneficio de aquellas y aquellos hombres y mujeres que están a favor de la seguridad y que nos cuidan, repito, en las calles, afuera de las escuelas, en las plazas públicas.

Seamos coherentes con lo que decimos, la militarización no es la solución, compañeras y compañeros. De verdad, defendamos el derecho que tienen las y los mexicanos y no violentemos, no hagamos un Estado represor, porque pareciera que eso es lo que queremos simplificar el día de hoy.

Yo creo que muchos y muchas de las que estamos aquí somos madres y padres de familia, donde ya tenemos una madurez y donde sabemos qué queremos dejar aquí, no solamente para nosotros y no solamente para nosotros que somos agraciados y bendecidos por tener esta oportunidad de representar a la ciudadanía, ¿qué les vamos a dejar a las próximas generaciones?

Basta, basta de dar un discurso queriendo confundir a la ciudadanía haciéndole creer que esto es algo bueno, cuando realmente estamos militarizando el país. Diputadas y diputados, seamos congruentes, seamos coherentes, trabajemos unidos por el bien.

¿Queremos mejorar la policía? Regresemos al Fortaseg. ¿Queremos mejorar la seguridad y beneficiar a las y los mexicanos? Regresemos a trabajar en lo que realmente importa, ¿y qué es lo que importa? Lo que ya votamos aquí y que hoy no está publicado. Seamos coherentes y lo repito por tercera ocasión en esta oportunidad que me dan de presentar la reserva, la militarización no es la solución. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económicas, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se queda en términos el dictamen. Gracias, diputada.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Irma Yordana Garay Loreda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Irma Yordana Garay Loreda: Muy buenas tardes a todas y a todos, con su permiso, señora presidenta.

A nuestro querido pueblo de México, compañeras y compañeros diputados, a nuestra querida Tlaxcala, también. Hoy estamos viviendo una profunda transformación, estamos demostrando que escuchando, dialogando y caminando a un lado del pueblo, se pueden lograr grandes cambios que impactan de manera positiva la vida de nuestras infan-

cias, adolescencias, mujeres y hombres de nuestro gran México.

Hemos sido testigos de cómo durante décadas el país enfrentó una crisis de inseguridad que puso en riesgo la paz, la vida y la integridad de nuestro pueblo. No olvidemos que en el pasado se apostó por una estrategia de seguridad equivocada, que en lugar de salvaguardar el orden y la vida de cada ciudadano solo generó más violencia, temor e impunidad en cada calle y rincón de México.

Pero esos tiempos ya han quedado atrás. Hoy estamos ante un momento histórico en el que nuestro pueblo es el centro de toda acción. En este contexto la Guardia Nacional representa una verdadera respuesta, una nueva forma de concebir la seguridad pública.

No se trata de simples ajustes o estrategias a corto plazo, estamos demostrando que, en este nuevo enfoque basado en la consolidación de una institución disciplinada, ordenada y profesional, será capaz de garantizar la seguridad con compromiso y amor a nuestra querida patria.

La Ley de la Guardia Nacional no es solo un documento jurídico, es un pacto de confianza entre el Estado y la ciudadanía, es la promesa de que nunca más estaremos solos, es la certeza de que nuestras comunidades contarán con guardianes formados en valores con sentido de justicia, conocimiento del territorio, pero sobre todo con una gran empatía hacia el dolor de nuestro pueblo.

Esta reforma no busca militarizar, tiene un solo propósito y es el de armonizar, no imponer. Se trata de adecuar el contenido de ocho leyes secundarias que brindarán certeza jurídica a la Guardia Nacional, permitiéndoles seguir trabajando por y para las mexicanas y mexicanos.

La propuesta busca construir un nuevo modelo de seguridad humana, cercana, digna y profundamente mexicana. Asimismo, es fundamental reconocer el arduo trabajo que realiza cada día el personal de la Guardia Nacional. Por ello, es justo y necesario crear condiciones laborales dignas, asegurando que cuenten con seguridad social que los proteja y les permita seguir sirviendo con amor y profesionalismo a nuestro México.

Desde el Partido del Trabajo seguiremos luchando por nuestras niñas, por nuestros niños, por nuestras mujeres, por nuestras abuelitas, por nuestros abuelitos y por cada comunidad que fue olvidada durante años.

La seguridad seguirá garantizándose con sentido humanista, con un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género, siempre velando por nuestro amado pueblo. Por la paz, por la dignidad y por nuestro México todo el poder al pueblo. Es cuanto. Y retiro mi reserva, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, diputada. Toda vez que no hay materia, agradecemos a la diputada Graciela Ortiz González, del PRI, ha solicitado que su participación se inscriba en el Diario de los Debates y así se hará.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Cualquiera que se tome en serio el Congreso, cualquiera que se tome de verdad el trabajo legislativo de la Cámara, pues le appena el nivel de debate que hemos estado escuchando aquí el día de hoy.

Nosotros no somos ingenuos, no somos de los que pensamos que antes sí se discutía con razones, con argumentos, pero lo de hoy es verdaderamente sorprendente, no solamente por la cantidad de diputados y diputadas que no están aquí, sino porque han reiterado una y otra vez mentiras, falacias. Y bajan de aquí e incluso se ríen de las cosas que vienen a decir. Porque incluso han tenido el descaro de venir a decir que incorporar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional no es militarización. Pues de ese nivel de risa han sido sus argumentos.

Más aún, no aceptan preguntas que no sean de sus compañeros. Suben aquí, hacen que les pregunten, y cuando les preguntan de este lado no aceptan las preguntas. El diputado Gibrán Ramírez en más de cinco ocasiones les ha dicho si les puede hacer una pregunta y ni siquiera han escuchado la pregunta, pero no quieren escuchar, no quieren escuchar y no quieren debatir.

Se decían distintos. Y cuando eran oposición pedían y exigían que se les escuchara, que hubiera debate, que hubiera razones, que no aplastaran las mayorías. Y hoy cobarde-

mente vienen aquí a esconderse detrás del número que les dan sus mayorías artificiales.

Nosotros, frente al reto que tiene el país, frente al reto que tiene el Estado mexicano, de abatir al crimen organizado, no hemos venido aquí a hablar de grillas locales y solamente echarle la culpa al pasado. Porque si se escuchan, permanentemente lo único que hacen es hablar del pasado, no hablan de ningún programa, de ninguna idea de futuro. La única manera en la que defienden sus iniciativas, sus dictámenes, es hablando del pasado, un pasado que nosotros tampoco compartimos. Pero es clarísimo que ya abdicaron en su tarea de construir un futuro distinto para el país.

Nosotros vamos a seguir viniendo aquí a la tribuna hablando del país que creemos y el país que queremos. Vamos a seguir viniendo a la tribuna a hablar del México nuevo, a hablar, aunque aquí ya suene anticuado, de policías civiles, federal, estatales, municipales. A hablar de controles parlamentarios y controles judiciales. A hablar de inteligencia, para con la inteligencia poder hacer investigación y con la investigación poder prevenir el delito.

Que lo que están haciendo es solamente darle facultades a la Guardia Nacional para atacar al delito una vez que se comete, pero ni siquiera hablan ya de prevención del delito, que es de lo que deberíamos estar hablando y discutiendo el día de hoy.

Yo sé que todo esto de hablar de policías civiles, de instituciones policiales no militares hoy suena, porque así lo han hecho ustedes, así han querido que pensemos, que es un sueño guajiro. Pero así lo han logrado muchos países en el mundo, en Asia, en Europa, en América Latina.

Han logrado con sus policías, no con los militares, pacificar sus conflictos y pacificar a sus países. Así es que, a diferencia de ustedes, compañeras y compañeros, en Movimiento Ciudadano no vamos a claudicar ni vamos a traicionar nuestros principios y nuestros valores. Aunque hoy sea un día triste para México, nosotros no perderemos la esperanza en que un México nuevo, en que un México distinto y mejor es posible. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El diputado Gibrán. ¿Con qué objeto?

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Por alusiones personales.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (desde la curul): Bueno, estoy de acuerdo con lo que dice mi compañero Zavala sobre la cerrazón y la falta de respuesta. Y la verdad es que solo responden, cuando pueden responder, con grillas y con mentiras, como lo hizo una señora que, cuando preside Mesa Directiva, lo hace de manera autoritaria, sectaria y partidista.

Yo nunca tuve un cargo en el gobierno federal, y quienes se quedaron en la derecha son los que militan con Miguel Ángel Yunes, los que militan con Alejandro Murat, los que militan con Manuel Espino, los que militan con Luis Fernando Salazar, con todos esos ultraderechistas.

Yo milito con dirigentes históricos de la izquierda, no solo con Dante Delgado. Yo milito con Alejandra Barrales, yo milito con Patricia Mercado, yo milito con Clemente Castañeda. Estoy en un partido que sí tuvo como su candidato presidencial al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, un partido que no traicionó su antimilitarismo ni cree en leyes a la medida, a los que les dolió que los tuvieran en el ostracismo más de seis años llamándolos traidores, ahora quieren aplicar la misma fórmula para cubrir su incongruencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Zavala.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Queda en sus términos y así se votará el dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa. Hoy Morena quiere instaurar una dictadura y destruir la democracia con el dictamen que pretende aprobar y expedir una nueva Ley de la Guardia Nacional, pero más allá de una simple adecuación legal, lo que está ocurriendo es algo muy serio, se está militarizando de forma permanente la seguridad pública en nuestro país.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconocemos la labor de nuestras Fuerzas Armadas y nuestra Guardia Nacional, pero no por eso dejaremos de defender el principio fundamental de la seguridad pública, el cual debe estar en manos de autoridades civiles. Este principio se está abandonando hoy, ya que esta nueva ley establece que la Guardia Nacional no dependerá de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sino que quedará completamente bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional, es decir, el mando civil desaparece totalmente.

El dictamen también menciona que será el Ejército quien controle los nombramientos, la estructura, los manuales, los programas, los convenios con los estados, incluso el personal que forme parte de la Guardia Nacional será militar.

La única participación civil que contempla esta ley es la de personal de confianza, destinado a tareas técnicas o administrativas. Este personal no podrá hacer carrera policial ni formar parte del escalafón ni aspirar a ningún grado; es decir, los civiles no tendrán futuro dentro de la Guardia Nacional.

Además, se elimina el servicio profesional de carrera policial, de carrera civil y se sustituyen los grados policiales por grados estrictamente militares, como generales, coroneles o sargentos. Este cambio borra el modelo civil que debería fortalecer la seguridad pública.

Lo más preocupante es que esta ley da a la Guardia Nacional facultades para hacer labores de inteligencia y realizar operaciones encubiertas, algo que ya fue declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia. También se permite intervenir comunicaciones privadas con solo presunciones de delito y bajo el mando del Ministerio Público.

Esto, compañeras y compañeros, es una amenaza directa a los derechos humanos y al debido proceso. En el PRI advertimos con claridad que no estamos en contra de que nuestras fuerzas de seguridad actúen con eficacia, pero sí estamos en contra de que se le quite a la ciudadanía el control civil sobre ellas.

Una Guardia Nacional totalmente militarizada rompe con el modelo democrático de seguridad pública, rompe con los principios constitucionales que garantizan el equilibrio entre Poderes y abre la puerta a la opacidad y al autoritarismo.

México necesita fortalecerse en materia de seguridad, pero sin someter la legalidad, transparencia y respeto a los derechos humanos. Por eso, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional no podemos acompañar este dictamen que deja entrever las ambiciones de este régimen de militarizar al país, sobre todo cuando estas reformas dejan entrever los malsanos intereses de ir hacia una dictadura absoluta. Lo decimos con claridad: La seguridad pública debe ser eficaz, transparente, con apego a los derechos de carácter civil. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Pregunte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta a la asamblea. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado, por lo tanto, se queda en términos de el dictamen. Tiene ahora el uso de la palabra de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores ha sido una discusión muy larga y desde 2018 la oposición es su mismo argumento cuando ganó el expresidente Andrés Manuel López Obrador, y les quiero decir que a los pueblos no pueden olvidar su historia, sino estamos condenados a repetirla y por qué lo digo, porque la oposición nos quiere dar clases de cómo gobernar en materia de violencia en nuestro país y ahora con la Guardia Nacional que ellos son los principales que la necesitan y lo que teníamos que hacer es hacer un Reglamento, precisamente, para que la Guardia Nacional responda a lo civil.

Y, bueno, quiero decirles algo muy importante, ellos no tienen memoria, pero además son muy hipócritas, no saben hacer números, no saben contar, por qué lo comento, porque hay un dirigente del PRI que recientemente una repor-

tera le hizo una entrevista diciendo que cuando el expresidente Andrés Manuel López Obrador inició su Presidencia en 2018, cuántos estados de la república gobernaban y dijo que 9 y le dice, ahora 2. ¿Por qué hago énfasis en esto? Porque van a desaparecer en 2027 y no corrigen su narrativa, su narrativa es hipócrita y creen que el pueblo de México no se da cuenta de eso, ya es tiempo de que cambien esa narrativa fascista, esa narrativa hipócrita y que creen que pueden seguir insultando al pueblo de México con estas narrativas que suben a esta tribuna a decirlo.

Y también, recordar que cuando gobernó Felipe Calderón también fue un Estado de violencia que salió de las manos de ese gobierno, y que después cuando detuvieron a García Luna que está en Estados Unidos salió el tomandante Borolas a decir que no sabía que García Luna estaba coludido con el crimen organizado. Y, recientemente también en una entrevista que le hicieron al subsecretario de la Defensa, Tomás Ángeles Dauahare, dijo que sí se lo dijo a Felipe Calderón en 2007, en Los Pinos.

Entonces, ¿de qué nos hablan? ¿Nos quieren venir a enseñar cómo gobernar este gran país? Pues no vamos a tomar sus propuestas, porque saben ni siquiera proponen, solo suben a denostar este gobierno que está respaldado por el pueblo de México y que ellos están siendo minoría cada vez más.

Y bueno, a otros líderes que se posicionaron por este movimiento de la cuarta transformación y que luego los traicionaron y se fueron a otros partidos, porque en realidad esta es su ideología, eso es lo que representan y hay partidos que no sabemos qué son, si de derecha o de izquierda o no saben de dónde vienen, pero la realidad es que siempre votan con la oposición rancia.

Eso no se nos debe olvidar a las y los mexicanos, siempre tenemos que tener presente la historia de nuestro país. Ahora tenemos la oportunidad de cambiar esa historia, de seguir viendo por el interés de las y los mexicanos y que aquí ya mis compañeros, Lilia, mi compañero Ricardo Mejía y otros compañeros han venido a argumentar todo lo que estamos aprobando, pero no lo entienden y no es que no lo entiendan, es que no les conviene aprobarlo porque entonces sí se perderían totalmente, porque, ¿saben por qué? Porque no tienen propuesta para la nación como oposición.

Miles de comentaristas, cuando los entrevistan les dicen, la realidad es que no tienen una postura, no han sabido ser oposición, lo único que vienen a decir es a gritar a esta tri-

buna, vienen a ofender, han dicho palabras altisonantes porque creen que el pueblo de México así los va a aceptar. Y no, no los va a aceptar, los va a olvidar y nada más y nada menos van a seguir perdiendo elecciones este 2027, hasta que desaparezcan. Y nosotros, los que formamos este gobierno vamos a seguir avanzando y transformando.

Por eso, el Partido del Trabajo, el Grupo Parlamentario, vamos a votar a favor, como lo hemos hecho, de este gobierno de la transformación. Estamos con la comandanta suprema de las Fuerzas Armadas, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta constitucional de este país, la mejor presidenta del mundo y le deseamos feliz cumpleaños. Doctora, vamos a aprobar leyes secundarias en materia de Guardia Nacional para responder al pueblo de México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Toda vez que no hay materia. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional. Adelante, diputado. Me informan que habrá una sustitución de oradores. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. De oradores no, de turno. Así es.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy he escuchado tantas y tantas posiciones y encontradas, pareciera que somos dos Méxicos, pareciera que somos dos identidades, unos aseguran que funciona, unos dicen que va a ser lo correcto, otros dicen que no. Lo cierto es que la Guardia Nacional, dentro de la Defensa, pues, no es otra cosa, más que militarización.

Estamos ahorita analizando no solamente una iniciativa, bien lo dijo un compañero, son siete leyes que estamos discutiendo y dos códigos y dentro de todo esto pareciera que pues el meollo del asunto es si se militariza o no se militariza la Guardia Nacional.

A lo largo de todos esos dictámenes que emergen de la Comisión de Justicia e inexplicablemente no de la Comisión de la Defensa, pues tenemos muchas cosas que opinar al

respecto, pero vamos a hacer solamente una propuesta en calidad de reserva y esta es directamente al artículo 88.

Porque en el artículo actual se faculta al Senado de la República para poder solicitar información sobre el desempeño de la Guardia Nacional dentro de los 15 días siguientes al momento en que entrega su informe.

Sin embargo, pues no hay ninguna obligación para que esto se lleve a cabo y, por ello, nosotros quisiéramos proponer que el artículo 88 faculte específicamente al Senado de la República para que pueda solicitar dentro de los 15 días siguientes a que el Ejecutivo federal haya presentado su informe, para que este le pueda brindar mayor información sobre los asuntos que considere pertinentes.

Esto es una reserva que podría en un poco alimentar la transparencia y que le daría algo de autoridad a nuestro Senado y de credibilidad al Ejecutivo federal. Esta es una reserva muy corta, pero he decidido dejarla ahí porque existen historias que ustedes no conocen y que me gustaría compartir con ustedes.

Y estas historias, pues tienen que ver con el grupo social al que yo pertenezco porque se habla de delincuentes, se habla de defensa, se habla de Guardia Nacional, pero no se habla de las consecuencias de que cuando actúan, tanto militares como delincuentes, se producen personas con discapacidad, buenos y malos, delincuentes y miembros del Ejército.

Y seguimos ignorando en esta Cámara que existen millones de personas con discapacidad, que cuando requieren de condiciones adecuadas para mejorar su calidad de vida, esta simple y sencillamente no existe. Y no existirán para esos millones de personas con discapacidad que serán y seguirán siendo producto de la delincuencia organizada. Que, en sus funciones como Guardia Nacional, que en sus funciones como defensores, como Ejército, sufrirán alguna discapacidad y este gobierno, este sistema no tendrá forma de ofrecerle aquello que requiere.

En la mañana tuve una reunión con la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda donde se está viendo, precisamente, el tema de la vivienda que pueda ser accesible para millones de mexicanos con algún tipo de discapacidad.

Hoy pareciera que las personas con discapacidad no tenemos nada que ver en el tema de la seguridad nacional, pero así como podemos ser víctimas, también podemos ser

victimarios y no hay condiciones para procesar a personas con discapacidad, porque ni siquiera los sistemas de justicia han considerado a las personas con discapacidad como posibles delincuentes, porque para juzgar a personas con discapacidad no existen juzgados accesibles, porque no existen condiciones para procesar a personas sordas, porque no existen protocolos para actuar a favor de la justicia de cualquier persona con discapacidad intelectual, porque seguimos siendo sordos y ciegos ante una realidad que existe en nuestro país y que no queremos ver.

Al inicio de la primera sesión que tuvimos el año pasado, propuse la creación de un centro paralímpico de alto rendimiento, es momento que no hay respuesta de nada, que las instituciones no han respondido, pero que si yo salgo a la calle y le pregunto a la gente si piensan que las personas con discapacidad merecen un centro paralímpico de alto rendimiento, voy a reunir miles, si no es que millones de opiniones que reconocen el trabajo de los atletas paralímpicos y los resultados que nos han brindado...

**Presidencia de la diputada
María Luisa Mendoza Mondragón**

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputado.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: ...de miles de instalaciones deportivas que hay en este país se niegan a darnos una sola instalación para que nuestros atletas que irán a representarnos a Los Ángeles vayan en las mejores condiciones. No es posible que sigamos haciéndonos sordos y no es posible que dejemos de ver una realidad que hoy por hoy es latente.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputado

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández: Compañeras y compañeros, la Guardia Nacional, el sistema de justicia requiere, más allá de buenas intenciones y de algunas afirmativas, requiere de policías capacitados, de fiscalías especializadas y requiere que nosotros en un principio nos pongamos de acuerdo y trabajemos juntos por un México mejor, independientemente de lo malo que se hizo en el pasado hay mucho bueno que aún podemos hacer y que lo podemos hacer juntos. Juntos por un México mejor. Gracias por su atención.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Se le concede el uso de la palabra al diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputado.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: ¿Qué se ha dicho el día de hoy en la discusión de este dictamen que hoy nos ocupa? Primero que el dictamen fue emitido, muchas veces se dijo aquí, por la Comisión de Seguridad. Me queda claro que el oficialismo no lo leyó, porque fue por la Comisión de Justicia y, como ya se ha dicho aquí, sin la participación de la Comisión de Defensa, de la Comisión de Seguridad, incluso debió haber participado la Comisión de Gobernación.

Se ha dicho aquí que estados y municipios piden a gritos la participación de la Guardia Nacional. Y claro que piden la participación de la Guardia Nacional, porque hay muchos delitos del fuero federal y porque el país, hay que decirlo con todas sus letras, está sumido en el crimen organizado todo el país.

Dicen que la Guardia Nacional no se militariza. Hay que leer el artículo cuarto y quinto de la Ley de Guardia Nacional, donde establece el objeto de la Guardia Nacional y donde señala de manera clara y precisa que será las Secretarías de la Defensa quien ordene, quien organice, quien promueva, quien financie y quien entregue toda la estrategia en materia de la Guardia Nacional.

Dicen y dijeron aquí que la Guardia Nacional está ayudando actualmente en los delitos del orden común. Eso es mentira. Si te roban un tanque de gas, si te roban un carro, ¿la Guardia Nacional te ayuda? ¿La Guardia Nacional te detiene? Me parece a mí que esto es verdaderamente una gran mentira, porque esta facultad no la tienen actualmente.

Han dicho aquí que el glorioso Ejército se hará cargo de las funciones de seguridad pública. ¿Está consciente la izquierda de esta afirmación? ¿Está consciente la izquierda y cree eso, que debe ser ésta la función del Ejército, estas labores, incluso las de inteligencia? Han venido a decir aquí, y han dicho de manera muy reiterada, y han mencionado de manera muy reiterada a García Luna, y se atrevieron a decir que García Luna y todos sus mandos fueron corruptos.

¿Qué no Omar García Harfuch era un mando de esa policía que encabezaba García Luna? ¿Entonces? Me parece a mí que vienen y dicen muchas cosas en las cuales verdaderamente no han ni siquiera leído, estudiado y analizado de manera clara, porque lo que están buscando es militarizar el país. Eso es lo que están haciendo, militarizar el país.

Desde la Revolución se decidió que la seguridad era una responsabilidad civil y no una responsabilidad militar. Y hoy están mandando al carajo esa idea.

Debieron presentar, el oficialismo, una serie de propuestas que expresaran la integralidad del manejo de la seguridad. Con sentido práctico, con sentido académico, con sentido profesional presentar un verdadero modelo de seguridad, y no lo que se está presentando el día de hoy. Problemas de seguridad que se atiendan, como los delitos de alto impacto, los homicidios dolosos, el crimen organizado, el tráfico de fentanilo, la deficiencia de los centros penitenciarios.

Una política de prevención, una política de profesionalización de las policías civiles, de las policías locales. Una política de cuidado a la violación de los derechos humanos. Una política verdaderamente de justicia, y que no exista una justicia tardada. Una política eficaz de combate a la violencia contra las mujeres. Una política eficaz de combate a la falta de oportunidades. No hay integralidad en este proyecto que han venido a presentar y que hoy se pretende dictaminaren este momento.

Decía Winston Churchill que un fanático es alguien que puede cambiar de opinión, pero no quiere cambiar de tema. Y aquí precisamente no quieren cambiar de tema. El único tema es regresar al pasado, vivir en el pasado, es-

tar permanentemente echándole la culpa al pasado, pero les digo lo que ya les he dicho varias veces: el pasado también fue ayer y ustedes tienen más de seis años gobernando este país y son parte del pasado.

Decía don Pepe Mujica, que en paz descanse: "No soy adicto a vivir mirando para atrás, porque la vida siempre es por venir y todos los días amanece". Estoy convencido de que no hay que mirar hacia atrás, hay que mirar hacia el frente, hay que mirar hacia el futuro y estoy convencido de que en el 27 viene un nuevo amanecer para este gran país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Muchas gracias, presidenta. El día de hoy, desde Movimiento Ciudadano, queremos hacer dos propuestas muy concretas para este debate.

La primera tiene que ver con los contrapesos civiles y todo el asunto de la rendición de cuentas, que tiene que ser la Guardia Nacional al Poder Legislativo y que ya hemos abordado a lo largo de este debate. Porque, no porque la Guardia Nacional ahora esté adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, eso quiera decir que no deban rendir cuentas ante el poder civil.

Porque vienen aquí a mentir descaradamente diciendo que esta reforma no consiste en la militarización de la Guardia Nacional, lo cual, con todo respeto, es un argumento muy infantil. Porque, de hecho, la reforma consiste en dos cosas: adscribir la Guardia Nacional a la Defensa Nacional y permitir la disposición de la fuerza armada permanente para tareas de seguridad pública por parte del Ejecutivo federal.

Entonces, no hay ninguna necesidad de venir a mentir e inventar cosas, como las que hace la mayoría. Mejor hay que pensar qué podemos hacer para que haya mejores contrapesos eficientes en la relación cívico-militar y particularmente entre las Fuerzas Armadas y el Poder Legislativo.

Y hay tres cosas que se pueden hacer. Ya decíamos, instalar a la brevedad la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, que las Juntas de Coordinación Política no han querido hacerlo de manera inconcebible. Reactivar la Comisión Bicameral de Seguimiento a las Tareas de la Fuerza Armada en funciones de Seguridad Pública, que tampoco se ha querido hacer.

Y la propuesta que hacemos mediante esta reserva es crear en este andamiaje institucional una nueva comisión bicameral de seguimiento a las tareas de seguridad pública y seguridad interior, que sería fundamental para evaluar el trabajo de la Guardia Nacional en las nuevas funciones que está teniendo, seguimiento a su actuación de operativos, análisis del despliegue territorial con metas objetivas y medibles, revisión de la política de inteligencia, seguimiento a los convenios de colaboración con entidades federativas, entre muchos otros.

Estas son propuestas, pues, para que la mayoría legislativa deje de simular y le demos un lugar al Poder Legislativo en este nuevo marco institucional.

Segunda propuesta. El tan insistido tema de la reforma constitucional que el presidente del Senado de la República, el senador Fernández Noroña no quiere publicar para el incremento de salarios de servidores y servidoras públicas en todo el país.

Sostiene esta reforma que se incrementará el salario de soldados, guardias nacionales e integrantes de la fuerza armada permanente y policías, para que sea equivalente al salario promedio del IMSS, es decir, de 18 mil pesos e incrementando año con año.

No quieren publicar esta reforma porque dice el presidente del Senado que no tienen los votos suficientes, lo cual desde la Comisión Permanente ya denunciábamos como una falsedad, porque aquí están 30 votos de 30 entidades federativas que acreditan que esta reforma constitucional debe entrar en vigor.

Pero bueno, ante esta traición de parte del presidente del Senado a la propia agenda que dicen representar y a cien-

tos de miles de servidores y servidoras públicas, es que proponemos que en la Ley de la Guardia Nacional y en las respectivas de la Fuerza Armada, establezcamos que todos estos integrantes de las fuerzas de seguridad percibirán un ingreso superior al salario promedio del IMSS.

Estamos hablando nada más y nada menos de 260 mil soldados desplegados en todo el territorio nacional, 110 guardias nacionales y si a ello sumamos los 300 mil policías estatales y municipales, estamos hablando de 670 mil familias mexicanas, de policías de integrantes de la Fuerza Armada y de la Guardia Nacional, que son la tropa que están en el territorio, que podrían tener hoy un salario mucho mejor.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputado, el diputado Éctor Jaime Ramírez le quiere realizar una... perdón, solicita el uso de la palabra. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Muchas gracias, estimada presidenta. A ver si por su conducto el orador me permite que le haga una pregunta, una consulta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Con gusto. Diputado orador, la solicitud del diputado Éctor es una pregunta. ¿La acepta?

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Sí, claro que sí.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Un minuto, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Sí, muchas gracias. Claramente en este Congreso, el año pasado, se aprobó una cantidad de reformas constitucionales, las cuales fueron todas rápidamente publicadas. Sin embargo, una de ellas, en octubre 7, 8 y 9, se aprobó aquí con discursos grandilocuentes de que se iba a apoyar a médicos, a enfermeras, a policías y a otros elementos y se aprobó por unanimidad aquí y se aprobó por

unanimidad en el Senado y se aprobó por unanimidad ya en más de 30 estados de la República.

¿Cuál puede ser la razón de la indecencia de que la única reforma constitucional en la historia que yo conozca, a menos que usted conozca más, este gobierno la tenga con un veto de bolsillo en el Senado de la República? Es claramente una falta a todas las personas que atienden con mucha responsabilidad a este país. ¿Qué me puede usted decir?

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Claro que sí, diputado. Desde luego, estamos frente a una anomalía histórica en México. Como bien lo dice usted, nunca en la historia de nuestro país una reforma constitucional que ya había sido aprobada por todas las instancias del poder reformador de la Constitución no había sido publicada y, peor aún, por la voluntad de una sola persona que por no querer realizar un trámite legislativo, como es el presidente del Senado de la República, que debe emitir la declaratoria de constitucionalidad, esta reforma que incrementa salarios de maestros, maestras, personal de salud y personal de seguridad, que es el objeto de nuestra discusión actual, no puede entrar en vigor y no ser una realidad.

Es también, aparte de una anomalía histórica, una traición a la agenda que Morena dice representar y pues a la agenda legislativa y a la voluntad popular, representada en esta Cámara de Diputados, que fue electa y que tomó la decisión de reformar la Constitución para realizar este incremento salarial.

Y finalmente diría pues que no es culpa de las y los servidores públicos, no es culpa de este Poder Legislativo que el gobierno federal no se haya hecho cargo de hacer las cuentas de manera correcta para que esta reforma pueda entrar en vigor.

Si hoy no puede ser una realidad el incremento salarial de estos cientos de miles de servidores públicos el gobierno federal es el que tiene que hacerse cargo y hacer un plan presupuestal, hacer una programación adecuada y cumplir el compromiso, no solo de la presidenta de la República, sino pues un acto emanado del Poder Legislativo y que ya tiene todos los requisitos constitucionales cumplidos para ser una realidad. Continúe entonces, presidenta...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, diputado. Diputado del curul 318 ¿con qué objeto, diputada?

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Arturo Hernández Tapia ¿con qué objeto, diputado, perdón?

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): De acuerdo con nuestro reglamento, no es procedente las preguntas en este momento, a menos que una vez sometida a consideración del pleno, se acepte su discusión. De otra manera, esta sesión se prolongará indefinidamente toda vez que inclusive detienen el reloj parlamentario. Solicitarle respetuosamente respetar el Reglamento, gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se toma en consideración, por supuesto, diputado. Sigue en uso de la palabra el diputado Pablo Vázquez Ahued.

Perdón, diputado. Adelante, diputado, ¿con qué objeto? El diputado Döring solicita el uso de la palabra, ¿con qué objeto, diputado Döring?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Presidenta, con el objeto de felicitarla por el precedente que ha, usted, establecido al aceptar la pregunta del diputado Pablo Vázquez y el diputado Éctor Jaime. Nosotros sí acompañamos su criterio y lo vamos a citar durante todo el resto de la legislatura. Felicidades, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Continúa el diputado Pablo Vázquez Ahued.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Muy bien, pues concluyó señalando que, pues que esta reforma constitucional que no quiere publicar el oficialismo, reitero que beneficiaría directamente a casi 670 mil familias de personal de seguridad y de la Fuerza Armada, incluyendo la Guardia Nacional en todo nuestro país.

Porque vienen aquí a decir que la oposición en este debate le está dando la espalda a las Fuerzas Armadas, pero háganse cargo de que es Morena, al no publicar esta reforma, la que le está dando la espalda a estos servidores y servidoras públicas del ramo de seguridad.

Y una vez más retamos a Morena y a sus partidos satélites a que ya se materialice este incremento salarial que estamos proponiendo mediante esta reserva el día de hoy o que se hagan cargo de su irresponsabilidad histórica y de negarles mejores salarios a soldados, guardias nacionales, policías, servidores y servidoras públicas que se juegan la vida todos los días por México. Es cuanto.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite y se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Sánchez González, del PT.

El diputado José Luis Sánchez González: Compatriotas, digámoslo claro y enfáticamente nuestros gobiernos el de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum son legítimos y civiles, producto de la voluntad libre, democrática y soberana del pueblo de México y las Fuerzas Armadas, Ejército, Marina y Guardia Nacional ahora tienen una comandante suprema que se llama Claudia Sheinbaum y es la presidenta de la República Mexicana.

No se confundan y equivoquen los tiempos de los militares como Plutarco Elías Calles, el general Obregón o el mismo general Cárdenas al que recordamos con respeto, cariño y admiración ya pasaron, la época de los militares ya se rebasó.

Hemos tenido sí gobiernos y presidentes de la República espurios y fraudulentos, como el de Salinas de Gortari que tomó por asalto el poder con la complacencia del PRI y del PAN a costa de la legítima victoria del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y de forma dictatorial impuso un modelo económico neoliberal, antinacional, antipopular y fondomonetarista.

Tuvimos gobiernos sí, como el de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, que se encumbraron en el poder cínica y desvergonzadamente violentando la voluntad popular y utilizando las peores artes. Felipe Calderón tuvo que entrar por la puerta de atrás. La oposición conservadora y reaccionaria de este país, ahora por cierto, meramente marginal y testimonial y delirante, ha repetido hasta la saciedad y el cansancio que hay en México una dictadura y el país está militarizándose.

En su imaginario fantasioso e infame construyen narrativas falsas y grotescas para su autocomplacencia y delirio. Y, desde la más alta tribuna de la nación yo les digo: calla niño, no sabes lo que dices.

Si hubiera una dictadura o este país estuviera militarizado, ustedes no estarían aquí, no dirían lo que dicen y mucho menos podrían regresar en paz y con tranquilidad con sus familias, acariciar a sus hijos. Serían perseguidos, encarcelados, torturados o asesinados.

Y la realidad es exactamente todo lo contrario, están aquí y se les respeta su derecho a la crítica y a la disidencia. Ejercen a plenitud y hasta en exceso, su derecho a la libertad de expresión y pueden llegar a sus casas con felicidad.

Dictadura la de su alteza serenísima, el general Antonio López de Santa Anna. Dictadura la del general Porfirio Díaz, que permaneció en el poder a sangre y fuego por más de 34 años. Dictadura la del general Victoriano Huerta, que asesinó al presidente Madero y a su vicepresidente Pino Suárez, asaltó el Congreso encarcelando diputados y le mandó cortar la lengua al senador Belisario Domínguez. Dictadura la de Gustavo Díaz Ordaz, del PRI, que sin remordimiento y escrúpulo alguno masacró a los jóvenes del 68. Esa sí es dictadura.

Nosotros hemos tenido gobiernos con una amplia legitimidad democrática, como el de Andrés Manuel López Obrador, que obtuvo la votación más alta en toda la historia política de este país desde los tiempos de Madero, 30 millones de votos que luego fueron superados por la actual presidenta de la República, Claudia Sheinbaum.

Andrés Manuel, que, por cierto, no pretendió reelegirse, a pesar de que tenía un 70 por ciento de aprobación. Gobiernos legítimos y democráticos que promovieron, incluso, la revocación del mandato y desmontaron la presidencia imperial. Viva la 4T. viva Andrés Manuel López Obrador. Viva Claudia Sheinbaum. Viva México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

Diputada Giselle, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Giselle.

La diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila (desde la curul): Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto?

La diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila (desde la curul): Por razón de rectificación de hechos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto? No hay rectificación de hechos. Entiendo que usted había solicitado la palabra para manifestar un tema técnico, de voto. Hágalo, por favor.

La diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila (desde la curul): Gracias. Quiero fijar un precedente. Hace unos momentos tuve un problema con mi teléfono, con la APRAV, y por error marcó que se registró mi voto en contra del dictamen de la Ley de Guardia Nacional. Y quiero señalar que estoy totalmente a favor de dicho dictamen y hacerlo del conocimiento de la sociedad mexicana y de mi Grupo Parlamentario de Morena. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se revisará la incidencia técnica que usted dice para verificar lo que proceda. Adelante, diputada Lorena Piñón.

La diputada Lorena Piñón Rivera: Con su venia, presidente. Cuando la seguridad pública se vuelve tarea de los militares, la libertad se vuelve tarea imposible. Con el respaldo del liderazgo del presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, me presento hoy en esta tribuna para expresar un posicionamiento firme, claro y con todo el peso de la responsabilidad que conlleva ser oposición frente a un gobierno que avanza con una agenda autoritaria, militarista y contraria a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Nos quieren imponer un Estado policíaco con rostro de disciplina castrense. Morena no sólo está militarizando la seguridad pública, está intentando normalizar lo que debería

ser la excepción. Nos quieren convencer de que el soldado debe sustituir al policía, que el cuartel debe suplantar al Ministerio Público y que el miedo es la nueva paz. Y no, no nos van a engañar.

El PRI reconoce y respeta profundamente a las Fuerzas Armadas, como veracruzana doy fe de su compromiso en protección civil. Lo viví siendo niña tras huracanes e inundaciones, cuando fueron ellos quienes llevaron víveres, asistencia y consuelo a San Rafael, mi municipio.

Pero no confundamos su misión, los militares están para proteger a la nación, no para vigilar a los ciudadanos. Hoy discutimos leyes reglamentarias que en conjunto consolidan en una Guardia Nacional subordinada, plenamente al mando militar, esto rompe el consenso original de 2019, que garantizaba un carácter civil, temporal y complementario.

Lo están traicionando. La excepción se vuelve regla y el Estado de derecho se vuelve simulación, como todo lo que hace Morena. Lo advirtió nuestro coordinador parlamentario, el diputado Rubén Moreira, estamos ante una emboscada legislativa, quieren dismantelar instituciones, controlar telecomunicaciones, acceder a nuestros datos biométricos y construir un aparato de espionaje institucional.

Ya no es seguridad pública, es vigilancia masiva, es Orwell, es el gran hermano del siglo XXI, pero aún más perturbador, diputadas y diputados, esto no es sólo 1984, también es Fahrenheit 451. Nos quieren poner una verdad única, una vigilancia sofocante, una ciudadanía anestesiada, quieren convertir al ciudadano en sospechoso y al Estado en un simple carcelero.

¿Dónde queda transparencia, la rendición de cuentas, la subordinación al poder civil? Este dictamen no ofrece mecanismos de fiscalización, permite la jurisdicción militar en tarea civil, pone a la Guardia Nacional bajo el control absoluto de la Sedena.

Con ello, borran la línea que divide la Defensa Nacional de la seguridad pública y al hacerlo, al hacerlo vulneran los derechos humanos. Ignoran sentencias internacionales, como el caso de Alvarado Espinoza, y nos acerca a un modelo autoritario.

Lo más paradójico de todo esto es que, incluso, dentro del oficialismo se reconoce, aunque no lo digan en voz alta, que está dejando en el abandono a su propio secretario de

Seguridad Pública. Le retiran las facultades, lo marginan de las decisiones estratégicas y lo condenan solamente a ser una figura testimonial.

¿De qué sirve un Omar García Harfuch en el gabinete si lo convierten en un funcionario sin brazos, sin instrumentos y sin margen de acción? Es una decisión que delata no solo desconfianza interna, sino también una voluntad deliberada de que la seguridad deje de estar en manos civiles para estar totalmente subordinada al aparato militar. Es un afán de concentrar el poder que están sacrificando, incluso a los suyos.

Lo decimos con claridad, el PRI no es cómplice ni del miedo ni del silencio. Por eso rechazamos esa reforma, por eso decimos no a un gobierno que quiere gobernar desde la sospecha y con uniforme verde olivo. Y lo decimos con dignidad, porque aún queda oposición y aún queda México. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Presidente mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Aquí en esta Cámara, en el año 2019 hubo un consenso de todas las fuerzas políticas por otorgarle confianza en ese entonces al ex presidente López Obrador.

Se le dio la oportunidad de contar con un cuerpo policiaco novedoso en ese momento, que se denominó la Guardia Nacional. Y en esa modificación constitucional, en esa reforma, se dio la promesa por parte de Morena, por parte del gobierno, de que en cinco años se consolidaría la política de seguridad con un mando completamente civil.

Se dijo que iba a fortalecer a las policías locales, a las policías estatales, que iba a haber capacitación y que se iba a modernizar, que se iba a regresar el mando civil, que se iba a supuestamente apaciguar el país, pero nada de eso sucedió, no hubo nunca reclutamiento de civiles en la Guardia Nacional, no hubo fortalecimiento de policías locales, estatales, no hubo capacitación ni certificación.

Después, en la pasada legislatura, en lugar de que el peor presidente de México, López Obrador, cumpliera su palabra lo que hizo fue mandar una nueva iniciativa para seguir con el mando militar cinco años más y trasladarlo hasta el año 2028, pero aquí en esta legislatura ahora con estas iniciativas lo que pretenden es ya un descaro total, un matrimonio inseparable de la izquierda radical del país con el militarismo.

Hoy hay una completa militarización, un mando militar permanente, violando así los derechos humanos y ya no habrá más policía de carácter civil, contraviniendo lo que mandata el artículo 21 constitucional.

La militarización ha sido tanto en nuestro país que hoy tiene las Fuerzas Armadas intromisión en la operación y ejecución del Tren Maya, en los aeropuertos, como el AIFA, Tulum, el AICM, Toluca, en las aduanas, en el tren Transístmico, en Mexicana de Aviación y ahora también la Guardia Nacional.

Se le otorgó a este régimen más de, fíjense bien, más de 485 mil elementos activos entre Guardia Nacional, Marina y Sedena. Y se le otorgó durante todo el sexenio y este año 1.3 billones de pesos que han ejecutado en materia de seguridad. Y los resultados han sido completamente catastróficos.

Les tenemos que recordar que este régimen ha sido el gobierno más violento de toda la historia de nuestro país, dejando prácticamente 225 mil muertes violentas, sumado ahora también las del actual gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Pero, no es todo, en materia de desapariciones, el crecimiento de desapariciones durante el sexenio de López

Obrador y ahora de la presidenta Sheinbaum, ha sido de 80 por ciento más desapariciones durante este régimen violento. Hemos llegado a la deshonrosa cantidad de 127 mil personas desaparecidas en nuestro país. Fíjense nada más, qué contradicción.

Qué diría Carlos Monsiváis, qué diría José Revueltas, qué dirían los hermanos Flores Magón, Vicente Lombardo Toledano o Heberto Castillo de lo que hoy esta supuesta izquierda está aprobando. Este gobierno es igual que los autores y los intelectuales acomodaticios del gobierno que han cambiado su posición cuando llegaron al poder, como Paco Ignacio Taibo II, que hoy no sabe justificar la militarización, o como Elena Poniatowska, que no tiene cómo justificar lo que hace hoy este gobierno y esta izquierda radical.

La verdad es que la aprobación de la militarización que hacen durante este régimen no es más que preparar el blindaje, el blindaje de un Estado completamente autoritario. Es tener un brazo represor, un brazo para censurar, un brazo para controlar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ... un brazo para espiar a críticos, a opositores, a periodistas y a la sociedad civil. Es una completa desgracia. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Xitlalic Ceja García, del PRI.

La diputada Xitlalic Ceja García: Ya que andan muy felicitadores, muy festejadores el día de hoy, yo les sugiero respetuosamente que se compren un pastelito así, chiquitito, austero, y le regalen eso y no la militarización del país,

que nos va a costar muy caro a todas y todos los mexicanos. Vaya maroma que se están aventando el día de hoy, muy dignas del circo del bienestar. Morena quiere borrar la frontera entre lo civil y lo militar. Quieren borrar a una institución que simplemente hoy se convertirá y estará al servicio del poder.

Pero no se engañen, lo que quiere Morena, mexicanas, mexicanos que nos están viendo, no es la seguridad, es tener el control militar, el control de este país al servicio de la dictadura que están instaurando. No seamos inocentes, todas estas herramientas y argucias legales que están implementando el día de hoy tienen una única misión, y es que hay una gran aspiración de la dictadura al fascismo. Y me queda claro que lo que están haciendo no solamente huele a dictadura, apesta a dictadura y aspiran a un fascismo.

Y qué lástima que de esa manera engañen a quien les dio la confianza, pero ya nos dimos cuenta de que cada día es menos la confianza que les tienen en esta farsa, elección judicial que hicieron. Aquí vienen y presumen en los pasados periodos que 36 millones de mexicanas y mexicanos votaron por Morena, pues eso no se vio reflejado en la confianza que les tienen las y los mexicanos para poder implementar un sistema de justicia.

Sí queremos la paz, claro que estamos a favor de la legalidad, pero no en una Guardia Nacional al servicio del poder. Lo que México necesita es una institución civil que actúe con eficacia, con transparencia y con un profundo respeto a los derechos humanos.

México no es un cuartel, México es una República. Y, miren, no confundan a la ciudadanía. El Grupo Parlamentario del PRI no estamos peleando con el Ejército, respetamos el arduo trabajo que han hecho por muchos años. Lo que necesitamos es que ellos defiendan la soberanía nacional, no que estén al servicio del poder y del gobierno. Morena quiere quitarle el carácter civil a la Guardia Nacional, cambiarle el nombre. Ya no será una institución. Ahora la quieren llamar fuerza, como si eso lograra que esa fuera más efectiva.

Quieren incluso que sea reconocida como fuerza armada permanente y todavía se atreven a borrar principios, como la transparencia y la rendición de cuentas. Pues ¿a qué le tienen miedo? Ya sabemos que se guardan y se reservan la información que no les conviene. Ya sabemos cómo opera Morena, se les caen puentes, se les caen túneles, aeropuertos que no funcionan, trenes inoperantes que muy poquita

gente visita. Evidentemente, Morena es la madre de la corrupción y de la ineficiencia, ineficacia de este país.

Queremos una Guardia Nacional que proteja, no que aporte a la dictadura. Por ello presenté estas reservas para frenar esta intención y que la Guardia Nacional conserve su carácter civil, que sus integrantes tengan formación policial, que dependa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no de la Sedena, que rinda cuentas al Senado, pero también a esta Cámara, aquí tenemos voz, ¿por qué nos están excluyendo? Que actúe bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas y garantía de los derechos humanos.

No más retrocesos disfrazados de reformas y, por cierto, muy mal hechas y al vapor. Desde el Grupo Parlamentario del PRI seguiremos alzando la voz. Por las millones de personas que no quieren vivir bajo el autoritarismo, porque aquellas que votaron por instituciones encargadas de la justicia y la seguridad, hoy no tienen confianza, definitivamente nula confianza en las autoridades y en el gobierno de Morena y de los partidos que están ayudando a que esto sea posible. Mexicanas, mexicanos, al grito despierta y que viva México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra mi estimada diputada Jéssica Ramírez Cisneros, paisana oriunda de Minatitlán, mi pueblo. ¿No son de Minatitlán?

La diputada Jéssica Ramírez Cisneros: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Jéssica Ramírez Cisneros: Gracias. Compañeras, compañeros, hoy llevamos escuchando hasta la náusea los lastimeros quejidos de la oposición por el carácter militar de la Guardia Nacional. Llevan años así, ya perdimos la cuenta. Lo mismo, lo mismo y lo mismo. Las mismas mentiras, las mismas predicciones catastróficas, la misma estridencia, los mismos anuncios del apocalipsis que nunca llega. El cuento de las tanquetas de Díaz Ordaz que van a apoderarse del país.

Y mientras se quejan, la realidad los desmiente. La supuesta militarización del país que nos iba a convertir en... La supuesta militarización del país que nos iba a convertir en... ¿Quiere saber en qué? Les voy a dar un dato.

El país que encargó a su cuerpo militar la vigilancia del 95 por ciento de su territorio, ¿Irak?, ¿Corea del Norte? No, fue Francia. La Guardia Nacional de Francia, que hasta se llama igual, tiene a su cargo la vigilancia del 95 por ciento de su territorio. En ese 95 por ciento vive la mitad de su población y es Guardia Nacional Militar. En Italia, en Colombia, en España, ahora que está muy de moda entre ustedes, panistas y priistas, que se quieren ir a vivir allá, tiene su guardia civil, que se llama civil, pero es militar.

Esos países tienen experiencia, buena experiencia con cuerpos militares en tareas de seguridad. Y aquí en México, ¿qué creen? Resulta que a la Guardia Nacional le va muy bien para el dolor de la oposición. Y resulta también que el dictamen de la Comisión de Justicia que estamos a punto de aprobar es la ruta correcta para seguir fortaleciendo a esta estrategia de seguridad pública.

Este dictamen toma en cuenta los derechos laborales de quienes integran la Guardia Nacional, toma en cuenta la necesidad de que el actuar de una corporación tan importante esté respaldada por un marco jurídico pertinente, toma en cuenta la exigencia de la ciudadanía que pide una policía confiable, cuya presencia inspire tranquilidad y sensación de auténtica protección; toma en cuenta que México necesita una policía como las más modernas del mundo.

Y este dictamen, profesionalmente elaborado, con rigor técnico legislativo, producto de un trabajo en comisión, lo vamos a aprobar, porque nosotras y nosotros sí queremos lo mejor para el país. Y para concluir, les quiero recordar que la oposición puede prender su televisión todos los días en la mañanera del pueblo.

Esta herramienta que nos dejó nuestro expresidente, el licenciado André Manuel López Obrador, y que la retomó también hoy nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ahí todos los martes como el día de hoy van nuestro secretario de seguridad y muestra todos los avances que se están haciendo en conjunto con el país.

Sí se pueden hacer las cosas bien, la mañanera del pueblo resultó ser una herramienta eficaz, una herramienta eficiente y el pueblo de México se mantiene informado por eso ya no le cree nada a la oposición. Muchísimas gracias. Retiro mi reserva, diputado presidente.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Gracias, muy amable. Con el permiso de la Presidencia. El problema no es la Guardia Nacional, el problema es quien la manda y para qué la quiere. Compañeras y compañeros, con profunda preocupación vemos cómo el gobierno sigue acabando con el país, con las instituciones y con sus decisiones ahorrando y llenando de sangre los municipios y los estados.

También le pedimos a los compañeros del oficialismo que ya nos superen y que tomen responsabilidad de las consecuencias del resultado de los abrazos y no balazos del gobierno que dejó un narcoestado.

Y que dejen de ser sus cómplices. Lo bueno es que el pueblo, el pueblo sabio ya se dio cuenta que son un narcogobierno y la Guardia Nacional no debe estar en manos de un gobierno que en siete años no ha encontrado el rumbo en ningún tema.

Militarizar el Estado no debe ser una realidad. Vivir con miedo no debe ser una realidad. Morena no quiere pacificar el país, quiere militarizar el poder y aquí está la prueba con una ley hecha al vapor, mal hecha como todas las leyes que hace.

En el PRI les decimos cuidado, estamos a un paso de convertir a la Guardia Nacional en la policía personal del régimen y que quede claro desde esta tribuna nuestro respeto y

admiración está con los elementos de la Guardia Nacional, nuestro respaldo está con las Fuerzas Armadas que han dado respuesta cuando el Estado ha sido incapaz de hacerlo, pero no podemos permitir que este gobierno los use como un escudo político ni el Ejército ni la Guardia Nacional deban pagar los platos rotos por la incompetencia civil.

Desde el PRI, desde el PRI les decimos que profundamente apoyamos y respaldamos a la Guardia Nacional, a quienes arriesgan la vida por proteger al pueblo, ellos merecen una institución con honor, con verdad y con justicia interna real.

Compañeras y compañeros, la Guardia Nacional no necesita más ser una subordinación política, necesita garantías, necesita profesionalismo, necesita transparencia porque si algo hemos aprendido en este país es que cuando el poder se vigila asimismo los abusos se convierten en rutina.

Una Guardia Nacional sin vigilancia ciudadana es una amenaza institucional y una ley que permita eso es una ley que protege al poder y que no protege al pueblo. Si queremos una Guardia Nacional con honor debemos empezar por vigilar el poder, no obedecerlo, no necesitamos una Guardia Nacional controlada por el poder, necesitamos una Guardia Nacional respaldada por la ley y por la gente.

Y hoy les hablo a los que están afuera de este recinto, ¿sí saben lo que contiene esta ley? Poder, hoy todo gira en torno al poder, al control, al control político, a las órdenes que bajan no desde la estrategia nacional, sino desde el escritorio de la propaganda electoral. ¿De qué sirve crear una estructura si no hay rumbo? ¿De qué sirve fortalecer la cadena de mando si no hay resultados para el pueblo?

Compañeras y compañeros, no caigamos en la trampa de legalizar el abuso. Queremos una Guardia Nacional con propósito, no con ambiciones políticas. Queremos una ley que sirva para construir en paz, no para imponer miedo. Queremos que la seguridad vuelva a ser de todos, no del partido en el poder.

Esto, esto no es protección, es control. Esto no es seguridad, es sometimiento. La seguridad pública no se impone, se construye con estrategia, con institucionalidad y con respeto. Porque militarizar el mando no es proteger al pueblo. Porque sin controles no hay seguridad, hay sometimiento. Es cuanto.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Hermano, yo sé el cariño que me tienen. En Movimiento Ciudadano reconocemos el trabajo y servicio a la patria por parte del personal operativo y administrativo de la Guardia Nacional. Debe dejarse de politizar la seguridad pública.

El fondo del problema no son los cuerpos de seguridad civil o militar, el fondo del asunto es la incapacidad del partido en el gobierno para hacer las cosas. El fondo del asunto son sus vínculos con la delincuencia organizada, su vocación antidemocrática, su falta de respeto y traición a la división de poderes, su falta de vocación y amor por la patria.

Han utilizado al pueblo como trampolín, se han colgado de la democracia para llegar al poder y ya en el poder no respetan el derecho al voto. El ejemplo es el caso Papantla, en el estado de Veracruz. El partido en el poder lleva siete años distrayendo a la opinión pública, justificando lo injustificable. Se han aprovechado de los errores del pasado. Han profundizado la estrategia fallida de Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto.

¿Cómo es posible que en un municipio, estado y país gobernado por Morena desde el año 2018 hayan iniciado la construcción de una refinería clandestina a la par de uno de los símbolos más grandes de la corrupción del actual régimen, Dos Bocas? La refinería clandestina sí refinaba y Dos Bocas no.

Si hubiera un Poder Judicial independiente, no nos sorprendería saber que, de los más de 24 mil millones de dólares gastados en la refinería de Dos Bocas, una parte se haya utilizado para construir la refinería clandestina en el municipio de Coatzacoalcos.

Mientras tengan corruptos vinculados a la delincuencia organizada gobernando en palacios municipales y estatales, no habrá ley, no habrá ejército que pueda detener esta ola de violencia que vive el país.

Nadie venga aquí a esta tribuna a desgarrarse las vestiduras y hacerse las víctimas. Quien verdaderamente está desgarrado es el pueblo de México por su incapacidad y vínculos con la delincuencia organizada: más de 200 mil muertos y 124 mil desaparecidos.

Pero aquí estamos. Aquí está Movimiento Ciudadano. Este país tiene alternativa. Este país tiene futuro. Que viva México. La patria... la patria es primero.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite discusión.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Ya sabe que la quiero y mucho.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para presentar reserva.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, compañero presidente. Llevamos horas y horas de escuchar un discurso esquizofrénico del Prian, de reproches y ofensas al Ejército, con el eufemismo de la militarización, pero en realidad es un agravio a nuestras Fuerzas Armadas.

Después quieren sobar el lomo y decir: pero lo queremos mucho, pero no queremos que estés en funciones de seguridad; cuando tiene la capacidad de hacerlo y el país lo requiere. Insisto, quisieran al Ejército en los desfiles, en las ceremonias cívicas, en los museos, en las galas, pero no combatiendo a la criminalidad.

Y nosotros, sobre todo el de la voz, no tengo ambages en decir que estoy a favor de la participación del Ejército en tareas de seguridad. La Guardia Nacional, según el artículo 21 constitucional que aquí reformamos, depende de la Secretaría de la Defensa Nacional y tiene personal militar con formación policial, es un híbrido, como otras policías en el mundo, otras guardias.

Sólo desde la ignorancia se puede pensar que este es un modelo que no tiene también las buenas prácticas de carácter internacional. Pero aquí el punto es que le regatean a nuestras Fuerzas Armadas, esa capacidad. Nosotros sí ratificamos nuestro reconocimiento al Ejército, a la Armada y a la Guardia Nacional.

Y esto es importante porque tenemos que dismantelar la corrupción y el narcoestado heredado por el Prián, por la policía creada por Genaro García Luna, ese Frankenstein en que se convirtió la Policía Federal, que insisto, cuando se creó en 1999, se formó por la Policía de Caminos, por el Ejército y por la Armada. Luego torció el camino con García Luna y se corrompió. Y hoy García Luna es un sentenciado por vinculación con el crimen, por sus nexos con el cartel de Sinaloa.

Y aquí lo que hay que subrayar es que no quieren al Ejército, pero tampoco quieren fortalecer las tareas de Secretaría de Seguridad en tareas de investigación e inteligencia, y eso lo vamos a ver mañana, cuando se presenten los dos dictámenes, y ahí vamos a ver de qué están hechos porque también van a estar en contra, seguramente, argumentando que el Estado va a intervenir en cuestiones de carácter privado.

O sea, ¿qué pretenden, que no tengan los instrumentos para su trabajo? ¿Qué quieren que los policías estén con resorteras, nada más, mientras el crimen cada vez se sofisticaba más en sus herramientas?

Y esto es importante, el despliegue territorial de la Guardia Nacional, junto con la estrategia que ya da resultados. En mayo de 2018 había 94.7 homicidios diarios y en mayo de 2025, según el secretariado, que es la misma fuente, 64. Claro, hay homicidios de alto impacto que no se pueden

soslayar, pero las cifras están bajando, y con estas acciones van a bajar más y por eso es importante fortalecerlas.

Pero también aquí se han ponderado modelos estatales que no sostienen la prueba del ácido. La seguridad, además de que no hay homicidios ni secuestros, también hay otros delitos, el narcomenudeo, la extorsión o el abuso policial.

Aquí he visto a algunos ponderar los casos de Coahuila y Durango, pero lo digo con todas sus letras, esa policía, sobre todo la de Coahuila, está coludida con el cártel de Sinaloa y sus tres mandos, que aquí lo digo, el Jaguar, el Bóxer y el Hummer, que son los que en realidad manda, no es ni el gobernador ni el secretario de Seguridad ni el fiscal, esos son los que mandan.

¿Y cuál es el trueque? No homicidios, porque hay hegemonía. Pero vean las cifras, hoy Coahuila es el estado con mayor consumo de cristal per cápita en el país, hoy hay un abuso policial en todas las colonias, hoy la policía estatal en Torreón extorsiona las plataformas como el Didi o el Uber. Tampoco ese es el modelo.

Y, además, hay que decirlo, en el 2005, con Enrique Martínez, que fue el último gran gobernador de Coahuila, no había homicidios, no había secuestros y no había deuda, cero pesos de deuda. Después llegaron los Zetas, Miguel Treviño y Omar Treviño vivían en Coahuila.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: —Concluyo, presidente, pero es importante—. En Piedras Negras. Y Lazcano fue abatido por la Marina en Progreso, en Coahuila. Ahí tenían su real. ¿Qué pasó? Se abatió a los Zetas y se quedaron los de Sinaloa.

Pero ese no es tampoco la solución, una paz narca no es la solución. Es verdaderamente abatir los delitos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: ...Y por eso queremos a la Guardia Nacional y apoyamos a nuestras gloriosas Fuerzas Armadas. Es cuanto. Retiro la reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. El diputado Arturo Yáñez y la

diputada Laura Ballesteros han solicitado que se inscriba en el Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Magdalena del Socorro Núñez, del Partido del Trabajo.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Compañeras y compañeros, con el permiso de la Presidencia. Pueblo de México, legislar en materia de seguridad pública no solo es una responsabilidad técnica, es sobre todo un acto profundamente político y ético. Hoy discutimos un dictamen de gran calado, que transforma el marco legal de nuestra Guardia Nacional y redefine la arquitectura institucional de la seguridad en nuestro país.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconocemos que esta propuesta representa un gran esfuerzo integral para armonizar el marco jurídico con la reforma constitucional del 30 de septiembre del 2024, y por dotar a la Guardia Nacional de un marco normativo sólido, profesional y funcional.

La expedición de una nueva Ley de la Guardia Nacional y las reformas asociadas a siete leyes y dos códigos no son modificaciones menores, se trata de una reestructuración profunda, que busca otorgar certeza jurídica, disciplina interna y control institucional a una de las fuerzas más relevantes del Estado mexicano.

La Guardia Nacional, como lo establece esta ley en su artículo cuarto, se consolida como una fuerza de seguridad pública con carácter permanente, profesional, integrada por personal militar con formación policial. Esta decisión otorga solidez operativa y coordinación institucional, pero también nos obliga a reflexionar sobre el papel de las Fuerzas Armadas en la vida pública y a mantener los mecanismos de control democrático activos y eficaces.

A favor del dictamen hay que reconocer avances, como la integración plena de la Guardia Nacional al sistema educativo militar, lo cual garantiza su profesionalización bajo estándares de derechos humanos.

Además, la eliminación de figuras discriminatorias, como el militar auxiliar, abriendo paso a una carrera equitativa y meritocrática y la introducción de controles parlamentarios, como el informe anual al Senado, y jurisdiccionales, como la necesidad de autorización judicial para la intervención de comunicaciones, que fortalecen el Estado de derecho.

Asimismo, la centralización de funciones operativas en la Sedena debe de ir acompañada de mayor transparencia y acceso a la información pública, para que la ciudadanía pueda evaluar de manera clara los resultados y las acciones de esta fuerza.

Por otro lado, es pertinente mencionar que el dictamen conserva mecanismos de control interno, como la Unidad de Asuntos Internos, que ahora contará con autonomía de gestión y atribuciones claras en materia de vigilancia y supervisión. Esto es un avance importante, compañeras y compañeros, pero su eficacia dependerá de que su funcionamiento no se vea limitado por jerarquías internas ni presiones externas.

En suma, esta propuesta tiene fortalezas evidentes: armoniza el marco constitucional, dota de legalidad a una fuerza vital para el Estado mexicano y establece mecanismos de formación, educación, disciplina y control. Pero como legisladores responsables, debemos mantenernos vigilantes. No basta con legislar, también debemos evaluar, fiscalizar y corregir cuando sea necesario.

Porque proteger a la nación no es solo construir instituciones fuertes, sino también asegurarnos de que actúen con ética, legalidad y bajo el escrutinio democrático. Desde esta tribuna manifestamos una postura de respaldo, acompañada de una reflexión crítica y un llamado al seguimiento permanente. Apostamos por un país en paz, con instituciones legítimas, eficaces y sujetas al orden constitucional. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Emma Mondragón Navarrete, del Partido del Trabajo, para presentar reserva hasta por cinco minutos. Emma Mondragón Navarrete, del Partido Revolucionario Institucional –una disculpa–, para presentar reserva.

La diputada Emma Mondragón Navarrete: Con su permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Emma Mondragón Navarrete: Compañeras y compañeros diputados, hoy no estamos para votar una simple reforma, estamos ante una ofensiva profunda contra el modelo de seguridad pública que nuestra Constitución ha establecido desde hace más de un siglo. Una seguridad

civil con controles democráticos, con instituciones sujetas a la ley y no subordinadas a la fuerza.

Por eso, desde esta tribuna decimos con toda claridad, votamos en contra de esta estrategia de militarización disfrazada de reforma, porque lo que se pretende hoy a través de la transferencia total de la Guardia Nacional al Ejército, la creación del sistema nacional de inteligencia sin controles no es fortalecer la seguridad, es debilitar la democracia.

En lugar de atender las causas estructurales de la violencia, el gobierno federal insiste en multiplicar la presencia militar en las calles centrales del poder y construir una plataforma de vigilancia masiva sobre todos los ciudadanos. Nos dicen que es por nuestra seguridad, pero lo que buscan es control político, concentración de poder y suspensión del disenso.

La Guardia Nacional fue creada bajo una promesa clara, ser una institución civil. Así lo establece el artículo 21 constitucional, pero esa promesa ha sido traicionada. Hoy el Ejecutivo y su mayoría artificial quieren hacer permanente lo que debía ser transitorio, un despliegue militar que ya ha demostrado su fracaso.

Los homicidios no han disminuido, la extorsión y la desaparición siguen creciendo en todo el país y les comento en Michoacán, que tenemos un desastre y han aumentado los delitos.

Y ahora en esta nueva Ley de Inteligencia quieren ir más lejos. Proponen que la Secretaría de Seguridad tenga acceso a nuestros datos biométricos, telefónicos, médicos e incluso los de nuestros hijos o nuestras hijas menores de edad sin que lo autorice un juez, sin control judicial alguno. Así lo dice textualmente el artículo 8o. de esta ley.

Quieren poder vigilarnos sin freno, sin límite, sin responsabilidad. Debemos ser claros, esta plataforma de inteligencia no está pensada para protegernos del crimen, sino para anticipar conductas, construir perfiles de riesgo y etiquetar ciudadanos como posibles amenazas. ¿Qué es eso? Sin un modelo de vigilancia autoritaria, ¿qué diferencia hay entre este sistema y los mecanismos de control social que operan en regímenes donde la libertad ha sido anulada?

Y aún más grave, nada en estas reformas fortalece las policías civiles, locales, municipales, comunitarias. No se invierte en su profesionalización, no se impulsa una doctrina policial civil real, no se construyen mecanismos eficaces

para control y abusos. Se está mirando al federalismo y con él, el derecho de los ciudadanos de decidir, desde lo local, cómo protegerse.

Mientras tanto, los órganos encargados de coordinar, evaluar y supervisar el sistema, el Consejo Nacional de Seguridad Pública y el secretario ejecutivo son ignorados. No se les fortalece, no se les dota de facultades reales. Todo se centraliza, todo se militariza, todo se vigila desde arriba.

Compañeras y compañeros diputados, el régimen sabe que se aproxima una etapa de desgaste, de rendición de cuentas, de demandas ciudadanas, que allá no se pueden aplazar. Y ante eso, en lugar de abrirse al diálogo y fortalecer la democracia, se blindas con soldados y espías; busca el poder total, pero el poder absoluto no da seguridad de miedo.

Por eso votamos en contra, porque la seguridad no se construye con miedo. sino con justicia, porque proteger a la gente no es espiarla, es garantizarle derechos, porque la paz no se impone con armas, se construye con instituciones civiles fuertes, con policías cercanas, con controles democráticos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Emma Mondragón Navarrete: Nosotros creemos en un México donde la seguridad no esté al servicio del poder, sino al servicio del pueblo. Quiero comentarles que en el Partido Revolucionario Institucional creemos en una Guardia Nacional Civil. En un sistema de inteligencia con controles judiciales...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Emma Mondragón Navarrete: ...en una seguridad ciudadana, no militar. Y por eso hoy decimos con claridad, con firmeza y con esperanza: No a la militarización, no a la vigilancia sin límites. Sí a una seguridad democrática, sí a un país libre y con justicia. Es cuanto, presidenta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado César Israel Damián Retes, del PAN, aclarando que las diputadas Claudia Gabriela y Mónica Elizabeth solicitaron que su reserva se incluyera en el Diario de los debates. Adelante, diputado Damián Retes.

El diputado César Israel Damián Retes: Gracias, presidente. Diputadas y diputados, el tema hoy no es si estamos o no a favor del Ejército, a las Fuerzas Armadas les reconocemos que son nuestra última línea de defensa. Hoy, aquí, se trata de que Morena mintió, nos vio la cara y están aquí diputadas y diputados de Morena, para escribir un capítulo más en la serie de *Mentiras* que está tanto de moda en las plataformas y en las redes sociales, no se vayan a poner a cantar en sus próximas participaciones.

Por más que suban a esta tribuna y repitan una y otra vez que no están militarizando al país. Miren, ver militares en las calles, que los militares controlen aeropuertos, que tengan bajo su responsabilidad las aduanas y los puertos, eso es militarizar al país, aquí y en China.

Dejen de intentar tapar, pues el sol con un dedo, dejen de engañar a la gente y a las familias, lo que quieren hacer hoy no son reformas en materia de seguridad, es más control político, por eso vienen hoy aquí. Quieren un cuerpo que actúe como policía, como juez y como espía al mismo tiempo.

Lo digo fuerte y claro, lo de ustedes es el abuso de poder, que lo sepan las familias mexicanas. Sí, hay un mejor camino, sí hay un modelo de seguridad que le den paz y tranquilidad a todas esas familias que hoy anhelan poder salir tranquilamente a la calle.

Por un lado, Morena nos engañó, se cansaron de decir en campaña que los militares regresarían a los cuarteles y en 2019, prometieron que con la Guardia Nacional tendrían un mando civil y que las Fuerzas Armadas, después de unos años, regresarían a los cuarteles. No se olviden que en ese momento la oposición les dio los votos, les dio el voto de confianza para que crearan esa Guardia Nacional, por-

que decían que era necesario para pacificar el país, pero nos traicionaron.

Pasados esos años, Morena puso al mando de la Guardia Nacional a un militar y los facultó de manera permanente para hacer tareas de seguridad, los resultados están a la vista de todos, el mayor número de personas desaparecidas en nuestro país, fosas clandestinas en todo el territorio nacional y una violencia que tiene presas a las familias, ni con tanto miedo para salir a la calle.

Por otro lado, tenemos un mejor camino para alcanzar la paz, un camino en el que se fortalecen las policías municipales y estatales, en el que se hace investigación científica, en el que los ministerios públicos son profesionales y en el que se considera que la justicia debe estar al alcance de todas y de todos y no solo de quienes estén en el régimen.

Sí se puede tener seguridad si le entramos de verdad a la prevención, a tener policías bien pagados, con seguros de gastos médicos mayores, con seguros de vida, policías capacitados y de carrera.

Porque si el Estado no puede cumplir con el propósito de garantizarnos seguridad, entonces, ¿para qué está el Estado? Porque recordemos que para eso se crea el Estado, según muchos de los teóricos. O si no, ¿qué hablaba Thomas Hobbes, Locke y Hume?

El Estado se crea para proveernos seguridad física y patrimonial y hoy el Estado ha fracasado en proveernos de seguridad tanto física como patrimonial. La familia sufre de extorsión, de robo en las calles, de robo en sus casas. Son violadas en su propia privacidad y todo con la colusión de la autoridad. Con la connivencia de la autoridad con la delincuencia organizada.

Reflexiónenlo, diputadas y diputados del régimen, hoy están votando por profundizar más la militarización, pero hoy están votando por patear la solución del problema. La solución son instituciones civiles, profesionales, capacitadas y con todos los recursos y los instrumentos para hacerle frente en serio a la epidemia de inseguridad que enfrentamos. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Rosa Irene Urbina Castañeda, de Morena, para presentar..., perdón, corrijo, la diputada Evangelina Moreno Guerra, de Morena, para presentar reserva.

La diputada Evangelina Moreno Guerra: Con su venia, diputado presidente. Antes de iniciar mi intervención, quiero felicitar a la primera mujer presidenta de nuestra República Mexicana, es decir, a nuestra querida doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Gracias, doctora, por inspirarnos a seguir luchando por un México más justo. Gracias por conducir los destinos de México con dignidad. Es un honor caminar a su lado. Felicidades y enhorabuena, presidenta.

Estimadas y estimados colegas, saludo y agradezco al pueblo de Tijuana, Baja California, por la oportunidad que me ha conferido para representarlos en esta que es la máxima tribuna de nuestra nación.

Hoy me dirijo a ustedes para hablar de la Guardia Nacional, una institución creada en 2019 con el propósito de garantizar la paz y la seguridad en nuestro país bajo un compromiso firme de respeto a los derechos humanos.

La Guardia Nacional nació con una visión clara: ser una fuerza de seguridad pública de carácter civil, profesional y disciplinada que responda a las demandas de una sociedad que anhela vivir en paz. El tema de la seguridad es complejo en nuestro país y en esta Cámara de Diputados estamos haciendo los esfuerzos necesarios para revertir la difícil situación que se vive en muchas regiones.

Para lograrlo, la Guardia Nacional ha implementado una capacitación constante y rigurosa para que sus integrantes se enfoquen en el uso regulado de la fuerza, el conocimiento del sistema de justicia penal y la protección a las víctimas del delito. Se han establecido programas de formación en equidad de género, debido proceso y respeto a los derechos humanos, asegurando que los elementos estén

bien preparados para enfrentar cualquier situación con profesionalismo y responsabilidad.

Esta capacitación es clave para construir una institución que no solo combata a la delincuencia, sino que lo haga sin transgredir la libertad y el derecho de las personas. Sin embargo, y reconociendo la complejidad del tema de seguridad en México, es necesario redoblar esfuerzos y dar plena certeza jurídica para garantizar que cada acción de la Guardia Nacional se apegue estrictamente a la ley y a los principios de derechos humanos.

Como ciudadanas y ciudadanos, les conmino a sumarnos a la modificación del dictamen que propongo, la cual pretende que los miembros de la Guardia Nacional, una institución comprometida con la seguridad pública de México, cuente con la formación sólida en materia de derechos humanos, pero también que sus miembros cuenten con sus derechos laborales plenos.

Por otro lado, la reserva que también hoy presento y que busca modificar el artículo segundo de la Ley de la Guardia Nacional, tiene como objeto robustecer la protección de los empleados administrativos de confianza de la corporación, ya que la labor de este personal tiene igual importancia como la de los elementos de la fuerza regulares.

Y en aras de lograr una justicia laboral, es importante que en la ley se mencione que los empleados de confianza también tienen derecho a estar protegidos en el salario y en la seguridad social.

También propongo modificar el artículo tercero de esta ley citada, con el fin de que expresamente se contemple la aplicación de la Ley Nacional de Registro de Detenciones, toda vez que la detención conlleva un acto de molestia que afecta la libertad de la persona, por lo que se requiere un puntual y riguroso procedimiento para garantizar los derechos humanos del ciudadano.

Concluyó mi intervención haciendo un llamado para que las y los diputados legislemos sobre el registro de personas migrantes detenidas, asignatura que tenemos pendiente desde 2019, precisamente cuando se incorporó a la Guardia Nacional en nuestra Constitución. Agradezco su atención. Es cuanto, diputado presidente. Retiro la reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene ahora el uso de la pala-

bra la diputada Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro: Okey, gracias, presidente. En Movimiento Ciudadano hemos apostado por una estrategia distinta para enfrentar la inseguridad, una propuesta basada en fortalecer lo local, lo estatal y lo federal.

Hace casi siete años advertimos en ambas Cámaras sobre el creciente involucramiento de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, pues no corresponde con sus funciones en una democracia como la nuestra.

En aquel momento no regateamos el apoyo a la propuesta presidencial para establecer una Guardia Nacional de carácter civil, tanto en el mando como en sus ordenamientos y criterios. Pensábamos que la Guardia Nacional podría construirse como una policía nacional para labores de prevención, auxilio a las autoridades de procuración de justicia y resguardo de instalaciones e infraestructura.

Lamentablemente el camino de la militarización dejó los acuerdos a un lado del camino para entregar el control completo de las tareas de seguridad en las Fuerzas Armadas. Estas reformas van en contra del espíritu de la Constitución al considerar el uso de las Fuerzas Armadas de forma permanente antes del plazo de nueve años considerado por el artículo quinto transitorio de la reforma constitucional de 2019.

En una guerra interna o internacional, la lógica es el control efectivo del territorio y la eliminación de un enemigo. En la violencia que vivimos no existe un enemigo plenamente identificado, las redes de criminalidad se entremezclan con la población civil.

Utilizar el poder de fuego contra la sociedad implica enormes riesgos, daños colaterales inaceptables y, sin duda, miles de víctimas inocentes. Lo han acreditado las organizaciones de la sociedad civil, se han dado advertencias fundadas en organismos de la ONU y del sistema interamericano. En México sigue habiendo desaparición forzada y ejecuciones arbitrarias con participación de autoridades militares.

También se ha señalado en diversos informes ciudadanos que involucrar a las Fuerzas Armadas en tareas como el control migratorio, ha vulnerado especialmente a las mujeres que han sido afectadas por la violencia sexual además de los peligros que ya enfrenta.

Hace 11 años se aprobó la reforma para restringir el fuero militar. Una reforma que siguió el mandato de la Corte Interamericana a partir del caso Radilla en lo que fue un gran logro de las organizaciones de la sociedad civil y las víctimas. Lamentablemente al ampliar el alcance de la jurisdicción militar hay un enorme incentivo para evitar que las violaciones a derechos humanos sean juzgados en procesos transparentes.

El uso indiscriminado de las Fuerzas Armadas en tareas de prevención, investigación y persecución de los delitos abre la puerta para el empoderamiento de instituciones militares en detrimento del mando civil y de las funciones especializadas de órganos de justicia.

Nos preocupa particularmente que la Guardia Nacional pueda realizar dos funciones: alertas sobre el espionaje y la obtención de información sin orden judicial. Esto deja indefensas a todas las personas frente a una institución centrada en la seguridad nacional, redita las peores prácticas del pasado en que los órganos militares se involucraban en persecuciones políticas.

Las operaciones en cubiertas y de usuarios simulados por la investigación preventiva del delito es una medida que ya ha sido invalidada por parte de la Suprema Corte, pues cito: no se encuentra limitada a ciertos delitos ni se contempla el control judicial previo, lo que permite su utilización arbitraria y puede vulnerar el derecho de la privacidad en las personas.

Vamos a contracorriente de la evolución legislativa, que durante una década se centró en la construcción del sistema penal acusatorio, el acotamiento del foro militar, la Ley de Víctimas, la protección a personas defensoras y periodistas o a la reinserción social. En estas reformas la sociedad civil y las víctimas tuvieron un papel crucial.

La presencia de las Fuerzas Armadas debe limitarse a situaciones extraordinarias, como lo han reiterado los organismos en el ámbito internacional. Hemos perdido la oportunidad para establecer controles efectivos de las instituciones civiles sobre las Fuerzas Armadas.

Necesitamos una política de acuerdos y apoyo mutuo entre los órganos de gobierno, sobre todo en tareas de inteligencia y de prevención. Es posible, termino, presidente, encontrar un camino fuera de la lógica de guerra, un camino que amplíe las libertades y derechos, que atienda la vulnerabilidad de las comunidades y ofrezca soluciones institu-

cionales con transparencia y rendición de cuentas. Por esas razones es que Movimiento Ciudadano votaremos en contra de este dictamen. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rosa Irene Urbina Castañeda, de Morena, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, acudo a esta tribuna para presentar una reserva a favor del fortalecimiento del enfoque policial y de seguridad pública de la Guardia Nacional, tal como se establece en el artículo quinto del presente ordenamiento.

Esta reserva no pretende modificar el espíritu de la iniciativa. Todo lo contrario, busca reforzar sus principios fundacionales, que son la construcción de una institución sólida, profesional y con legitimidad democrática, orientada por el humanismo mexicano, que inspira al nuevo proyecto de nación 2025-2030, encabezado por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a quien desde esta tribuna envío un abrazo. Feliz cumpleaños a la primera mujer presidenta de México.

Ella ha sido clara: la paz no es una promesa de campaña, es una responsabilidad del Estado. Que implica esto, construir instituciones eficaces, leyes justas y políticas públicas que respondan a la realidad que vive nuestro pueblo día a día. La inseguridad les ha robado tranquilidad a miles de fami-

lias. No apareció de la nada, es consecuencia de años de abandono, de cuerpos de seguridad debilitados e infiltrados por la delincuencia, así como de estrategias que ignoraron la raíz del problema. México ha pagado un precio muy alto por esas decisiones.

Hoy tenemos la oportunidad de refrendar el cambio por el que el pueblo votó desde el año 2018. Al aprobar esta ley estamos retomando la esperanza colectiva y enviando un mensaje claro: sí es posible vivir sin miedo, caminar sin temor y soñar con libertad. Es posible construir un México donde el Estado asuma con responsabilidad su papel, no como simple observador ni como fuerza opresora, sino como garante de derechos y constructor de paz.

Esta iniciativa reconfigura el sistema nacional de seguridad pública. Su enfoque es integral y con base en el respeto a los derechos humanos. No estamos militarizando la seguridad, estamos consolidando una institución confiable y con controles democráticos.

El modelo que propone la iniciativa no es improvisado ni centralista. Es una apuesta por la coordinación y la evaluación constante, y la dignificación del personal que ha defendido al país en momentos críticos. Por eso reconoce su antigüedad, grado y sus derechos laborales.

Se elimina, por ejemplo, la figura del militar auxiliar y se apuesta por la dignificación del capital humano que ha sostenido la seguridad del país. Se impulsa la formación especializada de los elementos de la Guardia Nacional, con enfoque en la cultura de la legalidad de los derechos humanos y la diversidad cultural.

Además, la iniciativa promueve la armonización de ocho ordenamientos clave, desde la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, hasta el Código de Justicia Militar. Esto garantiza coherencia entre el marco constitucional y la actuación cotidiana de la Guardia Nacional.

Compañeras y compañeros, la presidenta Claudia Sheinbaum ha sido enfática. No puede haber justicia sin seguridad, ni seguridad sin derechos humanos. Esta iniciativa responde a esa visión.

No se trata de centralizar el poder, sino de articular los esfuerzos del Estado para garantizar la seguridad como un derecho de todas y de todos. Lo digo con conocimiento de causa. Como expresidenta municipal de Tapachula, Chiapas, viví cerca del trabajo, el trabajo de la Guardia Nacio-

nal. Fui testigo de su compromiso, de su capacidad operativa, pero, sobre todo, de su disposición al diálogo y al trabajo coordinado con los distintos niveles de gobierno.

En los momentos más complejos para la región, como la crisis migratoria y la pandemia del covid-19, encontré en ellos una institución organizada, respetuosa y solidaria, que actuó con responsabilidad y vocación de servicio.

Esa experiencia reafirma mi convicción de que su consolidación legal e institucional es indispensable para la paz de nuestro país. Por eso, desde esta tribuna expreso mi respaldo total a esta iniciativa, porque creo en un México en paz, con justicia, con instituciones que sirvan y con un Estado que proteja sin violentar. Por un México...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: ...más fuerte, más seguro y más humano. Concluyo, presidente. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del PAN, para presentar reservas, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidente. Con el gobierno de Morena, la mayor ola de violencia se ha presentado en México. La mayor ola de violencia que hemos tenido en la historia moderna en nuestro país tiene que ver con la política de abrazos y no balazos, que abandonó a las familias mexicanas y que le entregó territorio y poder a los criminales.

Y lo que hizo Morena es que en lugar de consolidar las instituciones de seguridad y fortalecerlas tanto la federal, como la estatal y la local, las hizo a un lado, se rindió frente a los criminales, claudicó de su función y lo que hizo fue tratar de integrar todo en el Ejército y además exponerlo.

Es tal el desorden que tenemos que reformar nueve leyes, es más, crear una nueva y reformar ocho. Estos nueve ordenamientos, además, ni siquiera tomaron en cuenta la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, vaya, ni siquiera para su opinión y es más, le pidieron la opinión a Presupuesto y Presupuesto dijo que no había impacto en el Presupuesto. Nueve ordenamientos reformados, más de 700 páginas y me vienen a decir que no hay presupuesto.

Caray, habría que preguntarle entonces al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Por eso es esta reserva para cuidar también de las prestaciones de seguridad social que tiene, que debe tener la Guardia Nacional y que no le pase lo que le hicieron al Poder Judicial, que ni le respetan sus derechos, no le respetan sus prestaciones y además hacen una elección fraudulenta fraudulenta.

Por eso, ante esa preocupación de que no hay impacto, pues en el grupo parlamentario estamos plantando justamente una reforma como la que hace poquito tuvieron que retirar por instrucciones.

Aquí, miren, han venido a insultar, sobre todo, pero no a dar ideas. Han venido a insultar al pasado y se les olvida que ustedes ya son también pasado; pero además han planteado un falso dilema.

Es que no es un asunto del Ejército o de las agencias civiles, no es eso el dilema. No hay dilema. Es que puede haber un Ejército que intervenga como lo hemos hecho y pedido, que intervenga frente a los criminales, pero de manera transitoria y subsidiaria.

Y esos principios no están en estas leyes, por eso ponen en mayor peligro al Ejército, porque lo que hacen es ponerlos no como última línea para enfrentar al crimen organizado, sino como la única, ni siquiera la primera, la única línea para enfrentar a los criminales, a esos criminales que los tienen bien maiciaditos ustedes; a esos criminales a los que no han querido enfrentar, a esos criminales que han hecho, que los exponen al Ejército mismo sin que pueda ser subsidiario el asunto.

Y con eso estamos perdiendo todos y todas, porque el Ejército debería ser Ejército. Debería ser Ejército, pero los han mandado a tal cantidad de tareas que lo que han hecho es distraer al Ejército en muchas cosas y en muchas actividades que no le corresponde. Y peor, en contra de ese balance ponen una Guardia Nacional, que además la integran a la Defensa, no le piden opinión al Ejército, lo hacen escondidas del Ejército y no se atreven a asegurarles la seguridad social en los mismos términos que se debería de asegurar.

Por eso nosotros votamos en contra, no porque no quisiéramos al Ejército, no porque no se utilizara para la seguridad, sino porque tenía que ser transitorio y subsidiario. En cambio, ustedes, al votar a favor de esto, lo que hacen es

ratificar la mentira que le hicieron al pueblo de México y no están respondiéndole ni a la seguridad ni a la defensa del país. Solo mienten y con el tiempo lo veremos. Muchas gracias. Nosotros sí los enfrentamos, a los criminales.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: Mexicanas y mexicanos, el dictamen que hoy se discute no es una reforma de seguridad, es una rendición del Estado mexicano. Lo que se propone aquí es transformar la dictadura de Morena en una dictadura militar. Nos dicen que esta militarización servirá para combatir al crimen, pero los hechos demuestran todo lo contrario.

Este gobierno no ha perseguido a los criminales, ha pactado con ellos. A quienes sí ha perseguido, violentado e intimidado es las y los ciudadanos. Y para muestra, para muestra un botón. Ya vimos cómo el imbécil del Noroña, abusando de su investidura como presidente del Senado, obligó y humilló públicamente a un ciudadano a disculparse solo por ejercer su derecho a expresarse. O como el hampón del vocero del narco, del narco gobierno de Morena que es Arturo Ávila, que acosó y exhibió a una ciudadana en un programa de radio simplemente por denunciar y por acusar la violencia institucional.

Este narco gobierno ha demostrado que es muy bravo con los criminales, pero muy cobarde con los criminales. Ha demostrado que es muy bravo con los ciudadanos —se los repito— para que lo tenga muy claro, este gobierno ha demostrado que es muy bravo con los ciudadanos y muy cobarde con los criminales.

¿Por qué quieren seguir intimidando a la ciudadanía? ¿Por qué quieren amordazar y atemorizar a los mexicanos? Esta reforma es un arma para controlar al pueblo, no para protegerlo.

¿Por qué tanto miedo? Pues no que tienen el 300 por ciento de aprobación o es también que es una muestra más que exhibe la mentira sistemática que es el orden de Morena y si no, aquí les hago una pregunta. ¿A quién conviene que el país esté en llamas? ¿A quién conviene que en México haya más muertos que en Medio Oriente? ¿A quién le conviene que no se resuelva el problema de la inseguridad?

A los vendedores de armas como Arturo Ávila, a ese mismo que hace negocios con la guerra, a quien lucra con la muerte, a quien se enriquece con cada pistola disparada y con cada balazo que atraviesa la piel de jóvenes, mujeres y hombres mexicanos, por eso hablamos del cártel de Morena, no como una metáfora, sino como una estructura real de poder y de corrupción.

Como lo han hecho en los estados que gobiernan, como el gobierno de Sinaloa, de Tamaulipas o el de Sonora, que era el secretario de Seguridad Ciudadana y que dejó este país, que por cierto el que era subsecretario hoy es diputado y viene hablar de los gobiernos del PRI, no se le olvide que él fue el causante de que hoy esta guerra en México está cobrando tantas vidas y que también sabemos que se reúne en la Laguna con un conocido guachicolero que él sabe bien quién es.

Pero no solamente están ellos, está también el narco junior de Andy López Beltrán, que ha sido señalado por tráfico de influencias y corrupción en Dos Bocas, en el Tren Maya. O Bobby López, coordinador del tren Interoceánico que, junto con su red de amigos y familiares como Amílcar Olán, se han enriquecido a costillas del pueblo de México.

Y el vocero del narco, Arturo Ávila, el vocero del narco gobierno de Morena, que es un vendedor de armas que quiere seguir lucrando con contrato en la Sedena, porque Arturo, Arturo no vende seguridad, Arturo vende armas, no promueve la paz, comercia con la guerra.

Este dictamen lo convierte en el gran beneficiario de esta reforma, con ella podrá seguir facturando a costa del dolor de México, podrá seguir vendiendo chalecos antibalas falsificados, como lo hizo en el 2019 a Bansefi, por eso esta reforma no es para proteger a los mexicanos, sino para que los sigan matando.

Compañeras y compañeros, no se equivoquen, esta reforma fortalece solamente al brazo político del cartel de Morena, una organización política que administra la violencia, lucra con la muerte y gobierna con el crimen organizado.

Nos quieren imponer una Guardia Nacional sin controles y sin contrapesos, sin respeto a los derechos humanos. Este narco gobierno de Morena le da abrazos a los criminales y cachazos a los ciudadanos. Pero no se olviden que ya están señalados por el gobierno de Estados Unidos, que no solamente les quitó sus visas, sino que los va a meter a la cárcel, donde pertenecen. Qué dios bendiga a la República Mexicana. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, presidente. Al pueblo de México le decimos con mucha claridad que el PT no le va a fallar, como no le ha fallado hasta ahora.

Aquí hemos escuchado tanta cosa, con tanta ignorancia, con tanta ocurrencia, con tanta sin razón, con tanto cinismo. Margarita, la esposa de Felipe Calderón, o sea, ¿con qué...? Es legisladora y con qué nivel de cinismo y caradura viene aquí. Y luego el que vino aquí a hablar a nombre del PRI, pues, no hay duda de que son lo mismo. El Prian. No hay duda de eso. Y no hay duda... no hay duda...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Permítame. Permítame. Permítame. Le pido a la asamblea... le pido a la asamblea. Hemos escuchado... hemos escuchado a todos. Hemos escuchado a todos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: A ver...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Hemos escuchado a todos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ¿No es esposa de Felipe Calderón la diputada Margarita? A ver, ¿no es esposa? ¿En qué estamos violentando? ¿O es violencia hablar de Felipe Calderón? Qué nivel de cinismo tienen ustedes. Y cálmense poquito. Serénense. Serénense. Si ya tienen hambre...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Permítame. Permítame. Nuevamente... nuevamente... nuevamente se le pide a la asamblea... se le pide a la asamblea que pueda permitir al orador continuar con su exposición.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Y ahora Felipe Calderón resulta...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame. Permítame... por favor. Le indicaré cuando continúe. Ya estamos a escasos tres oradores de concluir el día de hoy. Por favor permita la asamblea... por favor permita la asamblea. Continúe el orador.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Miren, les da mucho coraje, mucho enojo. Y le digo al pueblo de México que su narrativa es una narrativa de complicidad. Es una narrativa de defensa a la corrupción. Es una narrativa de vinculación con el crimen organizado. Es una narrativa porque están defendiendo lo que estamos desmantelando, que es el narcoestado que se generó con Felipe Calderón y con Peña Nieto. Y también estamos desmantelando...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame la asamblea.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ...el Estado corrupto que instaló el PRI y el PAN. Llevamos siete años y no hemos podido combatir la delincuencia que ustedes generaron. Y les dijo aquí con toda claridad, que con la estrategia se ha disminuido el 25 por ciento de homicidio y esto tiene que ver con el fuero común, no con el fuero federal. Porque hace falta que este diseño... Presidente, ponga orden con estos diputados irrespetuosos y maleducados del PRI.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame la asamblea.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Que son unos porros aquí.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame la asamblea. En este momento me han solicitado la palabra varios diputados, diputadas, la voy a conceder cuando concluye el orador, los tengo anotados. La voy a conocer, para que pueda concluir esta exposición. Le pido nuevamente a la asamblea, a todos los integrantes, que permitan que concluya el orador. Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Bueno, si nos dejan avanzar aquí los porros del PRI, vamos a terminar. Miren, estamos diseñando y fortaleciendo la estrategia que arrancó con nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador en el tema de seguridad pública, que tiene cuatro ejes.

El primero, combatir las causas, combatir la desigualdad que ustedes generaron, que creció enormemente la pobreza en México con el PRI y el PAN; primera ruta. Segundo eje, fortalecer a la Guardia Nacional con todos los instrumentos jurídicos para que salga a ayudar a combatir la delincuencia.

Y tercero, el tema de la inteligencia, porque ahora vamos en esa dirección. Y cuatro, vamos a establecer la coordinación con todos los niveles de gobierno, con todas las instancias de seguridad y, sin ninguna duda, vamos a tener éxito, como ya les dije que vamos teniendo.

Y quizás es lo que a ustedes les duele porque, ustedes, no hay duda de que se quejan y critican lo que hacen en esos gobiernos. Aquí ya se les dijo con toda la claridad cómo está el tema de Coahuila, cómo está el tema de Durango donde gobierna. Y no hay duda de que eso es lo que les duele, que ahí hay narcopolicia, que ahí hay desgobierno, que ahí hay pacto con la delincuencia, porque ustedes instalaron en México, la estrategia de administración de la delincuencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permite, permítame.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Oiga, presidente, ponga orden con estos porros que ya...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame. Nuevamente, nuevamente, nuevamente se hace un exhorto, por favor, para que continuemos escuchando al orador. Tuvieron todos la oportunidad y los escuchamos. Adelante, orador.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Aquí le decimos al pueblo de México. Desde el sexenio pasado hicimos reformas para la Guardia Nacional, una ley, que luego la llevaron a la Suprema Corte y ahí –de Norma Piña– y ahí lograron decir que era inconstitucional y por eso ahora estamos haciendo la ley secundaria, pero en la elección, a ustedes los mandaron al basurero de la historia, el pueblo de México y, en el 2027 es muy probable que desaparezcan.

Y si el PAN no se pone las pilas y genera un proyecto alternativo, le pasará la mismo. Y por eso ahora, aunque MC nos critica, aquí vienen y lo felicitan, porque ellos pueden ser la alternativa de ustedes. Pueblo de México, aquí le decimos que la 4T va pa adelante y estos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ...estos porros del PRI no nos van a detener. Que viva México, que viva Claudia Sheinbaum, que viva la 4T.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tengo anotada a la diputada Patricia Mercado y luego al diputado Hernández Tapia. Diputada Patricia Mercado, ¿con qué objeto?

La diputada Dora Patricia Mercado Castro (desde la curul): Moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, un minuto.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro (desde la curul): Muchas gracias, quisiera proponerle, decirle al diputado Reginaldo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame, un segundo. Repóngase el tiempo a la diputada Patricia Mercado.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro (desde la curul): Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Dora Patricia Mercado Castro (desde la curul): Aquí hay una diputada que se llama Margarita Zavala y así hay que referirse a ella. Le pido al diputado Reginaldo que le pida una disculpa por no haberla nombrado como ella, el lugar que ella tiene en esta Cámara y que sea borrado del Diario de los Debates esta referencia a su esposo. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Roberto Hernández, ¿con qué objeto?

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, un minuto.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (desde la curul): Pedirle respetuosamente que ordene a la oposición beligerante y grosera retiren el cartel que tienen aquí enfrente, toda vez que no es su momento de participar. Le agradecería esta disposición, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muy bien. Permítame, permítame, por favor, permítame. Permítame, por favor. Siempre ha sido un criterio en esta asamblea que el grupo que participa puede efectivamente subir sus expresiones y tiene que retirarlas cuando abandonan. Eso no está en tribuna. Tienen que retirar, sí.

No alcanzo a ver aquí, pido a la Secretaría que me auxilie para ver si tienen... secretario, por favor, verifique que retiren lo que está en tribuna, porque ya no están en su momento de usar la tribuna. Si vuelven a utilizarla lo podrán subir.

Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto. Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidente. Le estaré diciendo que me extraña que un coordinador se haya referido de esa manera, pero torpe-

za crónica también acostumbra el público y, por lo tanto, diré que no me extraña la forma en la que el coordinador...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame un segundo, permítame un segundo, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): ...Con mucho gusto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputadas, diputados, del PRI, les pido por favor que estén de este lado a efecto de no generar una situación de tensión. Ha sido una costumbre, por favor, estar cada grupo parlamentario en su lado.

Le pido, por favor, que estén de su lado. Por favor. Diputado Moreira, le pido, por favor, coadyuve para que puedan manifestarse como lo deseen de este lado. Les pido, diputado Mancilla. Diputada, le pido que estén de este lado.

A ver, calma, calma, calma, calma, calma. Les pido, por favor, diputados de Morena tomen sus lugares para que permitan a los diputados del PRI retirar la lona. Diputados, diputados de Morena y del PT les pido guarden la calma para que puedan los diputados del PRI retirar la lona e ir a su lugar.

Diputadas y diputados, les pido por favor guarden compostura. Diputados de Morena y del PT, guarden compostura. Diputados del PRI, por favor abandonen ese lugar del recinto. Por favor, abandonen el lugar del recinto con la lona.

Diputado Elías Lixa.

El diputado Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, ¿podría reiniciar?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias. No, no, no. Que no le partan nada a nadie. Mejor que... Gracias. Ya. Cuando usted me indique, presidente. Cuando usted me indique. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Decía que... diría que extraña que un coordinador se refiera

en los términos que los ha hecho, pero torpeza también acostumbra a quienes escuchamos. Y ya nos hemos acostumbrado al coordinador reventador, que con el tono vulgar, que con el tono porril, que con el tono provocador pretende, por un lado, construir acuerdos, pero por otro reventar violentamente en las palabras lo que no puede combatir con los argumentos.

Y, fíjense, el discurso que ha molestado al coordinador del PT ni siquiera fue el del PAN, fue el de un hombre de otro grupo parlamentario. Pero, revestido de la cobardía que lo acostumbra, prefiere referirse a una mujer que se ha referido técnicamente al dictamen, que se ha referido pulcramente al dictamen. Y que no aceptamos bajo ninguna circunstancia el tono cobarde con el que se ha referido a la diputada Margarita Zavala.

Segundo. Sepa el diputado que por cada agresión a cualquiera de nuestras legisladoras va a obtener respuesta clara, puntual y política.

Tercero. Me extraña la infame forma en la que llama a la coordinación, cuando es incapaz de coordinar sus ideas. Y es incapaz de coordinar a su partido con su coalición, porque bien que andan bravucones en los pasillos, rogando que les ayudemos para que Morena los pele, porque dicen que ya no les hacen caso y que su alianza está a punto de tronar, como pasó en Veracruz.

Pero, a la primera que se suben a la tribuna, están rogando el calor, están rogando el cariño y están rogando el cobijo que en los hechos son desprecio. Sepa, diputado Reginaldo Sandoval, que ahí no se ve la fuerza del PT, ahí se ve el sometimiento y la falta de dignidad, doblados, rogonos, sometidos de la cuatro T. Eso sí, ahí se ve lo indigno del PT.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Anita González, ¿solicitó la palabra? Diputada Karina Rojo, ¿con qué objeto?

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, un minuto.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): Qué lástima, de verdad, nuevamente del coordinador de la bancada del PAN. Qué, ¿acaso no se da cuenta de los porros que tiene?

Siempre lo hemos dicho, hay que tratarnos con respeto, y ustedes empezaron esta discusión cuando ya la íbamos a terminar. Y si ustedes a nuestro coordinador parlamentario por decir una expresión lo están llamando violentador, entonces ¿cómo le vamos a decir al porro del PRI, al diputado Mancilla, que quiso violentar y golpear al diputado Reginaldo. Y yo lo sostuve y él me aventó a mí.

Entonces, sí, diputado. Entonces, sí, diputado. Y aquí pido que se revisen las cámaras. Tenga mucho cuidado, porque yo lo detuve para que no se fuera contra el diputado Reginaldo.

Y les voy a decir, aquí somos diputados y todos nos debemos al parlamento. Y aquí nos podemos referir todas de todos. Cuando les conviene, son violentadores, y cuando ustedes suben a tribuna a ofender al pueblo de México con sus patrañas, mentiras y groserías, a eso ¿cómo se le llama? Se van a desaparecer, en verdad que se van a perder. El pueblo de México nos ve...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): ...y vamos a seguir defendiendo a la cuarta transformación. Y, por cierto, en Veracruz el PT creció mucho. Y no rogamos, nosotros...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (desde la curul): ...trabajamos con el pueblo de México. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya. No haré más... No haré... Permítame, déjeme hablar con serenidad. No otorgaré más la palabra por temas de orden, simplemente agotaré las alusiones personales y concluiremos, continuaremos con el debate. Le pido a todas, y a todos, serenidad. Faltan dos oradores. ¿Diputado, Elías Lixa? Bien. ¿Diputado Mancilla? Adelante, un minuto. Diputado, fue por alusiones personales que le hizo su diputada. Adelante, diputado Mancilla, un minuto.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: Muchas gracias, presidente. Gracias por llamar al orden en todo momento, se le reconoce, presidente. Y a mi compañera diputada del Partido del Trabajo, le hago aquí una observación importante: si ella dice que yo la empujé, exi-

jo que se pongan las cámaras y si es verdad, yo renuncio a mi curul, pero si es mentira, usted renuncia a su curul. Muchas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Moreira Valdez, del PRI, para presentar reserva.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Muchas gracias, presidente. Buenas noches a todas, a todos. Es imposible para nosotros acompañar el dictamen del día de hoy y el del día de mañana, los dos que tendrán relacionados la materia de seguridad.

En esta ocasión porque el artículo 4o. militariza la seguridad pública de este país. Así como ustedes alguna vez protestaron por dar algunas facultades en aquel entonces al Ejército, pues hoy la seguridad pública está en manos del Ejército y esto ocasiona varias cosas. La primera que, de un día para otro, las Fuerzas Armadas tendrán que dedicar la mitad de sus efectivos a tareas distintas que la defensa de la patria. Están ustedes debilitando al Ejército.

La segunda, que no van a construir una policía civil. Lo entiendo. El dinero no existe ya en el gobierno federal porque lo votaron en puras ocurrencias. No hay presupuesto, como no hay presupuesto para cumplir con la reforma constitucional, que en el Senado se tiene detenida y que implicaría subir el sueldo a los policías municipales hasta 18 mil pesos.

Señor presidente de esta Cámara, ¿por qué el presidente del Senado no publica esa reforma? Porque no tienen un cinco, porque López Obrador incrementó de tal manera la deuda que este país no tiene dinero. Por eso no pueden hacer una policía civil.

No vamos a acompañar esta reforma policiaco-militar-dictatorial porque contraviene los tratados internacionales y las recomendaciones de los organismos defensores de derechos humanos. Piensen lo que están haciendo, porque la historia se los va a reclamar.

¿Por qué no vamos a acompañar esta reforma? Porque no sirve para solucionar el grave problema de inseguridad, para terminar con las bandas delictivas que se pasean por el 70 por ciento del territorio de este país.

Y por cierto, no saboteen los buenos acuerdos que pueden existir entre gobiernos locales y el gobierno federal, porque

sí puede ser posible la paz. Sí puede ser posible, si todos nos ponemos de acuerdo; pero si no, vienen ustedes a sabotear y a politizar.

¿Por qué no estamos de acuerdo con la reforma de ahora? Porque se ha retirado el recurso para municipios y estados. Por eso no puede haber policías municipales y estatales, y porque incluso hay muchos gobernadores que le juegan las contras a la presidenta de la República.

¿O dónde está el gobierno de Tabasco? ¿Dónde está el gobierno de Guerrero? ¿Dónde está el gobierno de Michoacán? Están en la incapacidad. Están en no hacer su trabajo. Por eso no tienen éxito, ni va a tener éxito el señor Harfuch, ni va a tener éxito la Guardia Nacional.

Mañana no vamos a votar con ustedes porque ustedes mismos hoy no saben lo que van a votar, porque traen un *addendum*, o reserva, mucho más grande que los dictámenes que se votaron. Ustedes vienen a levantar la mano. Es a lo que vienen, porque eso de leer, que yo sé que significa un esfuerzo, ustedes no lo han hecho nunca, cuando menos aquí en la Cámara.

Y se los pruebo, cuando votaron artículos similares y se los voy a decir mañana, cuando voten, porque eso es la orden que van a recibir, una reserva mucho mayor que lo que dice el dictamen. Estos diez días son los diez días de la ignominia, porque ustedes, Morena, está construyendo un Estado fascista.

Sí, ustedes que dicen que son de izquierda son el vivo ejemplo de lo que haría Stalin o lo que haría Hitler. Por eso se roban la palabra pueblo para tratar de justificar las atrocidades. ¿O cómo se llamaba el tribunal alemán? Se llamaba el tribunal del pueblo. No usurpen palabras, porque se van a arrepentir de eso, porque están ustedes militarizando este país.

Y mañana los voy a ver a todos levantar la mano de algo que no leyeron, porque no lo van a leer. Y lo van a meter por abajo de la mesa, o como una reserva o como un *addendum*, porque no les gusta que se discuta. Tiempo es lo que les falta a ustedes para leer las cosas, tiempo es lo que te falta para defender la patria. Vas a entregar a México a los enemigos, vas a entregar a México a la dictadura.

Muy orgulloso se debería de sentir aquel que fue al 68 con ustedes. Jamás los traicionaron a todos, son ustedes una

punta de traidores a México y a la patria. Gracias, señor presidente, nos vemos mañana, cuando levante la mano, dóciles, que es lo que es, dóciles.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Federico Döring para presentar reserva hasta por cinco minutos.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Federico Döring Casar: La enorme diferencia entre quienes con orgullo militamos en el PAN y ustedes, es que hace unos días yo defendí a una diputada del PT, a la que alguien injustamente pretendió descalificar en función de su marido y esa diputada recibió del PAN y de un servidor, todo el acompañamiento, porque nosotros sostenemos que las mujeres se ganaron su espacio propio y que sólo un mal nacido se atreve a prejuizarlas y si eso no es correcto entre mujeres y si no se vale que una mujer prejuzgue a otra en función de su marido, es mucho más cobarde, mucho más enano, mucho más mezquino que la descalificación a una mujer en función de su marido, venga de un poco hombre, es todavía peor que si lo hiciera una mujer y con esa autoridad moral, aquí nadie me puede desmentir.

Nosotros nunca hemos prejuzgado a una sola legisladora en esta Cámara en función de su marido, cosa que ustedes no pueden volver a decir en su roñosa existencia.

Y todo este circo que vivimos aquí, es porque les incomodó la verdad que trajo el diputado Caloncho en tribuna, que está con un amparo, ustedes que renegaban del Poder Judi-

cial, pero su alcaldesa de Múzquiz, la de las transas de Lamborghini al carbón, no está guardada en la cárcel, porque tiene un amparo, esa es su realidad de Coahuila. Y su realidad de Coahuila, se los dijo Kalionchiz, es que son el cártel del Mono Muñoz.

Postularon a José Alfredo Muñoz Luévano de... Postularon a María del Carmen Muñoz Luévano, candidata a regidora y ese es un telonero, es el que les paga las campañas, es el que los manda aquí como impunidad y hay también en Morena gente del cártel del Mono Muñoz y mañana los vamos a desnudar ante la opinión pública como lo que son, porque no sólo son el partido del huachicol, se los dije ¿se acuerdan? Cuando discutimos la primera vez la Guardia Nacional y ahora el tiempo nos ha dado la razón.

Decían que no había fentanilo y qué bárbaro, ahora hay por doquier. Y decían que no se perdió el huachicol y ahora todos viven con la visa en el Jesús en la boca. Así que nosotros... termino con esta frase: si le queda algo de decencia y de honor, coordinador, sí ofrezca una disculpa.

La gente sabe reconocer cuando se equivoca, y si no le alcanza la dignidad para ofrecer una disculpa a la diputada Margarita Zavala, hágalo en solidaridad y en sororidad con la diputada de su partido, a la que alguien también de manera canalla quiso prejuzgar en función de su marido. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Diputada, ¿con qué objeto? Sonido en la curul.

La diputada: Solicité la palabra hace rato...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada: ...por una moción de apego al tema...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Ha concluido el tema.

La diputada: ...porque un diputado, el diputado...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Ha concluido el tema.

La diputada: Sí, porque no me diste la palabra cuando te la solicité...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Continuaremos con la sesión.

La diputada: ...presidente. Los de PAN...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Tiene el uso de la palabra el diputado José Narro Céspedes, de Morena, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

El diputado José Narro Céspedes: El día de hoy que discutimos este importante dictamen no podemos dejar pasar el cumpleaños de nuestra presidenta y reconocer el enorme papel que se ha hecho para disminuir la delincuencia y darles a muchos estados, a mucha parte de la población tranquilidad y paz, que es lo que se necesita.

Vamos por el camino correcto, estamos trabajando, Omar García Harfuch ha hecho un gran trabajo. Todo el equipo de seguridad, el gabinete de seguridad de la Presidencia ha logrado iniciar un gran proceso para pacificar este país y para avanzar sentando las bases de una nueva política nacional que permita iniciar, a través de la seguridad, el desarrollo de nuestro país, de México.

Había que decir que hoy estamos discutiendo un dictamen crucial para el presente y el futuro de la seguridad pública de nuestro país. No es un dictamen cualquiera. Es un dictamen muy importante. Se trata de la expedición de una nueva Ley de la Guardia Nacional y la armonización de ocho leyes más para dar plena certeza jurídica a su funcionamiento, a los funcionamientos de los integrantes de la Guardia Nacional, conforme a la reforma constitucional aprobada el 30 de septiembre de 2024.

¿Por qué es importante esta reforma? Porque no podemos combatir la violencia con instituciones débiles, con marcos

jurídicos ambiguos ni con discursos vacíos... y no con discursos plenamente comprometidos con lograr en una lógica de poder seguir construyendo a nuestro país la paz y la tranquilidad que se necesita.

Esta reforma establece que la Guardia Nacional será una fuerza de seguridad pública permanente, profesional, con disciplina militar, pero con formación policial y bajo control civil.

Esto significa que el mando supremo sigue siendo civil, respetándose nuestra Constitución, pero se fortalece su operatividad bajo la coordinación de la Secretaría de la Defensa Nacional y bajo también la dirección... la dirección civil de la Secretaría de Seguridad... pública y civil y de la propia presidenta de la República como jefa máxima de nuestras Fuerzas Armadas nacionales.

Estamos haciendo historia. Se homologa su sistema educativo, sus ascensos, su seguridad social y su régimen disciplinario al de las Fuerzas Armadas, con el objetivo de profesionalizarla, dignificarla y darle estabilidad de largo plazo, ya que no será un cuerpo... ya no será un cuerpo provisional ni una apuesta política: será una institución sólida, permanente, eficaz y respetuosa de los derechos humanos.

Por eso estamos a favor de esta importante reforma, porque vamos a sentar las bases de una gran institución que va a lograr darle paz y lograr la seguridad pública para el pueblo de México conjuntamente con las fuerzas policiacas de los otros niveles de gobierno, tanto de las fuerzas estatales como las fuerzas municipales.

De esta reforma se aclara su régimen de responsabilidades, quien comente fallas como militar será juzgado en los tribunales militares, pero quien viole la ley en su función policial, será juzgado por la justicia civil. Es una reforma con cabeza, con corazón y con causa.

No se trata de militarizar, como algunos insisten, con ligereza o con mala fe. Se trata de construir una Guardia Nacional capaz de hacerle frente al crimen con legalidad, estrategia y amor por el pueblo de México. Por eso hoy invitamos a todas y a todos los diputados a que apoyemos este gran esfuerzo que se está haciendo por la república y que está haciendo nuestra presidenta apoyando esta importante reforma. Hoy convocamos a todos los integrantes de esta legislatura para que...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Narro Céspedes: ...sigamos caminando por el camino que permita lograr la seguridad, la paz y la tranquilidad para todo el pueblo de México. No estamos de acuerdo con las provocaciones de aquellos que, porque no tienen votos, actúan como porros. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se instruye la Secretaría...

El diputado José Narro Céspedes: Retiramos nuestra reserva, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señor presidente, se emitieron 351votos en pro, 124 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea por 351 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Diputada Gabriela Jiménez, ¿con qué objeto?

La diputada Gabriela Georgina Jiménez Godoy (desde la curul): Muchas gracias, queremos invitar a todas las diputadas y diputados federales de Morena, del PT y del Verde, para que podamos pasar al frente a celebrar el cumpleaños de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Hasta que concluya la sesión, podrá, en todo caso, ser utilizado el recinto por diputadas y diputados.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (21:40 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que se llevará a cabo mañana miércoles 25 de junio del año en curso a las 10 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas a través de la aplicación instalada en los teléfonos de las diputadas y los diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 10 horas, 32 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 373 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales 3.
- Dictamen con proyecto de decreto a discusión: 1.
- Minuto de silencio: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 81.

21-Morena, 15-PAN, 4-PVEM, 11-PT, 20-PRI, 10-MC

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para expresarse, durante la segunda ronda de intervenciones en lo general, a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales, y responder las preguntas que le fueron formuladas: 54

- Aldana Navarro, Luis Humberto (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 55

- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 80

- Anaya Llamas, José Guillermo (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 30

- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 92

- Azuara Zúñiga, David (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 75

- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC). Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 25

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 28
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Jéssica Saiden Quiroz, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 72
- Bolaños-Cacho Cué, Raúl (PVEM) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 76
- Cantú Ramírez, Andrés Mauricio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 90

- Carbajal Méndez, Liliana (PVEM) Para expresarse, durante la primera ronda de intervenciones en lo general, a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 45

- Castro Bello, Christian Mishel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 88

- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 109

- Cruz Jiménez, Martha Aracely (PT) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 85

- Damián Retes, César Israel (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la segunda ronda de intervenciones en lo general respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 57

- Damián Retes, César Israel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 116

- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 27

- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 102

- Döring Casar, Federico (PAN)

Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 67

- Döring Casar, Federico (PAN)

Desde la curul, para solicitar que quede asentada su adhesión y la de su grupo parlamentario a la propuesta de modificación presentada por el diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del PVEM, al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 77

- Döring Casar, Federico (PAN)

Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 83

- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para referirse al desarrollo de la sesión durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 105

- Döring Casar, Federico (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 127

- Ealy Díaz, María Teresa (Morena) Para expresarse, durante la segunda ronda de intervenciones en lo general, a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 58

- Escobar García, Zenyazen Roberto (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 37

- Fariás Bailón, Francisco Javier (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 90

- Fernández Sarabia, Zayra Linette (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 89

- Flores Cervantes, Hugo Eric (Morena) Para expresarse, durante la segunda ronda de intervenciones en lo general, a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales, quien acepta una pregunta: 65

- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para expresarse, durante la primera ronda de intervenciones en lo general, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 32

- Gamboa Torales, María Josefina (PAN) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Jéssica Saiden Quiroz, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura al comparativo de la propuesta de modificación presentada: 70

- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 97

- García León, María de Fátima (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 95

- García Romero, Rafaela Vianey (Morena) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Jéssica Saiden Quiroz, de Morena, al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 73

- González González, Ana Isabel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 96

- Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 121

- Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 125

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 105

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 124

- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 99

- Jiménez Godoy, Gabriela Georgina (Morena) Para expresarse, durante la primera ronda de intervenciones en lo general, a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 40

- Kalionchiz de la Fuente, Theodoros (PAN).

Para expresarse, durante la segunda ronda de intervenciones en lo general, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 64
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN)

Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 124
- López Carrillo, Vanessa (PT).

Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 79
- Madrazo Silva, Carlos Arturo (PVEM).

Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 29

- Martínez García, Verónica (PRI). Para expresarse, durante la segunda ronda de intervenciones en lo general, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 57
- Martínez López, Paulo Gonzalo (PAN). Para expresarse, durante la segunda ronda de intervenciones en lo general, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 53
- Mayer Bretón, Sergio (Morena) Para expresarse, durante la segunda ronda de intervenciones en lo general, a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 51
- Medellín Amaya, José Miguel (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 78

- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para expresarse, durante la primera ronda de intervenciones en lo general, a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales, y responder las preguntas que le fueron formuladas: 35

- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la primera ronda de intervenciones en lo general, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 47

- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 68

- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 112
- Meléndez Ortega, Juan Antonio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 94
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 118
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 123

- Mondragón Navarrete, Emma (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 114

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 83

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 126

- Moreno Guerra, Evangelina (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 117

- Moreno Rivera, Julio César (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 24

- Narro Céspedes, José (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 128

- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT). Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 114

- Ortiz González, Graciela (PRI). Para expresarse, durante la primera ronda de intervenciones en lo general, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 44

- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para expresarse, durante la primera ronda de intervenciones en lo general, a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales, quien al inicio de su intervención solicita la lectura del artículo 21, párrafo 12, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y responder la pregunta que le fue formulada: 47

- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 84

- Pérez Díaz, Víctor Manuel (PAN). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 87

- Pérez Gabino, Gildardo (MC). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 112

- Piceno Navarro, Estela Carina (Morena). Para expresarse, durante la primera ronda de intervenciones en lo general, a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 33

- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 107

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 66

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC, durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 104

- Ramírez Cisneros, Jéssica (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 110

- Ramírez Ramos, Antonio de Jesús (PVEM) Para expresarse, durante la segunda ronda de intervenciones en lo general, a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 63

- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la primera ronda de intervenciones en lo general, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 39

- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 77
- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 82
- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 99
- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 111

- Rodríguez Torres, Luis Agustín (PAN)

Para expresarse, durante la primera ronda de intervenciones en lo general, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 46
- Rodríguez Torres, Luis Agustín (PAN)

Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 85
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT)

Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 100
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT)

Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 125

- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para expresarse, durante la primera ronda de intervenciones en lo general, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales, quien durante su intervención solicita la lectura del artículo 21, párrafo 12, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 34

- Ruiz Hernández, Juan Armando (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 101

- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 83

- Saiden Quiroz, Jéssica (Morena). Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 69

- Sánchez González, José Luis (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 106

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 48

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 122

- Segura Trejo, Elena Edith (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales, quien durante su intervención solicita la lectura del artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 31
- Suárez Licona, Emilio (PRI). Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 56
- Suárez Licona, Emilio (PRI). Para expresarse, durante la segunda ronda de intervenciones en lo general, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 62

- Suárez Licona, Emilio (PRI)

Desde la curul, para hacer moción de orden durante la primera ronda de intervenciones en lo general, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 38
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN)

Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 108
- Téllez Marín, José Luis (PT)

Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 67
- Téllez Marín, José Luis (PT)

Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 93

- Ulloa Pérez, Gerardo (Morena). Para expresarse, durante la primera ronda de intervenciones en lo general, a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 43

- Urbina Castañeda, Rosa Irene (Morena) Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 119

- Vázquez Hernández, Eva María (PAN). Para expresarse, durante la segunda ronda de intervenciones en lo general, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 59

- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 26

- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales, y responder la pregunta que le fue formulada: 103
- Velázquez Vallejo, Francisco Javier (Morena). Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 36
- Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena). Para expresarse, durante la segunda ronda de intervenciones en lo general, a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 60

- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) Para expresarse, durante la primera ronda de intervenciones en lo general, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 39

- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) Desde la curul, para denunciar el asesinato del periodista Salomón Ordóñez Miranda, en Cuetzalan del Progreso, Puebla, y solicitar un minuto de silencio en su memoria: 80

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para expresarse, durante la primera ronda de intervenciones en lo general, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales, quien al inicio de su intervención solicita la lectura de los artículos 4 de la Ley de la Guardia Nacional, y 1 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, contenidos en el proyecto de decreto: 41

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 120

- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) Para expresarse, durante la segunda ronda de intervenciones en lo general, en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 50

- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales: 98

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, Y DEL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	49 Carrazco Macias, Olegaria	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Contra	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natali	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Ausente	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	83 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Ausente
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
40 Burgos Hernández, Anaís Miriam	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
43 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
		97 García Hernández, Claudia	Favor
		98 García Hernández, Gabriel	Favor

99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor	158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor
100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor	159 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
101 Garcés Medina, Edén	Favor	160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor	161 Narro Cespedes, José	Favor
103 Godoy Rangel, Leonel	Favor	162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Ausente	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
121 Hígareda Segura, Lucero	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	187 Pujol Irazorza, Jesús Antonio	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
132 López Santiago, Herminia	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	192 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	193 Rincón Chanona, Sonia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	194 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	195 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	196 Romero Gomez, Petra	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	197 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	198 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	199 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	200 Ruiz López, Alma Laura	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	201 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	202 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	203 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
145 Millán Contreras, Iván	Ausente	204 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	208 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra	59 Rueda y Sánchez, José Alfonso	Contra
2 Azuara Zúñiga, David	Contra	60 Rubio Fernández, Paulina	Contra
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra	61 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
4 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra	62 Sosa Pichardo, Roberto	Ausente
5 Castillo Medina, Nubia Iris	Contra	63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Contra
6 Chimal García, Fidel Daniel	Contra	64 Tejeda Cid, Armando	Contra
7 Cortés Mendoza, David Alejandro	Contra	65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
8 Damian Retes, César Israel	Contra	66 Torres Graciano, Fernando	Contra
9 Döring Casar, Federico	Contra	67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
10 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra	68 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
		69 Vásquez Hernández, Eva María	Contra

Contra
Contra
Contra

Favor: 0
Contra: 37
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 37

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[illegible]

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

Favor

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, Y DEL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS DIPUTADOS JESSICA SAIDEN QUIROZ, RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ Y MARTHA ARACELY CRUZ JIMÉNEZ, Y ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	48 Carrasco Godínez, Melva	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Ausente
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Ausente
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natali	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
43 Calcano Constantino, Karen Yaiti	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
		95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
		96 García Antonio, Briceyda	Favor

97 García Hernández, Claudia	Favor	157 Moreno Rivera, Julio César	Favor
98 García Hernández, Gabriel	Favor	158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor
99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor	159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor
100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor	160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor
101 Garcés Medina, Edén	Favor	161 Narro Cespedes, José	Favor
102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor	162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor
103 Godoy Rangel, Leonel	Favor	163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Ausente
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Ausente	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Higuera Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rincón Chanona, Sonia	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
136 Martínez Montañón, Karina Isabel	Favor	196 Romero Gomez, Petra	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Ruiz López, Alma Laura	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor

217 Sibaja Mendoza, Aciel
218 Silva Santiago, María Damaris
219 Solache González, Maribel
220 Suárez Montes de Oca, Roselia
221 Taja Ramírez, Javier
222 Tenorio Adame, Paola
223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto
224 Urbina Castañeda, Rosa Irene
225 Valdepeñas González, Gabriela
226 Valdés Peña, Jesús
227 Valencia de la Mora, Gricelda
228 Varela Domínguez, Juan Carlos
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe
232 Vázquez Arellano, Manuel
233 Vázquez Conchas, Raymundo
234 Vázquez García, Dionicia
235 Vázquez Navarro, Enrique
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles
237 Vázquez Vázquez, Alfredo
238 Velazco Bautista, Aremy
239 Velázquez Vallejo, Francisco
240 Velázquez Vázquez, Marcela
241 Vences Valencia, Julieta Kristal
242 Villacis Palacios, Zoraya
243 Villalpando Riquelme, Julieta
244 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli
245 Villegas Cancán, Freyda Marybel
246 Villegas García, Isidro Enrique
247 Villegas Guarneros, Dulce
248 Villegas Sánchez, Merary
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly
251 Zebadúa Alva, Joaquín
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario
253 Zúñiga Cerón, Marisela

Favor: 243
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 10
Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- 1 Anaya Llamas, José Guillermo
- 2 Azuara Zúñiga, David
- 3 Balderas Trejo, Ana María
- 4 Borboa Becerra, Omar Antonio
- 5 Castillo Medina, Nubia Iris
- 6 Chimal García, Fidel Daniel
- 7 Cortés Mendoza, David Alejandro
- 8 Damian Retes, César Israel
- 9 Döring Casar, Federico
- 10 Espinosa Sánchez, Paola Milagros

[illegible]

- 11 Ferreyro Rosado, Abril
- 12 Gamboa Torales, María Josefina
- 13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena
- 14 Garza de la Garza, Samantha Margarita
- 15 Gínez Serrano, Teresa
- 16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí
- 17 González Alonso, Carmen Rocío
- 18 Granados Trespalacios, María Angélica
- 19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel
- 20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia
- 21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía
- 22 Guzmán Avilés, María del Rosario
- 23 Hernández Cerón, Asael
- 24 Hinojosa Pérez, José Manuel
- 25 Huerta Villegas, Genoveva
- 26 Iñiguez Franco, José Mario
- 27 Jiménez Angulo, Julia Licet
- 28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia
- 29 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe
- 30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros
- 31 Lixa Abimerhi, José Elías
- 32 Luna Ayala, Noemí Berenice
- 33 López Rabadán, Kenia
- 34 Márquez Alcalá, Laura Cristina
- 35 Márquez Becerra, Alan Sahir
- 36 Martínez Cázares, Germán
- 37 Martínez López, Paulo Gonzalo
- 38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián
- 39 Martínez Álvarez, Elizabeth
- 40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel
- 41 Moya Bastón, Martha Amalia
- 42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio
- 43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo
- 44 Olguín Díaz, Nancy Aracely
- 45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia
- 46 Ortiz Pérez, Liliana
- 47 Palacios Kuri, Tania
- 48 Pelayo Covarrubias, Francisco
- 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel
- 50 Pérez Herrera, Verónica
- 51 Pérez Jaen Zermeno, María Elena
- 52 Quiñones Garrido, Claudia
- 53 Ramírez Barba, Éctor Jaime
- 54 Rementería del Puerto, Julen
- 55 Rendón García, César Augusto
- 56 Rodríguez Barroso, Diego Ángel
- 57 Rodríguez Heredia, María Isabel
- 58 Rodríguez Torres, Luis Agustín
- 59 Rubalcava Jimenéz, José Alfonso
- 60 Rubio Fernández, Paulina
- 61 Salim Alle, Miguel Ángel
- 62 Sosa Pichardo, Roberto
- 63 Sánchez Rodríguez, Ernesto
- 64 Tejeda Cid, Armando
- 65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús
- 66 Torres Graciano, Fernando
- 67 Téllez Hernández, Héctor Saúl
- 68 Verástegui Ostos, César Augusto
- 69 Vásquez Hernández, Eva María

Contra
Contra
Ausente
Contra
Ausente
Ausente
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Ausente
Contra
Contra
Contra
Contra
Ausente
Contra
Contra
Ausente
Ausente
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Ausente
Contra
Ausente
Contra
Contra
Contra
Ausente
Contra

35 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes
36 Merino Escamilla, Nora Yessica
37 Montalvo Luna, José Luis
38 Morelos Rodríguez, Carlos
39 Moreno Hernández, Brigido Ramiro
40 Núñez Montreal, Magdalena del Socorro
41 Olivares Mejía, Gerardo
42 Rojo Pimentel, Ana Karina
43 Sandoval Flores, Reginaldo
44 Santiago Pineda, Wblester
45 Sánchez González, José Luis
46 Téllez Marín, José Luis
47 Vázquez Calixto, Javier
48 Vázquez González, Pedro
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando

Favor: 47
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 49

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- 1 Abramo Masso, Yericó
- 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo
- 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro
- 4 Ambríz Delgadillo, Humberto
- 5 Arredondo Ramos, Abigail
- 6 Betanzos Cortés, Israel
- 7 Calzada Mercado, Mario
- 8 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio
- 9 Castro Bello, Christian Mishel
- 10 Ceja García, Xitlalic
- 11 Chávez Velázquez, Noel
- 12 Domínguez Domínguez, César Alejandro
- 13 Domínguez Ugarte, Paloma
- 14 González González, Ana Isabel
- 15 Guerra Castillo, Marcela
- 16 Guerrero Esquivel, Fuensanta
- 17 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo
- 18 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo
- 19 Jasso Nieto, Ofelia Socorro
- 20 Lara Calderón, Emilio
- 21 Martínez García, Verónica
- 22 Medellín Amaya, José Miguel
- 23 Meléndez Ortega, Juan Antonio
- 24 Mondragón Navarrete, Emma
- 25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
- 26 Moreno de Haro, Juan
- 27 Navarro Acevedo, Nadia
- 28 Ortiz González, Graciela
- 29 Palma César, Víctor Samuel
- 30 Piñón Rivera, Lorena
- 31 Rejón Lara, Ariana del Rocío
- 32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne
- 33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo
- 34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth

[illegible]

35 Suárez Licona, Emilio
36 Yáñez Cuéllar, Arturo
37 Zamora Gastélum, Mario

Favor: 0
Contra: 36
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 37

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Contra
2 De Hoyos Walther, Gustavo A.	Contra
3 Farías Bailón, Francisco Javier	Contra
4 Flores Elizondo, Patricia	Contra
5 García León, María de Fátima	Contra
6 Gaona Domínguez, Eduardo	Contra
7 Gil Rullán, Sergio	Contra
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Contra
9 González Franco, Amancay	Contra
10 Hernández García, Laura	Contra
11 Longoria López, Paola Michell	Contra
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Contra
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Contra
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Contra
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Contra
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Contra
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
18 Pérez Gabino, Gildardo	Contra
19 Ramírez Reyes, Gibran	Contra
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Contra
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Contra
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Contra
24 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Contra
26 Vázquez Ahued, Pablo	Contra
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Contra

Favor: 0
Contra: 27
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 27

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 1	